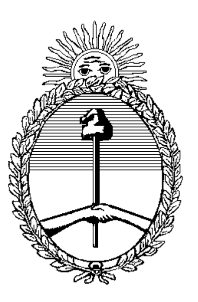
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 18
de octubre de 2004

Año CXII
Número 30.507

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1. Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	42
2.2. Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	51
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	53
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	18
Anteriores	53
2.5. Balances	19
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1. Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevos	26
Anteriores	54
3.2. Sucesiones	
Nuevas	28
Anteriores	62
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	29
Anteriores	64
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	36

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALTO DE VELEZ SARSFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Gabellieri, argentino, 20/04/72, casado, D.N.I. 22.772.522, arquitecto; Francisco Gabellieri, argentino, 07/12/37, ingeniero, casado L.E. 6.504.030, Francisco Pablo Gabellieri, argentino, 08/03/65, soltero ingeniero, D.N.I. 17.155.390; Sebastián Gabellieri, argentino, casado, 23/04/73, ingeniero, D.N.I. 23.198.670; todos con domicilio real en Avenida Circunvalación 451, Ciudad y Provincia de Córdoba. 2) Escritura: 13/10/2004. 3) ALTO DE VELEZ SARSFIELD S.A. 4) Godoy Cruz 3150 1° piso oficina B de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Servicios de Arquitectura: managment y gerenciamiento de negocios inmobiliarios; proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general y de edificios en Propiedad Horizontal, complejos, galerías y centros comerciales, viviendas y/u oficinas; b) Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones y todo tipo de reparación de edificios y/o viviendas; c) Asesoramiento a terceros, estudios de proyectos para la construcción de obras, estudios, proyectos, ejecución y las tareas relacionadas con la construcción de obras en general. 6) 100 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Francisco Gabellieri. Vicepresidente: Federico Gabellieri. Director Titular: Francisco Pablo Gabelliefi, Director Suplente: Sebastián Gabellieri; todos con domicilio especial en Godoy Cruz 3150 1° piso oficina B, Ciudad de Buenos Aires. Virginia Nardelli Moreira, autorizada en escritura 715 del 13/10/2004 Registro 475.

Certificación emitida por: Escribana Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 091. Libro N°: 25.

N° 58.957

ARG FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 322 folio 785 del 5/10/2404, ante la Escribana María Zulema García de Arana, del Registro 1643 de esta Ciudad. 1) Socios: integrada por Alvaro Enrique Loewenthal, argentino, 16/3/1941, empresario, casado en primeras nupcias con Ada Lidia Mazo, D.N.I. 4.359.837, domicilio Posadas 1209 2° piso de esta ciudad, Néstor Osvaldo Grindetti, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Diaz, 24/2/1955, empresario, D.N.I. 11.553.269, domicilio Andrade 368 Lanús, Provincia de Buenos Aires y Mauricio Martín Racauchi argentino, casado en primeras nupcias con Diana Mónica Kohen, 4/8/1958, D.N.I. 11.987.886, domicilio Beruti 3372 de esta Ciudad. 2) Denominación: "ARG FOOD SOCIEDAD ANONIMA". 3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de estructuración de negocios para terceros, obtención de financiación para el desarrollo de negocios, asesoramiento relacionado con la gestión de negocios, asistencia en la comercialización y financiación de terceros, gestiones y mandatos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada acción. 6) Administración: 1 a 5 titulares quienes se desempeñarán por 3 ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente conjuntamente con un director titular. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Sede Social: Avenida Corrientes 880 14° piso de esta Ciudad. 10) Directorio. Presidente: Alvaro Enrique Loewenthal, Vicepresidente: Néstor Osvaldo Grindetti, Director Titular: Mauricio Martín Racauchi, Director Suplente: Diana Mónica Kohen: argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Mauricio Martín Racauchi, 7/9/1961, D.N.I. 14.602.670, domiciliada en Beruti 3372 de esta Ciudad, todos aceptan los cargos. Los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 880 14° piso de esta Ciudad. Autorizado Manuel Hoz en escritura N° 322 del 5/10/2004 folio 785 Registro 1643 de Constitución de sociedad.

Certificación emitida por: García de Arana María Zulema. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 13/10/04. N° Acta: F1258418.

N° 58.966

BRAULITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1/10/04. Socios (argentinos, empresarios, domicilio real/especial Finocchietto 426, Barrio Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba, Prov. Córdoba): Gustavo Raúl González Bustamante, casado, 19/10/62, DNI 13.370.264, (Presidente); y Manuel González, soltero, 18/5/84, menor emancipado, DNI 30.968.864, (Director Suplente). Sede: Av. Santa Fe 882, piso 13, unidad "F", Cap. Fed. Plazo: 100 años. Objeto: Administración, compra, venta, subdivisión, administración y/o explotación de establecimientos inmuebles, y establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, de tambos, de semilleros de productos de la agricultura; cuidado, conservación, cría y engorde de animales y ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada en escritura 376, 1/10/04): Mariela Daguerre. Firma Certificada en foja F-001241568.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 098.

N° 27.588

CALESPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/10/2004. 2) José María Pascales, argentino, nacido el 29/5/1945, soltero, D.N.I. 7.757.595, comerciante, domiciliado en Olazábal 2950 Capital Federal y Silvia Graciela Velázquez, argentina, nacida el 8/11/1972, soltera, D.N.I. 22.994.485, comerciante, domiciliada en Ulrico Schmidl 6776 Capital Federal. 3) "CALESPA S.A.". 4) Sede social: Lavalle 636 piso 1° oficina 7 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. Compraventa; al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: José María Pascales, Director Suplente, Silvina Graciela Velazaquez. Los Administradores fijan domicilio especial en Lavalle 636 piso 1° oficina 7 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 124 del 7/10/2004 al folio 382 Registro 1167 Capital Federal, ante la escribana Liliana Mabel Serebrisky, Matrícula 3467.

Certificación emitida por: Escribana Liliana M. Serebrisky. N° Registro: 1167. N° Matrícula: 3467. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 072. Libro N°: 8.

N° 27.117

CERAMICAS 49

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo José Vercelli (hijo), argentino, soltero, empresario, nacido el 4-2-58, D.N.I. 12.632.142, domiciliado en Avenida del Libertador 4202 piso 4 departamento B Capital Federal, Juan Schenone, argentino, casado, empresario, nacido el 22-7-56, D.N.I. 12.046.465, domiciliado en Avenida Santa Fe 1255 piso 6 Capital Federal. Capital: $ 12.000. Constitución: 8-10-04. Domicilio: Uruguay 1112 piso 5 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: diseño, creación, elaboración, fabricación e industrialización de objetos de cerámica y/o de cualquier otro material, para su comercialización en forma directa o a través de terceros en la República Argentina y en el exterior, actuando como corredor, mandataria o comisionista de los productos mencionados así como realizar cualquier otra operación complementaria de tal actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde sindicatura. Presidente Alfredo José Vercelli (hijo) y Director Suplente Juan Schenone. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 1112 piso 5 Capital Federal. Autorizado Carlos Alberto Vadell por escritura 2092 del 8-10-04 pasada al folio 9372 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 109. Libro N°: 211.

N° 27.059

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

CONSTRUMONI

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de la publicación del 12/8/04, recibo 23.698. Por escritura 752 del 24/9/04 se extrae del objeto social el punto d) Importadora y exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. Autorizado en escritura 752 del 24/9/04. Escribana Nelida Rosato de De Pascale.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 006. Libro N°: 25.

N° 27.539

CORTE Y DOBLADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 5-2-04 se trasladó la Sede a Larrea 790, 4° Piso, Oficina 2, Cap. Fed. Se eligió Presidente a Karina Elizabeth Latrechiana y Director Suplente a Ruperto Pelinger, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Se modificó el Objeto reformando Artículo 3° así: La fabricación, industrialización, explotación, transformación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, confección, armado, taller, reparación, corte, fundición, representación y distribución, al por mayor y/o menor de metales ferrosos y no ferrosos, materias primas, materiales, productos elaborados o semielaborados, artículos, herramientas, maquinarias y todo lo relacionado con la industria metalúrgica. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Reforma del 5-2-04.

Autorizada – Ana María Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 191. Libro N°: 65.

N° 27.569

DESARROLLADORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 226 del 24 de Septiembre de 2004. Socios: Kogan, Alfredo José, de 68 años, L.E. 4.172.930, C.U.I.T. 23-04172930-9, casado, domiciliado en Federico Lacroze 1956, 10° piso, Capital Federal y Quadrelli, Celia Martha, de 60 años, D.N.I. 4.861.077, C.U.I.T. 27-04861077-9, viuda, domiciliada en la calle Aráoz 2389, 2° piso, departamento A, Capital Federal; ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización, locación, desarrollo y toda otra modalidad de inversión en inmuebles en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente o que se cree en el futuro, especialmente mediante su participación en otras sociedades y la constitución de fideicomisos, en los que podrá actuar en cualquier carácter y aún como fiduciaria. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Alfredo José Kogan. Director Suplente: Celia Martha Quadrelli. Los directores constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales indicados anteriormente. Sede Social: Aráoz 2389, 2° piso, departamento A, Capital Federal. Escribano Juan Martín Bouquet Roldan, Registro 1207 de Capital Federal. Autorizado por escritura 226 del 24 de septiembre de 2004.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012331798/A. Matrícula Profesional N°: 2593.

N° 58.948

DESIMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 237, del 08-10-04, Registro 1665, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de la sociedad, celebrada el 14/09/04, mediante la cual se modificó lo siguiente: a) Aumento del capital social a la suma de $ 200.000.-, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una; b) Objeto social: El objeto de la sociedad consistirá exclusivamente en la realización de inversiones en general, a cuyos fines podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y, en general, la compraventa, negociación y tenencia de títulos, acciones de otras empresas y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines podrá suscribir toda clase de contratos o en general realizar todos los actos conducentes para alcanzar el objeto fijado, y c) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se reformaron los artículos 3°, 4°, 5° y 17°. El Escribano. Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313. Autorizado en la Escritura N° 237, del 8/10/04.

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013332608/F. Matrícula Profesional N°: 4313.

N° 17.903

EL ARANDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario Publicación 8-7-04 Recibo 22093. Objeto: Agropecuarias: Explotar directa o indirectamente establecimientos rurales o propios o de terceros, pudiendo dedicarse a la compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos, consignaciones y continuación en los mismos. Comerciales: Producción, procesamiento, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasado, conservación, asesoramiento técnico, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de materias primas, productos, materiales y derivados del objeto precitado; y de todo tipo de productos alimenticios en general. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y/o administraciones de bienes y/o empresas relacionadas con el objeto precitado, pudiendo al efecto explotar sus marcas y/o licencias nacionales y/o extranjeras. Apoderada por Esc. Púb. 605 del 22-6-04. Registro 7 de Zárate. Escribana María Marcela Tapia.

Apoderada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 195. Libro N°: 65.

N° 27.572

EL CHANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 246 del 27/9/04. Hugo Rubén Miguel Meriano, empleado, nacido el 25/8/56, D.N.I 12.259.444, con domicilio especial en calle Gervasio Méndez 691, Gualeguaychú, Provincia Entre Ríos; José Raúl Covre, comerciante, nacido el 1/4/32, L.E 5.852.188, con domicilio especial en calle Parachú 295, Gualeguay, Provincia Entre Ríos, ambos argentinos y casados. Objeto: Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos; cuidado, conservación, cría, engorde de todo tipo de ganado, explotación de invernada, haras, establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios. Producción, comercialización, representación y/o explotación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosos. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/7 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Hugo Rubén Miguel Meriano. Director suplente: José Raúl Covre. Sede social: Agüero 1945 piso quinto, departamento "A", Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Escribana Andrea Sack autorizada por escritura 246 del 27/9/04.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013332703/E. Matrícula Profesional N°: 4368.

N° 27.557

EL CORTAO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 26/12/2003 se dispuso reforma Estatuto Social siguiente forma: Art. 1°) La Sociedad se denomina EL CORTAO SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Art. 8°) Directorio: uno a cinco directores titulares, La Asamblea fijará número directores. Escribano Oscar A. Dana Anello Autorizado Escritura Pública 132 Registro 1476 Capital Federal, Escribano Oscar A. Dana Anello.

Escribano – Oscar A. Dana Anello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013334045/9. Matrícula Profesional N°: 3611.

N° 58.967

EL RINCON DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

A todos los efectos legales: Se hace saber por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada por "EL RINCON DEL AGUILA S.A.", el día 05 de mayo de 2003, se ha decidido el cambio de domicilio de la Sociedad a la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, estableciendo su Sede Social en la Calle Lavalle N° 98, Edificio I, 5° Piso, Departamento "D", a partir del día de la fecha. También por Unanimidad se resolvió integrar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Horacio Gortari, L.E. N° 7.591.477, con domicilio especial en calle Lavalle N° 98, Edificio I, 5° Piso, Departamento "D" de la ciudad de Corrientes. Vicepresidente: Francisco Hipolito Gortari, D.N.I. N° 16.203.167, con domicilio especial en calle Lavalle N° 98, Edificio I, 5° Piso, Departamento "D" de la ciudad de Corrientes, y como Director Titular: Leandro Marcelo Gortari, D.N.I. N° 16.891.057, con domicilio especial en calle Lavalle N° 98, Edificio I, 5° Piso, Departamento "D", de la ciudad de Corrientes. Todos por el término de tres años a partir de la fecha. Buenos Aires, 5 de Mayo de 2003. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Ricardo Horacio Gortari, Presidente. Según Escritura N° 138, Sección "B" del Registro Notarial N° 299 del escribano Roque Amilcar Escobar.

Presidente - Ricardo Horacio Gortari

Certificación emitida por: Esc. Roque Amilcar Escobar. N° Registro: 299. N° Matrícula: 299. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 188. Libro N°: I.

N° 27.523

FAKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20-9-04 se trasladó la Sede a Larrea 790, 4° Piso, Oficina 2, Cap. Fed. Se eligió Presidente a Diego Sebastián Jorge y Directora Suplente a Mónica Irene Moldavsky, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Se modificó el Objeto reformando Artículo 3° así: La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, confección, armado, reparación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, y de cueros, telas, artículos, accesorios, bases, materias primas y componentes para su confección. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Reforma del 20-9-04.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 192. Libro N°: 65.

N° 27.571

FAUSTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución publicada: Boletín Oficial el 14/9/04, Factura Número 0076-00025281, en trámite inscripción ante Inspección General de Justicia. Por Escritura Pública 321 Folio 662 del 12/10/04 Registro 1822 de Capital Federal modificó: "Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación de bienes y productos, comercialización mayorista y minorista de artículos nacionales e importados; participación en la financiación de importaciones exportaciones y operaciones de comercialización; y desempeño como fiduciario en relación con operaciones de financiamiento de importaciones exportaciones y operaciones de comercialización de mercaderías propias y de terceros y servicios relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721, autorizada por poder especial otorgado el 8/9/2004, por escritura 272 folio 554, Registro 1822 Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 023. Libro N°: 18.

N° 27.574

F.C. LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Ernesto Bello, DNI: 22.200.171, argentino, abogado, casado, nacido, 2/4/71, domicilio Junín 1068 piso 2° departamento "B" Cap. Fed.; Héctor Daniel Díaz, DNI: 10.862.931, argentino, casado, empresario, 3/12/53, domicilio República Arabe Siria 3144 Piso 5° Departamento "D" Cap. Fed.; Marcelo Alejandro Rodríguez, DNI: 10.623.281, argentino, 7/8/52, casado, empresario, domicilio Córdoba 2761 Olivos Prov. de Bs. As. 2) 6/10/04. 3) Sede Social: Defensa 113 Piso 10° Cap. Fed. 4) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, logística, importación y exportación de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, frutales, aceite comestibles y toda clase de alimentos en general. 5) 99 años. 7) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Ricardo Ernesto Bello; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Rodríguez; director suplente: Héctor Daniel Díaz, la sociedad prescinde de la sindicatura, todos con domicilio especial en la Sede Social. 9) 30/6 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por escritura N° 749 de fecha 6/10/04 ante el escribano M. Gabriela Cano Tanco, Registro N° 269 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. N° Registro: 283. N° Matrícula: 2057. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 184. Libro N°: 54.

N° 58.997

FLODI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de 27/9/2004. 2) Diego Cano 11/3/80 soltero comerciante D.N.I. 28.032.149 y Miguel Cano casado DNI 11.056.624 12/9/54 empresario ambos argentinos, domiciliados en Güiraldes 773 Acassuso Pcia. de Bs. As. 3) FLODI S.A. 4) Tres de Febrero 3911 Piso 1 oficina "c". 5) a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, consignación distribución de artículos de promoción, publicidad y empresario; b) mandataria financiera e inmobiliaria ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consig-

naciones, arrendar inmuebles propios y de terceros, realizar operaciones financieras excepto las incluidas en la ley de Ent. Financieras, todo esto relacionado para el cumplimiento de la actividad conexas a las descriptas en el punto de comercialización; c) Exportadora e Importadora. 6) Duración 50 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Miguel Cano; Suplente Diego Cano ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/7. 11) Omar Orlando Zambrano autorizado Escritura de fecha 27/9/2009 Folio 1124 Registro 1528 Escribano Héctor Fernando Vázquez.

Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Escribano Héctor F. Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3480. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 100. Libro N°: 040.

N° 58.968

GOLO KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea Extraordinaria 4/10/04, resuelve aceptar renuncia como Presidente: Diego Hernán Ferrón DNI. 22.818.757 y Director Suplente: Luis Oscar Medina DNI. 21.002.423 y designar Directorio así: Presidente: Guillermo Omar Creatore DNI 28.753.761; Director Suplente: Alberto Oscar Ramírez LE. 4.298.193, ambos con domicilio especial en Avda. Federico Lacroze 3642/44, Cap. Fed.; cambiar sede social pasando a Avda. Federico Lacroze 3642/44, Cap. Fed.: modificar objeto social, así: explotación de estaciones de servicio, compraventa importación, exportación y distribución de combustibles y lubricantes, servicio integral del automotor, lavadero de autos, venta de repuestos y accesorios para automotores y motos, minimercado y expendio de bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Rafael Salavé autorizado por Acta del 4/10/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 140. Libro N°: 26.

N° 27.603

ILUBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Objeto Social. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de ILUBAIRES S.A. celebrada el día 13 de octubre de 2004 se resolvió la ampliación del objeto social y la reforma del artículo tercero del estatuto de la sociedad el cual quedó modificado conforme al texto que se transcribe a continuación: "Artículo Tercero: La Sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, tiene por objeto la realización de trabajos de consultoría, ingeniería y construcción para el mantenimiento preventivo y correctivo y la custodia de las instalaciones de alumbrado existentes en la vía pública que sean de propiedad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las instalaciones de alumbrado público de los espacios verdes públicos, y de la iluminación ornamental de monumentos y obras de arte que correspondan a la jurisdicción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, así como la ejecución de todas aquellas obras y servicios complementarios y accesorios, y/o trabajos especiales afines que le sean encomendados. Su objeto también comprende la realización de actividades de construcción, dirección, ejecución, realización de proyecto básico y de detalle, montaje, supervisión, instalación, explotación y ejecución de toda clase de obras públicas y privadas y prestación de servicios de asesoramiento y consultoría inherentes a la industria de la ingeniería, de la construcción y de la arquitectura. La Sociedad se encuentra facultada para el otorgamiento de avales, fianzas y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables". Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de ILUBAIRES S.A. celebrada el día 13 de octubre de 2004.

Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 75. Folio: 845.

N° 27.606

INVERSORA DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 218 del 8/10/04 Folio 687 Registro Notarial 1827 de Capital Federal. Socios: Roberto Adolfo Abad, argentino, nacido el 17/9/43, L.E. 4.420.866, C.U.I.T. 20-04420866-1, soltero, domiciliado en Lucio Meléndez 1200, Don Torcuato, Prov. Bs. As., arquitecto; e Ignacio Durañona, argentino, D.N.I. 20.618.463, C.U.I.L. 23-20618463-9, nacido el 22/3/69, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Las Heras 2225, Muñiz, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la plantación de frutales, legumbres, hortalizas, cereales, sembrado de granos en general, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización, industrialización, exportación e importación; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros; la cría e invernada de ganado; explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones y toda otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. Capital: $ 16.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Roberto Alfredo Abad. Director Suplente: Ignacio Durañona. Domicilio especial de los directores: Avenida Leandro N. Alem 356 piso 13° de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 356 piso 13° de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 218 del 8/10/04, Folio 687 Registro 1827 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 27. Libro N°: 14.

N° 27.121

KURMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 691 del 16.09.04, Folio 4850, Registro 1481 Regente interino: Escribano Gregorio Hairabedian. 1. Daniel Quintian, soltero, 05/04/55, DNI 11.624.546, Hidalgo 61, Piso 14° Departamento "D" Capital, y Oscar Hugo, Otero, casado, 03/03/56, DNI 12.154.993, Thames 1858 Departamento Planta Baja "C" Capital, ambos argentinos, comerciantes. 2. Plazo: 99 años. 3. KURMA SA. 4. Sede: Hidalgo 61 Piso 14° Departamento "D" Capital. 5. $ 12.000. 6. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I. Desarrollo, análisis, programación e implementación de softwares relacionados con las ciencias de la educación y la educación multimedia. II. Distribución, licencia, importación, exportación, y en general, comercialización en todas sus formas, incluyendo el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios, de softwares desarrollados para el área educativa y de la enseñanza 7. Representante legal: Presidente. 8. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Oscar Hugo Otero, Vicepresidente: Daniel Quintian. Director Suplente: José Horacio Gutiérrez, todos con domicilio especial en Hidalgo 61 Piso 14° Departamento "D" Capital. 9. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Contador autorizado por Escritura 691 del 16.09.04: José Horacio Gutiérrez.

Contador/Autorizado – José Horacio Gutiérrez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 152.185. Tomo: XII. Folio: 123.

N° 58.945

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

LA ROSILLA

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en forma unánime el 25.09.2002, se resolvió cambiar la denominación social de la sociedad la que continuará funcionando bajo la denominación "LA ROSILLA S.A.", denominada anteriormente "POLO RESORT S.A.", la cual se constituyó originariamente con el nombre de "CLIO ARGENTINA S.A", reformándose en consecuencia el artículo primero de los estatutos sociales. Autorizado por Acta Asamblea N° 11 del 25.09.2002.

Abogado – Nicanor Moreno Crotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/04. Tomo: 74. Folio: 552.

N° 58.980

LEDESMA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL

Se comunica a los señores accionistas de LEDESMA S.A.A.I. que en la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2004, se resolvió: 1. Modificar el artículo tercero (3°) del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Art. 3° - La sociedad tiene por objeto la industrialización, producción, comercialización y/o distribución, directa o en participación, de azúcar y otros edulcorantes, alcohol y otros combustibles, pastas para papel, papel, productos químico-industriales, forestales, frutales y agrícola-ganaderos, la realización de actividades vinculadas a la minería, el depósito de bienes de terceros, la compraventa, importación y exportación de los referidos productos y de las materias primas y bienes relacionados con los mismos e inversiones inmobiliarias y en obras de arte, como así también realizar inversiones en actividades complementarias de su objeto. Todas las inversiones que hagan al objeto social o que sean complementarias del mismo podrán efectuarse tanto en la República Argentina como en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industrias que considere necesario, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto." 2. Delegar en el directorio de la sociedad las más amplias facultades para formalizar la reforma estatutaria y confeccionar un "Nuevo Texto Ordenado 2004 del Estatuto Social de LEDESMA S.A.A.I.". El Directorio. Autorizado según escritura del 20/12/2001, pasada ante mí al folio 5728, de este Registro 49 a mi cargo.

Director – Alejandro Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Mariano de Bary (h.). N° Registro: 49. N° Matrícula: 3455. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 149. Libro N°: 35.

N° 58.916

LIVSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del día 01/09/2004. Se ha decidido reformar el objeto social, redactando el artículo tercero del estatuto constitutivo de la siguiente manera; "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de garages y playas de estacionamiento, y la compraventa de automotores. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley". Juan Carlos Tottene presidente según designación en acta de asamblea ordinaria del día 01/08/04 obrante en folio 3 de libro de actas de asamblea y directorio N° 1 rubricado con el N° 56106-04.

Presidente – Juan Carlos Tottene

Certificación emitida por: Escribana Mabel D. Merlo. N° Registro: 1227. N° Matrícula: 2338. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 118. Libro N°: 20.

N° 58.996

MAICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-7-03 se trasladó la Jurisdicción a Prov. Bs. As. calle Las Heras 3710, Lomas del Mirador, La Matanza modificándose en consecuencia el Artículo 1° del Estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 30-7-03.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Escribano Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 193. Libro N°: 65.

N° 27.573

MANAGEMENT EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 26 del 1/10/2004, F° 95 Registro N° 1821 de Capital Federal ante Escribana Blanca L. Lucioni de D'Alesio se instrumentó la Reforma del Artículo 1° y 3° del Estatuto, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 27/08/2004. "Artículo Primero: Bajo La denominación de "MANAGEMENT CULTURAL S.A." continua funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "MANAGEMENT EN SALUD S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, todo tipo de operaciones comerciales, financieras, de servicios, relacionados con: A) Actividades Culturales: Planificar, producir e implementar campañas de marketing, publicidad, promoción, relaciones públicas, de prensa, políticas, de imagen corporativa, y otras vinculadas con las mismas. Comercialización de medios: comprar, vender, intermediar y comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, espectáculos y exposiciones, y espacios para publicidad en medios gráficos, radio, televisión, internet, y todo tipo de espectáculos y eventos. Representar, explotar y manejar la imagen de deportistas, escritores, pintores y personalidades del medio cultural y académico argentino, latinoamericano y del mundo, artistas, políticos, personalidades en general, empresas públicas y privadas e instituciones. Producir y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias. Organizar, producir y realizar exposiciones, conferencias, congresos, actividades educativas, seminarios y eventos en general, ya sea de carácter cultural, científico, comercial, deportivo y/o de entretenimiento. Diseño y provisión de imágenes, animaciones, música y juegos comercializables a través de telefonía móvil y/o internet u otro medio tecnológico, incluida la filmación, producción y distribución de películas y grabaciones. También podrá importar y exportar todo lo relacionado con el objeto social, la estrategia, capacitación y planificación de los temas indicados precedentemente. B) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. C) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. D) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, o créditos en general con o sin garantía, compra-venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Restantes artículos sin modificación. Autorizada por Escritura N° 26 al F° 95 del 1/10/2004 otorgada ante mí titular del Registro 1821 de Capital Federal.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320841/3. Matrícula Profesional N°: 3493.

N° 58.927

MERCOFINANZAS TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: MERCOFINANZAS TRADING S.A. Domicilio Social: San Martín 50 piso 7 oficina 52 de Capital Federal. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 240 Folio 792 del 6 de octubre de 2004. Registro 1807 de Capital Federal. Accionistas: Marcelo Javier Salice, 44 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 13.836.018, con domicilio en O'Higgins 1710 piso 1° departamento "C" de Capital Federal; y Raúl Martín Lorenzo, 24 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.708.428, con domicilio en Virrey del Pino 2808, piso 6°, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Intermediación y negociación en la compra y venta de todo tipo de productos provenientes de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y mineras en mercados de contado o a término. Compra, venta, consignación, acopio, distribución y corretaje de dichos productos. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Inmobiliaria: Compra venta de bienes inmuebles y su administración. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto. Capital Social $ 20.000. Directores: un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Javier Salice. Director Suplente: Raúl Martín Lorenzo. Representación Social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ambos directores con domicilio especial en la empresa. El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 240 folio 792 de fecha 6 de octubre de 2004 pasada ante mí.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013333549/1. Matrícula Profesional N°: 4440.

N° 59.001

MERCOFINANZAS VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: MERCOFINANZAS VALORES S.A. Domicilio Social: San Martín 50 piso 7 oficina 52 de Capital Federal. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 242 Folio 797 del 8 de octubre de 2004. Registro 1807 de Capital Federal. Accionistas: Marcelo Javier Salice, 44 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 13.836.018, con domicilio en O'Higgins 1710 piso 1° departamento "C" de Capital Federal; y Raúl Martín Lorenzo, 24 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.708.428, con domicilio en Virrey del Pino 2808, piso 6°, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina a las siguientes actividades: a) Comerciales: De agente de Bolsa o como Sociedad de Bolsa en los Mercados de Valores del Interior del país, en su condición de accionista de dichos mercados, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a las respectivas Bolsas de Comercio en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital Social $ 20.000. Directores: un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Javier Salice. Director Suplente: Raúl Martín Lorenzo. Representación Social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directores domiciliados en la empresa. El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 242 folio 797 de fecha 8 de octubre de 2004 pasada ante mí.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013333550/2. Matrícula Profesional N°: 4440.

N° 59.002

MERTIND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del 29/9/2004, recibo 0069-00025903. Por escritura 107 del 08/10/2004 Registro 28 Tres de Febrero, se modifica el objeto, artículo 3° del estatuto, suprimiéndose lo siguiente "...siendo las enumeradas meramente enunciativas y no limitativas..."; y se consigna domicilio real de los socios: Janez Gabriel Kosir Mlinar, calle Emilio Ravignani 2339, C.A.B.A.: Jaime Mauricio Lijeron Eguez, calle Libertad 657, Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia; Susana Graciela Kosir, calle Padre Elizalde 329, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Autorizado por escritura N° 97 de fecha 20/9/2004 Registro 28 Tres de Febrero. Ricardo C. González Rocca. Escribano.

Escribano – Ricardo César González Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: FAA01782221.

N° 27.045

NEWPROD

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29/9/04 resolvió reformar el artículo 9 del estatuto social, estableciendo que la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 5 titulares y 5 suplentes, los cuales serán elevados a 7 titulares y 7 suplentes en caso de que la Sociedad emita más de una clase de acciones. José Luis Galimberti. Autorizado especial por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/9/04.

Abogado – José L. Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 74. Folio: 137.

N° 27.527

NEWPROD

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4/10/04 a las 10:00 horas resolvió aumentar su capital de la suma de $ 1.500.000 a $ 1.666.667 emitiendo 166.667 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo 4° de su estatuto social. José Luis Galimberti. Autorizado especial por Asamblea Extraordinaria de fecha 4/10/04.

Abogado – José L. Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 74. Folio: 137.

N° 27.526

NOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 30/09/04 al folio 577 del Registro 1332 de esta Ciudad. Sede Social: Gabriela Mistral 4162, Capital Federal. Duración: 99 años. Socios: Diego Alberto Falco, nacido el 18 de setiembre de 1968, casado en primeras nupcias con Marcela Marta Alcaraz, con Documento Nacional de Identidad Número 20.367.985; y Luis Antonio Falco, nacido el 25 de junio de 1970, soltero, hijo de Luis Alberto Falco y de Norma Isabel Miranda, con Documento Nacional Identidad Número 21.677.242, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en la calle Santiago del Estero 4244, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier parte de la República Argentina, las siguien-

tes actividades: explotación de discotecas, producción de eventos y todo lo relacionado con el mundo del espectáculo, publicidad en general y explotación de servicios de gastronomía —fast food—. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Integra: $ 3.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, igual o menor número de Suplentes. Mandato: 2 años. Representante legal: Presidente. Presidente: Diego Alberto Falco. Director Suplente: Luis Antonio Falco. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizada según escritura de constitución de sociedad del 30/09/04 al folio 577 del Registro 1332 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Escribana Iris L. Chimenti de Suárez. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 065. Libro N°: 209.

N° 58.928

P.L.C. CONSULTORES DE RESPONSABILIAD PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Completa aviso 21/9/04, Recibo N° 25.764. Por Escritura del 12/10/04 se complementó profesión de Gabriel Alberto Escribano como productor de seguros. Domicilios reales socios: Horacio Héctor Miró en Necochea 855, Capital Federal y Hernán Atilio Guimaux en Olleros 1811, Capital Federal. María Andrea Costantino autorizada en instrumento de constitución del 8/9/04.

Abogada – María Andrea Costantino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2004. Tomo: 83. Folio: 473.

N° 27.558

POCAPOC

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso del 16/09/2004 (Recibo número 00056765) publicado nuevamente el 07/10/2004 por haber salido con error. Por Escritura número 164 del 13/10/2004 Registro 898 Cap. Fed. se modificó el artículo tercero del estatuto, agregando: "Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos". María Josefina Schaefer, apoderada según escritura N° 131 del 9/9/2004.

Apoderada – María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: Escribana J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 198. Libro N°: 47.

N° 58.984

PROSALUD MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Simón Peroni, nacido 22/5/81, soltero, comerciante, D.N.I. 28.807.627, domicilio Olleros 2668 piso 1 departamento A Cap. Fed. Carlos Damián López, nacido 10/5/76, casado, primeras nupcias Claudia Verónica Gorosito, empleado, D.N.I. 25.177.775, domicilio Chacabuco 1296 departamento 5, Merlo, Pcia. Bs. As. ambos argentinos. 2) Escritura 199 del 14/9/04 Folio 386. 3) PROSALUD MEDICA S.A. 4) Lavalle 1718 entrepiso número 1718 Cap. Fed. 5) Creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asumir la organización, parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas y privadas, la promoción, venta y cobranza de planes de medicina prepaga. b) Prestar servicios en el área de medicina laboral, efectuando controles de ausentismo, exámenes preocupacionales, y participar en forma independiente o asociada a una Compañía de Seguros en el régimen de seguros sobre Riesgo del trabajo. Asesoramiento que en virtud de la materia se requiera deberá ser ejercido por profesionales con título habilitante. c) Compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. d) Inversión y aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse dando o recibiendo dinero en préstamo con garantías o gravámenes hipotecarios, prendarios o cambiarios o sin ellos, compraventa de títulos y toda clase de papeles mobiliarios o de crédito en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, nacionales o internacionales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Juan Simón Peroni. Director Suplente: Carlos Damián López, ambos domicilio Olleros 2668 piso 1 departamento A Cap. Fed. Aceptan cargos. Apoderada Sandra Viviana Mastrasso DNI 22.265.250 por poder otorgado el 15/9/04, al folio 393 escritura 201 en el Registro 1385 ante Escribana Raquel Colomer.

Certificación emitida por: Escribana Raquel Colomer. N° Registro: 1385. N° Matrícula: 2648. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 063. Libro N°: 45.

N° 58.923

SARCREM

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) SARCREM S.A. b) María del Carmen González, argentina, casada, 48 años, D.N.I. 12.438.056, C.U.I.L. 27-12438056-7, comerciante; Sebastián Daniel Perretti, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. 27.540.345, C.U.I.L. 20-27540345-9, comerciante; Fabián Osvaldo Perretti, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 26.801.120, C.U.I.L. 20-26801120-0, comerciante; y Osvaldo Nuncio Perretti, argentino, casado, 51 años, D.N.I. 10.233.570, C.U.I.L. 20-10233570-9, comerciante, todos domiciliados en Carlos Echagüe 1894, Martín Coronado, Bs. As. c) Escritura del 19/7/04, N° 212, Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 1799; d) Domicilio: México 628, piso 8° departamento "B", Capital Federal; e) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La construcción y venta de bóvedas, nichos y hornos crematorios como asimismo la explotación de hornos crematorios así como de otros que tengan por destino la destrucción y tratamiento de residuos patológicos y peligrosos y toda otra obra de construcción en cementerios públicos o privados. b) La instalación por cuenta propia o de tercero de alumbrado público ya sea en sectores abiertos o cerrados. c) Transportes de sustancias y residuos en general y en especial aquellos que sean peligrosos o patológicos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; f) Duración: 99 años; g) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto; h) Suscripción María del Carmen González, 3.000 acciones; Sebastián Daniel Perretti, 3000 acciones; Fabián Osvaldo Perretti, 3000 acciones y Osvaldo Nuncio Perretti, 3000 acciones. i) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año; j) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Osvaldo Nuncio Perretti, Director Suplente: María del Carmen González, aceptan cargos y ambos establecen domicilio especial en México 328, piso 8°, departamento B; Capital Federal. Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura n° 212 del 19/07/04, estatuto social SARCREM S.A., titular del Registro 1799, Capital Federal, para publicar edicto.

Escribano – Miguel Angel Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013333449/F. Matrícula Profesional N°: 2670.

N° 58.969

SECURITON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Mereghetti, 25/05/1957, casado, argentino, técnico en electrónica, DNI 13.131.477 y Ester Dominga Suárez, 30/12/1955, casada, argentina, comerciante, DNI 11.848.883, ambos domiciliados en la calle Valentín Vergara 2104, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 12/10/2004. 3) SECURITON ARGENTINA S.A. 4) Cochabamba 429 6° piso departamento "G" Capital Federal. 5) I) Comerciales: Compraventa y distribución de sistemas electrónicos de seguridad integrados, sistemas de detección de incendio, sistemas de extinción de incendios, sistemas de circuitos cerrados de televisión, sistemas de controles de accesos, monitoreo de alarmas con respuesta física móvil, detección de gases, detección de productos de emisión a la atmósfera, sistemas de comunicaciones telefónicas públicas y privadas, sistemas de comunicaciones radioeléctricas, sistemas de redes informáticas, integración de productos informáticos hardware y software, sistemas de control para edificios inteligentes, sistemas de sonido, instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión, sistemas de control y detección para usinas, para ser implementadas en entidades públicas, privadas o mixtas; II) Servicios: Instalación, Mantenimiento y Reparación de todo cuanto se detalla en el apartado I). III) Industriales: Fabricación de lo detallado en el apartado I), así como de los elementos y materiales necesarios para su instalación, mantenimiento y reparación; IV) Exportación e Importación: Exportación e importación de todo cuanto se detalla en el apartado I). 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 20.000. 8) Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 7 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente Directorio: Jorge Mereghetti, Director Suplente: Ester Dominga Suárez, ambos por tres ejercicios con domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. 9) Representante legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30/06. Firmante: Presidente Jorge Mereghetti en virtud del estatuto del 12/10/04.

Presidente – Jorge Mereghetti

Certificación emitida por: Escribano Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 165.

N° 58.904

TRAFFORD ENTERTAINMENT & MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 252, Folio 830 del 5 de octubre de 2004, ante la/los cónyuges en primeras nupcias. Escribana Allegretti Sánchez, Registro 1760. Accionistas: Martín Liberman, argentino, nacido el 21/9/1974, periodista, D.N.I. 23.701.091 y C.U.I.T. 20-23701091-5 y María Marcela Bernardo, argentina, nacida el 31/3/71, comerciante, D.N.I. 22.046.244, C.U.I.T. 27-22046244-2, ambos domiciliados en la Av. del Libertador 8560 piso 10, departamento "A", C.A.B.A.; Denominación: "TRAFFORD ENTERTAINMENT & MEDIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros ya sea mediante contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, leasing, factoring, franchising y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados, en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades: Organización, desarrollo, producción o coproducción y explotación, de eventos de todo tipo y de espectáculos televisivos con carácter artístico, deportivo, cultural, de entretenimientos, noticias y/o de interés general, mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación y cualquier modo de reproducción y puesta en escena de programas de toda índole grabados o en vivo. Importar, exportar, elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento materiales relativos a la producción y distribución de dichos programas. Adquisición a terceros de derechos sobre obras, ideas, películas, video tapes, pudiendo transferir tales derechos a terceros. Venta de publicidad a través de cualquier forma de difusión por cualquier medio. Para tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 9 miembros. 3 ejercicios. Reelegible. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Transferencia de acciones: libre. Cláusula de fallecimiento. Cierre: 31/12. Sede: Carlos Pellegrini número 331, piso 9, oficina "B", C.A.B.A. Directores: Presidente: Martín Liberman. Director Suplente: María Marcela Bernardo, ambos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 331, piso 9, oficina "B", C.A.B.A. Aceptan los cargos. Autorización: Por Esc. 252, del 5/10/04, - F° 830, Reg. 1760 de Cap. Fed.

Escribana – N. Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/10/04. Número: 041008329415/C. Matrícula Profesional N°: 4528.

N° 27.541

TRECAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 383 Registro 951 Capital Federal, del 21-09-2004 Accionistas: Amado Alejandro Vecchi DNI 12.663.713, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Uruguay 654 octavo piso "804" Capital Federal; Rodolfo Cristian Rosende DNI 18.315.131, argentino, casado, abogado, domiciliado en Perón 1531 quinto piso, Capital Federal y Enrique Norberto Murgia DNI 11.624.490, argentino, casado, contador público, domiciliado en Perón 1531 quinto piso, Capital Federal. Sede: Teniente General Juan Domingo Perón 1531 quinto piso "B" Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotar como titular, licenciatario, permisionario o autorizado servicios de radiodifusión, radiotelefonía, frecuencias A.M y F.M., televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, existentes y las que se creen en el futuro, de conformidad con la Ley 22.285 y su modificatoria Ley 23.696 y reglamentos respectivos; realizar todo tipo de presentaciones destinadas a la obtención de licencias, permisos o autorizaciones destinadas a tal fin; prestar servicios y producir a favor de terceros todo tipo de programación de televisión o radio y actuar como mandatario de empresas y/o personas físicas que fueran titulares de licencias de radiodifusión o de servicios de telecomunicaciones de valor agregado. Producir, organizar, distribuir, explotar y/o contratar por cuenta propia o de terceros asociados o no, programación, eventos y servicios de todo tipo para ser difundidos en vivo o en diferido, distribuidos o transportados por cualquier medio entre sistemas de comunicaciones, mediante la utilización de equipos, materiales y/o literatura vinculadas a las telecomunicaciones y a la radiofusión. Prestar servicios de consultoría y producción para marketing, promociones, propaganda y publicidad. Prestar servicios de consultoría para la explotación de servicios de radiodifusión. Realizar estudios sobre y prestar servicios de comercialización, exportación e importación de publicaciones, revistas, periódicos, libros, videos y/o películas. Realizar todo tipo de publicaciones y/o emprendimientos de carácter periodístico, publicitario, musical y/o de carácter editorial respecto de libros, diarios, periódicos o revistas u otros productos periodísticos o culturales, ya sea en forma impresa o sobre cualquier otro soporte físico idóneo para la transmisión o compilación de datos e informaciones. Realizar todo tipo de actos culturales vinculados al desarrollo del objeto principal; arrendar, adquirir por cualquier título y realizar todo tipo de contratación sobre vínculos para servicios de radiodifusión ya fueran satelitales, físicos y radioeléctricos para distribuir señales o realizar todo tipo de tareas o servicios de radiodifusión. Podrá la sociedad importar y exportar cualquier bien mueble útil para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por doce mil acciones de 1 v$n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente Amado Alejandro Vecchi. Director Suplente Enrique Norberto Murgia ambos con domicilio especial en la sede de la empresa. Aceptan cargos. Escribano autorizado por igual escritura 383 registro 951 Capital.

Escribano – Norberto A. Giannotti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/10/04. Número: 041008329705/8. Matrícula Profesional N°: 2764.

N° 27.086

YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J N° 1.615.182). Se hace saber que por Asamblea del 9 de junio de 2003 se amplió el obje-

to social, reformando el artículo 4° del estatuto, el cual quedó redactado así: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Importación, exportación y/o distribución de motocicletas, vehículos todo terreno y otros productos motorizados, incluyendo sus repuestos y accesorios; importación, exportación y/o distribución de autopartes; importación y/o exportación de materias primas para la elaboración de autopartes; ensamble local de unidades; pudiendo desarrollar y emprender cualquier otra actividad que se encuentre directa o indirectamente relacionada con, o sea necesaria y/o complementaria del objeto mencionado". Marcela B. Casal, abogada, autorizada por asamblea del 9 de junio de 2003, transcripta del folio 60 al 62 del libro Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 19 de enero de 1996 bajo el N° 3419-96.

Abogada – Marcela Beatriz Casal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 45. Folio: 162.

N° 27.544

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABORIGINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 23/09/2004. 1) Socios: García García María del Carmen, 07/03/1978 DNI. N° 93.903.482, CUIT 27-93903482-5; y Yauli Felipe Walter Eduardo, 17/07/1970, DNI. 93.800.526, CUIT 20-93800526-6; ambos peruanos, solteros, domiciliados en Hortiguera 1892 Capital Federal, y comerciantes. 2) Denominación: "ABORIGINAL S.R.L.". Domicilio legal: Bartolomé Mitre 2623 local 6 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Compra, venta y/o confección de prendas de vestir. Capital social: $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción: por los socios en un 50% García García María del Carmen y 50% Yauli Felipe Walter Eduardo. Administración: por todos dos socios en sus caracteres de gerentes. Uso de la firma: individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ambos socios con domicilio especial en sede social. Carácter: Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 23/09/2004, ante la escribana Caridad del Carmen Fernández y García, titular a cargo del Registro 1298 de Capital Federal, formalizado en el acta N° 2922, certificándose el documento en sello R000792936.

Autorizado - Gabriel Alberto Jirak

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: E 1692818. Tomo: 234. Folio: 178.

N° 58.913

AGAXTUR INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública N° 243 del 7/10/2004. Folio 667. Registro 554 Capital Federal: Mirta Lucía Segarra de Rodríguez, vende, cede y transfiere las 1.500 cuotas que posee en AGAXTUR INTERNATIONAL S.R.L. a sus consocios Filippo Federico Costa y Marcelo Leone, quienes las adquieren en la proporción de 750 cuotas cada uno. Precio total $ 20.000. Se cumplimentó el Artículo 1277 Código Civil. Autorizada por escritura 243, del 7/10/2004, Registro 554.

Escribana - R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012331876/1. Matrícula Profesional N°: 2935.

N° 27.042

AGRO FORTUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 27/09/2004, ante Escribano Enrique Oscar Soler, Registro 840, se constituyó S.R.L.: Socios: Saida Fortuna, CUIL 23-17823762-4 argentina, 32 años, divorciada primeras nupcias con Emilio Mariano Nisteruk, nacida 04/04/1966, empleada, DNI 17.823.762, domiciliada Bulnes 2729, piso 10 de Cap. Fed. Susana Fortuna, CUIT 27-16891659-6, argentina 40 años, casado primeras nupcias con Gustavo Oscar Canessa, nacida 25/11/63, DNI 16.891.659, escribana, domiciliada Hipólito Yrigoyen 3659, sexto piso departamento "D" Cap. Fed. Denominación: AGRO FORTUNA S.R.L. Sede: Tagle 2573, quinto piso Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividad agropecuaria, quedando comprendidas: la explotación en cualquier forma de establecimientos agrícola-ganaderos, en todas sus ramas, en predios propios o de terceros, estando incluida la compra, venta, producción y comercialización de todo tipo de productos agrícolas, quedando comprendidos cereales y semillas en general, actividad forestal, incluyendo forestación, reforestación y explotación de bosques y comercialización de su producción, actividad frutícola, hortícola y apícola, siembra y recolección de cosechas, cría y comercialización de animales de granja, cría e invernada de todo tipo de animales, en especial ovinos, caprino, bovino, lanar, caballar y porcinos, explotación de tambos, cabañas, cunicultura, así como compra y venta de maquinarias e insumos agropecuarios de todo tipo, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados o necesarios para la explotación relacionada. Adquirir, vender, arrendar y administrar establecimientos con destino a actividad agrícola-ganadera y desarrollo de turismo rural. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 12.000 representado por 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Saida Fortuna, domicilio especial en Tagle 2573 quinto piso Cap. Fed. Escribano: Enrique Oscar Soler, Matrícula 3304; Registro 840, autorizado por Escritura 141 del 27/09/2004; legalización emitida por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, fecha 08/10/2004 Número 041008329389.

Escribano - Enrique Oscar Soler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/10/04. Número: 041008329389/E. Matrícula Profesional N°: 3304.

N° 27.052

AGUAS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por instrumento privado de fecha 28/4/03 el socio José Federico Rodríguez Diez, argentino, nacido el 6/6/77, soltero, comerciante, DNI 25.683.134, domiciliado en Espinosa 889 de Cap. Fed., cedió y transfirió a Beatriz Elizabeth Ferreyra, argentina, nacida el 25/7/71, soltera, comerciante, DNI 22.202.861, domiciliada en la Calle 382 bis N° 4487, de la localidad de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., cuatro mil setecientas cincuenta cuotas (4.750) cuotas de valor nominal $ 1 que tiene y le corresponden en la Sociedad AGUAS DEL OESTE S.R.L. con domicilio en Espinosa 889, departamento "A" de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 28/4/03.

Abogado - Pablo F. Cianciardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 69. Folio: 618.

N° 27.567

ALL DENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de Inspección General de Justicia se aclara publicación de fecha 10/08/2004, factura N° 0059-00054190, modifica el capital social de $ 5000 (pesos cinco mil) a $ 6000 (pesos seis mil). Autorizado por instrumento público: N° 187 (Acta), Registro N° 2, Partido de Hurlingham, certificada según Notaria Lidia Gajani de Sartorio.

Abogado - Antonio Alfredo Toledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/04. Tomo: 72. Folio: 899.

N° 27.586

ANDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7 de octubre del año 2004. Socios: Martín Augusto Titiro, soltero, comerciante, 25 de agosto de 1974; DNI 23.804.961 Ricardo Augusto Titiro, casado, contador público, DNI 4.406.900, 19 de diciembre de 1942; y Marta Delia Tachella, casada, contadora pública, 4 de julio de 1947, DNI 5.590.382, todos argentinos y con domicilios especiales en la calle De las Garantías 1095, Cap. Fed. Sede social: Miralla 548, Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: A la fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos e instrumentos de peluquería, perfumería, cosmética e higiene personal en todas sus formas. Capital: Pesos 20.000. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Queda designado Gerente: el socio Martín Augusto Titiro. Angel Enrique Moreira, autorizado por acto privado del 7 de octubre del año 2004.

Certificación emitida por: el Esc. Hernán M. De Pablo. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 3889. Fecha: 8/10/2004. N° Acta: 164.

N° 27.536

A.R.G.I. DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 06/10/04, Dennis Steven Spitz, divorciado, estadounidense, empresario, 19/09/48, pasaporte americano 037740994, calle 5231 Smokey Mountain Place, Rancho Cucamonga Ca 91737-EEUU; Hilda Silvia Di Bello, divorciada, argentina, docente, 10/01/61, DNI 14.456.512, Vicente López 2027, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 1) A.R.G.I. DE ARGENTINA S.R.L. 2) 99 años. 3) Prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento jurídico, económico y financiero; auditorías, inteligencia, estrategia, análisis de mercado, consultorías de empresas privadas, públicas o mixtas, organismos nacionales, provinciales y/o municipales, en materia de administración contable, de comercialización, industrial, de recursos humanos, impositiva, jurídico, económico-financiero, inmobiliaria, seguros y proyectos de inversión; representación y mandatos, importación y exportación. Estos servicios de asesoramiento y consultoría estarán en todo de acuerdo con la normativa específica para cada actividad en particular. 4) $ 10.000. 5) Gerentes en forma individual e indistinta. 6) 30/09 cada año. 7) Scalabrini Ortiz 2069, Piso 2, Departamento C, Capital Federal. 8) Gerente: Hilda Silvia Di Bello. Fijan domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad. Se autoriza a Milena Calza, por Acto Constitutivo Privado, 06/10/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli Adscripta al Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 6/10/04.

N° 27.600

ARTICULOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Actor privado del 7 de octubre del año 2004. Socios: Martín Augusto Titiro, soltero, comerciante, 25 de agosto de 1974, DNI 23.804.961 Ricardo Augusto Titiro, casado, contador público, DNI 4.106.900, 19 de diciembre de 1942; y Marta Delia Tachella, casada, contadora pública, 4 de julio de 1947, DNI 5.590.382, todos argentinos y con domicilios especiales en la calle De las Garantías 1095, Cap. Fed. Sede social: Miralla 548, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: A la fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos e instrumentos de peluquería, perfumería, cosmética e higiene personal en todas sus formas. Capital: Pesos 20.000. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Queda designado Gerente: el socio Martín Augusto Titiro. Angel Enrique Moreira, autorizado por acto privado del 7 de octubre del año 2004.

Certificación emitida por: el Esc. Hernán M. De Pablo. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 3889. Fecha: 8/10/2004. N° Acta: 165.

N° 27.535

ASOCIACION DE PRODUCTORES ARTESANALES REGIONALES APAR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 12 de octubre de 2004 se constituyó por instrumento privado la Sociedad ASOCIACION DE PRODUCTORES ARTESANALES REGIONALES A.P.A.R. S.R.L., con domicilio en la calle Reconquista 379, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 20.000 dividido en veinte mil cuotas sociales. Administración: desempeñada por una gerencia compuesta de uno a tres gerentes, con una duración del cargo de gerente de dos años. Representación: Gerente general o en su defecto del gerente suplente. Gerente General: Claudio Andrés Onetto, Gerente Suplente Viviana Beatriz Blanco. Ambos con domicilio especial en la Reconquista 379, piso 2do de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Objeto Social La sociedad tiene por objeto: Instrucción a través de cursos teórico-prácticos de análisis sensorial de productos comestibles artesanales regionales incluyendo degustaciones, viajes a zonas de producción y pautas sobre el envasado, comercialización y distribución de dichos productos, consultaría sobre formación, representación, marketing, venta y exportación de productos artesanales regionales con el fin de maximizar su presencia tanto en mercados locales como extranjeros; suministro de información periódica sobre actividades de interés, participación en ferias, muestras, exposiciones y concursos en el país y/o exterior. Asesoramiento respecto de regulaciones aplicables al consumo local y extranjero de productos artesanales regionales directamente o a través de contratación de servicios de terceros, incluyendo todo tipo de asociaciones con productores o comercializadores locales o extranjeros. Datos de los socios: Dora Inés Jaime, de 58 años de edad, casada en primera nupcias con José Luis Belluscio, argentina, de profesión docente, con domicilio en la calle Rivera Indarte 349, piso "2", departamento "14", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 5.312.246; Andrés Ezequiel Onetto, de 28 de edad, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2476, piso 4°, departamento "A" de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión abogado, D.N.I. 25.598.362, y Viviana Beatriz Blanco, de 44 de edad, casada en segunda nupcias con Gerardo Joaquín Klein, argentina, de profesión psicóloga, con domicilio en la calle Prilidiano Pueyrredón 875, Martínez, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.027.641. Malvina I. Balossi. Autorizada por acta constitutiva de fecha 12 de octubre de 2004.

Abogada - Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 82. Folio: 608.

N° 27.593

AVENIDA CABILDO 1800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amado Miguel Castiñeira, cede y transfiere a favor de Félix Alvarez, las 11.422 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad. Firma autorizada por Instrumento privado del 8-9-04.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/10/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 27.595

BARRACAS BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/10/04. Registro 1067. 1) Gastón Amalio Blanes Pérez, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. 25.715.097, Gorriti 3719 Cap. Fed., José Carlos Laplacette, argentino, casado, 28 años, comerciante, D.N.I 25.542.051, Gorriti 3719 Cap. Fed., Ingrid Evelyn Sittner, argentina, soltera, 26 años, arquitecta, D.N.I. 26.519.313, Bulnes 1389 3 piso oficina J Cap. Fed. Objeto: dedicarse a la explotación Comercial Negocios ramo gastronómico, restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, despacho bebidas alcohólicas y sin alcohol, elaboración y venta comidas general, postres, helados y confituras y venta de artículos alimenticios elaborados, cocidos y/o estado natural. Roticería, comercialización de productos afines y elaboración minutas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todo acto que no resulte prohibido por las leyes ni por el presente Estatuto Capital $ 30.000. Administración: 1 ó 2 gerentes, individual e indistinta, socios o no. Plazo 99 años. Ejercicio Social 31/1. Gerente: Gastón Amalio Blanes. Con domicilio especial: Avenida Regimiento Patricios 1194 Departamento 1 y 2 Cap. Fed. Autorizada por escritura 329 del 1-10-04. Registro N° 1067.

Escribana - Alicia E. Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012331432/3. Matrícula Profesional N°: 3483.

N° 27.026

BRICALB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Alejandro Silva, argentino, nacido el 26 de julio de 1953, casado, con Documento Nacional de Identidad número 10.983.432, Clave Unica de Identificación Tributaria número 20-10983432-8, arquitecto, domiciliado en Sucre 4065 Capital Federal y Alberto Raúl Moglia, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1946, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.551.200, Clave Unica de Identificación Tributaria número 20-04551200-3, arquitecto, domiciliado en Teodoro García 2317, segundo piso, departamento B Capital Federal. II) Escritura Pública 411 del 23 de septiembre de 2004, Escribana Romina V. Navas al Folio 1042, protocolo A, Registro 1776 de Capital Federal de su adscripción. III) BRICALB SRL. IV) Aguilar 2430, octavo piso Capital Federal. V) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción, venta y comercialización en general de todo tipo de inmuebles, incluso edificios por el régimen de propiedad horizontal, como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandato y b) distribución, representación, importación, exportación, consignación, comercialización y venta de productos, bienes y/o servicios relativos a la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. VI) 20 años. VII) Capital $ 20.000 dividido en 20 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una. VIII) Socios gerentes: Ricardo Alejandro Silva y Alberto Raúl Moglia quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. IX) Domicilio especial de los gerentes: Báez 475 primer piso, Capital Federal. X) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Escribana Romina V. Navas Adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4757 en su carácter de Autorizada de la escritura de constitución de BRICALB S.R.L. según escritura 411, del 23 de septiembre de 2004, pasada al folio 1042, protocolo A Registro 1776 de su adscripción.

Escribana - Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/04. Número: 041006324921/E. Matrícula Profesional N°: 4757.

N° 58.952

CASA SANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 127 del 16/09/04 que modifica cláusula 4 capital social de la escritura constitutiva 111 del 19/08/04 el que queda establecido en Pesos 7.500, dividido en 75 cuotas de valor nominal 100 cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. Ambos instrumentos se otorgaron en el Registro 105 de General San Martín. Notaria Alicia R. Maida de Vaccaro, autorizada en la escritura de constitución. El presente se acompañará legalizado por el Colegio respectivo.

Notaria - Alicia R. Maida de Vaccaro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: FAA01780516. Matrícula Profesional N°: 4936.

N° 58.911

COHERENCIA EN REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privando 6/10/04. Socios Rogelio Alberto Alvez, argentino, 11/9/64, Licenciado en Informática, casado, DNI 16.995.524, CUIT 20-16995524-8, Arcos 2539, 5° B, Capital Federal, Julio Arturo Sánchez Avalos, argentino 25/10/64, ingeniero electrónico, casado, DNI 16.977.635, CUIT 20-16977635-1, Armenia 2455, 2° Capital Federal, y Eduardo Daniel Scrimaglia, argentino, 2/12/61, analista de sistemas, divorciado, DNI 14.335.128, CUIT 23-14335128-9, Camaño s/n Haras de Pilar B° La Caballeriza UF 29 Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: COHERENCIA EN REDES S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios informáticos: Asistencia consultiva en procesos licitatorios y/o de selección de tecnología informática. Desarrollo de aplicaciones informáticas, servicios de implementación, auditoría y monitoreo de sistemas y redes informáticas. Mantenimiento de instalaciones informáticas, diseño de redes y sistemas informáticos, venta, compra, exportación e importación de servicios de consultoría, aplicaciones, máquinas, e insumos informáticos. Capacitación a personal técnico y/o de dirección de empresas, evaluación y selección de RRHH y tercerización de recursos humanos para redes y sistemas informáticos. Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de bienes y servicios numerados precedentemente, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general, únicamente dentro del rubro "servicios informáticos" enunciado precedentemente. Capital: $ 12.000, 120 cuotas VN $ 100. Administración, representación: los tres socios gerentes, indistintamente. Uso de la firma social: conjunta e indistinta entre dos de los gerentes cualesquiera. Permanencia en el cargo por tiempo indeterminado. Cierre ejer. 30/9. Sindicatura: prescinde. Gerente: los tres socios constituyen domicilio especial en sede social. Sede social: Arcos 2539, piso 5° departamento B, Capital Federal. Se encuentra autorizado en instrumento privado de constitución del 6/10/04 para el diligenciamiento del presente, el Dr. Eduardo Carlos Texidó.

Abogado/Autorizado - Eduardo Carlos Texidó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 8. Folio: 508.

N° 27.513

COMPAÑIA DE VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 271 del 5/7/04 Folio 635 y su complementaria 345 del 2/9/04 pasada al Folio 855 ambas por ante el Registro Notarial 1879 de Capital Federal: 1. Marcelo Mauro Segarra vendió, cedió y transfirió la totalidad de las 1900 cuotas de capital de que era titular a Albina Ester Bordi, argentina, casada D.N.I. 5.212.864, C.U.I.T. 27-5212864-7, domiciliada en Belgrano 5518, Wilde, Prov. Bs. As.; 2. Se modificó el artículo 4° del Estatuto. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 345 del 2/9/04 Folio 855 Registro 1879 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 161. Libro N° 37.

N° 27.122

COMPUWORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 29/9/04 se protocolizó el Acta del 27/9/04 en la que se resolvió transformar la sociedad en COMPUWORLD S.A., mantiene su objeto social en mantenimiento y reparación de equipos de computación, representación y consignaciones; financiera con exclusión de las operaciones de la ley 21.526. Capital $ 363.497. Domicilio social Mariano Moreno 1127, Cap. Fed. Balance de transformación cerrado el 31/7/04. El Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 825 de fecha 29/9/04 ante el escribano Ricardo M. Bello Registro N° 283 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. N° Registro: 283. N° Matrícula: 2057. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 183. Libro N° 54.

N° 58.999

DEMONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento privado de fecha 8/10/04 se resolvió ampliar el capital social de tres mil pesos ($ 3000) a siete mil pesos ($ 7000), reformando así el Art. 4. Josefina Esther Palenzona, DNI 25.990.581, autorizada a realizar la presente por el instrumento privado de constitución de fecha 09/09/2004 y por el instrumento privado de ampliación de capital de fecha 8/10/2004.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 199. Libro N° Trece.

N° 27.576

DOWNTOWN STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 5/10/2004; 2) Matías Manuel Raso, 7/5/79, argentino, soltero, Córdoba 1309 Piso 6° Depto. A, Cap. Fed., D.N.I. 27404034 y Adriana Morán, 2/6/60, argentina, divorciada, Directorio 1375 Casa 15, Tortuguitas, Buenos Aires, D.N.I. 14075020; 3) DOWNTOWN STORE SRL; 4) Córdoba 1309 Piso 6° Depto. A Cap. Fed.; 5) 99 años desde la inscripción; 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial y venta de productos de ramos generales, tabaquería, cigarrería, regalería, marroquinería, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, lácteos y sus derivados, artesanías de diversos rubros, venta de alimentos perecederos y no perecederos, almacén, kiosco, expedición de café y té, tortas, tartas y productos panificados, artículos de limpieza, higiene personal y artículos comprendidos en poli o multirubros. Explotar por sí o por terceros bares, confiterías, restaurantes, casas de comida y anexos a la actividad gastronómica; practicar todo acto de comercio relacionado con el objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, en el país y en el extranjero. Tiene plena capacidad jurídica; 7) $ 4000; 8) Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta por el término de 3 años; 9) Gerente: Matías Manuel Raso, Córdoba Piso 6 Depto. A Cap. Fed. ; 10) 31/12. Autorizado - María Marcela Velardo, Abogada, T° 64, F° 801, CPACF, por acto constitutivo Instrumento Privado del 5 de Octubre de 2004.

Abogada - María Marcela Velardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 64. Folio: 801.

N° 58.926

EVINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Ezequiel Cuevas, 26 años, DNI 26183016, soltero, estudiante, domicilio Pueyrredón 225 12º piso "90" Cap. Fed., Liliana Patricia Rodríguez, 47 años, casada, docente, DNI 13313437, domicilio Olegario Andrade 1131 San Antonio de Padua Prov. Bs. As.; ambos argentinos. 2) EVINE SRL. 3) Contrato privado 6/10/04. 4) Pueyrredón 225 12° piso "90" Cap. Fed. 5) 50 años. 6) Prestación de servicios técnicos de computación y venta de insumos de computación, sus accesorios y partes componentes. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Emiliano Ezequiel Cuevas. Domicilio especial: En sede social. 9) 30/9 de c/año. Autorizado en contrato privado constitutivo 6/10/04.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 27.564

F.A.M.E.A.

SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA

Los señores Ulises Martín Carranza y José Carmelo Puleio, únicos socios de "F.A.M.E.A. S.R.L." resuelven: Ulises Martín Carranza, cede todas sus cuotas en partes iguales, por el precio de $ 2.000 y con efecto retroactivo al 17/3/04 a Samanta Erika Russo, 42 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 29.751.650, Deheza 2357, Piso 7°, Departamento 43°, Capital Federal y a Santiago Francisco Russo, 23 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 28.694.038, Deheza 2357, Piso 7°, Departamento '43', Capital Federal; y renuncia a su calidad de socio gerente con efecto retroactivo al 1/7/04. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta, así: 4°) Capital: $ 4.000.- 5°) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes José Carmelo Puleio y Santiago Francisco Russo, ambos con domicilio especial en Donado 4246, Piso 2°, Departamento 'A', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, renuncia y designación de gerentes y modificación. Acto Privado del 23/9/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 27.031

FEVISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 12/11/2002, N° 6835, L° 117, de SRL. Por Escritura 379 del 12/10/2004, escribano José María Fernández Ferrari, se transcribieron los documentos por los cuales los socios resolvieron: 1) Reformar cláusula 4: Objeto: A) Compra, venta, permuta, arrendamiento, y fraccionamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. B) Explotación de turismo rural, comprendiendo alquiler de establecimientos rurales para tal fin, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "forfait" (todo incluido), dentro del país, recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos. Adquisición, arrendamiento o locación de transporte, alojamiento, hospedaje y alimentación. Contratación de números artísticos para la organización de espectáculos folklóricos, autóctonos y en general de todo tipo de espectáculos. Compra-venta, exportación, consignación y distribución en los lugares donde se desarrolla la actividad señalada en el punto anterior, de ropas, prendas de vestir, artículos regionales de telas, cerámica, barro, cristal o cuero, mantas, ponchos y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con la manufactura artesanal. 2) Aceptar la renuncia de los señores Martín Ale-

jandro Villar Sánchez y Eduardo Fabián Villar Sánchez, al cargo de gerentes de la sociedad. 3) Designar para ocupar dicho cargo señor Federico Büker, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.954.786, constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1063, noveno piso, de esta ciudad.- 4) Trasladar el domicilio social a la calle Carlos Pellegrini 1063, 9 piso, Capital. El autorizado: José María Fernández Ferrari, por Escritura 379 del 12/10/2004, Folio 1011, Registro 614.

Escribano - José María Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013333070/2. Matrícula Profesional N°: 2298. Folio: 1011.

N° 58.983

FIRST FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del N° 26.620 del 8/10/2004. El Gerente Shu Chu Wu constituye domicilio especial en el real: calle Donovan 1062 Tapiales, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. Escribana Gladys Colman Lerner de Yacubsohn, autorizada por escritura 50, del 29/09/2004, Folio 109, Registro 1091, Matrícula 4125.

Escribana - Gladys Colman Lerner de Yacubsohn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013332952/6. Matrícula Profesional N°: 4125.

N° 27.077

FRANKFUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Huei Chen Wu, china, nacida 9/6/1971, DNI 92.919.124, CUIT 27-92919124-8, casada, comerciante, domiciliada en Avda. Boedo 943, Cap. Fed., Giovanna Isidra Livia Rosales, peruana, nacida 9/10/1975, DNI 93.967.665, CUIL 27-93967665-7, soltera, empleada, domiciliada en Miller 3253, Cap. Fed. 2) FRANKFUL S.R.L. 3) Escritura 656 del 7/10/2004. 4) Sede social: Avenida Boedo 943, Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comercialización minorista de golosinas, cigarrillos y mercaderías para kioscos, fotografía y revelado de fotos. Locutorio, laboratorio fotográfico, prestación de servicio de internet, compra, venta, consignación, representación, distribución de repuestos, accesorios e insumos de equipos y/o aparatos de computación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 15.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) Suscripción: 1) Huei Chen Wu: (95%) 14250 cuotas, valor $ 14.250; 2) Giovanna Isidra Livia Rosales: (5%) 750 cuotas, valor $ 750. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. 10) Gerente: Giovanna Isidra Livia Rosales. Domicilio legal: Avda. Boedo 943, Cap. Fed. 11) Cinco ejercicios. Escribano Autorizado por Escritura N° 656. Fecha: 7/10/2004. Registro 489.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041008330378/8. Matrícula Profesional N°: 2871.

N° 58.963

HO' NICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 30-9-03, renunció como gerente: Horacio Alfredo Seivane; Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por Acta N° 27 de fecha 30-6-2004, sobre ratificación de cesión de cuotas y renuncia de gerente.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 27.579

IMPORTADORA KAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/09/2004, Sergio Gustavo Koner, argentino, casado, 04/10/57, D.N.I 13.505.060, CUIT 20-13505060-2, comerciante y Marisa Sonia Guinsburg de Koner, argentina, casada, DNI 13.407.233, 28/06/59 CUIT 23-13407233-4, socióloga, ambos socios con domicilio real en Freire 1783 2° piso Capital Federal. IMPORTADORA KAF SRL. Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración 99 años Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades. Venta al por mayor de equipos de sonidos, radio y televisión, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios. Hornos microondas, aires acondicionados, sus componentes, repuestos y accesorios. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripto por: Sergio Gustavo Koner 9000 cuotas y la Sra. Marisa Guinsburg de Koner 1000 cuotas. Integrado en un 25% en efectivo. Administración y representación a cargo de los socios Gerentes. Firma individual e indistinta. Gerente Sergio Gustavo Koner. Cierre ejercicio: 31/7. Establecer sede social y domicilio especial de todos los socios en la Avenida Scalabrini Ortiz 963. Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 22/9/04 Ana María Bacigalupe. Certificación emitida por Escribana Alicia Verónica Castillo Nro. de registro 1422 Nro. matrícula 4793.

Ana María Bacigalupe

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. N° Registro: 1422. N° Matrícula: 4793. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 156. Libro N° 1.

N° 58.918

INSITE LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Estanislao Barry, soltero, DNI: 22.824.162, domicilio real: Ortega y Gasset 1734 piso 6 Cap. Fed.; Nicolás Marjowsky, soltero, DNI: 24.155.478, domicilio real: Freire 2350 Cap. Fed. y Federico Fernández Prato, casado, DNI: 23.086.912, domicilio real: Estomba 1454 Cap. Fed., todos argentinos, mayores de edad, empresarios y todos Gerentes con domicilio especial en sede social: Céspedes 2580 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Consultoría y desarrollo marketing y comunicación interactiva. Análisis sistemas, aplicaciones informáticas implementación y procesamiento banco de datos asesoramiento por sí o terceros de lo enunciado. Compraventa, locación, Consignación del producido en lo detallado precedente. 4) Pesos seis mil. 5) Uno o más gerentes socios o no indistintamente por 2 años. 6) 31.07. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 375, del 08.09.04. Contrato Constitutivo.

Certificación emitida por: Irene R. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 040. Libro N° 066.

N° 27.543

J.G.RIBBON

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gustavo Enrique Janzen, nacido el 31/08/1972, DNI. 22826248, casado, con domicilio San Lorenzo 1730 Departamento 2° Olivos Pcia, Bs. As. y Liliana Gabriela Solares, nacida el 22/07/1973, DNI 23469783, casada, domicilio en Rosetti 4283 Olivos Pcia. Bs. As. y Adriana Cecilia Romero, nacida el 16/05/1980, DNI 28231804, soltera, con domicilio en Vélez Sársfield 2754 Martínez Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Contrato privado 17/09/2004. 3) J.G.RIBBON SRL. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, representaciones, participación en licitaciones públicas y privadas y servicio técnico de cintas de impresión textil, cintas de transferencia térmica, etiquetas e impresiones gráficas. 6) $ 11.000. 7) Uno o más gerentes indistintamente tendrá a cargo el uso de la firma social por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelecto. 8) Cierre ejercicio: 30/09. 9) Se designa gerente y acepta el cargo Gerente: Liliana Gabriela Solares y fija domicilio especial en Juramento 3106 planta baja departamento C de Capital Federal. 10) Sede social Juramento 3106 planta baja departamento C de Capital Federal. 11) El Dr. Alejandro López se encuentra autorizado en instrumento privado de constitución del 17/09/2004.

Autorizado/Contador - Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 156244. Tomo: 103. Folio: 176.

N° 58.936

JORDAN MORRISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/2004. 2) Alicia Berta Faingold, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 7/9/1947, D.N.I. 5.968.602, y Mariana Yurgel, argentina, comerciante, nacida el 26/4/1980, soltera, D.N.I. 28.037.808, ambas domiciliadas en Teodoro García 2513 piso 6° "B" Capital Federal. 3) JORDAN MORRISON S.R.L. 4) Sede Social: Pico 1612 piso 7° "E", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, administración, comercialización, locación y refacción de inmuebles urbanos y rurales. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de dos socios o terceros en calidad de Gerentes por el término de duración de la sociedad y actuando en forma indistinta. Se designa Gerentes a ambas socias. 9) 31 de mayo de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Pico 1612 piso 7°, "E", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según escritura pública N° 207 del 22/6/2004 al folio 388 Registro 1793 Capital Federal, ante el escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. N° Registro: 1663. N° Matrícula: 4298. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 054. Libro N°: 8

N° 27.119

LUCERO NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Cecilia Yamauchi Quintián, soltera, 24 años, DNI 27.779.385, domiciliada en Rivadavia 3740 piso 3°, Cap. Fed., licenciada en comercio exterior; Carmen Esther Quintián, casada, 63 años, DNI 4.222.842, domiciliada en Rivadavia 3740 piso 3°, Cap. Fed., médica, ambas argentinas; 2) Instrumento privado del 13/10/04; 3) LUCERO NOVO S.R.L.; 4) Rivadavia 3740 piso 3°, Cap. Fed.; 5) Dedicarse a la realización de actividades destinadas a Proveduría Marítima para el abastecimiento de la Tripulación de Buques Nacionales y/o Extranjeros; 6) 50 años; 7) $ 10.000; 8) Compuesto por uno o dos gerentes socios o no; 9) A cargo de Pablo Adrián Pesce, domiciliado en Rivadavia 3740 piso 3°, Cap. Fed., constituyendo domicilio especial en la sede social; 10) 31 de Diciembre. En mi carácter de abogada autorizada en el Contrato Social de fecha 13/10/04, certifico que los datos a publicar son reales.

Abogada – Daniela M. More

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 81. Folio: 383.

N° 27.592

LUZ & MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Marta Bosch, casada, LC: 4.796.003, Reclus 1441 Boulogne, Prov. Bs. As.; Gerente y Gloria María Mackinlay, divorciada, DNI 4.932.657, Cerviño 3636 Cap. Fed., ambas con domicilio especial en la sede social: Reconquista 336 piso 8 Cap. Fed. y ambas argentinas, mayores de edad, comerciantes. 2) 99 años. 3) Compraventa, distribución, comercialización artefactos relacionados con la iluminación del hogar, locales, jardines, su instalación, mantenimiento, su decoración, acondicionamiento e instalación del hogar o comercio, artefactos eléctricos, electrónicos o manuales, muebles, alacenas, colchones, ropa blanca, frazadas, artículos de decoración. Fabricación, industrialización, importación y exportación productos citados. 4) Pesos doce mil. 5) Uno o más gerentes individual e indistintamente socios o no por duración sociedad. 6) 31.12. Domingo Mangone autorizado en Acto privado constitutivo del 30.09.04.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. N° Registro: 1. N° Matrícula: 2630. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 164. Libro N°: 13.

N° 27.542

MAGIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del edicto publicado el día 17/08/04 con Factura B número 23871. 1) Capital: Pesos seis mil dividido en 600 cuotas de diez pesos cada una suscriptas en partes iguales integrando 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 2) Domicilio especial del Gerente Luis Marcos Cepeda: Pasteur 278 Piso 7, Capital Federal. El Dr. Guillermo Alberto Neira autorizado por Instrumento Privado de Constitución de Sociedad de fecha 27/09/04.

Autorizado – Guillermo Neira

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 558.134. Tomo: 103. Folio: 146.

N° 27.551

M. BONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Escritura N° 226 del 29/9/04, Escribano San Isidro, Provincia Bs. As. Antonio Miguel Berro Madero Adscripto Registro 46 al Folio 637. Socios: Cónyuges en primeras Roxana Inés Salerno, argentina, 21/6/65, D.N.I. 17.484.396, C.U.I.L. 27-17484396-7, empleada, y Marcelo Luciano Bono, argentino, 27/3/59, D.N.I. 13.215.233, C.U.I.T. 20-13215233-1, comerciante, ambos domiciliados Monseñor Calcagno 583, Ciudad Boulogne Partido San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación "M. BONO S.R.L.". Sede social: Bruselas 1120 C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: reparación en su taller rodante o en cualquier otro lugar, de guillotinas y máquinas similares. Adquisición y venta de repuestos, equipos nuevos y/o usados dentro del mercado interno o externo. Plazo: 99 años. Capital: $ 8.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Representación: Firma indistinta de gerentes. Plazo de gerencia: Duración de la Sociedad. Gerentes: Roxana Inés Salerno y Marcelo Luciano Bono, domicilio especial: Monseñor Calcagno 583, Ciudad Boulogne Partido San Isidro, Prov. Bs. As. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado Ricardo José Evararldo por escritura N° 226 del 29/9/04, Escribano San Isidro, Provincia Bs. As. Antonio Miguel Berro Madero Adscripto Registro 46.

Certificación emitida por: Berro Madero Antonio M. N° Registro: 46. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 57. Folio N°: 57.

N° 27.043

METAL WORKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sociedad constituida por Instrumento Privado del 4-10-2004 en Capital Federal. 2) Don Mariano Luis Russo, argentino, soltero, técnico mecánico, nacido el 26/09/1973, 30 años de edad, DNI 23.424.873, domiciliado en la calle Montevideo 3879, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires y Doña Leticia Gabriela Paula García, argentina, soltera, nacida el 27/04/1979, 25 años de edad, DNI 27.202.325, con domicilio en la calle Gándara 3323, Capital Federal. 3) METAL WORKING S.R.L. 4) Domicilio Legal y Especial: Gándara 3323, Cap. Federal. 5) Duración: 99 años. 6)

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: El diseño, fabricación y distribución de herramientas para la conformación de materiales ferrosos y no ferrosos, mecanizados y conformado de piezas en materiales ferrosos y no ferrosos, importación y exportación de materias primas y productos ferrosos y no ferrosos y fabricación de máquinas y herramientas. b) Servicios: diseño de máquinas y herramientas, asesoramiento técnico en mecanizado y conformado de piezas en materiales ferrosos y no ferrosos, asesoría en sistema de gestión, distribución y logística de piezas y herramientas de corte fresado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para cumplir con los objetivos detallados precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquirir a terceros o cediendo estas mismas licencias a otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. 7) Capital Social: $ 3.000 representado en tres mil (3.000) cuotas partes de $ 1 VN. El capital es suscripto de la siguiente manera: Mariano Luis Russo, 1.500 y Leticia Gabriela Paula García, 1.500 cuotas, todas las cuotas por valor de $ 1 c/u, integrando los socios en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones y el saldo restante (75%), lo dispondrá la reunión de socios con un plazo máximo de 2 años. 8) Administración y represent. legal: Estará a cargo del socio gerente Mariano Luis Russo, por todo el tiempo que dure la sociedad. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios conforme el art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio Social: 31/03 de cada año. 11) Los socios constituyen domicilio especial en la sede social. Silvina Liliana Lusero. Abogada autorizada por contrato del 04/10/04.

Abogada – Silvina L. Lusero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Matrícula Profesional N°: 58. Tomo: 436.

N° 27.532

MILBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Echague, argentino, 18/7/1955, casado 2° nupcias con Claudia Graciana Ruiz, productor de seguros, DNI 11.515.310, CUIT 20-11515310-3, domicilio especial Martín Coronado 878, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Eduardo Salemme, argentino, 7/8/1962, casado 1° nupcias con Berenice Basavilbaso, DNI 14.425.874, CUIL 20-14425874-7, Viamonte 611 piso 8° "C", Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 12/10/2004. 3) "MILBEN S.R.L.". 4) Viamonte 661, piso 8° Oficina "C", Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación representación, consignación y distribución de artículos y artefactos electrónicos, repuestos y accesorios, tales como electrodomésticos, de audio y video, de fotografía, de computación y de telefonía. Representación de marcas nacionales e internacionales relacionadas con el presente objeto. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8) Uno más gerentes socios o no. Gerente: Gonzalo Echague. Término: duración de la sociedad. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. El Autorizado conforme instrumento privado del 12/10/2004.

Humberto Javier Lovecchio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2004. Tomo: 33. Folio: 665.

N° 27.597

MONTALBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/3/01, ratificado 30/9/04; Héctor Luis Alvarez, DNI 4.894.904, cede sus 600 cuotas a Enrique Blas Cornu, DNI 5.814.761; Continúa gerente Héctor Luis Alvarez, con domicilio especial en Avda. Corrientes 1296 Piso 3° Oficina 34, Cap. Fed.; no hay renuncias; modifica cláusula 4°; Beatriz María Cirami, DNI 4.248.647 da consentimiento conyugal; se cumple art. 152; Rafael Salavé autorizado por Instrumento de Cesión de cuotas del 30/3/01.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 138. Libro N°: 26.

N° 27.602

OCALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. Número 9063 L° 114 tomo de S.R.L. 29/11/2000. Por instrumento privado del 07/10/04. 1. Cesión de cuotas: Eleonora Mc Neill, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales (3000 cuotas) a Matilde González, argentina, nacida 17/9/1966, casada, empresaria, D.N.I. 17.678.780, C.U.I.T. 27-17678780-0, domicilio Guayra 1737, Cap. Fed. 2. Cambio de Autoridades: Eleonora Mc Neill renuncia al cargo de gerente. Matilde González y María Isabel Maldonado, resuelven recíprocamente designarse en el cargo de Gerentes con uso indistinto de la firma social, constituyendo domicilio especial en Suipacha 879, 1° piso, departamento "A", de esta Ciudad. 3. Reforma de Contrato Social: Por unanimidad han resuelto reformar las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato social. 4. Cambio Sede Social: Trasladar la sede social a la calle Suipacha 879, 1° piso, departamento "A", de esta Ciudad. Angel Hermenegildo Pini, D.N.I . 17.499.604, escribano Matrícula 4737 autorizado por instrumento privado del 7/10/2004. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 257 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta N° 025, Foja F1259065 Libro 15 suscripta por Angel Hermenegildo Pini, D.N.I. 17.499.604 como autorizado de "OCALA S.R.L.", con facultades suficientes. Buenos Aires, 07 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Miguel Alberto Funes. N° Registro: 257. N° Matrícula: 3865. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 025.

N° 58.989

OUR TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución OUR TIME S.R.L. Socios: Marcelo Claudio Gattei, argentino, casado, DNI 14.430.979, abogado, y Lilian Edith Inocenti, argentina, casada, DNI 14.151.987, profesora; Denominación: OUR TIME S.R.L. Fecha de constitución: 6/10/2004; por instrumento privado. Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios de salud y/o educación y/o esparcimiento, a personas con capacidades especiales. 2) Servicios de transporte, transportes especiales a personas con capacidades especiales, pudiendo adquirir vehículos especiales o brindar gestión de asesoramiento. 3) Servicios de hogares o residencias para personas con necesidades especiales. 4) Comercial: mediante la compraventa, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación, fabricación, depósito, distribución, industrialización, de artículos relacionados con los servicios prestados. 5) Inmobiliario: La compraventa permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; loteos, fraccionamientos. 6) Industrial: la producción fabricación e industrialización de productos en talleres protegidos o especiales. 7) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza. 8) Agropecuaria y ganadera: Explotación por sí en establecimientos rurales, ganaderos avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado y hacienda, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, cría de animales. 9) Representaciones y mandatos de firmas o sociedades nacionales y/o extranjeras que actúen en los servicios de salud y/o educación de discapacitados. Capital: $ 5000. Integrando el 25%. Administración a cargo de su socio gerente quien revestirá el carácter de gerente con uso de la firma social. Cierre de Ejercicio: El día 31 de agosto de cada año. Sede Social y domicilio especial: Sarmiento 3843 piso 4 departamento "C" Capital Federal. Gerente: Marcelo Claudio Gattei. Autorizado por Inst. Priv. 6-10-2004.

Abogado – Marcelo Claudio Gattei

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 36. Folio: 207.

N° 27.582

PINCHO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 201 del 15/9/04, Registro 1385, Cap. Fed. 1) Alejandro Mejail, nacido 5/1/60, DNI 13.851.059, publicista, domicilio La Pampa 2056, piso 2, departamento C, Cap. Fed. Ariel Alexis Alonso, nacido 27/7/69, DNI 20.911.613, empresario, domicilio Ramón y Cajal 1296 Cap. Fed., ambos solteros, Eduardo Agustín Henry, nacido 29/7/69, DNI 20.993.864, empresario, casado, primeras nupcias con Lorena Natalia Castro, domicilio Juan B. Ambrosetti 276 piso 5, departamento A, Cap. Fed. Todos argentinos. 2) PINCHO'S S.R.L. 3) Domicilio Darragueyra 2317 Cap. Fed. 4) Gastronomía, restaurante, pizzería, bar, comercialización de franquicias y licencias. Importación, exportación de bienes relacionados con la fabricación de máquinas gastronómicas y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios al cumplimiento de su objeto, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero y presentarse a licitaciones públicas y privadas en el país y en el exterior. 5) 99 años. 6) $ 6.000. 7) 3 gerentes socios. 8) Ariel Alexis Alonso, domicilio Ramón y Cajal 1296 Cap. Fed. Eduardo Agustín Henry, domicilio Juan B. Ambrosetti 276, piso 5, departamento A, Cap. Fed. y Alejandro Mejail, domicilio La Pampa 2056 piso 2, departamento C, Cap. Fed. Quienes aceptan el cargo. 9) 31/8 de cada año. Apoderada Sandra Viviana Mastrasso DNI 22.265.250 por poder otorgado el 14/9/04, al folio 386 escritura 199 en el Registro 1385 ante Escribana Raquel Colomer.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. N° Registro: 1385. N° Matrícula: 2648. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 064. Libro N°: 45.

N° 58.922

POTOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 12.10.2004, se constituyó SRL. Socios: José Luis Cichello, argentino, 29.11.61, comerciante, DNI 14.015.021, soltero, Juan B. Justo 7162, Capital Federal y Carlos Enrique Shaw, argentino, 11.5.1960, divorciado, empleado, DNI 13.741.964, Concordia 3663, 4°, Capital Federal, Denominación: POTOCAR SRL. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de locales destinados al rubro de confitería bailable, bar, restaurante, eventos musicales, espectáculos públicos, como así también todo lo referente a dicha actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31.12, Gerente: Carlos Shaw, Domicilio Especial en Monroe 5163, 4°, Capital Federal, Domicilio Social: Monroe 5163, 4°, Capital Federal. Alicia Fabregas. Apoderada, según surge del Contrato social de fecha 12 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 13/9/04. N° Acta: 157. Libro N°: 54.

N° 27.581

PRODAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 3 de septiembre del año 2004, Fabio Daniel Ataria y Ricardo Amadeo Ataria, ceden, venden y transfieren 1.680 cuotas a Delma Tubello, y se modifica el Artículo Cuarto; Capital: Pesos 5.000. Quedan designados Gerentes: Fabio Daniel Ataria, Ricardo Amadeo Ataria y Delma Tubello, cuyos domicilios especiales son para Fabio Daniel Ataria y Ricardo Amadeo Ataria: Heredia 1180, Cap. Fed., y para Delma Tubello: Jujuy 1962, Planta Baja, Rosario, Prov. Santa Fe. Angel Enrique Moreira, autorizado por acto privado del 3 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: el Esc. Hernán M. de Pablo. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 3889. Fecha: 8/10/2004. N° Acta: 166.

N° 27.537

REB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 15-09-04 de Cesión de Cuotas, se ratifica como gerente a Leonardo Sergio Cataldo, domicilio especial Billinghurst 68 Capital Federal. Carlos Horacio Meira, autorizado por instrumento del 15-09-04.

Abogado - Carlos Horacio Meira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 59. Folio: 290.

N° 27.515

RODAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 27/09/04, Recibo N° 26168. Por Acto Privado del 5/10/04 los señores Julio Romero, Blanca Rosa Galante, Graciela Beatriz Damonte, Claudia Isabel Damonte, Marcela Cristina Damonte y Guillermo Roberto Damonte, únicos socios de "RODAM S.R.L." modificaron el artículo 4° así: 4°) Capital: $ 71.506,3812. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en instrumento de modificación del 05/10/04.

Abogado-Autorizado/Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 27.032

R Y T INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura número 246 el 07/10/2004. Registro 1901 de Capital Federal del suscripto. Socios: los cónyuges en 1ras. nupcias: Norma Elena Tejeda, argentina, 3/12/65, DNI 18.024.235, CUIT 27-18024235-5, despachante de aduanas, Tronador 435, Haedo. Pcia. de Buenos Aires: Marcelo Andrés Riga, argentino, 21/9/62, DNI 16.208.604, CUIL 23-16208604-9, comerciante, Serrano 834 Capital Federal, y Adriana Estela Tejeda, argentina, 5/8/67, DNI 18.089.577. CUIL 27-18089577-4, comerciante, soltera, 25 de Mayo 605, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. Sede: Suipacha 119, piso 2°. Plazo: 99 años. Capital: $ 9.000. Objeto: Al asesoramiento de toda clase de empresas, promoción de negocios, provisión de servicios de custodia y seguridad, despachos de aduana, agente de transporte aduanero, administradora de depósitos fiscales, operadora de contenedores, estibaje, transporte de cargas en territorio nacional e internacional y central la distribución de mercaderías, así como lo relativo al acopio, servicio de depósito en Zona Franca de la Ciudad de La Plata y en el resto del país. Administración: 1 o más gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerentes: Marcelo Andrés Riga, domicilio especial y real en Serrano 834, Cap. Fed. Duración: Término de la Sociedad. Ejercicio Social: 31/08. Autorizado por escritura pública nro. 246 del 7/10/2004.

Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012332229/2. Matrícula Profesional N°: 3951.

N° 58.955

SENICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 529, del 1/10/2004, Folio 1650, Escribano Guillermo A. Zoppi, Registro 1411 de Cap. Fed. Socios: Andrés Bloise, argentino, nacido 7/2/1979, soltero, abogado, DNI 26.933.434, CUIT 20-26933434-8, domiciliado Río de Janeiro 47, cuarto piso, departamento "A" de esta Ciudad y Eduardo Gastón Tomasello, argentino nacido 21/11/1978, soltero, comerciante, DNI 26.932.302, CUIT 20-26932302-8, domiciliado Gregorio de la Ferrere 3960 de esta Ciudad. Duración: Cinco años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanización. Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Comerciales: Compra y venta de materiales para la construcción, celebrar respecto de ellos contratos de suministros y prenda, intervenir en licitaciones u obras públicas privadas y acogerse a los planes estatales en materia de viviendas y mano de obra, y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, y cualquier otra entidad bancaria, oficial o privada. Compraventa, locación, leasing, negociación de franquicias, concesiones, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles semovientes, registrables o no y financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, cuando sean garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de los previstos por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran concursos públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso cada una valor nominal. Administración: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes y ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Avenida La Plata 786, Cap. Fed.; los socios constituyen domicilio especial en la sede social. Firma al pie Escribano Guillermo Adrián Zoppi, Matrícula 4357 titular del Registro N° 1411 de Cap. Fed., autorizado por escritura N° 529 Folio 1650 del 1/10/2004, otorgada por ante mí.

Escribano – Guillermo A. Zoppi

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1411. N° Matrícula: 4357. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 041012332042/4.

N° 58.993

SMART SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Modesto Banquiero, argentino, nacido 14/07/71, soltero, ingeniero en sistemas, DNI 22.303.369; domiciliado en Vidal N° 2562, 10° piso, departamento "A" Cap. Fed. y Javier Alejandro Duren, argentino, nacido 10/04/69, casado, ingeniero en sistemas, DNI 20.728.811, domiciliado en Vedia N° 1650 15° piso, departamento "A", Cap. Fed. 2) Escritura Pública 134 del 6/10/04 Registro 216 Cap. Fed. 3) SMART SYSTEMS S.R.L. 4) Vedia N° 1650 15° piso, departamento "A", Cap. Fed. 5) Prestación de Servicios Informáticos: a) Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad y locación, de máquinas y equipos de procesamiento de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. b) Mediante la elaboración de programas, asesoramiento, desarrollo, diseño, análisis, implementación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas de procesamientos informáticos y de todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "software", en todas sus etapas, siendo su elaboración e implementación en los casos en que corresponda a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, pudiendo dictar y organizar en el país o en el extranjero, conferencias, seminarios y cursos de capacitación en general, orientados a la utilización de los sistemas de procesamientos informáticos; los que serán impartidos por profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. Asimismo la Sociedad podrá realizar el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en todo lo atinente a su objeto social, pudiendo a tal efecto ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) Un socio designado como "gerente" por el plazo social. Gerente: Javier Alejandro Duren, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30/09. Autorizada por escritura N° 134 del 6/10/04 Registro 216 Cap. Fed.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 27.591

SOLUCIONES INFORMATICAS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 6/10/04, pasada al Folio 158 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "SOLUCIONES INFORMATICAS RIO DE LA PLATA S.R.L.". Sede Social: Maipú 267, Piso sexto, Cap. Fed. Socios: Pablo Mariano Torresi, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María de Leo, de 32 años, analista programador, D.N.I. 22.448.911; C.U.I.T. 20-22448911-1, domicilio real: Pumacahua 1651, Planta Baja, Departamento "3", de Cap. Fed.; Angel Javier Chulve, argentino. soltero, de 32 años, analista de sistemas, D.N.I. 22.458.086, C.U.I.T. 20-22458086-0, Domicilio real: Charrúa 3237, Departamento "3", Cap. Fed.; y Matías Fernando Puerto, argentino, soltero, de 28 años, analista programador, D.N.I. 25.248.082, C.U.I.T. 20-25248082-0. Domicilio real: O'Gorman 3185, de Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación; mantenimiento y toda otra operación afín con software para computadoras, tanto con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, asesoramiento y asistencia técnica, como así también dictar cursos de capacitación en el manejo de sistemas informáticos tanto de desarrollo propio como ajeno, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines, para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 6.000. Organo de Administración: Un socio, en carácter de Gerente. Representación Legal: Gerente Pablo Mariano Torresi, domicilio especial en la sede social mencionada. Fiscalización: corresponde a los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. Escribana Mónica Luisa Ciro, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Número 58, de fecha 6/10/04, Registro 1205, Capital Federal.

Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/10/2004. Número: 041008330238/2. Matrícula Profesional N°: 2488.

N° 58.951

SUNGLASS CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 10-8-04, renunció como gerente: Carlos Alfredo Marsan; se designó gerente: Valentina Sbrascini, con domicilio especial Wiliams 5634, Cap. Fed.; se reformó artículo 4° y 5°, DNI. 93.559.338. Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por instrumento privado de fecha 10-8-04, sobre cesión de cuotas y reforma de estatutos.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 27.577

SUPERCUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 07-10-2004. Socios: César Aníbal Miranda, argentino, soltero, DNI 18.322.294, nacido el 03-08-1967, comerciante, con domicilio en Italia 1572, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Severino José Brunetto, nacido el 15-12-1927, soltero, DNI 04.038.277, comerciante, domiciliado en José Cubas 3998, piso 3ro., Departamento 8, Capital Federal. La sociedad se denomina SUPERCUT SRL y tiene su domicilio legal en la Avenida Federico Lacroze 2882, piso 1ro. Oficina D, de Capital Federal y tiene por objeto la fabricación y comercialización de insumos para la industria. Su capital es de $ 5.000.00, dividido en 500 cuotas de capital de $ 10.00 v/n cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme al siguiente detalle: César Aníbal Miranda 450 cuotas de capital de $ 10.00 v/n cada una y Severino José Brunetto 50 cuotas de capital de $ 10.00 v/n cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años de su inscripción. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Su duración es de 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Se designa socio gerente a César Aníbal Miranda, DNI 18.322.294, Dr. Antonio Fraga, contador público nacional, en su carácter de autorizado, según Instrumento Privado de fecha 07-10-2004, el cual se encuentra debidamente certificado por escribano público.

Contador – Antonio Fraga

Certificación emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° Matrícula: 109 – F 109. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 156432.

N° 58.909

TERRA NOSSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 22/07/04. Socios: Carlos Andrés Mendes Simoes, argentino, nacido 6/06/73, soltero, comerciante, DNI 23.286.643, CUIT 20-23286643-9, domiciliado en Olavarría 436, Comodoro Rivadavia, Chubut, y Norma Eugenia Mendes Simoes, argentina, nacida 21/05/1970, soltera, abogada, DNI 21.560.782, CUIL 27-21560782-3, domiciliada en Blanco Encalada 2387, segundo piso, departamento "H", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento, usufructo, comodato, subdivisión y/o construcción de inmuebles en general con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; así como toda clase de operaciones inmobiliarias y derechos reales y otros valores mobiliarios y/o papeles de créditos creados o a crearse, que autoricen las leyes, administrar, locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, negocios, oficinas comerciales y/o administrativas y todo tipo de contrato nominado o innominado relacionado con este objeto. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para contratar en cualquier forma permitida en derecho, adquirir, prendar, vender o de otro modo enajenar, gravar o dar o tomar en arrendamiento, locar toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, rodados, acciones o de cualquier otra naturaleza. Administración de propiedades inmuebles o muebles propias o de terceros. Comercial: La distribución, venta, compra y/o permuta y/o locación de todo bien mueble, inmueble o semoviente y/o locomovil. La realización de comisiones, mandatos, comodatos, consignaciones o representaciones. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las Leyes o estos Estatutos. Asimismo podrá cumplir su objeto social fuera del país y a tal fin podrá constituir sociedades en el exterior y adquirir bienes inmuebles fuera del país. Capital Social: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año. Gerencia: socio fundador Norma Eugenia Mendes Simoes domicilio especial en Blanco Encalada 2387, segundo piso, departamento "H", Capital Federal. Sede social: Avenida Jujuy 348, piso octavo, departamento B Capital Federal. Instrumento Privado del 14/09/04. Domicilio especial de gerente: Vuelta de Obligado 2357 piso sexto departamento D de esta Ciudad. Fátima Mabel Russo, abogada, DNI 24.591.811 autorizada según surge del instrumento de constitución.

Abogada – Fátima M. Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 76. Folio: 66.

N° 27.510

TESUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 5-11-99 número 8464 Libro 111 SRL, con domicilio legal en Maipú 388 cuarto piso "F", Capital, por escritura 376 del 15-09-04 registro 951 Capital Federal, Pedro Fabián Cabrera cede 200 cuotas a Carlos María Torras y cede 200 cuotas a Roberto Salvador Iannella, renuncia al cargo de gerente y se designan gerentes a Carlos María Torras y Roberto Salvador Iannella por tiempo indeterminado, ambos con domicilio especial en la sede de la empresa. Escribano autorizado por igual escritura 376 registro 951 Capital Federal.

Escribano – Norberto A. Giannotti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/10/04. Número: 041008329704/8. Matrícula Profesional N°: 2764.

N° 27.085

TNI LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 7/10/04. Socios: Nicolás Julio Roberto Salvarregui, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/2/63, DNI N° 16.182.247, CUIT 20-16182247-8, domiciliado en Maure 1560, 7° piso, departamento B, Capital Federal y Mauricio Müller, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/7/30, LE N° 4.064.138, CUIT 20-04064138-3, domiciliado en Arenales 3800, 16° piso, departamento F, Capital Federal; 1) TNI LOGISTICA S.R.L.; 2) Bartolomé Mitre 2087, 2° piso, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transportes y Afines: transporte de carga en general, por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o inter o multimodal, carga y descarga acarreo, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, fletes, distribución, depósito, embalaje y demás actividades afines. Explotar terminales de contenedores, muelles y depósitos y b) Representaciones, mandatos y gestiones de negocios de transportes: ejercicio de representaciones de transportes, empresas que actúen en el transporte, la distribución, fraccionamiento, exportación, importa-

ción, recepción, control y embarque de todo tipo de mercaderías; 5) $ 5.000; 6) Administración, representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios; 7) 30/9 de cada año; 8) Gerente: Nicolás Julio Roberto Salvarregui, quien fija domicilio especial en Bartolomé Mitre 2087, 2° piso, Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 7/10/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 005. Libro N°: 25.

N° 27.538

TRANSPORTES PETRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/10/2004, ante el Escribano Mario Marcelo Rebasa Arrieta, F° 592, Registro 701 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "TRANSPORTES PETRA S.R.L". 1) Adolfo Néstor Petrazzini, argentino, nacido el 30 de marzo de 1963, casado en primeras nupcias con Nancy Noemí Pascual Rioja, empresario, titular del D.N.I. 16.304.675, C.U.I.T. 20-16304675-0, domiciliado en Cerviño 3964, piso 8°, departamento B, de esta Ciudad; y Eduardo Hernán Petrazzini, argentino, nacido el 5 de agosto de 1968, casado en primeras nupcias con Sandra Patricia Cortes Navarro, empresario, titular del D.N.I. 20.355.455, C.U.I.L. 23-20355455-9, domiciliada en Cerviño 3964, piso 8°, departamento "B" de esta Ciudad. 2) Sede Social: Calle Cerviño número 3964, piso octavo, departamento "B", Cap. Fed. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Transporte terrestre público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga; compra, venta, importación, arriendo o subarriendo de automotores y rodados en general, licencias y permisos. 2) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, chapa, pintura, tapicería y/o accesorios; reparación o recambio de autopartes; compra, venta, permuta, importación, exportación y/o consignación de autopartes, chasis, implementos, y en fin toda clase de repuestos y/o accesorios de la industria automotriz. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) $ 20.000. 6) Gerentes: Adolfo Néstor Petrazzini y Eduardo Hernán Petrazzini, domicilio especial: Cerviño 3964, piso octavo, departamento "B", Cap. Fed. 7) Cierre Ejerc. 31/12. Apoderada: Lydia Milmann. Apoderada: Lydia Milmann, según escritura N° 208 del 06.10.2004, F° 592.

Certificación emitida por: Esc. Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 02. Libro N°: 16.

N° 58.938

VERO GELATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/10/04; 2) Vicente Javier Ocello, italiano, casado, 12/1/44, DNI 93.571.638, industrial; Javier Ariel Ocello, 2/2/79, DNI 26.949.020; Verónica Natalia Mariana Ocello, 28/12/73, DNI 23.649.345, ambos argentinos, solteros, empleados, todos en Gaucho Cruz 5278, Villa Bosch, Bs. As. 3) VERO GELATO SRL; 4) 49 años; 5) Elaboración, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de cremas heladas, en forma artesanal y/o industriales, postres y tortas heladas y productos similares de confitería, relacionados directamente con el objeto social, incluyendo la consignación de heladeras, frezzers y conservadoras, contenedoras de los artículos y productos del objeto social. 6) $ 12.000, cuotas $ 1, cada una. 7) Vicente Javier Ocello 50%, Javier Ariel Ocello 25%, Verónica Natalia Mariana Ocello 25%; 8) 31/5; 9) Asunción 2613, departamento B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Vicente Javier Ocello, domicilio especial Asunción 2613, departamento B, Cap. Fed. Rafael Salavé autorizado por el contrato del 12/10/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 139. Libro N°: 26.

N° 27.601

VIEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 8/10/04, pasada al Folio 162 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "VIEIRO S.R.L." Sede Social: Terry 380, Planta Baja, Departamento "A", Cap. Fed. Socios: Daniel Martín Valado, argentino, de 36 años; casado en primeras nupcias con Stella Maris Samudio, comerciantes D.N.I. 20.592.512, C.U.I.T. 20-20592512-1, domicilio real: Ingeniero Huergo 38, piso primero. Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Valado, argentino, de 43 años, casado en primeras nupcias con Adriana Noemí Venturelli, comerciante, D.N.I. 14.344.610, C.U.I.T. 20-14344610-8, domicilio real: Pueyrredón 3873, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Fabricación y elaboración artesanal, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de panificación, en todos sus tipos y variedades, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, con toda clase de harinas, tales como pan francés, casero, criollo, criollito; roseta; alemán, negro, de centeno, de soja, de viena, panes lácteos y pan de miga para sandwich, galletas, con o sin sal, de sémola, malteada y marinera, galletitas y especialidades de, confitería y pastelería, ya sean sándwiches de miga, prepizzas, masas saladas o dulces en todas sus variedades, tortas, tartas, facturas de grasa o manteca, pan dulces, tostadas, grisines, bizcochos. roscas y otros. Capital Social: $ 10.000. Organo de Administración: Un socio, en carácter de Gerente. Representación Legal: Gerente Daniel Martín Valado, domicilio especial en la sede social mencionada. Fiscalización: Corresponde a los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Escribana Mónica Luisa Ciro, Matrícula 2488, Autorizada por escritura número 59, de fecha 8/10/04, Registro 1205, Capital Federal.

Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2004. Número: 041013333701/D. Matrícula Profesional N°: 2488.

N° 58.950

ZACIN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09-10-2004, el socio Rodolfo Eduardo Cingolani vende cede, y transfiere 3.000 cuotas a la señora Fabiana Gisella Segovia, uruguaya, nacida el 12-05-69, soltera, comerciante, DNI 92.088.475, CUIT 27-92088475-5, domiciliada en Emilio Mitre 190, 2° piso, departamento "C" de Capital Federal. El capital social antes de la presente cesión estaba suscripto por Rodolfo Eduardo Cingolani y Elio José Zanovello en partes iguales o sea 3.000 cuotas por la suma de $ 3.000. para cada uno de ellos. Y conforme la cesión instrumentada está suscripto por Elio José Zanovello y Fabiana Gisell Segovia por partes iguales o sea 3.000 cuotas por la suma de $ 3.000, para cada uno de ellos. Los socios acuerdan trasladar la sede social y domicilio legal del constituido en la calle Pacheco de Melo 3062, 6° piso de esta ciudad, al de la calle Humboldt 2357 piso 7° departamento "D" de esta Ciudad. Asimismo ratifican como Socio Gerente a Elio José Zanovello quien acepta el cargo y a sus efectos fija domicilio especial en la calle Humboldt 2357 piso 7° departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ernesto Fidel Camaño, autorizado por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 09-09-2004. ZACIN PUBLICIDAD S.R.L. Inscripta el 26/08/2003 N° 7406 L° 118 T° SRL.

Autorizado – Ernesto Fidel Camaño

Certificación emitida por: Escribano a Leticia Elida Abdala. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2120. Fecha: 12/10/2004. N° Acta: 164. Libro N°: 34.

N° 27.528

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO GONZALEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 2004 a las 9.30 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 37° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio.
3°) Consideración de las retribuciones al directorio. De corresponder, dar tratamiento expreso al exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Antonio González Gamallo, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio del 31-10-2003
Presidente - Antonio González Gamallo

Certificación emitida por: Escribana Marta Elena García. N° Registro: 784. N° Matrícula: 2754. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 187. Libro N° 32.
e. 18/10 N° 58.920 v. 22/10/2004

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750, piso 3, departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado y remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 143 al folio 105, del libro de Actas de Directorio y Asambleas número 2, a los 8 días del mes de noviembre de 2003. El Directorio.
Presidente – Alberto Santiago Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha 08/10/04. N° Acta: 33. Libro N° 64.
e. 18/10 N° 58.929 v. 22/10/2004

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Adolfo Alsina 292, piso 5° oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio.
6°) Devolución de Fondos Aportados. El Directorio Buenos Aires, 01 de octubre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Adolfo Alsina 292, 5° C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 11 a 17 horas.
ARGENTONE SA, Nazareno A. Lacquaniti, Presidente designado por Asamblea Ordinaria N° 5 del 31/10/02.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha. 12/10/04. N° Acta: 088. Libro N° 23.
e. 18/10 N° 1935 v. 22/10/2004

ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Estimado Consorcio: De acuerdo a lo que disponen los Arts. N° 58, 59 y 60 de nuestro Estatuto Social, se convocó a los Señores Asociados a fa Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará en nuestra sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2579 de esta Capital Federal. La misma se llevará a cabo el día lunes 25 de octubre de 2004 a las 20:00 hs. (1° convocatoria) y a las 21:00 hs. (2° convocatoria) según disposiciones estatutarias se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes para refrendar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de fa Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al LXVII Ejercicio.
3°) Informe sobre actualización de cuotas sociales, continuidad de la metodología aplicada para hacerlo.
4°) Renovación de seis (6) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por dos (2) años en reemplazo de los Señores: Alberto Claudio Soprano, Juan Carlos Galván, Ernesto Héctor Berardi, Héctor Luis Barca, Guillermo Duarte Rojas y Alberto Arturo Vázquez. Renovación de cuatro (4) miembros suplentes de Comisión Directiva por un (1) año en reemplazo del Sr. Sebastián Leandro Lavallos y de las Señoras María Mercedes Carrizo, Silvia Beatriz Pugliese y María Gabriela Reig. Elección de cinco (5) miembros de Comisión Fiscalizadora, tres (3) titulares y dos (2) suplentes por un (1) año para constituir la Comisión Directiva. Encareciendo puntual asistencia, saludan a Ud. muy cordialmente.
Autorizados por acta de reunión constitutiva del 27 de octubre de 2003, a suscribir el presente documento.
7 de octubre de 2004.
Presidente – Alberto Claudio Soprano
Secretario General – Jorge Gabriel Morán

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 7/10/2004. N° Acta: 004013808.
e. 18/10 N° 58.959 v. 18/10/2004

—FE DE ERRATAS—

ASOCIACION MUTUAL DE TELEPOSTALES ARGENTINOS – FOECYT

CONVOCATORIA

En la convocatoria publicada el día 04/10, Fc. 57.851, **donde dice** "Asamblea General Extraordinaria" **debe decir** "Asamblea General Ordinaria".
Los firmantes fueron designados en Acta de Asamblea General Ordinaria, de elección de autoridades del Consejo Directivo, de fecha 16 de julio de 2003, inserta a fojas 57, 58, 59 y 60, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado con fecha 19 de abril de 1999, Matrícula CF 2131.
Presidente – Ramón Antonio Baldassini
Secretario – César Manuel Paz

Certificación emitida por Jorge Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 141. Libro N° 40.
e. 18/10 N° 58.891 v. 18/10/2004

"B"

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2004 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Oficina 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550.
4°) Fijación de honorarios del directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550, en su caso.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de estos últimos.
7°) Elección de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos; y
8°) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 del Estatuto.
Presidente electo por acta de directorio de fecha 20/11/03
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Presidente – Juan H. A. de Ganay

Certificación emitida por: Escribano Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 15. Libro N° 28.
e. 18/10 N° 58.906 v. 22/10/2004

BIOTAY S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6202 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1592 - 5° Piso Departamento "G" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2004.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/05/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2004.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar al acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para poder asistir a la Asamblea para vuestra aprobación y/o corrección. S/Acta de Directorio N° 86 de fecha 26/03/2003. S/Acta de A.G.O. N° 22 de fecha 25/03/2003.
Presidente – Juan Carlos Repetto

Certificación emitida por: Jorge Alberto Ayuste, N° Registro: 1647. N° Matrícula: 4300. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 123. Libro N°: 09.
e. 18/10 N° 58.905 v. 22/10/2004

"C"

CABLEVISION S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DEL ARTICULO 45 BIS
DE LA LEY 24.522

En cumplimiento de lo resuelto el 6 de julio de 2004 y el 7 de octubre de 2004 en los autos caratulados "CABLEVISION S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. Nro. 87.298) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 22, a cargo de la Secretaria Interina Dra. Paula Susana Marino, sito en Callao N° 635, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (el "Juzgado"), se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION"), Obligaciones Negociables Serie Nro. 5 al 13,75% con vencimiento en 2009; Obligaciones Negociables Serie Nro. 9 al 12,50% con vencimiento en 2003; Obligaciones Negociables Serie Nro. 10 al 13,75% con vencimiento en 2007; y Obligaciones Negociables Serie Nro. 11 a Tasa Flotante con vencimiento en 2002 (denominadas en conjunto las "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una asamblea del artículo 45 bis de la ley 24.522 para todas las series de las Obligaciones Negociables Existentes (la "Asamblea") a celebrarse el día 17 de noviembre de 2004, a las 11: 00, hora de Buenos Aires, en "Low Lands Cluy, sito en la calle Blanco Encalada N° 1221 (C1428DCH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL. DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el acta junto con la persona que designe CABLEVISION para presidir la Asamblea.
2°) Consideración y votación de la propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial de CABLEVISION.

NOTAS:
1°) La Asamblea será presidida por CABLEVISION a través de la persona que ella indique.
2°) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes al día 1° de noviembre de 2004 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 11 de noviembre de 2004, inclusive (de lunes a viernes), de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, hora de Buenos Aires, en la Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán completar, firmar y entregar un formulario de asistencia. El formulario de asistencia se encuentra a disposición en el sitio de Internet http://www.cablevision.com.ar/empresa/inversores.asp y en la sede social de CABLEVISION, sita en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. HSBC Bank USA, en su carácter de "Agente de Liquidación" deberá completar, firmar y entregar el formulario de asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para asistir y votar en la Asamblea en el plazo y lugar indicados.
3°) A los efectos de su registro para la asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su titularidad sobre las mismas a la fecha de Registro, a satisfacción de CABLEVISION, mediante la presentación y depósito hasta las 17:00, hora de Buenos Aires, del día 11 de noviembre de 2004, en Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de Obligaciones Negociables Existentes de este último;
b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior; y (ii) un poder conferido por el participante o titular beneficiario, según corresponda, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea;
c) En el caso de HSBC Bank USA, en su carácter de "Agente de Liquidación": deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro, inclusive, para asistir y votar en la Asamblea;
d) En el caso de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes al 29 de septiembre de 2004 que mantengan esa tenencia a la Fecha de Registro: respecto de esas tenencias, podrán presentar el o los certificados y poderes descriptos en los apartados (a) y (b) anteriores obtenidos de las entidades correspondientes al 29 de septiembre de 2004 juntamente con una declaración jurada de que mantienen la tenencia de Series y montos de capital de

las Obligaciones Negociables Existentes reflejadas en tales certificados a la Fecha de Registro; y

e) Todos los documentos deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y apostillados en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

4°) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que: (a) la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea; y (b) a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por la ley para la homologación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial no se computarán las Obligaciones Negociables Existentes de aquellos titulares que no se encuentren presentes en la Asamblea o que, estando presentes, se abstuvieran de votar.

5°) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los titulares o sus representantes.

6°) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado por ante escribano público y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.

7°) La descripción del Acuerdo Preventivo Extrajudicial propuesto se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y en el "Memorandum de Información Confidencial para la Oferta de Obligaciones Negociables Existentes y Solicitud de Autorizaciones para Celebrar un Acuerdo Preventivo Extrajudicial" del 2 de septiembre de 2003 y su "Suplemento" del 3 de febrero de 2004, los cuales, en copia, quedan a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes en la sede social de CABLEVISION, sita en Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. CABLEVISION adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, y de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

El suscripto fue designado por asamblea general ordinaria del 7 de abril de 2004 director titular de CABLEVISION S.A.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.

Director Titular – Javier M. Petrantonio

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro. 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 151. Libro N°: 62.

e. 18/10 N° 59.003 v. 22/10/2004

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 4 de noviembre de 2004 a las 17:30 horas, en la sede social Tucumán 650, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 50° Ejercicio Social finalizado el 30/06/2004.

3°) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijas ad referéndum de Asamblea.

4°) Designación de la Comisión Escrutadora Artículo 20.

5°) Designación de seis miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva para el período 2004/2006. Designación de dos Revisores de Cuentas para el mismo período.

Presidente – Fernando Lascano

Certificación emitida por: Escribano Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 002. Libro N°: 51.

e. 18/10 N° 58.976 v. 22/10/2004

"D"

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2004 a las 18 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 2004.

2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.

3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Designado por Estatuto Social de fecha 22-8-96. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Vicepresidente – Luis Volker Hagen

Certificación emitida por: Escribano Dr. Eugenio R. Solanet. N° Registro: 1004. N° Matrícula: 4740. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 155. Libro N° 1.

e. 18/10 N° 27.101 v. 22/10/2004

"E"

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 02 de noviembre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Núñez 2395 Piso 8° Oficina A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.

2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrados al 31 de diciembre de 2003.

3°) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los resultados.

4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Néstor Hugo Viegas

El Sr. Néstor Hugo Viegas fue elegido Presidente según Acta de Asamblea N° 31 del 5 de septiembre de 2003, según consta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado con fecha 11/08/1972 bajo el N° A17836.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas de la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

Certificación emitida por: Escribano Romeo Di Piero. N° Registro: 30. N° Matrícula: 4504. Fecha. 07/10/2004. N° Acta: 360. Libro N°: 360.

e. 18/10 N° 58.956 v. 22/10/2004

"H"

HIPERBROKER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de HIPERBROKER S.A. (en Liquidación) a la asamblea general ordinaria y especial de clases A y B de acciones, a celebrarse el jueves 11 de noviembre de 2004 a las 16:00 horas en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 2003.

4°) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración.

5°) Designación de liquidador.

6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.

7°) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.

Designado por estatutos sociales instrumentados por escritura N° 21 del 11 de enero de 2001 F° 44 y complementarias N° 23 y 25 del 12 y 15 de enero de 2001, respectivamente todas del Registro N° 249 de Capital Federal, inscriptas en Inspección General de Justicia el 2 de febrero de 2001 N° 1645 L° 14 de Sp.a, y mediante acta de asamblea general extraordinaria del 25 de junio de 2003 N° 3.

Liquidador – Juan Manuel Cordón

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el lunes 8 de noviembre de 2004, inclusive.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/04. Tomo IV. Folio: 201.

e. 18/10 N° 58.937 v. 22/10/2004

"I"

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 05/11/04, 12 horas en Alberti 1685, piso 2, departamento "E" C.A.B.A., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación convocatoria vencido plazo.

2°) Designación accionistas firmar acta.

3°) Considerar documentos Artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, Ejercicio al 30/06/04.

4°) Destino resultados ejercicio.

5°) Elección de síndico. El Directorio.

Designado por Acta Asamblea número 38 de fecha 03/11/2003.

Presidente – Egle Polter de García

Certificación emitida por: Escribana María J. Adamo. N° Registro: 91. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 249. Libro N°: 17.

e. 18/10 N° 27.084 v. 22/10/2004

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta de Directoriio del 5/10/2004 se resolvió convocar en Reconquista 559, 3° piso "A", de Capital Federal, a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria y para el día 16 de noviembre de 2004 a las 18 hs., y en segunda convocatoriia el mismo día a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 12/5/2004, y fecha 26/4/2000 y de fecha 27/4/2001.

2°) Razones de las convocatorias fuera de término para tratar los documentos indicados por el artículo 234, incisos 1 y 2 de !a Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.

3°) Aprobación de los documentos indicados por el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.

4°) Cambio del domicilio legal de la sociedad.

5°) Cambio de objeto social para adecuarlo al artículo 31 de la Ly 19.550.

6°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.

7°) Capitalización de los préstamos realizados por los accionistas.

8°) Cambio artículo noveno del estatuto para adecuar las garantías de los Directores.

9°) Consideración de la actuación del Directorio por los períodos cerrados al 31/12/1998; 31/12/2000; 31312/2001; 31/12/2002; 31/12/2003.

10) Elección del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios de acuerdo al artículo noveno del estatuto.

11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Pedro José Mazzoleni, Presidente autorizado por el Acta de Directorio del 31/5/2001.

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. N° Registro: 117. N° Matrícula: 117. Fecha: 8/10/04. F° 917.

e. 18/10 N° 27.089 v. 22/10/2003

"L"

LA VENTURA S.C.A.

CONVOCATORIA

(RPC N° 275, F° 96 L° 241, de Contratos Públicos). Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LA VENTURA S.C.A. para el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Callao 868, piso 2° Departamento "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Aumento de capital social por encima de su quíntuplo. Readecuación del capital comanditado.

3°) Modificación de los Artículos 1°, 4° y 10° del Estatuto Social;

4°) Consideración y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 30/04/2004.

Presidente – Luis Alfredo Vedoya

Certificación emitida por: Escribano Esteban E. A. Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 166. Libro N°: 154.

e. 18/10 N° 59.012 v. 22/10/2004

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Paseo Colón 439, 5° piso —frente—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 2004. Destino del saldo de resultados no asignados.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 55.466 en exceso de $ 52.693 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2004.

4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.

5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.

7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2003/2004. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2005 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439, 5° piso —frente— Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 10 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004

El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 13/11/03 y Acta de Directorio N° 46 del 13/11/03.

Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 8/10/2004. N° Acta: 290.

e. 18/10 N° 58.912 v. 22/10/2004

"P"

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4

de noviembre de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a la 15 horas en segunda convocatoria, en la sede especial de la calle Adolfo Alsina 292, piso 5° Oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 01 de octubre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Adolfo Alsina 292, 5° "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 11 a 17 horas.
Carlos A. González, Presidente designado por Asamblea Ordinaria N° 2 del 30/10/00.
Presidente – Carlos A. González

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 089. Libro N° 23.
e. 18/10 N° 1934 v. 22/10/2004

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 04-11-04 en Lavalle 1605 Piso Dos Oficina Cuatro a las 12 hs. en Primera Convocatoria y el mismo día a las 13 hs. en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un accionista para que firme con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de propuesta de compra de inmuebles de la firma.
3°) Tratamiento de la gestión de Directores y su retribución. Los señores Accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
Certifico que la firmante ha sido electa Directora Titular según el Acta N° 2 del Libro de Asambleas del cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete. Corresponde Acta número 342. Libro N° 24.

Directora Titular - Gladys Norma Ferrero

Certifico que la firma que antecede pertenece a Gladys Norma Ferrero, DNI N° 10.903.417, quien reviste el carácter de Directora Titular de PETRYCOM S.A. según Acta de Asamblea número dos de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete que obra en el Libro de Actas de Asambleas de dicha razón social, que tuve a la vista y devolví a la firmante de todo lo que doy fe. Corresponde Acta número 342, Libro Número 24.
Córdoba, 21 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. María Rosa Macario. N° Registro: 150. N° Acta: dos.
e. 18/10 N° 59.006 v. 22/10/2004

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 12.00 hs. en Tucumán 1452, piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 46 finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.

Designado el Sr. Horacio M. Bianchi, Presidente por Acta de Asamblea de fecha 12 de noviembre de 2003 transcripta en el Libro Acta de Asamblea N° 1 rubricado: A 4465 del 19/3/1984.
Presidente – Horacio M. Bianchi

Certificación emitida por: Federico Ugarte Posse. N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2770. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 183. Libro N° 61.
e. 18/10 N° 27.112 v. 22/10/2004

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES SAC

CONVOCATORIA

Reg. 11.108. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004, a las 18,00 hs. en fa calle Uruguay 750, 3° piso, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inc. 1° de fa Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado económico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
José Santoro, Presidente designado el 7 de noviembre de 2003 bajo el Acta de Directorio número 243.
Presidente – José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 31. Libro N°: 64.
e. 18/10 N° 58.995 v. 22/10/2004

"T"

TELEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada el día 8 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en la sede social sita en Dorrego 2133/37, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de TELEX S.A., sita en Dorrego 2133/37, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.
El Presidente fue designado mediante Acta de Asamblea de fecha 9/5/03.
Presidente – Alberto Bergoglio Sívori
Certificación emitida por: Escribana Patricia María Morosán. N° Registro: 337. N° Matrícula: 4736. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 178. Libro N° 5.
e. 18/10 N° 58.958 v. 22/10/2004

"U"

URBASER-OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de los Directores designados por la clase B. Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Análisis de la posibilidad de inicio de la acción de remoción y responsabilidad prevista en el artículo 276 de la ley de sociedades.
3°) Consideración de la gestión de los miembros renunciantes de la sindicatura.
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por los accionistas de la clase B.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, artículo 238 Ley 19.550 y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/5/2004 y Acta de Directorio N° 38 de fecha 14/6/04.
Presidente - Carlos María Picasso Cazón

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Mendizábal. N° Registro: 234; N° Matrícula: 2207. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 195. Libro N°: 67.
e. 18/10 N° 27.562 v. 22/10/2004

URBASER-OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las condiciones y aceptación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital realizados por el accionista Urbaser Argentina S.A.
3°) Situación Patrimonial de UOSA.
4°) Tratamiento de la disolución de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social (artículo 94, inc. 4 de la LS). Responsabilidad de accionistas, directores, síndicos y auditores en la actual situación de la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas, estatutarias y legales vigentes, artículo 238 Ley 19.550 y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/5/2004 y Acta de Directorio N° 38 de fecha 14/6/04.
Presidente - Carlos María Picasso Cazón

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Mendizábal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha 12/10/04. N° Acta: 194. Libro N°: 67.
e. 18/10 N° 27.561 v. 22/10/2004

"V"

VENTOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004, a las 14 horas, en la sede social de Avda. Gaona 1553 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de fa Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de fa gestión del Directorio.
4°) Fijación de la remuneración al Directorio.
5°) Tratamiento del saldo de resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de octubre de 2004.

NOTA:
• Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de fa Ley 19.550. Horario de atención de 8 a 12 y de 14 a 18 hs.
• En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de las estipuladas y con idéntico Orden del Día.
• El Presidente ha sido electo por Acta de Directorio N° 334 de fecha 5 de noviembre de 2003.
Presidente – Rody Carlos Gabaglio

Certificación emitida por: Susana R. Malanga. N° Registro: 1658. N° Matrícula: 4084. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 173. Libro N° 53.
e. 18/10 N° 58.919 v. 22/10/2004

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de octubre de 2004 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Callao 1234, 3° piso, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la convocatoria y constitución de la Asamblea.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
6°) Destino de las ganancias reservadas.
Designado por Acta de Asamblea N° 35 del 20-5-2004, L.E. 4.314.519.
Vicepresidente – Roberto Vicente Borgo

Certificación emitida por: María Del Pilar Llorens. N° Registro: 14. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 169. Libro N°: 16.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10/2004 al 15/10/2004.
e. 18/10 N° 17.793 v. 22/10/2004

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1381, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Aprobación de la remuneración del Directorio.
7°) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
8°) Elección del Directorio.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11.00 hs. a 18:00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Marisa Inés Robredo, designada Presidente en el acta de Directorio de fecha 30 de setiembre 2003.
Presidente - Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Dr. Jorge Alberto Lanzani. N° Registro: 1941. N° Matrícula: 3990. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 197. Libro N° 16.
e. 18/10 N° 58.921 v. 22/10/2004

"W"

WILTON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de WILTON S.A. para el día 3 de noviembre de 2004, 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a ser celebrada en Bulnes 2736, piso 17, Of. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración documentación y designaciones Artículo 234 incisos 1 y 2 Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico número 36 finalizado el 30/6/2004.
3°) Consideración distribución honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio
Firmante designado por Acta de Directorio Nro. 222 del 29/11/2002.
Presidente – Rebeca Seifer de Warat

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. N° Registro: 1680. N° Matrícula: 3700. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 417.
e. 18/10 N° 58.924 v. 22/10/2004

"Z"

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ESPECIALES

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de Clases A, B, y C, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12 del Estatuto Social, para el 4/11/2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Vélez Sársfield 1802, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea para el caso que no estuviere presente el Presidente de la sociedad (Artículo 242, Ley 19.550).
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de cada Asamblea.
3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada Clase, para integrar el Directorio de la sociedad (Artículo 12 Estatuto Social).
4°) Fijación plazo mandato Directores electos (Artículo 9 Estatuto Social).
Presidente, Horacio A. Saporiti, designado por Acta de Directorio número 29 del 22/4/2003.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 069. Libro N°: 058.
e. 18/10 N° 58.902 v. 22/10/2004

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4/11/2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Avenida Vélez Sársfield 1802, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en Artículo 234 Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31/12/03.
3°) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios.
5°) Justificación del llamado fuera de término.
6°) Proclamación de los Directores Titulares y Suplentes electos por cada Asamblea de Clase de acciones y aprobación del tiempo de duración en sus funciones (Artículo 12 del Estatuto Social).
7°) Cambio del domicilio social.
Presidente – Horacio A. Saporiti, designado por Acta de Directorio número 29 del 22/4/2003.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545 N° Matrícula: 3428. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 068. Libro N°: 058.
e. 18/10 N° 58.903 v. 22/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Elizabeth Amalia Salmun Feijóo de Varas con domicilio en Brasil 3131, Capital Federal, transfiere el local sito en la calle BRASIL 3131/33, rubro depósito y/o fraccionamiento y elaboración de especialidades medicinales, a Laboratorios Sant Gall Friburg Q.C.I. S.R.L. con domicilio en Brasil 3131. Reclamos de ley, Brasil 3131.
e. 18/10 N° 58.925 v. 22/10/2004

"J"

Laura M. Costessich, abogada, con domicilio en Tucumán 435, piso 5° "12", Capital, hace saber que Dora del Carmen Pardo, con domicilio en Triunvirato 2865, Cap. Fed., vende a Ricardo Enrique Motta con domicilio en Moldes 3019, su bar-café, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería y cervecería sito en JOSE EVARISTO URIBURU N° 1037, Cap. Fed. Reclamos de ley efectuarse en Tucumán 435, piso 5°, Of. 12, Cap. Fed.
e. 18/10 N° 58.990 v. 22/10/2004

"P"

Se comunica que el señor Ricardo Mayle, DNI 4.394.365, domiciliado en la calle Malvinas Argentinas 229, Capital, transfiere un local ubicado en PORTELA 1051/57, Capital, habilitado bajo el rubro fábrica de artículos de material plástico (con materia prima elaborada) por nota 120452/85, Ordenanza 38584, a Polanka S.R.L. representada por su socio gerente señora Magdalena Carmen Trevia, DNI 4.234.949, con domicilio en Portela 1051/57, Capital. Reclamos de ley en el local.
e. 18/10 N° 58.930 v. 22/10/2004

"T"

5 días. María Inés Sammartino, abogada, T 68, F 805, CPACF, Rivera Indarte 21, Cap. Fed., avisa: Elena Kowalski, Argentina 2647, San Justo, Buenos Aires, transfiere Farmacia Científica Flores de su propiedad sita en TERRADA 29, Cap. Fed. a Top Medic S.R.L. domicilio legal Jaramillo 2324, 10 B Cap. Fed.. Reclamaciones en término legal en domicilio de la farmacia vendida.
e. 18/10 N° 27.518 v. 22/10/2004

Hernán Xavier Mac Dougall, DNI 23257141, con domicilio en Padilla 1070, Dto. 10, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio consistente en un negocio de estafeta postal y locutorio, ubicado en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle TOMAS DE ANCHORENA 1235, Plana Baja, Capital Federal a Carlos Luis Menafra, DNI 10533181, domiciliado en Medina 1651, Capital Federal. Reclamos de ley en Ortega y Gasset 1535, 2° 11, Capital Federal.
e. 18/10 N° 58.935 v. 22/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACUMIN ARGENTINA S.A.

Por resolución Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime N° 9 del 23/08/04 el Directorio quedó integrado de siguiente manera: Director Titular: Claudio Andrés Onetto con domicilio real en Pacheco de Melo 2476, 4to. piso, departamento "A" de Capital Federal, Director suplente: Milagros M. Pelly con domicilio real en Las Heras 2247, 3er. piso, departamento "B" de Capital Federal. Milagros M. Pelly Autorizada por acta de Asamblea N° 9 de fecha 23/8/04.
Abogada - Milagros María Pelly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 69. Folio: 246.
e. 18/10 N° 27.594 v. 18/10/2004

AEQUITAS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 149 del 09/08/04 se aprobó el traslado de la sede social a Av. Forest 850, Ciudad de Buenos Aires. Josefina Majdalani, autorizada por sesión del 12/10/04.
Ma. Josefina Majdalani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 76. Folio: 877.
e. 18/10 N° 27.519 v. 18/10/2004

AEROCARGO S.A.

Renuncia por Asamblea Ordinaria Unánime del 12.10.04, Vicepresidente Alberto Martiniano Rodríguez, nuevo Director designado: Benito Félix Lucena carácter Presidente y Vice-Presidente: Oscar Cedar Aguirre hasta 31.12.04. Nueva sede y domicilio especial nuevo director designado Alicia Moreau de Justo 1120, 4 piso Oficina 402 A - CABA. Autorizada Asamblea Ordinaria Unánime del 12.10.04.
Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 18/10 N° 27.512 v. 18/10/2004

AIR BP ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que (i) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/8/2004 se fijó en tres (3) el número de Directores Titulares y en dos el número de directores suplentes por el término de un año, y por reunión de Directorio del 24/8/2004 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Christian Bosenick, Vicepresidente: Martin Stanway Myers. Director Titular: Alfredo Mauricio Vítolo, Director Suplente: Adriano Bussab. Los Sres. Christian Bosenick, Martin Stanway-Myers y Adriano Bussab constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Alfredo M. Vítolo en Reconquista 360 Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 17/8/2004.
Abogada - Ana A. Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 54. Folio: 574.
e. 18/10 N° 1109 v. 18/10/2004

ALUFLEX S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/04/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Lorenzo Zecchetto Mattiello; Directores Titulares: Marcelo Alfredo Valdivia Araya; Claudio Patricio Muñoz Azócar, Fernando Alvarez, Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Titular: Betina Di Croce; Síndico Suplente: Cristian Alberto Krüger. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril. Tomo 38 Folio 751.
Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/04. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 18/10 N° 58.947 v. 18/10/2004

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Por acta de directorio de fecha 5 de octubre de 2004 los señores Eduardo Oscar Del Piano, Pablo María Garat, Osvaldo Héctor Canova y Julio Pedro Naveyra aceptaron los cargos para los que fueron elegidos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril del año 2004, atento que mediante Resolución número 261 de fecha 30 de septiembre de 2004, que fuera notificada a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA con fecha 4 de octubre de 2004 el Banco Central de la República Argentina resolvió no formular observaciones para que los Señores Eduardo Oscar Del Piano, Pablo María Garat, Osvaldo Héctor Canova y Julio Pedro Naveyra, se desempeñen como directores. Este aviso es complementario del aviso publicado en el Boletín Oficial de fecha 21 de septiembre de 2004. Factura número 57005.
Presidente - Antonio R. Garcés

De BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el N° 4, al F° 32 del L° 20, T° A de Estatutos Nacionales; y con acta de Asamblea General Ordinaria del 29-4-2004 y acta de directorio Nro. 35/2004 del 30-4-2004 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 29/4/2004. N° Acta: 174. Libro N° 23.
e. 18/10 N° 17.922 v. 18/10/2004

BAXTER IMMUNO Sociedad Anónima

Hace saber que: i) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 2004 los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; 2) designar como Directores Titulares a los Señores Sergio José Antonio Bodino, Deborah María Luchetta y Antonio Carlos Andreu, todos con domicilio constituido en la calle Entre Ríos 1632, Olivos, Provincia de Buenos Aires y como Directores Suplentes a los Señores Jorge Eduardo Tützer y Oscar Matías Zaefferer, ambos con domicilio constituido en la Avenida Leandro Alem 1050, Piso 13 de la Cuidad de Buenos Aires; ii) por Acta de Directorio de fecha 28 de julio de 2004 los miembros del Directorio resolvieron por unanimidad designar como Presidente al Señor Sergio José Antonio Bodino y como Vicepresidente a la señora Deborah María Luchetta. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de 28 de julio de 2004 a suscribir el presente documento.
Abogada - Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 78. Folio: 208.
e. 18/10 N° 1111 v. 18/10/2004

BLACK & VEATCH INTERNATIONAL COMPANY

(N° 1.615.751). Se comunica que la sociedad extranjera denominada BLACK & VEATCH INTERNATIONAL COMPANY, y con relación a su Representación Permanente en Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 17.01.1996, bajo el número 41, del libro 53, tomo B de Estatuto Extranjeras, ha resuelto (i) revocar la designación de María Elena Di Pasquo como representante legal de la Representación Permanente en Argentina; (ii) ratificar la designación de Pablo Alejandro Pinnel como representante legal de la Representación Permanente en Argentina; y (iii) cambiar la sede social a Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, abogada, apoderada por instrumento privado de fecha 23 de septiembre de 2004 otorgado en el Estado de Kansas, Estados Unidos de América.
Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 77. Folio: 365.
e. 18/10 N° 27.545 v. 18/10/2004

BUMERAN.COM ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.673.104. Hace saber: Por reunión de Directorio del 19/04/04 y Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/04/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Gastón Navarro, con domicilio real en Santos Dumont 3454, 2° piso, y domicilio especial en Perú 375, 6° piso, ambos de la Ciudad de Buenos Aires; y Director suplente: Diego Miguel Pando Soldati, con domicilio real en Cerrito 1370, domicilio especial en Perú 375, 6° piso, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe está autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 22/04/04.
Abogada - Cecilia I. Marchisio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 62. Folio: 0912.
e. 18/10 N° 27.546 v. 18/10/2004

"C"

CGR S.A

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1 de septiembre de 2004, se designó Presidente: José Humberto Fernández; Director Suplente: Gustavo Javier Fernández. Todos con domicilio especial en Sarmiento 1469, piso 7, departamento D, Capital Federal. El que suscribe fue designado en su cargo por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1 de septiembre de 2004.
Presidente - José Humberto Fernández

Certificación emitida por: Miriam Sago. N° Registro: 1805. N° Matrícula: 4438. Fecha: 13/9/04. N° Acta: 004. Libro N° 5.
e. 18/10 N° 27.560 v. 18/10/2004

CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS S.A.

Expte. 173424. Se comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 31 de julio de 2002, se designó Directorio: Presidente: Emilio Carlos González Moreno; Vicepresidente: Ricardo Alberto Stuart Milne; Director Titular: Jorge Guillermo Stuart Milne. Los Directores constituyen domicilios especiales en San Martín 195 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1004). Emilio Carlos González Moreno, Presidente de CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS S.A., electo por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 31 de Julio de 2002.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 22. Libro N° 10.

e. 18/10 N° 58.998 v. 18/10/2004

CARNE HEREFORD SA

Por Asamblea Ordinaria N° 7 17-5-04, renunció como director: Edgardo Torasso; continúan como Directores: Presidente Máximo José Ayerza con DNI. 8.850.873, con domicilio especial en Rodríguez Peña 1271 1° piso, Cap. Fed.; Vicepresidente: Vicente Víctor Tonelli, con DNI. 7.638.136, con domicilio especial en Virrey del Pino 1760, Cap. Fed.; Directores Titulares: Eduardo Pareda con DNI. 4.222.871, con domicilio especial en Paraguay 866, 7° piso, Departamento B, Cap. Fed.; Horacio La Valle, con LE N° 4.406.588, Ruggieri 3052, piso 13° Cap. Fed. Santiago Harriague, con LE. 7.844.825, con domicilio especial Maipú 1300 piso 26°, Cap. Fed.; Claudio Zichy Thyssen, con LE. 4.391.575, con domicilio especial Blanco Encalada 88, 1° piso, Cap. Fed.; Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman Tomo N° 24, Folio N° 870, autorizada en acta N° 56 de Directorio de fecha 17-5-2004, sobre distribución de cargos.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 18/10 N° 27.580 v. 18/10/2004

CENTRAL DOCK SUD S.A.

Comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria N° 42 del 1°/4/2004 se eligieron nueve (9) directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio y (ii) por reunión de Directorio N° 163 del 15/04/2004 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Vito Sergio Camporeale. Vicepresidente: Víctor José Sardella. Directores Titulares: José María Pedro Hidalgo Martín Mateos. Rafael Mateo Alcalá. Roberto José Fagan. Marcelo Adrián Núñez Pena. Adrián Felipe Pérès. Manuel López Lemus. Fernando Daniel Porta. Directores Suplentes: José Daniel Rico. Oscar Alberto Oroná. Ernesto Pablo Badaraco. Fernando Claudio Antognazza. Francisco Domingo Monteleone. Dante Leonardo Kogan. Rodolfo Eduardo Berisso. Francisco Javier Mourelle. Teodoro Miguel Marcó. Asimismo, los señores directores constituyen domicilio especial según el siguiente detalle: Los señores José María Pedro Hidalgo, Martín Mateos, Ernesto Pablo Badaraco, Fernando Claudio Antognazza, Rafael Mateo Alcalá, Roberto Fagan y Francisco Domingo Monteleone en Ing. Enrique Butty 220, Piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires; los señores Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella y Fernando Daniel Porta, Marcelo Adrián Núñez Pena, José Daniel Rico, Oscar Alberto Oroná, Dante Leonardo Kogan y Teodoro Miguel Marcó en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, de la ciudad de Buenos Aires y los señores Manuel López Lemus, Adrián Felipe Pérès, Rodolfo Eduardo Berisso y Francisco Javier Mourelle en Av. Leandro N. Alem 1180, de la ciudad de Buenos Aires. Renuncia: Asimismo, comunica que en la reunión de directorio del 13 de mayo de 2004 renunció a su cargo el Sr. director titular Marcelo Adrián Núñez Pena, designándose por acta de asamblea especial de clases N° 43 del 11 de junio de 2004 a la Sra. Matilde Carolina Fino quien constituye domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 42 de fecha 1/4/2004.

Abogada - Ana A. Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 18/10 N° 1107 v. 18/10/2004

CISILOTTO HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por Acta de Directorio distribuyó los cargos: Presidente: Sergio Armando Cisilotto. Vicepresidente: Armando Cisilotto. Directores titulares: Fabiana María Cisilotto y Patricia Sandra Cisilotto, todos con domicilio especial en Tucumán 455 piso 1° Departamento "A" Cap. Federal. Autorizado el Presidente Sergio Armando Cisilotto. Acta de Directorio N° 151 del 10 de febrero de 2004.

Presidente - Sergio Armando Cisilotto

Certificación emitida por: Pablo Martín Dip. N° Registro: 1239. N° Matrícula: 4405. Fecha: 12/10/04.

e. 18/10 N° 27.069 v. 18/10/2004

CONYRED S.A.

Hace saber que por acta número 2 Extraordinaria y Acta de Directorio número 2, ambas de fecha 16-03-2004, designó: Presidente: Héctor Carlos Ratti Director Suplente: Raúl Esevich Sánchez, ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 2065, Capital Federal, por el término de tres años. Por renuncia de Ramón Eduardo Barroso. Se autorizó a la Srta. Lidia Galeano por Acta de Asamblea y Directorio Número dos del 16-03-2004.

Autorizada - Lidia Galeano

Certificación emitida por: Sofía A. Malleville. N° Registro: 761. N° Matrícula: 3143. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 200. Libro N° 16.

e. 18/10 N° 27.061v. 18/10/2004

CORRIENTES 6295 S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 18 del 09/08/04 se aprobó el traslado de la sede social a Esmeralda 1376, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires. Josefina Majdalani, autorizada por sesión del 12/10/04.

Ma. Josefina Majdalani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 76. Folio: 877.

e. 18/10 N° 27.520 v. 18/10/2004

"D"

D.S.M. Sociedad Anónima

Expte. 907183. Se comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 31 de Julio de 2003, se designó Directorio: Presidente: Emilio Carlos González Moreno; Vicepresidente: Ricardo Alberto Stuart Milne; Director Titular: Jorge Guillermo Stuart Milne. Los Directores constituyen domicilios especiales en San Martín 195 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1004). Emilio Carlos González Moreno, Presidente de D.S.M. SOCIEDAD ANONIMA, electo por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 31 de Julio de 2003.

Certificación emitida por: Esc. Raúl Luis Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 21 Libro N° 10.

e. 18/10 N° 59.000 v. 18/10/2004

DAIRY PARTNERS AMERICAS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 29 de abril de 2004, se eligió: Síndico titular: Néstor Hugo Cabadini, L.E. 4387972, contador público, Síndico Suplente: Pascasio Carlos Fernández, contador público, L.E. 4245525; Presidente: Hugo Lanthemann, empresario, pasaporte suizo 9778508; Vicepresidente: Pablo Miguel Devoto, empresario, DNI 12890571; Directores titulares: Christopher Moore, empresario, DNI 92838429, y Esteban Mezzano, empresario, DNI 18433149, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 887 Piso sexto Ciudad de Buenos Aires. Apoderado: Alejandro Francisco Brunetto por instrumento público de fecha 3 de diciembre de 2002.

Abogado - Alejandro Francisco Brunetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 49. Folio: 927.

e. 18/10 N° 27.590 v. 18/10/2004

DESIMSUR S.A.

Por escritura N° 236, de fecha 8-10-04, Registro 1665: Se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 8 y de Directorio N° 30, ambas celebradas el 6/9/04, mediante las cuales se eligieron directores de la sociedad por el término de un año y se distribuyeron los cargos: Presidente: Natalia Laura Lamota; Vicepresidente: Marta Noemí Urbieta de Lamota; Director suplente: Luciana Paula Lamota. Domicilio especial de los directores designados: Avenida del Libertador 2738, 9° piso, Capital Federal. Carlos Ignacio Benguria, matrícula 4313. Autorizado en la Escritura N° 236, del 8/10/04.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013332607/E. Matrícula Profesional N°: 4313.

e. 18/10 N° 17.902 v. 18/10/2004

DEUTSCHE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S.A.

Por escritura 469 del 22/9/04, Folio 1166, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/8/04 y reunión del Directorio del 30/8/04, designó: Presidente: María Cristina Egidy. Vicepresidente: Javier Bustinza, Director Titular: Ingrid Beatriz Biedermann. Todos con domicilio especial: Tucumán 1, Piso 14°, Capital Federal. Autorizado por Esc. 469 del 22/9/04, Folio 1166, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/10/04. Número: 041007328049/6. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 18/10 N° 58.974 v. 18/10/2004

DUQUE S.A.

Conforme Acta de Directorio N° 61 del 5/03/2004, se modifica por unanimidad el domicilio de su sede social a la calle Talcahuano 78 Piso 1° Oficina A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designada por Acta de Asamblea N° 15 del 09/09/2002.

Directora Suplente - Sara Dolinda Ghillione

Certificación emitida por: Escribana Graciela Carolina Luchetti. N° Registro: 33. N° Matrícula: 3111. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 086. Libro N° 14.

e. 18/10 N° 58.953 v. 18/10/2004

"E"

ESTRELLA IMPORTACION EXPORTACION S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 31 de marzo de 2004, reflejada en Acta N° 2, se resolvió por unanimidad liquidar y disolver la sociedad "ESTRELLA IMPORTACION EXPORTACION S.R.L.", designando al socio gerente Chen Jing (D.N.I. 18.805.486) como liquidador de la sociedad quien deberá confeccionar el balance de liquidación, realizar el proyecto de distribución y ejecución. Asimismo se autoriza para realizar todas las gestiones ante la D.G.R., A.F.I.P., e I.G.J. a fin de dar de baja los impuestos respectivos y cancelar la inscripción registral, nombrándolo como depositario de los libros y demás documentación social. Por Acta N° 3 y con fecha 27 de abril de 2004 en reunión de socios y por unanimidad se resuelve extender el plazo de liquidación a 120 días. En Acta N° 4 en reunión de socios con fecha 26 de mayo de 2004, se aprueba por unanimidad el Balance de Liquidación y el Proyecto de Distribución. Autorizada por Instrumento privado, Actas de reunión de socios N° dos y tres de la Sociedad ESTRELLA IMPORTACION EXPORTACION S.R.L., obrante a fs. 4 y 5 respectivamente del Libro de Actas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 4343-02 el 4 de febrero de 2002.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 381.

e. 18/10 N° 27.554 v. 18/10/2004

"F"

FISCALIZADORES Y RECAUDADORES ASOCIADOS SRL

Por reunión del 22/6/04: Gerente Marcelo M. Bernardo, domicilio especial Santa Fe 1790 5° B Martínez Provincia de Bs. As., suplente Antonio C. Garrido Santos. Domicilio especial Lascano 5117 Capital Federal. Autorizada Andrea Basile, abogada, T. 79 F. 419. Reunión del 22/6/04.

Andrea M. Basile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 79. Folio: 419.

e. 18/10 N° 27.584 v. 18/10/2004

FOCUS PRODUCCIONES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 2003 designó Presidente a Nélida Julia Kazanavicius, viuda, Documento Nacional de Identidad 10.513.351; Directores titulares a Jorge Aníbal Pérez, divorciado, con Documento Nacional de Identidad 13.956.334; Graciela Luján Leone, soltera, Documento Nacional de Identidad 21.430.945; y Directora suplente a Magalí Ruscio, soltera, con Documento Nacional de Identidad 23.687.267. El directorio en su sesión del 20 de octubre de 2003, aceptó la renuncia de Nélida Julia Kazanavicius como presidente, quien continúa como directora titular y designó en su reemplazo al nombrado Jorge Aníbal Pérez. La Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2004, designó directora titular a María Ximena Velázquez, soltera, DNI 23.818.991. Los nombrados aceptaron los cargos, son argentinos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266, piso 12, Oficina 48 de Capital. El directorio en su sesión del 26 de agosto de 2004 trasladó la sede social a Libertad 1133/35, octavo piso, Capital. En todos los casos las reuniones fueron unánimes y las decisiones se adoptaron por unanimidad.

Autorizado por Escritura 1513 del 12/10/04, Registro 887.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013332466/8. Matrícula Profesional N°: 4350.

e. 18/10 N° 58.931 v. 18/10/2004

FUNARG S.R.L.

Rectifica publicaciones del 31/5/04; 1/6/04 y 2/6/04 factura número 20.305. El compromiso previo de fusión se firmó el 16/01/2004. Antonela Paula Mariani. Autorizada según escritura 3/9/04 pasada al folio 219 del Registro Notarial 483 de Capital Federal.

Autorizada - Antonela Paula Mariani

Certificación emitida por: Escribana Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 124. Libro N° 03.

e. 18/10 N° 27.529 v. 20/10/2004

"G"

GINESTRA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 8/10/04 se renovó mandato al gerente Sr. Jorge Ribas C.I. 3.598.857 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Juan de Garay 3937 de la Ciudad de Buenos Aires y se aprobó el cambio de domicilio de sede social a la Avenida Juan de Garay 3937 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 8/10/04.

Contador - Eduardo Oscar Abdo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha 13/10/2004. Número: 156478. Tomo: 134. Folio: 020.

e. 18/10 N° 58.949 v. 18/10/2004

GRESOL S.A.

Inscripta 15-12-00 número 18487 Libro 13 de Sociedades por Acciones, por reunión de Directorio 12 del 31-08-04 fija domicilio social en Ayacucho 1741 2° piso departamento 4 de Capital Federal sin modificación de estatutos. Gastón E. Giannotti Autorizado por Instrumento Privado del 5/10/04 con certificación de firma – Escribano Norberto A. Gionnotti. Registro 951 Acta 68 Libro 21.

Abogado - Gastón E. Giannotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/04. Tomo: 63. Folio: 684.

e. 18/10 N° 27.074 v. 18/10/2004

GRUAS DANIELE S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios del 6/10/04 se trasladó la Sede a Rivadavia 5783, 4° Piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Socios de cambio de domicilio del 6/10/04.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 08/10/04. N° Acta: 194. Libro N° 65.

e. 18/10 N° 27.570 v. 18/10/2004

GRUPO EMPRESARIAL INMARK S.A. (Extranjera)

Por Acta del 09/09/04 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Javier Mozuc. Se fija la sede social y el domicilio especial del representante en Avenida Julio A Roca 636 Piso 4 Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio 31/12. Mariela A. Perugini autorizada en Acta del 09/09/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 18/10 N° 57.517 v. 18/10/2004

"H"

HARAS EL MORO Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Por Acta de Directorio de fecha 28/05/2000, se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Cerrito N° 1070, 7° piso, Oficina 105 de Capital Federal. Daniel Palenque Bullrich Presidente del Directorio por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/02/2000.

Abogado - Daniel Palenque Bullrich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2004. Tomo: 15. Folio: 719.

e. 18/10 N° 27.589 v. 18/10/2004

HIDRINOX S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/04 se designó a los integrantes del Directorio, que son los siguientes: Directores Titulares: Héctor J. Majdalani, Joaquín I. C. Pena, Dante Taddei, Agustín Majdalani y María Josefina Majdalani y Directora Suplente: María Josefina Radavero de Majdalani, constituyendo todos domicilio especial en Av. Forest 850, Capital Federal. María Josefina Majdalani, Directora nombrada por Asamblea del 30/04/04.

María Josefina Majdalani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 76. Folio: 877.

e. 18/10 N° 27.521 v. 18/10/2004

"I"

I.M.H.D.A. Sociedad Anónima

Por escritura 7/10/04 se protocolizó: a) Asamblea y Directorio 3/5/04, designación Directorio: Presidente: Roberto Félix Coppolillo, domicilio real/especial Suipacha 431, Haedo, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Jorge Alberto Ridao, domicilio real/especial San Francisco 1325, Morón, Prov. Bs. As.; y Directora suplente: Ana María Cillo, domicilio real/especial Int. Carrere 35, Haedo, Prov. Bs. As. Y b) Asamblea 30/6/04, reformó, art. 1, y cambió la sede a Fraga 1247, Cap. Fed. (Autorizada escritura 429, 7/10/04): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F-001241569.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 099.

e. 18/10 N° 27.587 v. 18/10/2004

IMPSAT Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/07/04: Se designó Director Titular a Juan José Etala, quien constituyó domicilio especial en Alférez Pareja 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por renuncia del Director Titular Daniel V. Hourquescos.

Autorizada por Escritura Pública N° 709 de fecha 06/10/2004. Escribana Mariana Castrillo, Registro Notarial N° 1331 de Capital Federal.

Escribana – Mariana Castrillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012331270/2. N° Matrícula: 4731.

e. 18/10 N° 58.898 v. 18/10/2004

INVERCOLOR S.A.

Por Asamblea del 20/5/4 se designó Presidente: Carlos Otto Krause y Suplente: Rodolfo Calderón, ambos con domicilio especial en Rivadavia 2352, Cap. Fed. Pablo Masud autorizado por acta de Asamblea N° 11 del 20/5/4.

Abogado – Pablo Raúl Masud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 65. Folio: 550.

e. 18/10 N° 27.566 v. 18/10/2004

INVERSORA DOCK SUD S.A.

Comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria N° 21 del 27/5/2004 se eligieron seis (6) Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio y (ii) por reunión de Directorio N° 102 del 17/06/2004 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: José María Pedro Hidalgo Martín Mateos. Vicepresidente: Rafael Mateo Alcalá. Directores Titulares: Roberto José Fagan. Vito Sergio Camporeale. Víctor José Sardella. Fernando Daniel Porta. Directores Suplentes: Francisco Domingo Monteleone. Fernando Claudio Antognazza. Ernesto Pablo Badaraco. José Daniel Rico. Oscar Alberto Oroná. Marcelo Adrián Núñez Pena. Los señores Directores constituyen domicilio especial según el siguiente detalle: Los Sres. Directores José María Pedro Hidalgo Martín Mateos, Francisco Domingo Monteleone, Fernando Claudio Antognazza, Rafael Mateo Alcalá, Roberto Fagan y Ernesto Pablo Badaraco en Ing. Enrique Butty 220, Piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires, los señores Vito Sergio Camporeale, Victor José Sardella y Fernando Daniel Porta en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, de la ciudad de Buenos Aires y los señores Marcelo Adrián Núñez Pena, José Daniel Rico y Oscar Alberto Oroná en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 21 de fecha 27/5/2004.

Abogada – Ana A. Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 18/10 N° 1108 v. 18/10/2004

INVERSORA HANNOVEZ S.A.

Comunica que por Audiencia General Extraordinaria del 28/11/2001 se resolvió aceptar las renuncias a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente presentadas por las Sras. Liliana Bonanni y Nancy Alvarez, y se designó Presidente al Sr. Esteban Amado y Director Suplente al Sr. Mario Sitt, asimismo se constituyó nueva sede social en Reconquista 559 3 piso, departamento A de Capital. Ambos Directores constituyendo domicilio especial en la sede social. Posteriormente por audiencia general extraordinaria del 20/06/2002 se amplió el número de Directores y se nombró como segundo Director titular al Sr. Jorge Smicun y como segundo director suplente al Sr. Tomás Peco, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social. Finalmente por audiencia general extraordinaria de fecha 5/1/2004 se aceptaron las renuncias a los cargos de: Presidente del Sr. Esteban Amado, de director titular del Sr. Jorge Smicun, de Directores Suplentes Tomás Peco y Mario Sitt, y se designó Presidente al Sr. Mario Sitt y como Director suplente al Sr. César Norberto Correa Arce. Ambos constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 5/1/2004.

Abogada – Valeria Wajsbrot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 81. Folio: 690.

e. 18/10 N° 27.559 v. 18/10/2004

INVERSORA MAYFORD S.A.

La Sociedad Extranjera con sede social en la calle 18 de Julio N° 1357 esc. 501, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió por reunión de Directorio del 19/08/2004: 1) Revocar el poder otorgado a los Sres. Hugo Jorge, con D.N.I. N° 92.523.417 y Enrique Jorge Huergo, con D.N.I. N° 13.295.915, dejando sin efecto su designación como Representantes legales; 2) Designar Representante Legal y Apoderado de la sociedad, al Sr. Martín Emilio García De Onrubia, D.N.I. N° 10.507.455, y domicilio especial en la calle Esmeralda N° 1372 Piso 1° Departamento "B"; 3) Fijar la sede social en la República Argentina en Esmeralda N° 1372 Piso 1° Departamento "B", Capital Federal. El Sr. Martín Emilio García De Onrubia fue designado Representante Legal y Apoderado por Instrumento Privado de fecha 19/08/2004.

Representante/Apoderado – Martín Emilio García Onrubia

Certificación emitida por: Escribana Laura Graciela Diaco. N° Registro: 93. N° Matrícula: 4334. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 085. Libro N° 11.

e. 18/10 N° 27.540 v. 18/10/2004

"K"

KIRKEN S.A.

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 23/2/2004 pasada a escritura pública N° 258 del 7/9/2004 se dispuso el aumento de Capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones. Se aumenta el Capital de la suma de $ 400.000 a $ 700.000 siendo dicho aumento de $ 300.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Guillermo Alfredo, Symens, Autorizado según escritura pública N° 58 del 7/9/2004 al folio 440 del Registro 295 de Capital Federal ante la escribana Matilde Stella Muratti Matrícula 2124.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 105. Libro N° 39.

e. 18/10 N° 27.118 v. 18/10/2004

"L"

LACTEOS O'HIGGINS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de Socios del 15-9-04 renunció como Gerente: Oscar Jesús Elizalde; se designó Gerente: Jorge Osvaldo Torretta con DNI. 10.596.951, con domicilio legal Cabrera 80, Junín, Provincia de Buenos Aires; Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por Instrumento Privado certificado notarialmente 15-9-04, sobre designación de gerente.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 18/10 N° 27.578 v. 18/10/2004

LATIN BUSINESS S.A.

Por Asamblea del 7 de octubre de 2004 se resolvió confirmar la sede social en Juan Bautista Alberdi 791 piso 7 departamento 16 de Capital Federal y reelegir Presidente a Mario Alberto Pallas y Directora suplente a Nélida Virginia Couyet quienes fijaron domicilio en la sede. Mabel Evelia Noseda. Autorizada por Acta de Asamblea del 7-10-2004.

Certificación emitida por: Elena Raggi de Cassieri. N° Registro: 1878. N° Matrícula: 4155. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 62. Libro N° 9.

e. 18/10 N° 27.098 v. 18/10/2004

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 20 de octubre de 2004, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, por intermedio de Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362 de la Ciudad de Buenos Aires, o en sus sucursales del interior de la República, contra la presentación del cupón N° 2 de las acciones de V$N 1 cada una, actualmente en circulación (serie 54ª), se abonarán dividendos de ejercicio en efectivo por un total de $ 12.000.000. Dicha distribución de dividendos, resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LEDESMA S.A.A.I. celebrada el pasado 30 de septiembre de 2004 al tratar el punto 3° del Orden del Día, representa un 2, 72727% del Capital Social emitido, por lo que los señores Accionistas percibirán un dividendo en efectivo de $ 0,0272727 por cada acción de V$N 1. Los dividendos a distribuir corresponden al 91° ejercicio social, comprendido entre el 01/06/2003 y el 31/05/2004. Buenos Aires, 12 de octubre de 2004. El Directorio. Autorizado según Escritura del 20/12/2001, pasada ante mí, al folio 5728 de este Registro 49 a mi cargo.

Director – Alejandro Blaquier

Certificación emitida por: Mariano de Bary. (h.) N° Registro: 49. N° Matrícula: 3455. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 150. Libro N° 35.

e. 18/10 N° 58.917 v. 18/10/2004

"M"

MANUFACTURA CELULOIDE PODESTA S.A.

(Insc. N° 2834 L° 112 SA). Por Asambleas del 30/4/04; 5/5/04, y 3/9/04, designó Directorio: Presidente: Antonio Pedro Podestá; Vicepresidente: Florencia Bandini de Podestá; Directores suplentes Jorge Enrique Antonini y Francisco Agustín Costa. Domicilios especiales: Luis Sáenz Peña 236 Cap. Fed. Autorizado por Acta Asamblea designación de Directorio 3/9/04.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: VII. Folio: 954.

e. 18/10 N° 27.563 v. 18/10/2004

MERCADO MORENO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta Número 16 del 29/08/03 se designaron tres Socios Gerentes por tres años: Ana María Cortese, D.N.I. 5.291.132, con domicilio real en Moreno 1783, piso 5°, departamento "32", Capital Federal y especial en Moreno 1749, Capital Federal; Antonio Cortese, L.E. 4.376.232, con domicilio real y especial en Moreno 1749, Capital Federal; Vicente Galante, L.E. 4.667.342, domicilio real y especial en Moreno 1749, Capital Federal. Apoderada: Laura Mariana Belfer, D.N.I. 23.601.705, según surge de la escritura de protocolización del Acta del 29/9/04, ante el escribano de esta Ciudad, Gabriel A. Salem, al Folio 1051, del Registro 1318, a su cargo en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Escribano Gabriel A. Salem. N° Registro: 1318. N° Matrícula: 3691. Fecha: 05/10/04. N° Acta: 183. Libro N° 27.

e. 18/10 N° 27.585 v. 18/10/2004



NEWLY S.A.

Comunica que el 18/12/2000 por Acta de Directorio N° 42 efectuó cambio de domicilio legal trasladando el mismo a la calle Alvarez Thomas 198 5° piso oficina "B" Cap. Fed. Javier Antebi. Autorizado por E° 124 Registro 1861 de Cap. Fed., del 1/10/04.

Autorizado – Javier Antebi

Certificación emitida por: Escribana Rosana Gabriela Ber. N° Registro: 1861. N° Matrícula: 4542. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 036. Libro N° 7.

e. 18/10 N° 27.078 v. 18/10/2004



OMNIA GROUP S.A.

Artículo 60 Ley 19.550: Por escritura del 7 de octubre de 2004 se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de septiembre de 2004 que aceptó la renuncia del Director, Presidente Luis De Miguel (h.) y designó Presidente a Eduardo Francisco Baratta. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura de fecha 7 de octubre de 2004 (Folio 247, Registro Notarial 1979 a cargo interinamente por Licencia de su titular). Domicilio especial: Cerrito 1136, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Rodolfo Alberto Nahuel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012330992/C. Matrícula Profesional N°: 1850.

e. 18/10 N° 27.530 v. 18/10/2004



PLANEX S.A.

Reunión de Directorio 10/02/2004 cambió sede social a Avenida Eduardo Madero 1020 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 28/02/03.

Directora – Carolina Kaul

Certificación emitida por: Amado Arturo Alberto. N° Matrícula: 2792. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 22. Libro N° 25.

e. 18/10 N° 27.030 v. 18/10/2004

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por escritura 450 del 17/9/2004, Folio 1119, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y re-

unión del Directorio ambas del 18/5/2004, designando: Presidente: Thierry Armengaud. Vicepresidente: Juan Roberto Schianmarella; ambos con domicilio especial en Sarmiento 732, Piso 10°, Capital Federal. Director Titular Clase A: Luis María Ureta Sáenz Peña: domicilio especial Carlos Pellegrini 1023, Piso 13°, Capital Federal. Director Titular Clase B: Jaime Pablo Azcoiti Leyva: domicilio especial Reconquista 199, Piso 6°, Capital Federal. Directores Suplentes Clase A: Denis Saglier: domicilio especial Presidente Perón 1001, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y Jean Christophe Muñoz: Av. Santa Fe 2458, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes Clase B: Carlos Marí y Gerardo Fiandrino, ambos con domicilio especial Reconquista 199, Piso 6°, Capital Federal. Autorizado por esc. 450 del 17/9/04, Folio 1119, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/10/04. Número: 041007328050/1. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 18/10 N° 58.972 v. 18/10/2004

PUPPO HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de enero de 2003, aumentó su Capital de $ 315.000 a $ 346.150, dentro del quíntuplo, elevada a escritura de fecha 17 de setiembre de 2004, al folio 497 del Registro Notarial 1.473. Escribana Dora I. Roteta, Registro 1.473, de Capital Federal, Matrícula 2674.

Escribana – Dora Isabel Roteta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: 040930317983/2. Matrícula Profesional N°: 2674. Folio: 497.

e. 18/10 N° 27.516 v. 18/10/2004

"R"

REDIMER S.A.

Por Acta de Directorio del 12/10/04 fija domicilio legal en Juan Bautista Justo 2713 Capital Federal. Mariela Perugini autorizada en Acta de Directorio del 12/10/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/09. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 18/10 N° 27.514 v. 18/10/2004

ROULUNDS CODAN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y reunión de Directorio del 28/4/2003, ROULUNDS CODAN ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Tommy Juul Mogensen, Vicepresidente: Luis Rofolfo Klenik, Director Titular: Alejandro Carrera, Directores Suplentes: Stig Maasbol y Lisandro Alfredo Allende. Domicilio especial de todos los Directores: Maipú 1210 Piso 5° Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 8 del 28/4/2003.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 18/10 N° 27.524 v. 18/10/2004

"S"

SIDCO S.A.

Reunión de Directorio 10/02/2004 cambió sede social a Avenida Eduardo Madero 1020 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 29-08-03.

Directora – Carolina Kaul

Certificación emitida por: Amado Arturo Alberto. N° Registro: 1526. N° Matrícula: 2792. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 21. Libro N° 25.

e. 18/10 N° 27.029 v. 18/10/2004

SUD QUEBEC S.A.

Por Asamblea del 8/7/4 se designó Presidente: Mario Poliak y suplente: María Ana Piperno, ambos con domicilio especial en Pasaje Rivarola 143, piso 4, oficina 114, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 17/8/4 se fijó sede social en Pasaje Rivarola 143, piso 4, oficina 114, Cap. Fed. Pablo Masud autorizado por Acta de Directorio N° 14 el 17/8/04.

Abogado – Pablo Raúl Masud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 65. Folio: 550.

e. 18/10 N° 27.568 v. 18/10/2004

"V"

VFB INVERSORES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 14/5/04 y reunión de Directorio de la misma fecha se designó el nuevo Directorio, el que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y único Director Titular: Eduardo Raúl Boiero, Director Suplente: Silvia Alejandra Marino. Todos con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 762, 7° 15 Cap. Fed. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea de fecha 14/5/04.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/10/04. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 18/10 N° 27.552 v. 18/10/2004

VIEJO CARBONELL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de reunión de fecha 16 de septiembre de 2004, cesa el Socio Gerente Luciano Andrés Cunto, con domicilio especial. en Maipú N° 521, Piso 5°, Oficina A Capital Federal, firmante, Señor Matías Oscar Solís, Apoderado, según escritura N° 127 de fecha 17 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. María A. Solari. N° Registro: 1901. N° Matrícula: 3951. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 066. Libro N° 023.

e. 18/10 N° 58.944 v. 18/10/2004

"W"

WEB WIRE S.R.L.

Por reunión de Socios del 31/8/04 se designa a Guillermo Javier Grillo como único Gerente, domicilio real y especial: Camino Real Morón 1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; cesando Aída Anabella Artazcoz como Gerente. Anteriores Gerentes: Guillermo Javier Grillo y Aída Anabella Artazcoz. Guillermo Javier Grillo, autorizado por Acta de reunión de socios N° 2 del 31/8/04.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. N° Registro: 556. N° Matrícula: 3351. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 133. Libro N° 27.

e. 18/10 N° 27.108 v. 18/10/2004

"Y"

YUNGAL S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios del 24/09/04 se dispuso la Inscripción Registral de la disolución por expiración del plazo contractual, designándose Liquidadores a Liliana Beatriz Di Vechia D.N.I. 13.158.666 y Esteban Antonio Gallé, D.N.I. 12.160.956, ambos con domicilio especial en Cerviño 3150, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta de reunión de Socios del 24/09/04.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/04. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 18/10 N° 27.525 v. 18/10/2004

"Z"

ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED Sucursal Argentina

Inscripta en I.G.J el 22/09/1994, N° Correlativo 1.595.139, bajo el N° 896, L° 53, T° B de Estatutos Extranjeros. Comunica que en reunión del Directorio ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED (antes EAGLE STAR INTERNATIONAL LIFE LIMITED) del 13/03/2001 se resolvió, en relación a la Sucursal en Argentina, revocar el poder otorgado al Sr. Julio Made y otorgar un poder a favor del Sr. Santiago del Sel, con domicilio especial sito en Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de representante legal de la Sucursal en Argentina. Autorizado: Santiago del Sel en su carácter de Representante Legal designado por la reunión de Directorio de ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED (antes EAGLE STAR INTERNATIONAL LIFE LIMITED) del 13/03/2001.

Santiago del Sel

Certificación emitida por: Esc. Susana L. Dusil. N° Registro: 648. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 081. Libro N° 98.

e. 18/10 N° 27.605 v. 18/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/GONZALEZ DE GUSSONI, MARIA A. y Otro s/Ejec. Hip.", Exp. 52.274/99, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia Civil 45, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4° p., Cap. Fed. que el martillero Manuel Lastra, Tel. (15) 4998-2408 rematará el día 29 de octubre de 2004 a las 10:20 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Juan B. Justo 1475, Pdo. José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. G; Manz. 50 A; Parc 15; Matríc. 12.745. La casa consta: PB: cocina, 2 dormitorios, baño, sala de estar; PA: 1 habitación. En regular estado de conservación. Sup. lote: 702,07m2. Ocupado. Exhibición: 27 y 28 de octubre de 12:30 a 14:30 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 38.997,95 al 30/9/04. Deudas: Mun. $ 9.239,26 a 5/10/04. Rentas $ 902,20 a 14/10/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base $ 13.187. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en Banco Hipotecario S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 18/10 N° 27.039 v. 19/10/2004

Aviso de remate Ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos "DE CARO, ROSA DEL CARMEN s/SUAREZ, GUILLERMO LEANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 65.296/99 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 49, Sec. Unica, Uruguay 714, piso 7° C. Fed.) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 25/10/04 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. el bien sito en Partido de San Vicente, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Cantilo esquina calle Sarmiento, hoy N° 1299. Sup. total 341,73 m2. Mat. 10860. partida 9392. N. Cat.: C. II; Sec. B; Mz. 140-n; Parc. 5-g; Chacra 140. Entrada por la ochava de la esquina: local comercial con vivienda. Deudas: Rentas $ 3.660,50 al 31/8/04. Impuestos Municipales $ 1.594,04 al 30/9/04 y ABSA $ 2.193,07 al 1/9/04. A cargo del comprador, a partir de la toma de posesión, según plen. Civil feb/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria". Ocupado según constatación del 3/11/99, con intimación a desalojar en el plazo de 10 días. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base U$S 15.500. Art. 58 y conc. De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 1/11/04 a las 14 hs. con base reducida en un 25% (U$S 11.625) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Saldo a abonarse en Talcahuano 422, piso 2° "F" dentro de los cinco días de realizada las subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 21 y 22 de octubre de 15 a 17 hs. Alfredo Carlos Bence, Martillero Público Nacional, Matrícula 438, Folio 23, Libro 65 – TE. 4773-8019.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 18/10 N° 58.992 v. 20/10/2004

El martillero público Manuel Lastra con oficina en Junín 1431, piso 10 "B", Tel. (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia 62, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 1° p., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/CARRIZO ALINA C. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Exp. 90.193/01 en los términos del art. 57 y conc de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 27 de octubre de 2004 a las 9 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado c/frente a calles Rucci 220/250, Hueyo 140/60, Patricios 235/285, Estévez 147/151, Torre 3, UF 484, Depto. 3, 11° p., s/consorcio y p. 12 s/plano subd., Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. N; Manz. 74c; Parc. 1A; Pol. 12-20. Matr. 1462-484. Sup. 56,40 m2. Porc. 0.879%. La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón. Buen estado. Ocupado, según constatación notarial c/orden de lanzamiento. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 25 y 26 de octubre de 12 a 14 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 143.687. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 715,98 al 7/10/04. Rentas $ 1.848,77 al 15/9/04. Expensas $ 8.081,43 al 31/8/04. Exp. Ag. $ 110.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Manuel L. Lastra martillero.

e. 18/10 N° 58.942 v. 20/10/2004

Por cuenta y orden del acreedor hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441 (art. 57), el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel. 4381-2598) subastará el 29 de octubre de 2004 a las 14.00 hs. en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en T. Liberti 1013, esq. Irala 291, U.F. 1, Pta. Bja., de la Ciudad de Bs. As. Se tata de un departamento en planta baja que consta de un hall de acceso, con un toilette, cocina-comedor, dos dormitorios en planta baja, un baño principal, un pasillo y un entrepiso en el que hay un tercer dormitorio. Por una escalera se accede a una terraza. Sup. (seg. tít.) 72,47m2. Porcentual 18,83%. El estado general es deficiente, falta mantenimiento y pintura. El inmueble se encuentra ocupado. No se abona expensas. Deudas: Gob. C. Bs. As. $ 86,89 al 30/9/04. Aguas Argentinas $ 2.214,69 al 30/9/04. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base U$S 47.606,52. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición los días 25, 26 y 27 de octubre del año 2004 de 10 a 12 hs. No procede la venta en comisión. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes (plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I."). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna y bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Actuación judicial: Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Talcahuano 490, 2° piso. Autos: "MORLINO, OSCAR JOSE c/VILA, JORGE FELIX s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441".

Guillermo Marcelo Varangot, martillero.

e. 18/10 N° 58.940 v. 19/10/2004

2.5. BALANCES

BANCO COLUMBIA S.A.

Nombre del Auditor firmante: José Manuel Meijomil C.P.C.E.C.A.B.A. T° 108 F° 122
Asociación Profesional: Suárez & Menéndez C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117 R.A.P.U.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 - Favorable con salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros.
Tte. Gral. J. D. Perón 350. Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	30/06/2004	30/06/2003
A. DISPONIBILIDADES	33.602	26.769
-Efectivo	18.521	16.799
-Bancos y corresponsales	15.081	9.970
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	29.790	44.496
-Tenencias en cuentas de inversión	0	24.125
-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	29.068	3.787
-Títulos públicos sin cotización	722	16.584
C. PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")	111.326	55.672
Sector público no financiero	0	1.924
Sector financiero	3.008	0
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	126.077	74.829
-Adelantos	522	31
-Hipotecarios	0	100
-Prendarios	4	23
-Personales	116.985	64.598
-Tarjetas de crédito	2.375	2.707
-Otros	1.356	307
-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengadas a cobrar	5.011	7.063
-(Intereses documentados)	(176)	0
(Previsiones) (Anexo "J")	(17.759)	(21.081)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	38.317	17.922
-Banco Central de la República Argentina	4.779	7.746
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	5.318	1.007
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	17.346	850
-Obligaciones negociables sin cotización (Anexo "B", "C" y "D")	138	157
-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	7.043	19.643
-Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	3.722	1.850
-Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	8	19
-(Previsiones) (Anexo "J")	(37)	(13.350)
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	47	60
-En entidades financieras	40	38
-Otras (Nota 11)	7	22
F. CREDITOS DIVERSOS	5.692	4.369
-Otros (Nota 11)	10.126	7.397
-(Previsiones) (Anexo "J")	(4.434)	(3.028)
G. BIENES DE USO (Anexo "F")	14.458	12.109
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	4.272	5.310
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	10.807	9.140
-Gastos de organización y desarrollo	10.807	9.140
TOTAL DE ACTIVO	248.311	175.847

PASIVO	30/06/2004	30/06/2003
J. DEPOSITOS (Anexo "H"e"I")	152.668	119.175
Sector público no financiero	15	2
Sector financiero	0	11
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	152.653	119.162
-Cuentas corrientes	9.857	3.450
-Cajas de ahorros	16.717	5.985
-Plazo fijo	107.908	68.302
-Cuentas de inversiones	6.951	4.088
-Otros (Nota 11)	6.726	28.655
-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	4.494	8.682
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	32.120	10.669
-Banco Central de la República Argentina	0	259
-Otros	0	259
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	15.681	182
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	5.367	1.004
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	369	2.161
-Otras (Anexo "I") (Nota 11)	10.703	7.063
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	19.459	12.135
-Otras (Nota 11)	19.459	12.135
TOTAL DE PASIVO	204.247	141.979
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	44.064	33.868
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	248.311	175.847

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2004	30/06/2003
A. INGRESOS FINANCIEROS	79.584	54.847
-Intereses por disponibilidades	123	88
-Intereses por préstamos al sector financiero	28	46
-Intereses por adelantos	63	4
-Intereses por préstamos hipotecarios	0	9
-Intereses por préstamos prendarios	2	10
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	7.881	564
-Intereses por otros préstamos	52.637	28.230
-Resultado neto de títulos públicos y privados	9.576	6.190
-Resultado por préstamos garantizados-Decreto 1387/01	1.684	511
-Ajustes por cláusula C.E.R.	675	8.682
-Otros (Nota 11)	6.915	10.513
B. EGRESOS FINANCIEROS	(10.668)	(12.117)
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(15)	(26)
-Intereses por depósitos en caja de ahorros	(165)	(81)
-Intereses por depósitos a plazo fijo	(7.667)	(8.005)
-Intereses por financiaciones del sector financiero	(8)	(2)
-Otros intereses	(576)	(128)
-Ajustes por cláusula C.E.R.	(537)	(3.452)
-Otros	(1.700)	(423)
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	68.916	42.730
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(13.625)	(5.736)

	30/06/2004	30/06/2003
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**16.845**	**2.152**
-Vinculados con operaciones activas	13.680	1.594
-Vinculados con operaciones pasivas	774	63
-Otras comisiones	1.058	71
-Otros (Nota 11)	1.333	424
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**(6.642)**	**(2.780)**
-Comisiones	(6.642)	(2.780)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**0**	**(145)**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	**(59.880)**	**(37.999)**
-Gastos en personal	(22.243)	(11.669)
-Honorarios a directores y sindicos	(1.930)	(1.302)
-Otros honorarios	(10.306)	(2.891)
-Propaganda y publicidad	(2.213)	(1.413)
-Impuestos	(2.631)	(1.058)
-Otros gastos operativos	(17.817)	(18.062)
-Otros	(2.740)	(1.604)
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	**0**	**381**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**5.614**	**(1.397)**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**10.727**	**8.407**
-Intereses punitorios	1.257	691
-Créditos recuperados y previsiones desafectadas	9.429	7.269
-Ajustes por cláusula C.E.R.	0	9
-Otras	41	438
J. PERDIDAS DIVERSAS	**(5.362)**	**(1.741)**
-Resultado por participaciones permanentes	(15)	0
-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(81)	(23)
-Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(45)	(200)
-Otras (Nota 11)	(5.221)	(1.518)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	**0**	**(450)**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**10.979**	**4.819**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(780)**	**0**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**10.199**	**4.819**

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2004	30/06/2003
DEUDORAS	**207.007**	**97.644**
CONTINGENTES	**69**	**271**
-Garantías recibidas	69	271
DE CONTROL	**206.938**	**97.373**
-Créditos clasificados irrecuperables	169.263	59.025
-Otras	37.675	38.348
ACREEDORAS	**207.007**	**97.644**
CONTINGENTES	**69**	**271**
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	69	271
DE CONTROL	**206.938**	**97.373**
-Valores por acreditar	997	997
-Cuentas de control acreedoras por contra	205.941	96.376

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 30/06/2004	TOTAL 30/06/2003
		Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	11.880	0	0	14.236	2.933	0	0	4.816	33.865	29.049
2. Subtotal	11.880	0	0	14.236	2.933	0	0	4.816	33.865	29.049
3. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 10/11/2003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	963	0	0	(963)	0	0
4. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	10.199	10.199	4.819
5. Saldos al cierre del ejercicio	11.880	0	0	14.236	3.896	0	0	14.052	44.064	33.868

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2004	30/06/2003
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	26.769	17.458
Aumento (Disminución) de los fondos	6.833	9.311
Disponibilidades al cierre del ejercicio	33.602	26.769
Causas de variación de los fondos en moneda homogenea		
Ingresos financieros cobrados	72.255	43.397
Ingresos por servicios cobrados	16.845	2.152
Menos:		
Egresos financieros pagados	(14.725)	(10.450)
Egresos por servicios pagados	(6.642)	(2.780)
Gastos de administración pagados	(42.848)	(30.107)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	24.885	2.212
Otras causas de origen de fondos		
-Aumento neto de depósitos	37.681	53.550
-Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	19.492	0
-Disminución neta de títulos públicos y privados	14.706	0
-Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	0	11.907
-Otros orígenes de fondos	5.929	4.021
Total de origenes de fondos	77.808	69.478
Otras causas de aplicación de fondos		
-Aumento neto de títulos públicos y privados	0	21.760
-Aumento neto de préstamos	59.990	15.901
-Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	20.081	0
-Aumento neto de otros activos	12.018	3.887
-Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	0	18.930
-Disminución neta de otros pasivos	3.771	32
Total de aplicaciones de fondos	95.860	60.510
Resultado monetario generado por disponibilidades	0	(1.869)
Aumento (disminución) de los fondos	6.833	9.311

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 30/06/2004 y al 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Identificación REUTER	Valor de mercado	Saldo de libros 30/06/2004	Saldo de libros 30/06/2003	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos								
-Con cotización				29.068	27.912	29.068	0	29.068
-Tenencias en cuentas de inversión				0	24.125	0	0	0
	Boden 2007	ARRF073=BA		0	24.125	0	0	0
-Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación				29.068	3.787	29.068	0	29.068
-Del pais				29.068	3.787	29.068	0	29.068
-En pesos	Bocon Pre V	ARPRE53=BA	2	2	2	2	0	2
	Bocon Pro IV	ARPRO43=BA	3	3	3	3	0	3
	Bocon Pro V	ARPRO53=BA	1	1	2	1	0	1
	Bocon Pro VI	ARPRO63=BA	32	32	40	32	0	32
	Bocon Pro XII	ARPR123=BA	4	4	0	4	0	4
	Boden 2007	ARRF073=BA	13.941	13.941	51	13.941	0	13.941
	Boden 2008	ARRS08P3=BA	109	109	40	109	0	109
	Bonte 2004	ARTY043=BA	1	1	1	1	0	1
	Bonte 2005	ARRYC053=BA	41	41	0	41	0	41
-En moneda extranjera	Boden 2005	ARRG053=BA	3.593	3.593	99	3.593	0	3.593
	Boden 2006	ARRE06D3=BA	607	607	519	607	0	607
	Boden 2012	ARRG123=BA	8.895	8.895	1.917	8.895	0	8.895
	Boden 2013	ARUA13P3=ME	1.839	1.839	1.113	1.839	0	1.839
-Sin cotización				722	16.584	722	0	722
-Del pais				722	16.584	722	0	722
-En pesos	Certificado crédito fiscal - E911			215	0	215	0	215
	Documento de canc. de oblig. fiscales de la Pcia. de Córdoba			458	0	458	0	458
	Letras de cancelación de obligaciones provinciales			3	419	3	0	3
	Bocade Ley 5728			0	11	0	0	0
	Bonos de canc. de deuda de la Pcia. de Formosa Ley 1184/1861 USS			0	2.829	0	0	0
	Bonos de canc. de deuda de la Pcia. de Formosa Ley 1296/596 $			0	6.729	0	0	0
	Bonos de cancelación de oblig. de la Pcia. de Buenos Aires			0	10	0	0	0
	Bonos Independencia 3ra. Serie - Pcia. de Túcuman -			0	3.633	0	0	0
	Bonos de la Pcia. de Rio Negro Dto. 1579			0	141	0	0	0
	Certificado de canc. de oblig. de la Pcia. de Corrientes			0	21	0	0	0
	Certificado de deuda pública Rionegrina - Cedepir			0	106	0	0	0
	Letras B.C.R.A. (LEBAC)			0	1.501	0	0	0
	Letras de tesorería de canc. de oblig. de la Pcia. de Buenos Aires			0	543	0	0	0
	Letras de tesorería de canc. de oblig. de la Pcia. de Entre Ríos			0	295	0	0	0
	Otros			46	346	46	0	46
Total de títulos públicos				**29.790**	**44.496**	**29.790**	**0**	**29.790**
Total de títulos públicos y privados				**29.790**	**44.496**	**29.790**	**0**	**29.790**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2004	30/06/2003
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	7.851	3.015
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	1.924
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.851	1.091
Con seguimiento especial - En observación	453	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	453	0
Irrecuperable	524	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	524	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**8.828**	**3.015**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	96.179	40.986
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	66	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	96.113	40.986
Cumplimiento inadecuado	5.016	7.491
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.016	7.491
Cumplimiento deficiente	4.191	4.949
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.191	4.949
De difícil recuperación	9.633	7.546
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.630	7.546
Irrecuperable	8.792	14.743
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	312
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.792	14.431
Irrecuperable por disposición técnica	314	49
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	314	49
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**124.125**	**75.764**
TOTAL GENERAL	**132.953**	**78.779**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2004		30/06/2003	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	8.549	6%	3.539	4%
50 siguientes mayores clientes	1.085	1%	609	1%
100 siguientes mayores clientes	771	1%	712	1%
Resto de clientes	122.548	92%	73.919	94%
TOTAL	**132.953**	**100%**	**78.779**	**100%**

Anexo D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	0	5.783	0	0	0	0	0	5.783
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	9.514	49.101	1.541	4.127	16.689	30.705	15.493	127.170
TOTAL	**9.514**	**54.884**	**1.541**	**4.127**	**16.689**	**30.705**	**15.493**	**132.953**

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Acciones y/o cuotas partes				Importe al 30/06/2004	Importe al 30/06/2003	Información sobre el emisor				
								Actividad principal	Datos del último estado contable			
		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas					40	38					
	-Del exterior					40	38					
00389VE4226	-B.I.A.P.E.	Ord.	100	1	136	40	38	830	20021231	25.596.200	30.311.655	(630.271)
	Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas					**40**	**38**					
	En otras sociedades											
	No controladas					7	22					
	-Del país					7	22					
33628189159	-Mercado Abierto Electrónico S.A.					7	7	830	20030630	242.400	3.725.552	1.519.867
30693182030	-Credired S.A.					0	15	870				
	Total en otras sociedades					**7**	**22**					
	Total de participaciones en otras sociedades					**47**	**60**					

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30/06/2004	Valor residual al 30/06/2003
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	5.143	0	1.083	0	0	50	(127)	6.099	5.143
-Mobiliario e Instalaciones	3.075	1.820	0	(5)	0	10	(1.018)	3.872	3.075
-Máquinas y Equipos	3.788	2.404	79	0	0	5	(1.784)	4.487	3.788
-Diversos	103	0	(79)	0	0	5	(24)	0	103
TOTAL	**12.109**	**4.224**	**1.083**	**(5)**	**0**		**(2.953)**	**14.458**	**12.109**
BIENES DIVERSOS									
-Bienes dados en alquiler	1.561	0	(1.083)	0	0	50	(11)	467	1.561
-Papelería y útiles	149	846	0	(776)	0	-	0	219	149
-Otros bienes diversos	3.600	0	0	0	0	50	(14)	3.586	3.600
TOTAL	**5.310**	**846**	**(1.083)**	**(776)**	**0**		**(25)**	**4.272**	**5.310**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30/06/2004	Valor residual al 30/06/2003
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	9.140	6.421	0	0	-	(4.754)	10.807	9.140
TOTAL	**9.140**	**6.421**	**0**	**0**		**(4.754)**	**10.807**	**9.140**

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2004		30/06/2003	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	16.866	11%	12.722	11%
50 siguientes mayores clientes	18.153	12%	16.096	14%
100 siguientes mayores clientes	14.927	10%	12.531	11%
Resto de clientes	102.722	67%	77.826	64%
TOTAL	**152.668**	**100%**	**119.175**	**100%**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS al 30/06/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	100.545	27.899	10.604	11.901	1.236	483	152.668
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	369	0	0	0	0	0	369
-Otros	10.703	0	0	0	0	0	10.703
Total	11.072	0	0	0	0	0	11.072
TOTAL	**111.617**	**27.899**	**10.604**	**11.901**	**1.236**	**483**	**163.740**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 30/06/2004	Saldo al 30/06/2003
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	21.081	(1) 116.730	0	(120.052)	0	17.759	21.081
-Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	13.350	(2) 2.227	0	(15.540)	0	37	13.350
-Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	3.028	(3) 1.453	(47)	0	0	4.434	3.028
TOTAL	**37.459**	**120.410**	**(47)**	**(135.592)**	**0**	**22.230**	**37.459**

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de préstamos, más los saldos de previsiones correspondientes a la cartera comprada en el ejercicio.

(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización de otros créditos por intermediación financiera.

(3) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de créditos diversos.

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al EJERCICIO terminado el 30/06/2004

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
-Ordinarias	11.880.468	1	11.880				11.880	
TOTAL	**11.880.468**		**11.880**				**11.880**	

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30/06/2004	Total del 30/06/2004 (por moneda)								Total al 30/06/2003
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
-Disponibilidades	18.792	0	18.792	1.115	17.662	0	0	0	0	0	15	10.453
-Titulos públicos y privados	14.934	0	14.934	0	14.934	0	0	0	0	0	0	8.648
-Préstamos	1.723	0	1.723	0	1.723	0	0	0	0	0	0	61
-Otros créditos por intermediación financiera	9.921	0	9.921	0	9.921	0	0	0	0	0	0	8.815
-Participaciones en otras sociedades	40	0	40	0	40	0	0	0	0	0	0	38
-Créditos diversos	241	0	241	0	241	0	0	0	0	0	0	68
TOTAL	**45.651**	**0**	**45.651**	**1.115**	**44.521**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**	**23.083**
PASIVO												
-Depósitos	36.899	0	36.899	182	36.717	0	0	0	0	0	0	8.298
-Otros obligaciones por intermediación financiera	7.806	0	7.806	50	7.756	0	0	0	0	0	0	8.428
TOTAL	**44.705**	**0**	**44.705**	**232**	**44.473**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11.726**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
-De control	201	0	201	0	201	0	0	0	0	0	0	215
TOTAL	**201**	**0**	**201**	**0**	**201**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**215**
ACREEDORAS												
-De control	201	0	201	0	201	0	0	0	0	0	0	215
TOTAL	**201**	**0**	**201**	**0**	**201**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**215**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 30/06/2004 y al 30/06/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL / CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			30/06/2004	30/06/2003
1. Préstamos	233	0	0	0	0	0	0	0	233	32
-Adelantos	79	0	0	0	0	0	0	0	79	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	79	0	0	0	0	0	0	0	79	0
-Personales	154	0	0	0	0	0	0	0	154	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	154	0	0	0	0	0	0	0	154	0
-Tarjetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
TOTAL	**233**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**233**	**32**
PREVISIONES	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 — CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico desde el mes de diciembre de 2001. Para hacer frente a la mencionada situación, el Gobierno emitió medidas, leyes, decretos y regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una significativa devaluación que se registró en los primeros meses del año 2002, y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país.

La situación descripta generó principalmente durante el año 2002 un incremento significativo y dispar, entre los distintos indicadores económicos, tales como tipo de cambio, índice de precios internos al por mayor e índices específicos propios del negocio de la Entidad.

Los efectos más relevantes de la crisis mencionada que afectan la posición económica y financiera de la entidad se detallan a continuación:

Régimen cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios.

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto Nro. 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente sólo existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Préstamos del sector privado no financiero y del sector financiero

De acuerdo con el Decreto Nro. 214, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera sea su monto y naturaleza serán convertidos a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el Banco Central de la República Argentina (la Comunicación A 3507 del 13 de marzo de 2002 establece una serie de tasas máximas que, dependiendo del tipo de operación, pueden ser desde el 3,5% anual hasta el 8% anual). Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, a través del Decreto Nro. 762/02, la eliminación de la aplicación del CER a los préstamos hipotecarios con destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente originalmente convenido en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y convertido a pesos, los préstamos personales hasta la suma de $ 12.000 y los préstamos prendarios hasta la suma de $ 30.000. Asimismo, se estableció que a partir del 1ro. de octubre de 2002 las obligaciones de pago anteriormente mencionadas se actualizarán en función de la aplicación de un Coeficiente de Variación de Salarios (CVS). Con fecha 12 de julio de 2002 se emitió el Decreto Nro. 1242, el cual establece que los préstamos a los cuales referencia el Decreto Nro. 762 estarán sujetos al CVS y devengarán la tasa de interés nominal anual convenida con el contrato de origen, vigente al 2 de febrero de 2002. En el caso que la tasa mencionada, para cada uno de los préstamos a que el mismo se refiere, sea superior al promedio de las tasas vigentes en el sistema financiero durante el año 2001 que informe el B.C.R.A., se aplicará esta última.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nro. 410, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el artículo 1 del Decreto Nro. 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, sujetas a una serie de condiciones, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país y los contratos de futuros y opciones.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nro. 410 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos Nro. 979/01, 1005/01 y 1226/01, se convirtieron a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto N° 471 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Depósitos

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras se convirtieron, con ciertas excepciones, a pesos a la paridad de $ 1,4 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, existían restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas

corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que son devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 7 % nominal anual para los depósitos en pesos y una tasa de interés del 2% nominal anual para los depósitos en moneda extranjera. Adicionalmente, los titulares de los depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en sustitución de la devolución de sus depósitos, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nro. 905/02 (Canje I). Las entidades financieras obligadas con los depositantes que opten por la entrega de los mencionados títulos públicos, deberán transferir al Estado Nacional activos suficientes para atender su pago.

A su vez, el Decreto Nro. 1836 del 16 de septiembre de 2002, implementó el Canje II de depósitos reprogramados por bonos, existiendo distintas alternativas que podían ser ejercidas hasta el 23 de mayo de 2003 y para algunos depositantes hasta el 23 de julio de 2003. También en el caso del Canje II, las entidades financieras deberán transferir al Estado Nacional activos suficientes para atender el pago de los bonos suscriptos por los depositantes que optaron por los mismos. Como novedad, el Decreto Nro. 1836 establece la cancelación en forma obligatoria total o parcial de depósitos reprogramados cuyo saldo al 31 de mayo de 2002 haya sido de hasta $ 7.000, sin incluir el CER, y en forma optativa para las entidades que lo hagan sin asistencia financiera del BCRA, en las mismas imposiciones tomando los mencionados parámetros para operaciones hasta $ 10.000.

Con fecha 29 de octubre de 2002, el Decreto Nro. 2167, introdujo algunas modificaciones al procedimiento de canje de depósitos por bonos. En primer lugar, permitió a las entidades que no contaran con suficientes activos para cederlos en garantía, la suscripción de los bonos por los que optaron los depositantes, sin recurrir a adelantos del B.C.R.A., siempre que lo hagan sin su asistencia financiera.

Además se prorrogaron las opciones del Decreto Nro. 1836 que tenían los depositantes tanto para canjear sus depósitos por bonos como para las opciones de venta de cupones y canje de Boden 2005 o 2012 hasta el 12 de marzo de 2003.

Por Decreto Nro. 739/03 el P.E.N. estableció un régimen de liberación de depósitos reprogramados, cuya vigencia se mantuvo hasta el 23 de mayo de 2003, por el cual según si sus saldos fueran de hasta $ 42.000, o desde $ 42.000 hasta $ 100.000, o más de $ 100.000 los depositantes pudieron optar por cancelar dichos depósitos por el capital pesificado más el CER a cargo de las entidades financieras en efectivo o en nuevos plazos fijos según el caso, más la diferencia de dicho importe con el ajustado por el tipo de cambio del dólar referencia al 01/04/03 en BODEN 2013 a cargo del Estado Nacional.

Teniendo en cuenta la estabilización verificada en el sistema financiero y a los fines de consolidar el proceso de recuperación de la confianza de los ahorristas en dicho sistema, el Ministerio de Economía, mediante la Resolución Nro. 668/2002 publicada en el Boletín Oficial con fecha 25 de noviembre de 2002, eliminó las restricciones a los importes que pueden extraerse de las cuentas a la vista existentes, incorporándolas al régimen de cuentas corrientes de libre disponibilidad establecido por el Decreto Nro. 905/02. El B.C.R.A. instrumentó esta resolución mediante la Comunicación A 3827 con vigencia a partir del 2 de diciembre de 2002.

Otra importante novedad introducida fue la opción de que las entidades financieras otorguen el Bono del gobierno nacional 9% 2002 en canje de los bonos por los que optaron los depositantes, en primer término, antes que los activos de los incisos a) y b) del artículo 15 del Decreto Nro. 905/02.

Con fecha 26 de enero de 2004 se presentó al Ministerio de Economía - Oficina Nacional de Crédito Público la solicitud de Boden necesarios para dar cumplimiento a las opciones de Canje I y II efectuadas por los ahorristas por un total de VN 13.319.000 entregando Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002 por un total de VN 12.715.035. Dicha operación fue liquidada el 11 de febrero de 2004 en nuestras cuentas del B.C.R.A. -CRYL, y posteriormente fueron acreditados los respectivos bonos en cuentas de nuestros clientes.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 214 antes mencionado, en su artículo 7, dispone la emisión por el Gobierno Nacional de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente, es decir de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera.

El Decreto Nro. 905/02 estableció la metodología para el cálculo de la compensación que debían recibir las entidades financieras, reemplazando con ello el Decreto 494/02 que lo había establecido previamente. Los art. 28 y 29 del mencionado Decreto tienen por finalidad restablecer el patrimonio de las entidades financieras al momento de la pesificación, resarciéndolas de:

a) Las pérdidas provocadas por la conversión a pesos de gran parte de sus obligaciones al tipo de cambio de u$s 1 = $ 1,40, en cuanto es superior al tipo de cambio aplicable a algunas de sus acreencias en moneda extranjera de u$s 1 = $ 1,00, ello mediante la entrega de un Bono Compensador.

b) El descalce de sus posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación compulsiva de parte de sus carteras activa y pasiva, ello mediante la transformación del Bono Compensador originariamente en pesos, en un Bono en dólares, y además de ser necesario, mediante la suscripción de un Bono de Cobertura en dólares.

En función a lo establecido en las normas del B.C.R.A., la entidad efectuó la determinación del Bono a recibir, validando la información requerida por el BCRA.

La opción ejercida por esta entidad consistió originalmente en suscribir Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por V/N u$s 4.012.870.

Con fecha 11 de septiembre de 2002, se acreditó provisoriamente en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL) del Banco Central, en una cuenta indisponible a favor de la entidad y sujeto a la información sobre compensación de las entidades financieras suministrada a través del régimen informativo de la Comunicación A 3721, la cantidad de V/N U$S 3.284.200. Adicionalmente de acreditaron el 09 de diciembre de 2002 la cantidad de V/N u$s 126.700.

De acuerdo al Decreto Nro. 1579/02 se instrumentó el canje directo de determinada deuda provincial por Bonos Garantizados Nacionales, determinando en su art. 3 que dichos Bonos Garantizados devengarán una tasa del 2%, y el saldo de capital de los mismos se ajustará conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), al igual que lo dispuesto en la materia por el B.C.R.A. en cuanto al costo del Adelanto respectivo.

La Comunicación B 7564 del 24 de octubre de 2002 aclaró el tratamiento normativo de determinadas operaciones de las entidades financieras para el cálculo de la compensación prevista en el Decreto Nro. 905/02, por lo que el 23 de diciembre de 2002 y en virtud de lo dispuesto por la Comunicación A 3825, se efectuó una nueva presentación que arrojó la misma cifra a solicitar como compensación de Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por V/N u$s 4.012.870. El importe determinado para el mismo concepto por nuestra Auditoría Externa asciende a Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por V/N u$s 3.986.130.

Con fecha 4 de agosto de 2003, la Entidad ha recibido una carta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en la cual se detallan los ajustes determinados por dicha institución en el cálculo del Bono de Compensación y de Cobertura, los cuales deberán ser considerados a los fines de adecuar las partidas contabilizadas. Asimismo, en dicha carta se menciona que existen aspectos relacionados con el tema que se encuentran bajo análisis legales y normativos.

Con fecha 3 de noviembre de 2003, la Entidad ha recibido una nueva carta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en la cual se detallan observaciones de dicha institución en ciertos criterios y al cómputo de algunas partidas, y se otorga un plazo de 10 días hábiles para rectificar el régimen informativo establecido por la Comunicación A 3825.

Los ajustes totales determinados para el cálculo del Bono compensador ascienden a $ 3.174 (miles) a valores nominales de Boden 2007, y para el Bono cobertura a $ 175 (miles) dejando sin efecto el mismo al igual que el Adelanto a recibir del BCRA.

La Entidad ha solicitado vista de dicho expediente, y luego ante una nueva Nota del BCRA de fecha 17 de diciembre de 2003, se ha presentado el 22 de diciembre de 2003 un Recurso de Reconsideración ante el Sr. Gerente de Supervisión de Entidades Financieras contra la Resolución del BCRA de fecha 3 de noviembre de 2003.

Como consecuencia de la aceptación parcial de las observaciones de la Inspección del BCRA la entidad presentó, en los términos de la Comunicación A 4002, un nuevo cálculo de Bono compensador equivalente a VN $ 4.521.820 Boden 2007 el que se encuentra registrado en la cuenta Compensación a recibir del Gobierno Nacional del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, y han sido valuados a su valor técnico al cierre.

Con fecha 14 de noviembre de 2003 se promulgó la Ley Nro. 25796, la cual estableció el mecanismo por el cual se compensará a las entidades financieras de manera total, única y definitiva, los efectos generados por la diferencia entre la actualización de algunos activos por CVS, en lugar del CER, el cual es utilizado para actualizar los depósitos. Para ello, la mencionada norma prevé emitir Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013 por un monto de $ 2.800 millones para ser entregados a las entidades financieras. La mencionada ley ha sido reglamentada por el B.C.R.A. según Comunicación A 4114 y complementarias.

La entidad no ha sido alcanzada por los términos de la Comunicación A 4043 y complementarias.

Además, se ha registrado un crédito en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera de $ 4.601 miles que surge como consecuencia del descalce negativo que presenta la entidad en su posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, y que no se encuentra cubierto por la suscripción de Bonos mencionada anteriormente. La Entidad ha solicitado formalmente con fecha 5 de agosto de 2002 al B.C.R.A., que contemple tal situación y proceda a compensar el mencionado descalce. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el ente rector todavía no se había expedido sobre esta cuestión. Como consecuencia de la incertidumbre existente sobre el valor de recupero de este activo, la entidad procedió a su previsionamiento total según lo expuesto en Nota 14 a estos estados contables.

Acciones legales de amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se ha presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

Como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas por los depositantes, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación A 3916 se registraron en el Rubro Bienes Intangibles $ miles 6.819 (neto de previsiones), vinculados con las diferencias producidas entre los pagos efectuados por resoluciones judiciales y los valores contables registrados según las normas legales aplicables a las imposiciones de los depositantes en moneda extranjera. La entidad estima que existen fundadas razones para su recupero. Al cierre de los presentes estados contables se desconoce el resultado de las apelaciones presentadas por la entidad ante la justicia en cada uno de los casos planteados.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 30 de junio de 2004, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación A 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1 de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación A 2365 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1 de setiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A partir del 1 de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95 y la Comunicación A 3702, se efectuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables aplicando los coeficientes basados en el Indice de Precios Internos Mayoristas - nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de febrero de 2003.

A partir del 1 de marzo de 2003 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y la Comunicación A 3921 del B.C.R.A.

Los saldos al 30 de junio de 2003 se exponen en columna 2 al solo efecto comparativo.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados.

2.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del dólar referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dólares estadounidenses al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

2.b.1 Valuación de los títulos públicos y privados con cotización

Se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

2.b.2 Valuación de los títulos públicos y privados sin cotización

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación A 3911 modificatorias y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su costo de incorporación y el importe menor que resulta entre el valor presente, valor técnico y valor teórico. Los Certificados de Crédito Fiscal y Letras del Tesoro Nacional cuyo pago no fue cumplido por el Estado Nacional, por un importe de $ miles 261, fueron valuados al costo de incorporación por resultar menor que el valor presente de los mismos.

2.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

2.d Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación A 2729 y complementarias del B.C.R.A.

Adicionalmente, en los rubros Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos la entidad ha previsionado los conceptos detallados en las Notas 6 (in fine), 14 (penúltimo párrafo) y 13 respectivamente.

2.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

No controladas sin cotización, en pesos: se encuentran valuadas a su costo de incorporación.

No controladas sin cotización, en moneda extranjera: se encuentran valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA al cierre.

2.f Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.g Valuación de Otros Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.h Valuación de los Bienes Intangibles

Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor. También se incluyen en este rubro las partidas mencionadas en la Nota 1. Acciones Legales de Amparo.

2.i Indemnizaciones por despido

La entidad imputa directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

2.j Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre.

2.k Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, vigentes al cierre, para cada especie transada. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

2.l Depósitos de títulos públicos nacionales

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, vigentes al cierre, para cada título transado. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

2.m Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2, a excepción de la cuenta Capital Social, la cual se mantiene a su valor histórico, imputando su ajuste a la cuenta Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital.

2.n Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función del valor reexpresado de dichos activos, según el coeficiente descripto al comienzo de la presente Nota 2.

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 4 — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Comunicación A 4152 del B.C.R.A. ha dejado sin efecto la suspensión de distribución de utilidades que había sido dispuesta por la Comunicación A 3574, con la condición de contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Hasta el momento, la entidad no ha hecho ningún pedido al respecto.

La Asamblea General de Accionistas conforme lo dispuesto por la comunicación A 551 (CONAU 1-38) deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades acumuladas al cierre del corriente ejercicio.

NOTA 5 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

No existen operaciones con sociedades comprendidas en el art. 33 de la Ley Nro. 19.550.

NOTA 6 — APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS Y AL FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nro. 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nro. 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación A 2337 el Banco Central de la República Argentina estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nro. 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de pesos 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el Banco Central de la República Argentina en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución.

También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado: Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el Banco Central de la República Argentina y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Fondo de Liquidez Bancaria

El decreto Nro. 32/01 del 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de adecuada liquidez al sistema bancario. Dicho fondo es administrado por Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA).

Dicho decreto estableció que las entidades financieras debían integrar el FLB mediante la adquisición de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad financiera correspondientes al mes de noviembre de 2001, permitiendo al B.C.R.A., disponer un aumento de hasta un 50% del importe a integrar previsto en el mencionado decreto. Finalmente este organismo estableció la integración al FLB en un 6% de los saldos promedio de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente al mes de noviembre de 2001.

El Estado Nacional, representado por la Secretaría de Finanzas integrará anualmente el FLB mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B, por una suma equivalente al 50% de las utilidades que les fueran transferidas libremente por el B.C.R.A., en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Nro. 24.144 a partir del ejercicio 2002.

Con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad realizó el aporte correspondiente.

La Comunicación A 3487 fijó el aporte al FLB desde el 1 de marzo de 2002 en 1,9% sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente a noviembre de 2001. A tal efecto, las imposiciones en moneda extranjera se convierten a $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas. Las sumas aportadas serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo.

La Comunicación A 3513 elevó el aporte al FLB desde el 15 de marzo de 2002 en 3,5%.

La Comunicación A 3582 fijó en el 0% el aporte al FLB desde el 26 de abril de 2002. Como consecuencia de esta determinación, el B.C.R.A. reintegró a la Entidad el saldo de los fondos oportunamente ingresados, sin contemplar la conversión de U$S 1,00 a $ 1,40 como lo dispone el artículo 10 del Decreto Nro. 214/2002, modificado por los Decretos Nro. 410/02 y 1267/02. La diferencia no reintegrada fue reclamada por la Entidad al B.C.R.A. mediante nota de fecha 26 de julio de 2002. La misma se encuentra registrada dentro de Otros Créditos por Intermediación Financiera por un total de $ 1.744 miles. Adicionalmente la entidad procedió a su previsionamiento en un 100%.

NOTA 7 — IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley Nro. 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1,00%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2004 la Entidad ha procedido a provisionar el Impuesto a las Ganancias estimado, una vez absorbido el quebranto acumulado al cierre del ejercicio anterior. Los cargos por el impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001, 2002 y 2003 de $ miles 134, $ miles 194 y $ miles 300, respectivamente, así como los anticipos abonados hasta el cierre del ejercicio, fueron activados en el rubro Créditos Diversos-Otros-Anticipos de impuestos.

NOTA 8 — EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables hasta el presente.

NOTA 9 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 10 — CONTINGENCIAS

Como consecuencia de la verificación fiscal por parte de la AFIP del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado el 30/06/1998 dicho ente pretende desconocer una gran parte del crédito fiscal computable. Luego de numerosas actuaciones y descargos por parte de la entidad, con fecha 11 de diciembre de 2003 fue notificada de la Resolución 127/03 de la Jefa de determinación de oficio - Subdir. Gral. de Operaciones Impositivas III, en la cual se manifiesta la pretensión fiscal por un importe total de $ 3.342 miles y otorga un plazo de pago de 15 días hábiles.

La entidad ha presentado el 06 de febrero de 2004 un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación en defensa de sus derechos y solicitando se revoque dicha Resolución con imposición de costas al Fisco Nacional y reservándose la instancia Federal del caso, estimando una resolución favorable.

NOTA 11 — PARTIDAS INCLUIDAS EN OTROS O DIVERSOS DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., Comunicación A 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	2004	2003
Participaciones en otras sociedades		
Otras		
No controladas – sin cotización	7	22
Total	7	22
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	7.436	4.498
Anticipos de impuestos	1.452	1.413
Pagos efectuados por adelantado	319	281
Anticipo de honorarios a Directores	207	777
Otros	712	428
Total	10.126	7.397
Depósitos		
Otros		
Dep. Reprogramados origen pesos	19	77
Dep. Reprogramados origen dólares	1.590	5.983
Saldos inmovilizados	2.056	1.293
Dep. Reprog. a canjearse por títulos públicos	0	18.307
Otros depósitos	3.061	2.995
Total	6.726	28.655
Otras Obligaciones por Interm. Financiera		
Otras		
Cobranzas y otras op. por cta. de terceros	7.385	5.639
Otras retenciones y percepciones	641	381
Diversas sujetas a efectivo mínimo	0	219
Ordenes de pago previsionales pend. de liq.	2.677	824
Total	10.703	7.063
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	15.215	9.601
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.097	1.028
Impuestos a pagar	1.524	888
Impuesto al Valor Agregado	306	487
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	308	123
Otras	9	8
Total	19.459	12.135
Ingresos Financieros		
Otros		
Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranjera	6.873	10.503
Otras	42	10
Total	6.915	10.513
Ingresos por Servicios		
Otros		
Alquiler de cajas de seguridad	122	0
Administración de cartera y ventas	964	35
Honorarios por servicios a terceros	0	147
Comisiones y servicios	247	242
Total	1.333	424
Pérdidas Diversas		
Otras		
Pérdida por venta de bienes de uso	5	0
Impuesto a los Ingresos Brutos	3.198	908
Amortización Dif. Res. Judiciales	1.321	240
Otras	697	370
Total	5.221	1.518

NOTA 12 — CAPITAL SOCIAL

El capital social de $ miles 11.880 aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 30 de abril de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 04 de febrero de 1999 bajo el número 1705 del libro 4 Tomo Sociedades por Acciones y el 26 de julio de 2001 bajo el número 9594 del libro 15 Tomo Sociedades por Acciones, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre del ejercicio.

NOTA 13 — CREDITO FISCAL LEY Nro. 24.073 - TITULO VI

La entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección Gral. Impositiva según su Resolución Nro.147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439 (miles), resultante de la presentación del 30 de abril de 1993 en los términos del Título VI (art. 31 a 33) de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. Nro. 3540/92 y sus modificatorias. Al cierre del ejercicio se ha constituido una previsión de $ 200 (miles) para cubrir el riesgo de no reconocimiento total de dicho crédito fiscal.

NOTA 14 — ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Al 30 de junio de 2004, la Entidad mantenía los siguientes saldos con el Sector Público no financiero, netos de previsiones y netos de las aplicaciones específicas:

Detalle	Miles de $
O.C.I.F. – Compensación a recibir del Gobierno Nacional (neta de Previsiones)	7.006
Títulos del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales – para compraventa o intermediación	29.790
Asistencia crediticia neta	36.796

Las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector, sin embargo la entidad, por diferencias de interpretación técnica de Decretos y normas reglamentarias, y hasta tanto se expida sobre el particular el B.C.R.A., ha decidido previsionar $ 4.601 miles por el 100% de la Compensación por descalce explicitada en la Nota 1 - Compensación a las Entidades Financieras, último párrafo.

Los presentes estados contables contemplan todas las normas, resoluciones o situaciones conocidas hasta la fecha, que pudieran modificar significativamente su valuación.

NOTA 15 — ADQUISICION DE ACTIVOS Y CARTERA DE CREDITOS

El 31 de julio de 2003 la entidad celebró un contrato de compraventa de activos y cartera de créditos con la sucursal de Citibank NA en la República Argentina y con Provencred 2 Sucursal Argentina. El mismo comprende la incorporación de 23 puntos de venta con su correspondiente personal para la atención de los clientes transferidos. En el marco de dicho contrato, la entidad solicitó a Provencred 2 la prestación de los servicios de Agente de administración, procesamiento y cobranza de la cartera cedida por Citibank NA y de los nuevos créditos que se otorguen desde el 23 de julio de 2003. Dicho servicio finalizaba originalmente el 31 de octubre de 2003, pero luego fue prorrogado hasta el 22 de noviembre de 2003, y comprende el desempeño por cuenta y orden de Banco Columbia de todas las tareas necesarias para la administración y custodia de la documentación respaldatoria de las operaciones. A partir de la fecha mencionada Banco Columbia ha comenzado a administrar los créditos adquiridos y toda la operatoria vinculada a los mismos, contando para ello con el servicio de la empresa Argencard S.A.

NOTA 16 — AUTORIZACION PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

El 20 de mayo de 2002 se notificó a Columbia Cia. Financiera S.A. de la Resolución MAE A 292, mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el Nro. 608.

El patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2004 supera el requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores
de Banco Columbia S.A.
Pte. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las Notas 1 a 16 y Anexos A a L y N y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación y reexpresión de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Asimismo dicho Cuerpo Profesional mediante la Resolución MD Nº 41/03 estableció normas de reexpresión a moneda constante, en cuanto a plazos de aplicación, que difieren con las aplicadas por la Entidad de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación y reexpresión no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en la Nota 1, apartados “Compensación a las entidades financieras” y “Acciones legales de amparo”, y en la Nota 10, “Contingencias”, los estados contables de Banco Columbia

S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el apartado 3., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al 30 de junio de 2004, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 546.126,56, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc. Prof. Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 117. - JOSE M. MEIJOMIL, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 108 - F° 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 7/9/2004 01 0 T. 79 Legalización N° 393291.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leye 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/8/2004 en Balance de fecha 30/6/2004 perteneciente a BANCO COLUMBIA S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. Meijomil José Manuel 20-11597717-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0108 F° 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control forma del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que se signa en carácter de socio de SUAREZ & MENENDEZ AUDITOR, Soc. Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO COLUMBIA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los siguientes estados contables: el estado de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2004 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con las Notas 1 a 16 y Anexos A a L y N y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. La Entidad ha preparado los mencionados estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

Asimismo dicho Cuerpo Profesional mediante la Resolución MD Nº 41/2003 estableció normas de reexpresión a moneda constante, en cuanto a plazos de aplicación, que difieren con las aplicadas por la Entidad de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A.

El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el Informe de fecha 17 de agosto de 2004 que emitió el contador José M. Meijomil (socio de la firma Suárez & Menéndez), sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en la Nota 1, apartados "Compensación a las entidades financieras" y "Acciones legales de amparo", y en la Nota 10, los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2004 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el apartado 3 precedente, con normas contables profesionales.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Por Comisión Fiscalizadora Dr. Alejandro J. Galván, Síndico Contador Público U.N.L.P.

58.847

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., cita y emplaza en los términos del art. 699 del Código Procesal por el plazo de treinta días a ALICIA ZULMA GORDO y NELIDA SILVIA GORDO en los autos caratulados "GORDO, MARCOS s/Sucesión". Publíquese por el plazo de diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 18/10 N° 58.994 v. 29/10/2004

N° 86

Juzgado de Nacional Primera Instancia en lo Civil Nro. 86, a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Carrasco Quintana, sito en Lavalle 1220, piso 5 de Capital Federal, cita y emplaza por dos días a NORA NOEMI GAGGINO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GARONE OSCAR ANGEL c/GAGGINO NORA NOEMI s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Víctor R. Carrasco Quintana, juez.
e. 18/10 N° 27.583 v. 19/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de CAR & MEL S.R.L., 30-70395020-1 en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/10 N° 461.200 v. 22/10/2004

Juzg. Nac. de Pra. Inst. Comercial N° 1 a cargo de Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 1, comunica apertura Concurso Preventivo de IGNACIO FRANCISCO CANCELLERI (exp. 90912) el 24/09/04 Síndico Ricardo Bataller, domicilio en Junín 684 P. 4to. "C" a quien solicitar verificación de créditos (Art. 14 inc. 3) hasta el 06/12/04. Revisar legajos, Impugnaciones y Observaciones art. 34: 21/12/04 en domicilio del síndico; Informe art. 35: 16/02/05 Informe art. 39: 30/03/05; Audiencia art. 45: 12/09/05, 11,30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/10 N° 27.553 v. 22/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre del 2004, se decretó la quiebra de: "TERMOFORMADOS S.R.L s/Quiebra", Expediente Nro. 88477, CUIT Nro. 30-61097014-8, en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1° "C" (Tel. 4865-0851), de ésta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 18/10 N° 461.202 v. 22/10/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica por un día que con fecha 1-10-04 se ha resuelto la prórroga del período de exclusividad en autos "RODRIGUEZ, REINALDO FLOREAL s/Concurso Preventivo" para el día 12 de noviembre de 2004, fijándose audiencia informativa para el día 5 de noviembre de 2004 a las 9:30 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 18/10 N° 27.076 v. 18/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, hace saber que en autos: "TRANSPORTES EL PORVENIR SOC. DE HECHO y Otros s/Quiebra" (Expte. N° 84.291) el síndico, con fecha 16/09/04, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (arts. 218, 219 de la LCQ), habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/10 N° 461.203 v. 19/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, cita a LOUVRE S.A. y GAME CITY S.A. para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "KOVAL PABLO MARTIN c/BANKBOSTON N.A. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 18/10 N° 27.081 v. 19/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de! Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "JAMARDO RAUL RICARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JAMARDO RAUL RICARDO (DNI 4.514.527), haciéndole sabor a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los

Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de febrero de 2005 y el 12 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, Piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/10 N° 461.086 v. 22/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 23 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "FENNIGGER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FENNIGGSER S.A. (CUIT 30/65098402/8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer, entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de febrero de 2005 y el 5 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/10 N° 461.095 v. 22/10/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra a C.M.S. SRL Inscripta en la IGJ con fecha 19/09/1983 bajo el N° 4868, L° 84 T° SRL CUIT: 33-699183429 con domicilio en Maipú 474 Piso 4 Of. "H" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 11/11/2004 al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 Piso 1 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "C M S SRL s/Quiebra (Antes Pedido por JAS JET AIR SERVICE ARGENTINA SA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 18/10 N° 461.066 v. 22/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 de Capital Federal, cita y emplaza a MAILNET DE ARGENTINA S.A. para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en los autos "MAILNET DE ARGENTINA S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO FRANCES SA.". El presente deberá publicarse por un día.

Capital Federal, 2 de agosto de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/10 N° 1939 v. 18/10/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "KAIXO S.A s/Quiebra" hace saber que con fecha 28/09/2004 se decretó la quiebra de KAIXO SA y que hasta el día los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. J. D. Perón 1558 5° hasta el día 16/12/04 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/02/05 y 8/04/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/10 N° 461.097 v. 22/10/2004

N° 22

Autos: "MONSERRAT GERARDO FRANCISCO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 049542/04. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, 24/9/2004 de esta Ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo el 24/9/2004 de MONSERRAT GERARDO FRANCISCO CUIT 20-04383876-9, con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón N° 1578, Piso 10°, Dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires, fíjase hasta el día 22 de noviembre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Del Castillo Daniel Alberto, con domicilio en Juan D. Perón N° 1558, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4371-7446. El Señor Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de febrero del 2005 y 22 de marzo de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 9 de agosto del 2005 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/10 N° 27.056 v. 22/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en los autos: "MULTIPUERTO S.A. s/Sumario" [Consignación de acciones] (Expte. N° 31.712), cita y emplaza por el plazo de cinco días a todos cuantos pudieran atribuirse el dominio de las acciones consignadas. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/10 N° 27.102 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de AUTO RADIO CANNING S.R.L.. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AUTO RADIO CANNING S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante ese Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/10 N° 461.112 v. 22/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54701 del Registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ARIEL FEDERICO MONTALTI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/10 N° 461.098 v. 22/10/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación. del presente, a VERONICA ANALIA INSAURRALDE (de quién se desconocen demás datos individualizatorios, con último domicilio conocido en Suárez 483 de Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nro. 59.046 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura. Fdo. PRS. Dra. Silvia Nora Ramond, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 18/10 N° 461.282 v. 22/10/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, Telfax 4374-8920, en la causa N° 17761/6 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a LUIS RICARDO DULANTO SALDAÑA, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Tucumán 892, piso 1°, departamento "A" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de octubre de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este tribunal, cítese a LUIS RICARDO DULANTO SALDAÑA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. P.R.S. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
e. 18/10 N° 461.099 v. 22/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Notifíquese a VICTOR HUGO ALEGRE (D.N.I. 7.755.311) que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3199/02 del registro de la Secretaría Nro. 8, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 29 de septiembre de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 18/10 N° 461.101 v. 20/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Martín Ramos, cita y emplaza a JORGE OMAR NOGALES GONZALEZ, nacido el día 19/01/1977, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en causa 4931/04 caratulada: "CAMIÑO MURILLO, JOSE LUIS s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de octubre de 2004. …habiéndose determinado que el D.N.I. N° 93.140.619 a nombre de JOSE LUIS CAMIÑO MURILLO es falso y toda vez que el mismo lo tenía el nombrado en su poder, existiendo mérito suficiente para sospechar que el mismo ha tenido algún tipo de participación en el ilícito que se investiga, cíteselo a prestar declaración indagatoria, debiendo comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de notificado y toda vez que se desconoce el actual paradero del mismo notifíqueselo por intermedio de edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: Norberto Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Martín Ramos, Secretario.
e. 18/10 N° 461.102 v. 22/10/2004

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a CLAUDIO GABRIEL MOSCOVICH, D.N.I. N° 8.519.792 a los fines de que le sea recibida en esta Sede de Instrucción Declaración Indagatoria el día 20 de octubre del corriente año a las 11:00 hs., por darse a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N.; y bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararlor ebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 18/10 N° 461.458 v. 22/10/2004

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a CARMEN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.303.619 a los fines de que le sea recibida en esta Sede de Instrucción Declaración Indagatoria el día 21 de octubre del corriente año a las 11:00 hs., por darse a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N.; y bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su Captura y declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 18/10 N° 461.459 v. 22/10/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social 8 a cargo del Dr. Alberto Ize, Juez Federal Interino, Secretaría 1 en expediente 4941/00 caratulado "ESPINOSA PEDRO MANUEL y Otros c/CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA FEDERAL s/Personal Militar y Civil de Fuerzas Armadas y de Seguridad", cita mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de un día a fin de que los herederos de ALBERTO BORDIGONI, comparezcan dentro de los veinte días a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal.
e. 18/10 N° 27.065 v. 18/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo

del Dr./a. M. C. Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4°, Capital Federal en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/WAISSBEIN HUGO DAVID s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 8.668/03, cita a VAISSBEIN HUGO DAVID para que dentro de los 5 días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 26 de agosto de 2004 (…) publíquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y Diario Clarín a fin de que en el término de cinco días comparezca, el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. (Conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). Fdo. M. C. Carrion de Lorenzo, Juez Federal".

Buenos Aires a los días 20 días de mes septiembre de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 18/10 N° 27.080 v. 19/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 , a cargo del Dr./a. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/INDUSTRIAS QUIMICAS G B P S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 43.350/03, cita a INDUSTRIAS QUIMICAS G B P S.A.A. para que dentro de los 5 días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 26 de mayo de 2004 (…) publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de intimar de pago la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal".

Buenos Aires a los 10 días de mes de junio 2004.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 18/10 N° 27.079 v. 19/10/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a PABLO BASILIO BRUSALI, D.N.I. N° 20.864.116, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 5 de octubre de 2004.
Julián Descalzo, secretario.

e. 18/10 N° 461.089 v. 22/10/2004

CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.339, caratulada: "MUHSS ADOLFO JORGE, USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días", al ciudadano ADOLFO JORGE MUHSS, clase 1967, D.N.I. N° 18.525.230, con último domicilio conocido en Gorriti 2449, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de octubre de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 18/10 N° 461.116 v. 22/10/2004

JUZGADO FEDERAL

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/10/2004	SERGIO PABLO LAMADRID, D.N.I. 11.789.526	2	Nº 16.679/2004
45	122	FRANCISCO JOSE ULLOA	08/10/2004	Rosa De Maura, titular del D.N.I. 5.751.081, con último domicilio conocido en la calle Carlos Calvo 550, piso 1º, dpto. "B", de esta Ciudad	3	ESTAFA

e. 18/10 N° 192 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/10/2004	ENRIQUE ROBERTO PEREZ BERNARD, D.N.I. 20.726.784	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/09/2004	ROSA NELIDA CARRASCO, titular de L.C. 1.770.323	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/10/2004	RODOLFO SORACE	3	Nº 19.002/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/10/2004	CARLOS DE PASQUA	3	Nº 19.002/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/10/2004	HECTOR GALFASO	3	Nº 19.002/02 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	05/10/2004	LEANDRO ANSELMO NAVAS, titular del D.N.I. 25.238.834, con último domicilio conocido en el Bº INTA, Manzana 7, casa 69, de esta Ciudad	5	AMENAZAS COACTIVAS AGRAVADAS Y DISPARO DE ARMAS DE FUEGO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	07/10/2004	BENJAMÍN GEBOL GOMEZ, D.N.I. 93.552.845	3	Nº 52.724/04 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	MARCELO LOPEZ, D.N.I. 25.436.257	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	CARMEN NIDIA VALIENTE, D.N.I. 5.300.720	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	CHRISTIAN FLYNN, D.N.I. 25.848.224	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	NURIA NOEMI CABRERA, D.N.I. 28.210.727	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	07/10/2004	GABRIEL GUSTAVO GONZÁLEZ, D.N.I. 30.033.971	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	08/10/2004	JOSE ANTONIO GIANMATEO	3	Nº 73.993/02 - INFRACCION A LA LEY 11.723
38	132	ALFREDO OLIVAN	08/10/2004	ADRIAN PABLO PICCOLO	3	Nº 73.993/02 - INFRACCION A LA LEY 11.723

e. 18/10 N° 193 v. 22/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/09/2004	FREDERICK WRIGHT y OSCAR BAND	5	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	08/10/2004	EDUARDO FELIX MAÑE, L.E. 4.703.990	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 18/10 N° 40 v. 22/10/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/10/2004	CAYETANA LIVIA MALVENTANO o CAYETANA LIRIA MALVENTANO	26954
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/09/2004	ENRIQUE RICCI	27020
3		MARCELA L. ALESSANDRO	05/10/2004	NELLY CARMEN ARIAS	58813
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/10/2004	SUAREZ, NORBERTO JUAN	26970
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/10/2004	NICOLAS MONTAGH	27469
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/10/2004	Carmen Rosa VAZQUEZ de BOFFI	27468
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/2004	JUAN FELIPE LONGHI y ANGELA FEDERICO	1929
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/10/2004	José Hermógenes Rodriguez	27014
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/10/2004	ZURITA, Alberto Horacio	26977
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/09/2004	ZERBI ELVIRA Y PETRILLO PASCUAL VICTOR	27009
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/09/2004	EMMA MORGESE	26961

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/09/2004	VEIGA MODESTO	26989
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/09/2004	SUSANA SOFIA BATES	26962
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/09/2004	JOEL PIKHOLC Y EVA GRAPPA	26967
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/10/2004	AURELIA TERESA FERRARO	27021
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/10/2004	Antonio FILIPPETTI y Felisa Juana OLIVA	27462
31		MARCELA A. PENNA	29/09/2004	Fructuoso Puebla Saez	27002
31		MARCELA A. PENNA	30/09/2004	Sofía Wertman	27003
32		JOSE BENITO FAJRE	01/10/2004	LIDIA MONICA LAVEZZOLO	27006
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/10/2004	ROSA ANA SCHEINSUN	58849
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	08/09/2004	Sara Rosa Chiocchio	26960
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/09/2004	FERNANDO ISAAC BRUNETTI	27431
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/09/2004	Fernandez Dominguez, Antonio	26957
37		GUSTAVO DANIELE	05/10/2004	Claudio Daniel TYSZCZENKO	27460
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/09/2004	GABRIEL ALEJANDRO DATTILO	58805
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/10/2004	Fernandez, Ceverino y Lopez Maria Mercedes	58806
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/07/2004	RODOLFO ALEJANDRO ROSSI	26968
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/09/2004	MARCELO ENRIQUE BARRON	26959
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/10/2004	Enrique DUHART	27453
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	07/10/2004	María Esther GALINDEZ y Adela Josefina GALINDEZ	27454
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/10/2004	JOSE ALEJANDRO CASELLA y NEREA CIRELLO	26956
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/09/2004	EUGENIO NORBERTO PATRICI	26980
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/10/2004	SILVIA SUSANA LIBERMAN	26949
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/10/2004	DELIA SARA MARIOLA	26994
50	U	JUAN C. INSUA	30/09/2004	FERNANDO JORGE FLORES	26979
54		JAVIER FERNANDEZ	21/09/2004	ROSA INES MHAMED	27440
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/10/2004	Elías KERCHER	26990
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/10/2004	Hossen Oscar Alfredo	27013
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/10/2004	JULIA ELISA GARAVAGLIA	27500
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/09/2004	GABAY Mireya Jacinta	27004
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/10/2004	CORRARELLO RAFAEL	26973
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/10/2004	David DIAZ	58886
63	U	JORGE E. BEADE	08/10/2004	VINELLI AMELIA	26976
64	U	MARCOS GALMARINI	20/09/2004	CROS ELISEO	26982
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/09/2004	NURI ROSA JOVITA FERNANDEZ	58842
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/09/2004	ALBERTO GATTI	26992
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/10/2004	JOSE RICARDO CARIGLINO	26988
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	06/10/2004	MARIA AGUSTINA PEREZ	26996
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	29/09/2004	JORGE ALBERTO MORANDO	1931
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/09/2004	JORGE OFFENHENDEN	26955
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/09/2004	Raimundo Egidio Vergili y Adalia Matea Perez	1932
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/10/2004	TORTORELLI REINALDO PABLO	27018
74		JUAN A. CASAS	29/09/2004	AMELIA CASTRO	27012
75		MARIA INES LEZAMA	07/10/2004	SABET ABD el JALIL	27447
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/10/2004	CARLOS ALBERTO VAGLIO	58801
79		PAULA E. FERNANDEZ	06/10/2004	Fernández Carlos	26981
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/ /2004	NAVEIRA, MIGUEL CARLOS ARTURO	27442
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/10/2004	RICARDO SOL PRIETO	27445
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	FRANCISCO ALBERTO PRONESTI	27022
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/10/2004	DOMINGO ANTONIO FIAMMINGO	27490
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/10/2004	EDUARDO BAZAN	26975
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/10/2004	ALFREDO BOUZAS	27461
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/09/2004	Riveros Anibal Teofilo	26987
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	01/10/2004	MARTHA VIVIANA LARES	1924
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/10/2004	ROSA ROSOVSKY	26969
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/09/2004	Antonio Manuel Ferreyra	58819
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/09/2004	MARIA ROSA CUTRERA Y FORTUNATO JOSE ZAPPOLI	58863
99		MARTA N. COCCIA	30/09/2004	Elena CIACCO	26986
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	06/10/2004	EMILIO REPETTO	27448
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/10/2004	Alberto Naveira	27459
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/09/2004	ANTONIO OVIDIO MONTERO	26950
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	05/10/2004	RAUL HORACIO SEBA	27432
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	06/10/2004	DOSINDA SEARA	26997
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	30/09/2004	Gregorio Alberto Varela	27464
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/08/2004	CURUCHELAR MARIA ESTER	27443
110		VIRGINIA SIMARI	03/05/2004	GENTILCORE ORLANDO	26983

e. 18/10 N° 193 v. 20/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LOPEZ ALBERTO ALFREDO y Otro c/SAMPER RICHARD PEDRO HORACIO s/Incidente de Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 94.356/03, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 5 de noviembre de 2004 a las 9,40 horas "en punto", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Av. Cabildo N° 4348/4350/4352 entre Correa y Ruiz Huidobro, Capital Federal, edificado en el lote designado con el N° 5 de la Manzana 3, que mide 8,66m. de frente al Nord Este sobre la calle Cabildo; 8,77m. en el contrafrente al Sud Oeste lindando con el lote 11; 33,85m. en el Nord Oeste lindando con el lote 4 y 33,26m. en el del Sud Este por donde linda con el lote 6 y fondos del 10. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 43, Mzna. 185, Parc. 21. Matrícula FR 16-24704. Según informe de fs. 347 y 388 el inmueble está ocupado de la siguiente forma: Av. Cabildo 4348, un local a la calle con vidriera, se comunica a una amplia habitación con salida a un patio en donde existe un baño con ducha, todo en regular estado de mantenimiento y conservación. Ocupa el local en carácter de inquilina, sin exhibir contrato que dice vencer el 9/3/06, Sandra Helena López. Av. Cabildo N° 4350, P.B. "A": Se encuentra ocupado por la Sra. María Lusa Valenzuela, lo hace en carácter de inquilina, vive con su familia. Un Dpto. interno, consta de: living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y dos patios. Buen estado de conservación. P.B. "B": Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Alberto Hugo Etchehon, lo hace en carácter de inquilino. Dpto. interno, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y dos patios. Regular estado de conservación. P.B. "L": Se encuentra ocupado por Manuel Mauricio Valenzuela, lo hacen en carácter de inquilino, y vive con su familia. Un departamento interno, consta de: Pasillo, un dormitorio, cocina, baño con ducha y patio. Regular estado de conservación. 1° Piso "C": Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Oscar Yausaz, lo hace en carácter de inquilino, vive con su familia. Un Dpto. de interno, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y dos patios. Buen estado de conservación. 1° Piso "D": Se encuentra ocupado por Eleonora Pandolfi, lo hace en carácter de inquilina y vive con el Sr. Daniel Alejandro Stern. Un Dpto. interno, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y patio con parrilla. Buen estado de conservación. 1° Piso "E": Se encuentra ocupado por Leonardo Lombardi, lo hace en carácter de inquilino y vive con su esposa. Consta de: Living-comedor, un dormitorio con salida a balcón a la calle, una pequeña habitación, baño completo y cocina. Regular estado de conservación. 1° Piso "F": Se encuentra ocupado por Virginia Leal y lo hace en carácter de inquilina, vive con su esposo Roberto Herrera y dos hijos menores. Un Dpto. contrafrente, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo. Regular estado de conservación. 2° Piso "G": Se encuentra ocupado por Lidia Lucía Cisnero, lo hace en carácter de inquilina, vive con su hijo. Un Dpto. contrafrente, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo. Regular estado de conservación. 2° Piso "H". Se encuentra ocupado, únicamente por Viviana Andrea Galeano, lo hace en carácter de inquilina. Un Dpto. contrafrente, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo. Regular estado de conservación. 2° Piso "I": Se encuentra ocupado por el Sr. Ulises Fabián Samparise, lo hace en carácter de inquilino y vive con su familia. Consta de: Living-comedor, un dormitorio con salida a balcón a la calle, cocina y baño completo. Regular estado de conservación. 2° Piso "J": Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Mauricio Alejandro Mera Jaramillo. Un Dpto. consta de: Hall de entrada, living-comedor, dormitorio con salida a balcón a la calle, baño completo y cocina. Buen estado de conservación. Y Av. Cabildo N° 4352: Se encuentra ocupado por Adriana Nancy Rodríguez y Nancy Rosana Benega, y lo hacen en carácter de inquilinas. Se trata de un local a la calle con vidriera, baño y pequeño patio. Funciona un locutorio con internet. Buen estado de conservación. Asimismo se hace saber que el edificio cuenta con lavadero en la azotea. Deudas: A.B.L. (fs. 249/314) al 18/9/03 $ 17.955,16; Aguas Argentinas (fs. 242) al 17/12/03 $ 70,54; O.S.N. (fs. 240) al 22/9/03 $ 3.160,62. Base $ 450.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada. 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes que registre el bien (CNCivil., en pleno, "Servicio Eficiente S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Exhibición: 2 y 3 de noviembre de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 18/10 N° 27.072 v. 19/10/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6° piso Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 1973/75 contra ALISEDO, MARIA LOURDES s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 3551/2002, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 26 de octubre de 2004 a las 10:20 (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la calle Adolfo Alsina 1973/75 entre Combate de los Pozos y Sarandí, Unidad Funcional 1, Planta Baja y Unidad Complementaria I Planta Sótano, Matrícula 10-2238/1 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 10 - Secc.: 20 - Manz.: 65 - Parcela 19 d. Superficies: P.B. cubierta 47,84 m2 y patio descubierto de 4,82 m2 = 52,66 m2 y, la Unidad Compl. I: en la Planta Sótano 53,17 m2 - Porc.: 5,01%. De acuerdo con constatación obrante en autos, el inmueble se trata de un local comercial con entrada por el N° 1975 de la calle Alsina, es decir, a escasos metros del Congreso de la Nación y de la Av. Entre Ríos. La unidad cuenta con un dos vidrieras al frente y entrada central, baño, cocina y un patio descubierto. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina — Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad martes 19 y miércoles 20 de octubre de 15 a 17. Deudas: fs. 124 a Gob. de la Ciudad de Buenos Aires $ 519,17 al 19/8/03; a fs. 75 a Aguas Argentinas $ 5.492,30 al 8/8/03 Informe al 21/8/03 de O.S.N. Sin deuda fs. 84; Expensas Comunes a fs. 164/65 al 30/9/2004 $ 9.008,00. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas..." No corresponde solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512 de propiedad horizontal. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 18/10 N° 58.961 v. 19/10/2004

N° 29

El Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo sita en Talcahuano 490 piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CHARASESKY DE CARLO DE FOURCADE M. R. c/GONZALEZ EDUARDO A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado N° 65615/2002, que el martillero Antonio Ricardo Blanco (TE 4826-5473 y 15-4025-4114) rematará en pública subasta el día 26 de octubre de 2004 a las 13 hs. en punto, en Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Quesada 2310/2312 entre Vuelta de Obligado y Av. Cabildo, U.F. 2, 2° Piso, Depart. 2, Capital Federal, con Nomencl. Cat.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 4, Parc. 2 y Matrícula FR 16-10279/2 de esta Ciudad. Se trata de un departamento destinado a vivienda en edificio de Propiedad Horizontal, que ocupa íntegramente el 2° piso con una superf. total de 117,74 m2 y consta de 3 dormitorios (1 en suite), living/comedor, cocina, lavadero, habitación de servicio, 2 baños completos, 1 baño con ducha, 1 toilet de recepción, balcón corrido, doble circulación, entrada principal y de servicio, contando con servicios individuales. Según constatación efectuada que obra en autos, se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Deudas : OSN (e.l.) al 06/07/04 sin deuda (fs. 258); Aguas Args. al 10/04/04 $ 4.575,58 (fs. 241); ABL al 21/04/04 $ 8.507,36 (fs. 234); Fondo Ampl. Subterr. al 21/04/04 $ 672,99 (fs. 235); Deuda total por expensas a abril de 2004 $ 4.539 (fs. 243). La expensa de abril 2004 asciende a $ 179 (fs. 243). Exhibición: días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2004, de 14 a 18 hs. Condiciones: Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La venta se realiza "ad corpus", sujeta a aprobación por parte del Juzgado y con el inmueble en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Se hace saber que atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil en su plenario del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo a cargo del comprador en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de aplicarse la norma del art. 1 del CPCCN. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 18/10 N° 58.981 v. 19/10/2004

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en "INVERSORA PILAR S.A. c/RIVAS ASESIO BEATRIZ ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 77.508/2000 que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 12 de noviembre de 2004, a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal un lote de terreno de campo ubicado en el Ptdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.; Localidad de Manzanares c/frente a calle s/nombre designado según plano de mensura, unificación y división, características 84-92-97 como Parc. 329-a Sup. 3 ha. 15 a. 75 ca. 13 dm2. Nom. Cat.: Circ. III, Parc. 329 a, Partida Inmobiliaria N° 1841. En el mismo se encuentra una propiedad identificada con el nombre de "La Cautiva". Tiene gran parque arbolado c/edificio principal de 24 x 10 mt. aprox. rodeado por galería de 3,5 mt. de ancho. Consta de living-comedor de 11 x 10 m. (aprox.) piso de madera tarugado, techo de yeso c/tirantería de madera. Importante hogar, 6 ventanales c/verjas, 1 dormitorio alfombrado c/placr y baño completo, otro dormitorio en suite c/vestidor, salita y alfombrado c/techo de madera c/tirantes y baño yacuzzi; otro dormitorio c/baño, alfombrado, techo de yeso con tirantería; cocina y lavadero. La casa está circundada por galería de 3,5 mt. de ancho c/techo de machimbre, arcadas y piso de ladrillos. Casa de casero que consta de cocina estar, 2 dormitorios, baño, garage y galpón contiguo. En el parque construcción de 3,5 x 3,5 m. con "monturera" en planta baja, oficina en 1° piso y "palomar" en 2° piso, c/tanque de agua. Quincho c/parrilla de material. Importante pileta de natación, muy buena construcción, estado de mantenimiento bueno, luz eléctrica. Desocupada. Base: U$S 133.500. Seña 30%; Comisión 4%; Aranc. Acord. 10/99 0,25% del precio de compra: Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta al contado y mejor postor, "ad corpus". Deudas: Rentas al 31-3-03 (fs. 110) $ 10.104,04; Municipalidad Pilar al 4-4-03 (fs. 112) $ 1.664,23; Sudamericana de Aguas S.A. al 4-4-03 (fs. 114) $ 12,10. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado (fs. 116 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 27 y 28 de octubre de 2004 de 14 a 15,30 hs. Informes 4824-7382/(15) 51536054.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 18/10 N° 58.988 v. 19/10/2004

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P° 2° de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ALBORNOZ, NORMA JUANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 67.141/2000(Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 25 de octubre de 2004 a las 08:00 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Venezuela 5840 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 76.383 Ptdo. de La Matanza. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. C, Mza. 41, Parc. 16 Superficie: 352,15m2. Según acta de fs. 130 e informe del 14/6/04 se trata de una casa habitación con un portón de entrada individual con pequeño jardín al frente y consta de: un ambiente, dos dormitorios, un baño completo, cocina, living comedor, galería, jardín y una construcción al fondo que en P.A. tiene otro dormitorio y un baño incompleto; por un portón de doble hoja se accede a una cochera descubierta; se encuentra ocupada sólo por el Sr. Oscar Raúl Guzmán en calidad de dueño, sin exhibir título, y se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 143/144 al 23/03/04 $ 1950,04. Municipalidad de La Matanza al 2/4/04 $ 2.583,24. Rentas fs. 141/142 al 1/4/04 $ 4.940,19. O.S.N. fs. 145 al 26/3/04 partida sin deuda. Conforme fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 48.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel: 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). No se permitirá la compra en comisión, y la cesión del boleto sólo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Visitas: 21 y 22 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 18/10 N° 58.978 v. 19/10/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CAPECE OSCAR ADOLFO c/CHIOCCHIO NORBERTO DANTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 95.495/2002, que el Martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 26 de octubre de 2004, a las 8 hs. en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Eduardo Arana 402 y Boulevard Rivadavia y las vías del Ferrocarril, lote n° 1, Manzana 143. De la constatación efectuada surge que la propiedad se encuentra en la localidad de Monte Grande, a cuatro (4) cuadras de la estación ferroviaria. El inmueble se encuentra sobre terreno de aproximadamente 5.000 m2. (72 x 70) con construcciones de material de aproximadamente 800 m2. Todo rodeado por tapial con portón sobre ochava. Consta de una edificación principal de dos plantas. La planta baja posee diez (10) habitaciones, cinco (5) baños, cocina, salón amplio y despensa. La planta alta posee tres (3) habitaciones y dos (2) baños. Hay otra construcción en forma de "L" tipo galería cerrada que consta de varias habitaciones y baños (usados en alguna oportunidad como albergue geriátrico). En otro rincón del predio hay una construcción tipo casa de dos (2) plantas de aproximadamente 60 m2. También posee una pileta de natación de aproximadamente 6 x 10 metros y construcción tipo quincho de material de 4 x 10 metros aproximadamente. Se destaca al costado de la construcción principal una torre elevada tipo castillo también de material. La antigüedad de la construcción en general es de aproximadamente 90 años y en mal estado de conservación. Al momento de la constatación se encontraba ocupada por el Señor Héctor Antonio Pérez, L.E.: 4.821.657, quien manifestó ser el cuidador del inmueble. Deudas: Imp. Inmobiliario: $ 845,53 al 2/05/2003 (fs. 99); O.S.N. $ 8.105,22 al 21/05/2003 (fs. 124); Ag. Arg. $ 632,30 al 25/04/2003 (fs. 103). No estarán a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 288.798,75. Seña 30%; Comisión 3%, Arancel Acordada 0.25%, y Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta en moneda nacional de curso legal. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del artículo 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de, preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 21 y 22 de octubre de 2004, de 16.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 18/10 N° 27.113 v. 19/10/2004

N° 57

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANKBOSTON N.A. c/POMBO LADO JOSE MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 109.860/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de octubre de 2004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cangallo 5788, entre Condarco y Corvalán, Villa Ramírez, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. T, Manz. 70, Parc. 23. Superficie 165,50 m2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 116 se trata de una vivienda de 2 dormitorios, cocina comedor, baño y patio y una terraza con una construcción sin terminar, tiene frente de ladrillo a la vista y rejas de hierro, ocupado por la Sra. Roxana Romero (DNI 29.695.606) junto a su familia integrada por su esposo Raúl Pombo y sus 2 hijos menores. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.899,26 al 12/2/03 (fs. 185); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.815,96 al 3/2/03 (fs. 175); a O.S.N. Partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 173); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 4.088,20 al 3/2/03 (fs. 172). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de octubre de 2004 de 14 a 16.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/10 N° 58.987 v. 19/10/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo interinamente del Dr. Carlos Hugo Goggi Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos, "DI LEO EVANGELINA SOLEDAD c/DE MARCO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 118.545/98)" que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 1 de noviembre de 2004 a las 8,40 hs en punto. En el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle General Paz 120, UF Cuatro (4), Circunscripción II; Sección C; Manzana 24; Parcela 29, Polígono 01-02; Matrícula 15.982/4, Superficie según títulos de 44,75 m2, Porcentual 7,82%, ubicada entre las calles San Martín y Brandsen, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El departamento está ubicado al frente con vista a la calle Gral. Paz, se ingresa la unidad a un pequeño hall que comunica: al frente con el baño completo azulejado, a la izquierda con vista al contrafrente se encuentra el dormitorio con placard mediano de aprox. 3,50 x 3,50 mts. por una puerta ventana se accede a un patio interno o pulmón (de uso exclusivo de la unidad) de aprox. 2,50 x 2 mts. su piso es baldosa roja tipo patio, a la derecha la cocina bien equipada con un mini lavadero son paredes revestidas en azulejo hasta el techo de aprox. de 2,50 x 1,50m con ventana rebatible al frente, lateralmente el living-comedor de aprox. 4 x 3,50 ms. con ventana al exterior y por ésta se ingresa a un balcón terraza de aprox. de 3 x 3mts.

con piso de baldosa roja tipo patio, los pisos de los ambientes son de cerámica. La unidad verificada por su ubicación es muy luminosa, en muy buen estado de conservación. Los servicios son individuales. Deudas: A. Argentinas sin deudas al 20/02/04; Rentas, Pcia. de Bs. As. $ 486,73 al 03/03/04; Expensas a fs. 232 $ 74,97 al 31/01/04; Municipalidad de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.) a fs. 303 $ 622,18 al 20/02/04. Todos con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. No procederá la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. La venta se realiza "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra, ocupada por la Sra. Celia Elvira Ivaldi en su carácter manifestado de única ocupante y propietaria del mismo. Base U$S 19.058 al contado y mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/Acordada 10/99, Sellado de boleto 1%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5)días de aprobada la subasta art. 580 y 584 CPCC. Visitar los días 27 y 28/10/04 de 10 a 12.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 18/10 N° 58.964 v. 19/10/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrntes 1950 1° piso Capital Federal - comunica por dos (2) días en los autos: "SINDONI ISABEL ALICIA c/DALMASSO SUSANA PETRONA s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 68.042/01, reservado", que el martillero público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 13,00 horas, en la Sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Brasil 22 entre las de Segunda Rivadavia y Vicente Casares, Ciudad de Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Nomeclatura Catastral: Circ III - Secc. D - Quinta 17 - Mza. 17b. Parc 5 - Matrícula 89-116. Se trata de una casa de tres planta PB, living comedor en desnivel piso de madera tarugada, garage con fosa, baño azulejado, cocina y comedor diario piso de cerámica, patio y cuarto de depósito, escalera que accede a terraza interna, un baño toillete. 1° piso escalera de madera, 2 baños, 1 lavadero, 4 habitaciones con piso de parquet y sala de planchado. 2° piso 1 habitación y sala de juego con balcón interno piso de parquet, se encuentra ocupado por la demandada y tres personas mayores. Deudas Aguas Argentinas al 10/09/2004 (fs. 262) no registra deudas. Municipalidad de Morón Provincia de Buenos Aires al 12/9/2003 (fs. 149/50), $ 11.146,21. Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 190) al 18/12/2003, $ 5.988,97, base, $ 187.000. Seña 30%, Comisión 3%, conforme lo dispuesto por el art. 7° de la Acordada 10/99 el martillero cobrará el 0,25 sobre el valor total obtenido en la subasta. Debiendo depositar dicho importe a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Rendirá cuenta dentro de los tercero días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo en igual plazo depositar el importe correspondiente en la sucursal tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y en el Boleto el Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra S.A. Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). Conforme lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del código procesal de la Ley 22.441, que no procede la venta en Comisión ni la indisponibilidad de los fondos, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (art. 233 del código de comercio), y que el adquirente, que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo, el bien se podrá visitar los días 20 y 21 de octubre de 2004 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente o martillero.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 18/10 N° 58.946 v. 19/10/2004

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: LUBLIN DE RUBINSTEIN ROSA y Otro c/RIOS, GLADYS EDITH s/Ejecución Hipotecaria" (Expte 100.663/2001) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 4 de noviembre de 2004, hora 12.00 en el local de la Corporación de Martilleros, ubicada en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Darragueira N° 1618, entre las calles Treinta y Tres y Tres Arboles, de la localidad Castelar, partido Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. V - Sec: D.- Manz. 398, Parcela 14 a, Matrícula FR. 12596. Consta de: Verja de hierro sobre línea de edificación; garage; living con piso cerámico; pasillo interno; cocina comedor con artefacto, mesada con muebles abajo, piso cerámico; división de madera; pared tapizada con madera; jardín de invierno c/lavadero incorporado con pileta y baño con ducha. Hay otro pasillo sobre el que dan tres dormitorios (uno con placard) baño completo atrás hay un patio con césped sintético, y en ángulo se aprecian dos habitaciones chicas; una depósito y otra dormitorio. También hay parrilla y una pileta de natación de material de mts. 1,50 x 2,50 1,00 (fondo). Finca totalmente de material. Descuidada. Antigüedad 20 años. Ocupación: Está alquilada hasta setiembre del 2005, por Claudio A. Godoy esposa y tres hijos. Condiciones de venta: Base: $ 34.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Venta al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580 C.P.C.C. Visitas: días 28/10/04 y 29/10/04 de hs. 14,30 a 16,30. Deudas: Ministerio de Economía Dir. Rentas (fs. 101) $ 1.431,64 (fs. 97 a 100) al 14/01/04. Municipalidad de Ituzaingó $ 2.130,10 (fs. 102/4) al 22/01/04. Aguas Argentinas S.A. $ 399,93 (fs. 56) O.S.N. s/d (fs. 57) al 2/03.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 18/10 N° 58.965 v. 19/10/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONS. PROP. ESMERALDA 561/63/65/67 Y TUCUMAN 764/66/68 c/MARTINEZ CARLOS ANTONIO s/Ejecución de Expensas" expediente nro. 67643/99, que el martillero público Gustavo Guillermo Renzi, rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 12:40 horas (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 561/63/65/67 y Tucumán 764/66/68 Unidad Funcional N° 61 de la planta entrepiso, identificado en su frente como local número 17, Capital Federal, superficie 10m2 13dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 14, Parc. 8b. Matrícula 14-289/61. El inmueble a la fecha de constatación se encontraba ocupado por su propietario el señor Martínez Carlos Antonio, la misma mide 3,50 x 3,00, alfombrada, frente de vidrio con puerta y sin cortina metálica. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas 25/11/03 $ 9.410,32. Aguas Args. 06/09/03 $ 6.989,22, ABL 18/09/03 $ 379,32. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme a lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de octubre de 2004 en el horario de 13:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 18/10 N° 58.680 v. 19/10/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, 6° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DELFINO, GUSTAVO c/CANCLINI, FERNANDO GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 16.944/00, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de octubre de 2004, a las 9:20 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4 del 1er. piso, polígono 01-02 y la Unidad Funcional 6 del 2do. piso, polígono 02-02, del inmueble sito en la calle General Lavalle 2082/86, entre las de Gral. Paz y España, de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 35.881. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C, Manz. 28, Parc. 21, Subparcelas 4 y 6. La Unidad 4 tiene una Superficie Total del Pol. y UF de 61,68 m2 y un Porcentual del 0,488%. La Unidad 6 tiene una Superficie Total del Pol. y UF de 61,68 m2 y un Porcentual del 0,448%. Título, fs. 2/12. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 263, sin deudas al 8/10/03. Aguas Argentinas, fs. 209, no registra deudas con posterioridad al 1/5/93. Dirección Provincial de Rentas, inf. del 24/9/03, para la UF 4, fs. 233/236, $ 477,01; para la UF 6, fs. 237/240, $ 477,01. Municipalidad de Vicente López, fs. 228/232, inf. del 19/9/03 $ 1.445,84 para cada Unidad. De acuerdo a constatación del Sr. Oficial de Justicia del 17/4/01 y fs. 136, las unidades están en construcción y no son habitables. Posterior informe del martillero de fs. 192 del 25/8/01, indica que la Unidad 4 es contrafrente y consta de acuerdo a las divisiones, de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Tiene sus pisos sin revestir y sus paredes y techos sin revocar, salvo el sector del baño y la cocina que se encuentra con revoques gruesos. Esta Unidad se encuentra ubicada en el primer piso. La Unidad 6 del 2° piso, contrafrente, se encuentra ligeramente más avanzada, dado que en algunos sectores se procedió a la colocación de las cañerías de agua fría y caliente, como así también la instalación eléctrica. Esta Unidad tiene las mismas comodidades y distribución que la Unidad 4. La terraza del contrafrente se encuentra sin terminar, faltándole la colocación de baldosas. Las Unidades 4 y 6 se encuentran totalmente desocupadas y en estado de construcción paralizada. Base en conjunto: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Las unidades podrán ser visitadas los días 20 y 21 de octubre de 2004, de 16 a 18 horas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/10 N° 58.991 v. 19/10/2004

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pta. Baja, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/TESSORO GABRIEL ALEJANDRO y Otro s/Ej. Hipotecaria", Expte. 77030/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 22 de octubre de 2004 a las 10:20 hs. (en punto) libre de todo ocupante en la Corp., de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 25, 7° piso del inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la calle Adolfo Alsina N° 283/85/87, entre la Av. Manuel Belgrano y Juan B. Palaa. Sup. total de la U.F. de 47m,44dm2, Porc. 0,0416%. Nom. Cat.: Circ. II. Secc. B, Manz. 12 Parc. 16b, Políg. 07-01. Matrícula 31.492/25. Según informe del martillero designado el inmueble a subastar calle Adolfo Alsina 283/85 entrada por el N° 285 piso 7° "A", entre Belgrano y Palaa - Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, a 3 cuadras de Av. Mitre, Edif. de 25 años de antig. aprox., semipiso al fte. tiene liv-comedor amplio, 1 dormitorio amplio, alfombrado, 1 baño completo y toilette, cocina, lavadero, pisos de cerámicas en todos los ambientes, buen estado gral., balcón al fte.. Deudas: fs. 312/3 OSN sin deuda al 2° bim. 93, último período emitido por dicha entidad; fs. 289/90 A. Arg. $ 1.725,78 al 27-10-03 (en forma global con cargo a la Adm. de consorcio); fs. 284/7 Rentas $ 1.102,65 al 22-10-03; fs. 242/9 Munic. $ 1.039,75 al 19-2-03; fs. 349 Exp. $ 4.666,50 al 5-10-04. Base Ad-Corpus $ 45.000. Seña: 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. 1% Sellado de Ley. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio del juzgado. No procede la compra en comisión. Visitar los días 20 y 21 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/10 N° 27.598 v. 19/10/2004

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OCHANDIO, MIRTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 70.832/1998 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 29 de octubre de 2004 a las 11:20 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Av. Dos N° 4316/44, U.F. 264, matrícula 44.050/264, nom. cat.: C. I; S. G; M. 25; P. 3 "K", polígono: 12-14, Paraje Villa Díaz Vélez, Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Superficie (fs. 202): cubierta: 27,11 dm2, semicubierta: 6,15m2, total: 33,26m2 porcentual 0,002552. Según informe del 7/4/03 se trata del departamento identificado con el N° 14 del P. 12, Edificio Torre "Manquelazo", ocupado esporádicamente por la Sra. María del Carmen Luna, y es un ambiente único con kichinette y baño con ducha, al momento de la constatación se encontraba desocupado y, tratándose de un edificio torre, todas las unidades dan al exterior, en este caso hacia la calle 87. Deudas: Rentas al 31/12/01 fs. 122/23 $ 693,08 y fs. 124 $ 934,90. Municip. de Necochea fs. 143. Tasas urbanas 19/5/95 al 13/9/02 $ 616,03 + $ 443,51 + $ 348,30 + $ 314,53 + $ 282,68. Servicios Sanitarios 19/5/05 al 13/9/02 $ 315,62 + $ 320,39 + $ 231,80 + $ 85,98. Obra Impulsora Agua Corriente fs. 142 vta. $ 136,16 vto. 30/8/02 Expensas Marzo/97 -septiembre/04 $ 10.886,23. Expensas 9/04 $ 55,00. Base: $ 14.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). Vistas: día 26/10 de 16.30 a 18 hs. y 27/10 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 18/10 N° 27.049 v. 19/10/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "SUAREZ, PABLO y Otro c/SEGUI NORBERTO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 67.423/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de octubre de 2004 a las 11,20 hs. en Ttel. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien con fren-

te a la calle Avda. Pte. Bartolomé Mitre N° 6112-6116-6120 entre Tandil y Bahía Blanca, Unidad 1, Polígono 00-01, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. U, Manz. 82, Parc. 30, Subparc. 1; Matrícula 12.159/1; Superficie 33,96 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 157 el inmueble se encuentra en la calle Av. Mitre N° 6112, entre Tandil y Bahía Blanca, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de un local al frente con baño y entrada exclusiva por el n° indicado, todo en buen estado general de conservación, ocupado por la Sra. Susana E. Iturgoyen, quien manifestó ser propietaria conjuntamente con su esposo Luis Baioni, con boleto de compraventa que no exhibió, quienes explotan el local para compostura de ropa. Base: $ 30.000.- Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 12.1.04 (fs. 89/91); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 429,23 al 16.1.04 (fs. 103); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 18.12.03 (fs. 87/8); a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 22.12.03 (fs. 112); Sin deuda por expensas por carecer de Administración de Consorcio al 29.12.03 (fs. 92). No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El precio de la subasta se depositará con más un tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes y los interesados. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, de setiembre de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 18/10 N° 58.962 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/POLISE, JOSE REINALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 8083/1998 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 11.40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Intendente M. Ferrer Nro. 128 (calle 30 o Santa Elena) entre las de Intendente Manny y Belgrano, del Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 138, Par. 38, Matrícula: 4059. Según informe de dominio agregado en autos la superficie del terreno es de 304,50 dm2. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para sus operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes o interesados. Según informe de constatación efectuada por el martillero el bien se trata de una vivienda unifamiliar edificada sobre lote propio. El lote da sobre calle pavimentada y cuenta con los servicios de agua corriente, luz y cloacas y está a siete cuadras de la estación. La casa está construida en material y tiene techos de tejas y pisos cerámicos, posee jardín al frente con rejas de hierro y pared de ladrillo a la vista, teniendo el bien puerta de acceso de personas y portón para el ingreso de coches. La vivienda consta de living comedor (aprox. 6,80 x 3, 35 metros), tres dormitorios de aprox. 3,40 x 2,75 metros el primero de ellos, el segundo de 2,65 x 2,77 metros y el tercero de 3,75 por 2,77 metros, cocina amplia de aprox. 4 x 5 metros, baño, lavadero y un pasillo de distribución. El estado de conservación es muy bueno, pero falta en algunos sectores terminación de interiores. La superficie cubierta de la casa se estima aproximadamente en 95 m2. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Granucci y su esposa, quienes manifiestan tener un acuerdo con el demandado para usar la casa. El adquirente en el acto de suscribir boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Informe de Deudas: fs. 200/201 Dirección General de Obras Sanitarias $ 1.079,59 al 31/10/03, fs. 197/199 Municipalidad de Gral. Rodríguez al 10/10/03 $ 1.514,88, fs. 187/188 Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As al 31/08/03 $ 8309,58 y fs. 202 vta. Aguas del Gran Bs. As. informa al 29/09/03 $ 179,82. Se hace saber lo establecido en el Fallo Plenario de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 20 y 21 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 18/10 N° 58.970 v. 19/10/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/POUEY CLAUDIO EUGENIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.987/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 26 de octubre de 2004 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Hilario Ascasubi esq. Joaquín V. González, parcela 13, manz. 34, Barrio Parque Francia, Luján, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 34, Parc. 13, Matrícula 22.955. Superficie 234,60 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 297, el inmueble se encuentra en la calle Hilario Ascasubi esq. Joaquín V. González (sin chapa municipal entre el N° 532 de Joaquín V. González y N° 984 de Hilario Ascasubi) Barrio Parque Francia, Luján, Pcia. de Bs.As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con reserva de jardín con rejas en sus frentes, entradas por ambas calles y garaje con baño a un costado y la vivienda consta de cocina comedor con contrapisos de cemento, pasillo y 2 dormitorios con pisos cerámicos, baño con antebaño, con contrapiso de cemento todo rodeado de jardín, todo en buen estado de general de conservación, faltándose detalles de terminación ocupado por la Sra. Lorena Elizabet Dorronsoro, su esposo Marcos David Torlaschi, en carácter de inquilinos sin exhibir documentación alguna que lo acredite y un hijo menor de edad. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 563,25 al 16/5/03 (fs. 240); a la Munic. de Luján la suma de $ 3.956,34 al 21/5/03 (fs. 243). El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien en caso de que no existiese remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/10 N° 58.977 v. 19/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría N° 1, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña N° 1211, P.B., Capital, comunica, por dos días en los autos: "TOCONAS, VERONICA c/DALCEGGIO, SANTIAGO MARIO (D.N.I. N° 4.208.583) s/Ejecutivo" Expediente Reservado N° 19.642/01, que el martillero Alberto Horacio Pinto (CUIT 23-04239316-9), rematará el día lunes 1° de noviembre de 2004 a las 12 y 40 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Medrano N° 950/956, Unidad Nº 2, planta baja primer piso y azotea, con entrada individual por el Nº 956 de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 85; Parcela 27; Matrícula 7-4600/2, con una superficie total Ad-Corpus de 231,30 mts.2 con un porcentual de 39 enteros con 12 centésimos por ciento, a esta Unidad se accede por escalera que nos lleva a un hall de entrada al cual se comunica un importante ambiente con balcón corrido a la calle, el que se encuentra integrado por una recepción de generosas dimensiones, un dormitorio, una escalera a la vista con moquette que nos lleva a un importante bar. Asimismo por este hall de entrada y por intermedio de un largo pasillo, se comunican tres pequeños departamentos de un ambiente, baño y kichinette cada uno de ellos, al fondo de este pasillo existe una escalera de material, que nos lleva a la segunda planta, la que también posee otro largo pasillo al que dan otros tres departamentos similares a los señalados precedentemente. Asimismo cuenta con otra habitación y un baño para uso general, continuando por una pequeña escalera arribamos a una amplia terraza que posee lavadero y una importante parrilla. Todo en buen estado de conservación. Ocupado: Tal como lo señala el Señor Dalceggio al momento de la constatación, solamente tres departamentos de todo lo señalado precedentemente. Base de venta $ 120.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión: 3%, Acordada SCJN 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Rentas (fs. 176) al 28/5/03 $ 1.139,48. No registra deudas de Aguas Argentinas al 23/4/03 de acuerdo al informe de fs. 138. De acuerdo al informe de fs. 198 el inmueble no posee expensas y de acuerdo al informe de fs. 216/217 no registra deudas de O.S.N. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 12 horas de la apertura de los sobres, con la participación del martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Respecto de las expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas deben ser soportadas por el adquirente (fundamentos Plenario CNCivil 18/2/99 "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I"). Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Exhibición: lunes 25 y martes 26 de octubre de 2004 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/10 N° 58.982 v. 19/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Callao 635, 6° p., comunica por 5 días en autos "SINTELAR S.A. s/Quiebra" Exp. N° 93.290, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT-5551034-3) rematará el día lunes 1° de noviembre de 2004 hs. 8 hs. en Perón 1233, los siguientes automotores: un Chevrolet Vectra 99; seis Saveiro Diesel, año 95 y nueve año 96; diez Renault Express, Diesel año 99; tres Renault Trafic D, año 96, dos año 98 y dos, año 91; un Fiat Ducato año 95 dos camiones Nissan L 80, año 88; un camión Pegaso con guinche, año 87; 2 Peugeot 205 GLD año 98; 5 Ford Ranger 4 x 4 Diesel, año 98; un Spazio TRD, año 93; un Ford Escort, año 92; una pick-up Ford F.100, año 92 ; dos Fiorino Diesel año 92; un autoelevador Yale año 92 y un autoelevador Clark año 94, todos en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Catálogo con detalle de marcas, modelos y dominios de todos los vehículos y sus bases, a disposición de los interesados en Perón 1233 y en la exhibición. Seña 30%, comisión 10%, Acordada 24/00, 0,25%. El IVA en caso de corresponder no se encuentra incluido en el precio de venta por lo que deberá ser abonado por el comprador en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal, hasta las 10 hs. del día inmediato anterior a la fecha de la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición días 27, 28 y 29 de octubre en calle Villarino 2415 de 11 a 15 hs. y en Goncalvez Díaz 750 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/10 N° 461.195 v. 22/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 5, a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BIANCHI HUGO CESAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 100.535 (reservado), hace saber por el término de dos (2) días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5° piso Of. "66", tel/fax. 011 15 4414-0210, Buenos Aires, Monotributo 20-01307691-0, subastará el inmueble en la calle Olazábal 4762/68, entre los nros. 4754 y 4770 (linderos edificados) Circ. 16, Sec.: 51, Manz.: 64, Parc.: 18, Matrícula 1626780, el día 3 de noviembre de 2004, a las 8:00 hs., en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, ocupado por el fallido, corpus y al mejor postor. Base: $ 430.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y uso salón: 0,25%, Ad Corpus. Todo en efectivo acto de la subasta. Títulos en autos. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Impuestos: Inmobiliarios ABL fs. 953 y 1049 $ 19.643,76, Aguas Argentinas (fs. 871) al 17/02/03 sin deuda, OSN residual (fs. 999) sin deuda. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto (5°) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Exhibición: Días lunes 1° de noviembre de 2004, entre las 10:00 a 12:00 hs. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Clarín. La publicación del presente deberá hacerse con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/10 N° 59.061 v. 19/10/2004

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 7, Secretaría N° 14, Av. Roque S. Peña 1211 – 2° piso Cap. Fed., comunica por dos (2) días que en autos "WHIRLPOOL ARGENTINA S.A. c/CASA BARBERIA S.A.C. y Otros s/Ejecutivo" Exp. N° 18.948/96 y 59.038, que Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus", el día 29 de octubre de 2004, a las 11:20 hs., en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1.- Propiedad sita en calle Brasil 310, Departamento I (Guer Aike) de la Localidad de Río Gallegos - Prov. Santa Cruz, matríc. 891, N.C.: Lote II, Solar F, Manz. 406. Sobre lote de terreno de 156,25m2 (fs. 188/9) y según acta de constatación (fs. 279/80) se encuentra edificada casa de 2 plantas de 150m2 cubier. aprox. (fs. 308) Planta Baja: living comedor (de aprox. 10 x 4mt.) piso cerámico y chimenea con leño de gas, puerta corrediza que divide 2 ambientes, un dormitorio de mampostería y piso alfombrado; baño completo azulejado con ventana; cocina, piso de baldosa y paredes azulejadas; lavadero c/puerta al patio. Hall de entrada (4 x 2mt.), piso cerámica y pared mampostería, garage, quincho de aprox. 15 x 4mt., piso cerámica esmaltado; Parrilla de ladrillo c/pileta y bajo mesada; baño toilette azulejado; patio cerrado, piso cemento. Planta Alta: pasillo distribuidor, mampostería, piso alfombrado, una ventana de 0,50 x 1 mt.; 2 dormitorios, pisos alfombrados divididos por biblioteca placard; baño completo azulejado c/placard empotrado; dormitorio c/placard empotrado y piso alfombrado. En muy buenas condiciones de habitabilidad y conservación, totalmente pintada c/calefacción en toda la casa. Ocupada por la Sra. Fabiana Derubi quien manifestó ser inquilina. No acreditando esta circunstancia en autos. Deudas: OSN al 23/3/99 no registra deuda (fs. 191/2); Municipalidad al 05/05/04, $ 2.755,33 (fs. 408/9). Serv. Públ. Soc. de Estado al 6/11/03 $ 69,95 (fs. 398/9). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Base: $ 45.000. (fs. 322). Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel salón: 0,25%. 2.- El 50% (fs.

257/60) de un inmueble ubicado en Av. Asturias s/n°, Sector de quintas del Departamento I (Guer Aike) de la Localidad de Río Gallegos - Prov. Santa Cruz, matríc. 13.672, Parcela 24, T° 22, F° 16. Sobre un lote 39.967,42m2 (fs. 185/6) y según acta de constatación (fs. 295/6) se, trata de una chacra denominada "Granja Koylen" con todo lo edificado y plantado y consta de una vivienda en forma octogonal de mampostería c/aleros de machimbre, 6 ventanas y puerta ingreso metálica c/vidrios, utilizado como quincho de 1 solo ambiente, piso cerámica y lavamanos, azulejado, chimenea de ladrillos a la vista, pequeño baño toilette azulejado. Gallinero: Galpón: (18m aprox.) de mampostería, s/revoque, c/chapa tipo harbok, 4 ventanas chicas, piso cemento alisado, s/revestimiento, se observa el rubirol del techo, calefacción mediante techo metálico c/quemador a gas; Invernadero de metal c/vidrios. Techo de vidrios de 15 x 7 mt. aprox. Galpón de 14 x 7 mts. de chapa, usado como depósito chatarras, piso cemento alisado. Tanque de Agua revestido, en casilla material sólido de 9 x 3 mts. aprox. Vivienda: tipo prefabricada, revestida de madera con alero madera, cocina de aprox. 4 x 3 mts. de chapa, tipo aglomerado en buenas condiciones de uso, pintada, c/cocina marca Carelli y pileta y revestimiento azulejado. Living de 4 x 3 mts. aprox., pisos flexiplast. Dormitorio de 5 x 3 mts. mismo material. Baño c/ducha, con ventilete. Dicha vivienda posee ingreso c/vereda de cemento alisado, rodeada de cerco madera y portón ingreso, techo de zinc. Galpón de material sólido s/revocar de aprox. 8 x 21mt. de largo, piso cemento, tipo contrapiso, s/alisar. Techo chapa aglomerada, c/tirantes madera. Construcción de bloques. Vivienda de material sólido c/cocina de 4 x 4ms., dormitorio de 4 x 4mt. piso cemento alisado. Tanque Agua tipo australiano, c/2 molinos Cindel met.; Galpón de material de 86 x 14mt. aprox., techo aglomerado. En el interior chapas tipo harbock c/tirantes subdividido. Con cocina revestida de azulejos y piso cemento alisado. Tanque de agua de 1.500 lts. aprox. Se trata de chacra cubierta por hilera árboles tipo sauce y álamo y cercada con rejas metálicas (constan fotos en expediente). Ocupada por el Sr. Marcelo Fernández quien manifestó ser inquilino no acreditando dicha circunstancia en autos. Deudas: OSN al 23/3/99 no registra deuda (fs. 191/2); Imp. Inmobiliario Suburbano al 05/05/04, $ 7.638,63 (fs.405/6). Serv. Púb. Soc. de Estado al 6/11/03 $ 7,08 (fs. 395/6). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador Base $ 50.000 (fs. 322) Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel salón: 0,25%. Exhibición: Se realizará en las direcciones indicadas ut-supra los días 21 y 22 de octubre de 2004, de 9:00 a 18:00 hs. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del 3° día el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5° día de aprobada la subasta depositar Judicialmente en el Bco. Ciudad de Bs.As. Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de S.S. el importe que corresponda abonar bajo apercibimiento de ley. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4372-6488.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 N° 58.901 v. 19/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal comunica por 5 días en autos caratulados "HORIGIAN ALBERTO G. s/Quiebra s/Incidente de Desafectación y Eventual Realización de Bien Inmueble" (CUIT N° 20-04456586-7), Expte. N° 79.478, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3), rematará el día jueves 4 de noviembre de 2004 a las 08:00 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 100%, "Ad-Corpus" del inmueble ubicado en Highland Park Country Club, sito en Cuartel 9 del Partido de Pilar Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Doradillo 865 esquina Avda. Alazan, la finca se encuentra en lotes N° 1 y 8 de la Manz. E, con una Superficie total de dichos lotes de 2.841,28 m2, en dichos lotes se encuentra construido un chalet que consta de dos construcciones principales, con un total cubierto de 292,10 m2, la construcción principal consta de cuatro dormitorios, 2 con baño en suite, toilette, baño completo, amplio living, comedor y cocina y sala de estudio, dependencias de servicio, con ventanas al exterior en todos los ambientes, posee pileta tipo riñón de 45 m2, una segunda construcción cubierta de 100 m2 que consta de quincho con cerramiento de policarbonato, gran parrilla y comedor, kichenet, vestuarios, depósito y baño, ambas construcciones poseen techos a dos aguas de tejas francesas sobre estructura de madera y aleros a los costados, todos los ambientes poseen pisos cerámicos, todo en buen estado de conservación, así mismo posee una construcción denominada depósito, con dos habitaciones y un baño aprox. 30m2, todo lo cual se encuentra dentro de un amplio jardín. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: M, Quinta: 34, Parc.: 1 y 17, según plano 84-427-49, se designa como lotes 1 y 8 de la Manz. "E", Matrícula: 43.917 y 43.918. Condiciones de Venta: En block, "Ad Corpus", al contado y mejor postor en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Base: $ 639.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate, la transmisión deberá ser formalizada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no designe el adquirente en el término de 30 días, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 3° día anterior a la fecha del remate con los requisitos y condiciones establecidas en el art. 104.6 del R.F. y podrán también en el domicilio constituido por el martillero en el horario 10:00 a 16:00 horas, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11:00 hs., el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 570 del CPCC, la compra dentro del Highland Park Country Club (Cop. de Serv. Púb. Highland Park Country Club Ltda.) no reviste la designación como socio del mismo favor del adquirente, el interesado con la titularidad deberá gestionar su inscripción ante la Adm. del Club, exhibición: 26 y 27 de octubre de 2004 de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/10 N° 461.194 v. 22/10/2004

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 9, interinamente a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo (Dr. Germán Taricco Vera), sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MARINA DEL NORTE S.A. c/TATTOLI MIGUEL s/Ejecutivo", Expte. N° 77.079 que el martillero Alejandro Sperling, inscripto en el monotributo bajo la C.U.I.T. N° 20-25226203-3, rematará el día 5 de noviembre de 2004 a las 09:40 hs., en el Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", el buque inscripto bajo el nombre de May Oxum, matrícula N° 017977 (REY), con fecha de inscripción 20/3/84, arboladura: yate mayor, material del casco: plástico, eslora 11,20 metros, manga 3,81 metros, puntal 1,75 metros, tonelaje total 15,00, tonelaje neto 11,00, provisto de dos motores marca Bedford, números 611.049 y 611.050 tipo diesel de 210 HP, individualizado en fs. 87; propiedad de Miguel Tattoli (C.U.I.T. N° 20-04889003-3), al contado y al mejor postor. Amarrado en Marina del Norte, amarra 32, peine 6, calle del Arca y Río Luján, San Fernando, Buenos Aires. Se trata de una embarcación con casco de tinglado de plástico, que consta de: Sala de máquinas: donde hay un cargador de baterías - 4 baterías de 24 V - 200 Amperes - un compresor de heladera - un termotanque de aprox. 30 litros marca "Gaselec" eléctrico. Dos motores marca "Bedford" s/n visible (uno de ellos desarmado). Salón de Estar: Ecosonda (mide la profundidad) marca "Fujion", radio VHF "President 715", radio pasacasset "Roadstar", brújula, lámpara, manómetro, barómetro "Stockburger", voltímetro, amperímetro y un bar. Cocina-Comedor: Igrómetro "Barigo" - ventilador Dinet - cocina a gas con horno de acero inoxidable - heladera - pileta con mesada - Camarote Principal: Con salida al baño, que tiene duchador de mano - Camarote de proa: tres cuchetas. La embarcación tiene en total espacio para que duerman siete personas. Características generales: tiene doble comando, en la parte superior donde se encuentra el segundo comando hay 3 sillones de cuerina, la embarcación cuenta con cubierta de baldeo de madera, malacate eléctrico, bote de goma, ancla "Danfor" de 8 kg., salvavidas varios, y carpa para cubrir el barco. El estado general del crucero es bueno y según lo informado por los cuidadores del mismo, se encuentra sin usar desde hace tres años. Deudas: fs. 92 Registro Nacional de Buques $ 3.996 tasa fija anual por renovación de matrícula; fs. 90 locación de amarra al 12/04/04 $ 22.149,68; Expensas por amarra fs. 91 al 10/04/04 $ 10.492,68. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones, características, usos, modelos, equipamiento, etc. Los adquirentes deberán conocer el estado físico y jurídico de los bienes. Los riesgos y gastos de retiro, acarreo y/o cualquier otra tarea necesaria para tal fin, serán a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas impagas. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 5%. Arancel Acordada 10/99 0,25% I.V.A. 21% todos a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Días 01 y 02/11/04 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/10 N° 58.985 v. 19/10/2004

N° 12

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INVERSIONES YATAY S.A. c/VITTORI JORGE HORACIO s/Ejec.", Expte. N° 4547, que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 27 de octubre de 2004 a las 12,20 horas; en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: La UF 2, ubicado en la Planta Baja y Primer Piso, con frente a la calle 42-Pedriel N° 1406/1424 esquina a la calle 33 Lavalle N° 1494, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, integrada por los Polígonos 00-02 y 01-02, con las siguientes superficies; Polígono 00-02: superficie cubierta: 59,25m2.; semicubierta: 1,68m2.; descubierta: 6,41m2:, superficie total del polígono 67,34m2. Polígono 01-02: superficie cubierta: 9,47m2., descubierta: 50,85m2., superficie total del polígono 60,32m2., superficie total de la Unidad Funcional: 127,66m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Mzna. 19, Parc. 1. Subparcela: 2. Polígono 00-02 y 01-02. Matrícula N° 13.236/2. Ad Corpus. Se trata de un inmueble a la calle, con entrada independiente, construida en material de mampostería, de dos plantas. Planta Baja: consta de comedor, un dormitorio con placard, baño con ducha, cocina amplia y patio chico: Por escalera interna se accede a la Planta Alta: dos dormitorios con placard, baño con ducha y patio chico. El estado de conservación es regular atento que le falta mantenimiento y terminación. Se encuentra ocupado por el propietario Sr. Jorge H. Vittori y su familia. Deudas: Rentas (fs. 87/88 y 109/111) al 13/3/01 $ 1.586. Municipal (fs. 73) al 6/12/00 $ 1.591,55. Aguas Argentinas (fs. 67/68) al 5/12/00 $ 750,62. O.S.N. (fs. 77) al 26/12/00 $ 90,97. Base: $ 23.333,33. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, (más IVA sobre la misma). Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Cualquier planteo y/o incidente que se dedujere, por los eventuales adquirentes, es condición inexcusable el previo pago integral de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. De conformidad con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento allí estatuido: Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que irroguen, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Exhibición: 21 y 23 de octubre de 2004, de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 18/10 N° 58.960 v. 19/10/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, Secretaría N° 28, comunica por dos días en el juicio "RIELLA JUAN CARLOS y Otros c/CYMENT ZELIK s/Ejec. Hip." Expte. N° 82.569, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el viernes 29 de octubre de 2004 a las 11,40 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, las siguientes unidades funcionales, de propiedad del demandado y fallido (DNI 4.076.858), correspondientes al edificio Av. Alvarez Jonte n° 2070/72/74, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, Cap. Fed. (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 59, Mz. 12, Parc. 9b): 1) U.F. 2, Mat. 15-19969/2, en P. Baja, con ingreso independiente por el N° 2072. Sup. Cub. y total 130,69 m2. Porc. 18,75%. Se trata de un depósito con entrada para vehículos con un baño, en buen estado de conservación. Ocupada por quien alega carácter de inquilino con contrato hasta marzo de 2006 con un canon mensual de $ 900. Base: $ 48.000; 2) U.F. 4, Mat. 15-19969/4, en P. Baja al fondo con entrada común por Alvarez Jonte 2074. Sup. Cub. 61,82 m2, semicub. 9,92 m2 y descub. 14,93 m2, Total 86,67 m2. Porc. 9,62%. Se compone de galpón con baño en buen estado de conservación sobre el costado izquierdo y al fondo una vivienda de 2 habitaciones, baño y cocina en regular a mal estado de conservación. El galpón está ocupado por quien invocara carácter de inquilino con contrato celebrado el 05-12-02 por 3 años venciendo el 05-12-05 con un canon mensual de $ 200 y la vivienda por quienes invocaran ser locatarias con contrato celebrado el 15-05-02, por 2 años, venciendo el 14-05-04 con un canon mensual de $ 300. Base $ 19.200; y 3) U.F. 5, Mat. 15-19969/5, en Plantas Primer Piso y Azotea con ingreso común por el n° 2074. Sup. Cub. en 1er. piso 111,85 m2. y en azotea 17,53 m2. Sup. descub. en 1er. piso 12,21 m2 y en azotea 92,20 m2. Sup. total 241,58 m2. Porc. 26,56%. Consiste en una unidad de vivienda al frente del edificio con acceso únicamente por escalera, que se compone: En piso 1°, hall o pasillo de entrada, living-comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios, baño completo, comedor diario, cocina y patio. En esta misma planta y con entrada separada hay una pequeña sala, toilette y habitación (esta última con salida al patio mencionado). En la azotea, a la cual se accede por una escalera que arranca en el patio del piso 1°, se encuentran las dependencias de servicio —integradas por habitación, baño y lavadero— y una amplia terraza. Todo en regular estado de conservación. Está ocupada por el fallido en calidad de propietario y su cónyuge. Base $ 60.000. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%, más IVA. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición: 25, 26 y 27 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/10 N° 461.199 v. 19/10/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed. comunica por 2 (dos) días en autos "SOBOTKA, SAMUEL c/LUCAS, DANIEL HECTOR s/Ejecutivo" (Expte. N° 026219), que el martillero Armando A. Baistrocchi (Tel. 4326-7894) (CUIT 30-04548631-2), rematará el 29 de octubre de 2004 a las 8:00 hs. (en punto) en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble propiedad del demandado, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la Unidad Funcional N° 4 ubicada en la Planta Baja y Primer Piso de la finca sita en la zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle General Rivas N° 2363, 2365 entre las de Zamudio y Av. San Martín. Dicha unidad tiene entrada común por el N° 2365 de la calle Gral. Rivas y consta de las siguientes superficies: Planta Baja: Superficie escalera de 4,12 m2., total por piso de 4,12 m2, primer piso: superficie cubierta de 60,91 m2., descubierta de 13,55 m2, balcón de 6,29 m2.,

total por piso: 90,75 m2., total para la unidad funcional 94,87 m2 correspondiéndole un porcentual de 42,78%, Nomenclatura Catastral: C. XV, S. 69, M. 64, P. 33a, Matrícula FR 15-36947/4; Partida 1388117. Según mandamientos de constatación de fs. 139 y 404 vta., surge que el inmueble tiene living comedor y un dormitorio con balcón a la calle, amplia cocina, otro dormitorio en contrafrente, baño y lavadero con patio, todo con piso cerámico, en buen estado de conservación. Además se accede por Planta Baja a escalera que da en Piso 1° de dicha unidad y se encuentra ocupado por María Claudia Grillo en calidad de copropietaria quien convive con el Sr. Gustavo Adolfo Di Lacio y el hijo menor de ambos. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 10 a 12 hs. El inmueble registra las siguientes deudas: fs. 110 OSN residual al 19/6/01 $ 40,48, fs. 440 Aguas Argentinas al 12/9/03 $ 32,70, fs. 445 G.C.B.A. al 11/9/03 $ 1.330,02, y a fs. 72 y fs. 420 consta que el inmueble no tiene administrador y no se informan deudas por expensas. Base $ 31.500 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma, Arancel 0,25% (Acordada 24/00 C.S.J.N.) en efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 579, 580 y cctes. del CPCC y para el caso de que la compra se realizare en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y cumplimentar con lo dispuesto por el art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/10 N° 58.896 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 160, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, con asiento en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/MADEO JOSE s/Ejecutivo, Exp. N° 128.917/99, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 29 de octubre de 2004, a las 09:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, "Ad-Corpus" el 100% el lote de terreno y la totalidad de las construcciones, plantaciones y obras existentes sito en el Partido de Florencio Varela, próximo a la Av. Calchaquí Km. 18, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: S, Manzana: 13; Parcela: 12. Matrícula: 10148 folio real 32. Medida del lote: 10 mts. de frente x 21 mts. de fondo. Según constatación tiene su frente sobre la calle Curupaytí 937, entre Calchaquí y calle Storn, de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Según constatación se trata de una casa y consta de: planta baja y planta alta. Planta Baja posee un living comedor, dos dormitorios, un baño con ducha, una cocina comedor, un garage cubierto, un patio semicubierto y patio descubierto. Por medio de una escalera de material conduce a una planta alta donde se encuentra un departamento que consta de un dormitorio, un baño con ducha, una cocina comedor y una terraza descubierta al frente y al contrafrente. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación, sobre calle de asfalto y según manifestación del demandado con todos los servicios (luz, gas, agua corriente y cloaca). Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. José Madeo, quien manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de propietario conjuntamente con su hija, su yerno y dos nietos menores de edad. Se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2004, en el horario de 17:00 a 18:30 horas. Base $ 54.400. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/la comisión, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CCP. Deuda informadas en autos: fs. 121 Municipalidad de Florencio Varela $ 555,86 (al 11/07/03) y $ 17,36 (06/2003), fs. 122 $ 2.956,50 (05/1990 al 12/2000); fs. 128/129 Rentas $ 5.429,78 (al 11/09/03); fs. 131/132 Obras Sanitarias $ 468,96 (al 11/09/2003). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del bien. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 18/10 N° 1940 v. 19/10/2004

N° 17

Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 33, avisa 2 días en "PONCE ROBERTO CARLOS s/Quiebra" Expte. N° 043413, CUIT 20-04434931-1, que el 28 de octubre de 2004 —8:40hs— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2° 24 Tel. 372-6414 CUIT 20-04408090-8), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa el comprador declarará conocer y admitir, rematará: El 50/oo indiviso del inmueble ubicado en Nogoyá 3788 (entre San Nicolás y Rufino José Cuervo) de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una propiedad construida sobre terreno de 8,66ms de frente por 50,18ms de fondo, edificada en varios niveles con jardines delante y detrás, con cochera y salones para alquiler para fiestas y eventos. Se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Base: $ 100.000. Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre la comisión Arancel SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, en Secretaría, hasta las 10 horas del 27 de octubre de 2004. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Visitas 21 y 22 de octubre de 15 a 17 horas. Los gastos por escrituración en caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador. Nomenclatura Catastral Circ. 15; Secc. 81; Manz. 98-b Parc. 5.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/10 N° 58.971 v. 19/10/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por un día en "BARBOSA EDUARDO MARCELO s/Quiebra)" Expte. N° 46.885, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 RI), rematará el jueves 4 de noviembre de 2004 a las 12,40 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del fallido (DNI. n° 11.338.180): 1) El 25% indiviso de la finca en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Debenedetti 7914 e/las de Manuel Estrada y Juana de Ibarbouru, s/lote de 8,63 mts. de fte. al NE., igual medida en el contrafrente; 11,32 al SE. y 11,34 m. al NO., encerrando una sup. de 100,04 m2. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. B, Manz. 75 Parc. 5ª Mat. 12.320). El inmueble tiene tres entradas sobre calle Debenedetti. La primera a la izquierda, con chapa municipal n° 7918, corresponde a una unidad en Pta. Baja, en mal estado de conservación, integrada por living, cocina, 2 habitaciones, baño y patio descubierto ocupada con negocio de reparación de calzado por quien invocó, sin acreditarlo, ser comodatario del condómino Eduardo Rodolfo Dejesus; la puerta de la derecha sin chapa municipal corresponde a un pequeño local de negocio con baño en planta baja, en regular estado, ocupado por quien no alegó título alguno para ello; y la puerta del medio, también sin chapa municipal, corresponde a una vivienda en altos, en regular estado, ocupada por quien dijo ser condómino, compuesta de living, 2 dormitorios, baño y cocina en Pta. alta y azotea donde hay otra habitación. El adquirente deberá cumplir oportunamente con la obligación contraída juntamente con otro condómino al suscribir la escritura traslativa de dominio por el 50% indiviso (25% a c/uno) de dividir el condominio en propiedad horizontal. En el mismo instrumento se adjudica al fallido y al mencionado condómino el departamento ubicado en Pta. Baja de 70,20 m2. aprox. y 10,12 m2. de sup. descubierta. Este es el correspondiente a la primer puerta a la izquierda con entrada por el n° 7918. El comprador deberá afrontar los gastos que demande para la subdivisión del condominio en propiedad horizontal luego de adjudicada la unidad. Base $ 4.000. 2) El 50% indiviso de las siguientes unidades funcionales del edificio calle Entre Ríos 2472/76/78/82/84/90/94 esq. Gascón 2171/75/77/81/83/89/91/99 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. con entrada por Gascón 2177. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. E, Manz. 70ª Parc. 8e. Subparc. 178 y 189). Mat. 81.908/178 y 81.908/189, a saber: a) U.F. n° 178, piso 9° "D", Polig. 09-06. Sup. Total 44,51 m2. Porc. 0,0075 diez milésimos. Dpto. en buen estado, compuesto por living-comedor con balcón a la calle y dormitorio al fondo, cocina y baño; ocupado por quien manifestara ser comodataria desde noviembre de 2003, aunque no lo acreditó. Deuda de expensas comunes $ 11.360,14 al 30-04-04 y cuota abril 04 $ 63,46. Base $ 4.000 y b) U.F. n° 189 piso 10° "F", polig. 10-04. Sup. Total 25,85 m2. Porc. 0,0045 diez milésimos. Dpto. interno en regular estado, de un ambiente, baño y cocina, ocupado por el fallido en calidad de copropietario. Deuda expensas $ 3.936,80 al 30-04-04 y cuota de abril 04 $ 37,59. Base $ 2.800. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: 27 y 28 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las posteriores, hasta la fecha de toma de posesión serán a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LCQ. Respecto a las expensas, para el caso de que el valor obtenido no alcanzare a cancelar lo adeudado, los adquirentes deberán afrontar el pago del remanente insoluto. Ofertas bajo sobre: Se aceptan conf. art. 162 del Reg. para la Just. Com. hasta 4 días antes de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/10 N° 461.193 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. Capital, en los autos "TRANSPORTES MOTORS S.A. s/Quiebra Inc. por Concurso Especial por BANCO MARIVA" Exp. 56907 comunica por dos (2) días que el martillero Julio N. Melnitzky rematará el día 25 de octubre de 2004 a as 12:40 horas "en punto", en el Salón de Ventas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el automotor Mercedes Benz Modelo LS 1622 dominio ADS 016, que se encuentra estacionado frente a la Seccional La Orqueta, de la Policía de la Prov. de Bs. As. sita en Camino Real y Panamericana, Boulogne, Prov. de Bs. As. (Ruta 8) y que según constatación efectuada se encuentra en buen estado. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en efectivo. Base: $ 40.000 c/IVA incluido; Comisión: 10%, Arancel CSJN: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión como así también posterior cesión del boleto de compraventa. Se hace saber a quien resulte adquirente, deberá tomar la posesión del automotor dentro de 24 horas, de llevarse a cabo la subasta, estando a su cargo a partir de ese momento las deudas que allí en más detente el automotor. Dispónese con respecto a las deudas que pesan sobre el automotor de la fallida que las anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y por las posteriores y hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. Exhibición: El día 22 de octubre de 2004 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/10 N° 461.118 v. 19/10/2004

N° 18

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos, "FREGA RAFAEL JOSE c/CORREA CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. 34739 que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 1 de noviembre de 2004 a las 10,20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Jujuy 5323, entre Miralla y Alberti, la localidad de Tablada, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección M; Manzana 117; Parcela 8; partida 149790, superficie según títulos 241 m2 con 20dm2. Se trata de un inmueble tipo casa baja y consta de: comedor, dos habitaciones, cocina, baño y patio trasero ocupado por el Sr. Antonio Penida y Sra. en calidad de préstamo para vivir. Deudas: A. Argentinas $ 19,85 al 09/03/01 a fs. 55; Rentas Provincia de Buenos Aires $ 1.310,17 al 19/03/01 a fs. 64; O.S.N. (e.l) $ 173,78 al 11/05/01"a fs. 73; todos con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza "ad corpus" y se adjudicará al mejor postor. Base $ 25.397,40. Seña 20%, Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/Acordada 10/99 Reposición fiscal 1%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 30/10/04 a las 12 hs. en los estrados del Juzgado, y se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo día, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta arts. 580 y 584 del CPCC en la cuenta de autos en Bco. de la Ciudad Suc. Tribunales y como pertenecientes a estos actuados. Se exhibe los días 25 y 26/10/04 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 18/10 N° 58.986 v. 19/10/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría n° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GUTKIND, RAQUEL EVA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble de la Calle Jerónimo Salguero 859/61", expte. n° 045567, que la martillera Giorgis Liliana Alicia (CUIT n° 27-11344761-9) subastará el día 3 de noviembre 2004 a las 9.40 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los inmuebles sitos en Capital Federal, calle Jerónimo Salguero 859/61, 100% de Unidad Funcional n° 14, piso 7°, y 1/12 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria n° I, planta baja, con destino cochera, de titularidad de Raquel Eva Gutkind, CUIT n° 27-06043857-4. Matrícula: 7-5093/14 Compl. I parte indivisa, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 108, Parc. 15, Superficie Total: Unidad 14: 83,96 m2, porcentual: 5 con 80 centésimos; y Unidad complementaria I: 232,14 m2, porcentual: 10 con 88 centésimos con respecto a las 1/12 ava parte indivisa. Según constatación realizada por la martillera: Se ingresa por living comedor con ventana balcón de 3,50 mts. por 9 mts., pasillo de distribución muy amplio, escritorio de 3 mts. por 3,50 mts. con placard, habitación principal de 4 mts. por 3,50 mts. con placard, otra habitación de 3,50 mts. por 3,50 mts. con placard, cocina de 4,50 por 4,50 mts. toda amueblada con bajo mesada y alacenas, azulejada con pisos de cerámica y puerta de entrada. Dos baños: uno completo y otro con ducha. Todos los ambientes tienen piso de parquet plastificados y se encuentran en muy buen estado de conservación. Estado de Ocupación: al momento de la constatación, la Sra. Raquel E. Gutkind, calidad de propietaria, conjuntamente con el Sr. Mario Sajnovsky y un hijo de éste. Base: $ 95.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00 (C.P.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C. El comprador deberá depositar el saldo del precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P.C. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Fíjase el plazo de 30 días para que el comprador proceda a la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior, a la fijada para la subasta, hasta las 12 hs. en los términos del art. 570 del C.P.C. La apertura de sobres se llevará a cabo en la fecha indicada a las 12 hs. Exhibicion: El día 28 de octubre de 2004 en el horario de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/10 N° 461.256 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría. N° 43, a cargo del Dr.

Alejandro Mata, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados "OLDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 38.796, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 23 de noviembre de 2004, a partir de las 8.00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100 % Ad-Corpus, con derecho a real de uso a perpetuidad sobre mil ciento treinta y dos mil novecientos sesenta y dos avas partes indivisas (1.000) parcelas desocupadas, del inmueble destinado a Cementerio Privado Parque Jardín del Sol. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección Rural, Parcela 2410 ab, y dentro de dicho predio en la Manzana X, Sector "A", ubicado en Villa Rosa, Partido de Pilar, de la Prov. de Bs. As. Km. 47,500 de la Autopista Panamericana Bs. As., ramal a Pilar, según títulos y planos aprobados por la Dirección de Geodesia y Catastro 84-100-87, se designa como Parcela 2410 a.b., las parcelas que por este acto se enajenan se encuentran en la Manzana IX, a escasos metros de la entrada y/o ingreso, del estacionamiento y la capilla de dicho cementerio, las que se rematarán en cien (100) lotes de 10 parcelas cada uno con la Base de $ 3.500 cada lote de 10 parcelas y/o la parte proporcional en menor y/o mayor cantidad que corresponda: Parcelas 125 a 210 (86 parcelas) = 8 de 10 y 1 de 6; Parcelas 405 a 618 (214 parcelas) = 20 de 10 y 1 de 14; Parcelas 740 a 939 (200 parcelas) = 20; Parcelas 1075 a 1274 (200 parcelas) = 20; Parcelas 1632 a 1831 (200 parcelas) = 20 y Parcelas 2000 a 2099 (100 parcelas) = 10. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Déjase aclarado que la quiebra no se hace responsable por la existencia o legitimidad de los derechos que se enajenan, más allá de la documentación que ha sido glosada en estos autos. Así mismo se les hace saber a los eventuales compradores que dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción de los bienes adquiridos ante los registros pertinentes. Se admite la compra en Comisión y la cesión de los boletos de compra. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma ,y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 22 de noviembre de 2004, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo día, en la sede de la Secretaría del Juzgado. El/los inmuebles (parcelas) serán exhibidos los días y horas libres desde las 11 a 17 hs.

En Buenos Aires a los 5 días del mes de octubre de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/10 N° 461.192 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "GIANI, PEDRO GERONIMO s/Quiebra" - Expte. nro. 30.812, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el martes 26 de octubre de 2004, a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, en las inmediaciones de las estaciones Ezeiza y Monte Grande del F.C. Sur, con frente a la calle 4, entre 3 y 5. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 168, parc. 2, Mat. 43.963 (30) Esteban Echeverría. Sup. Total: 800m2 (20m de frente por 40m de fondo). Fallido CUIT N° 20-04514216-8. Conforme constatación el inmueble está en una zona de casas sencillas, con calles de tierra, tiene frente a la calle Marinone, calle 4 (el número podría ser 1041), entre las de Lagarreta, calle 3 y Terrarosa, calle 5, de la localidad El Jagüel. Presenta espesa ligustrina y portón de madera pintado de blanco. Se accede a un amplio parque con pileta de natación de 3 por 5 mts. aprox. Hay una vivienda sencilla, de aprox. 70 mts. cubiertos, que cuenta con cocina, living comedor, baño completo y un dormitorio, en regular estado de conservación, verificándose grandes faltas de pintura. Hay patio con parrilla. Cuenta con gas natural, luz eléctrica y agua de pozo. Ocupado por la cónyuge, hijos y suegra del fallido. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 6.650. De no verificarse posturas, a la media hora el inmueble saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley, Sellado de Ley 1%. Acordada 24/00: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC. art. 584. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC:571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 18 y 19 de octubre de 2004, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/10 N° 461.196 v. 19/10/2004

N° 23

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 23, de la Dra. Julia Villanueva, Sec. 45, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "PROCEFAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expte. 46.941, que el Martillero Macario A. Cuestas Acosta Rematará el 27 de octubre de 2004, a las 8,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida ubicados en finca La Fusta: calle Polero esquina Manuela Maison, de localidad y Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, consistentes en maquinaria y accesorios p/ industria del papel: fresadoras, torno, bobinadoras, tratadoras, guillotina, compresores, taladros, laboratorio, muebles, etc. según catálogo en 5 lotes. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel 0,25%, IVA no integrado en precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta conf. Art. 104 Regto. fuero Comercial, y serán abiertas en audiencia a las 12,30 hs. mismo día. En sobre consignar carátula de expediente; dentro de sobre oferta por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en Capital Federal y seña del 20% del valor ofrecido, más comisión del martillero y sellado, mediante depósito en Banco Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales—, cheque contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Exhibe 22 de octubre 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/10 N° 461.198 v. 19/10/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INGALA, CLAUDIO FERNANDO c/GIRARDI, FRANCISCO s/Ejecutivo" (Expte. N° 37.149/99), que el martillero José Teodoro González rematará el día 29 de octubre de 2004 a las 9,00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle José Ingenieros 5308 (fs. 137), esquina Carlos Tejedor, Localidad de Munro, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral. Circ. V, Secc. C, Manz. 45b, Parc. 1a, Subparcela 6, Matrícula 10137/6, U. F. seis, Polígono 00-06; superficie total 651 m2 50 dm2. La propiedad cuenta con una entrada principal por la calle José Ingenieros y una entrada por el garaje por la calle Carlos Tejedor, un living comedor, un baño principal y dos habitaciones, una cocina y un patio interno. Todo en perfecto estado de conservación, ocupado y ad corpus. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley Provincial 1%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Deudas: Aguas Argentinas: $ 2.996,68, al 5-11-03 (fs. 105); Rentas: $ 4.901,04, al 31/10/03 (fs. 114/5/6); Municipalidad de Vicente López $ 6.944,93, al 7/11/03 (fs. 118/20). El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 41 CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Exhibición: días 25 y 27 de octubre de 15:00 a 17.00 hs. Informes al teléfono 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 18/10 N° 58.973 v. 19/10/2004

N° 26

Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1° piso Capital, comunica por tres días en el juicio: "CACCIATORI CLAUDIA MARGARITA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expte. N° 41.510, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el lunes 08 de noviembre de 2004 a las 12:40 en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el inmueble que ocupa dos parcelas: L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 14 de la Manzana 49, Superficie 242,84 mt2, Matrícula 5.715 y L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 15 de la Manzana 49, Superficie 250,85 mt2, Matrícula 5.716. En Planta Baja cuenta con local comercial al frente con vidriera de aprox. 12 m. x 6 mts. de fondo, con baño; hall de entrada con escalera a la planta superior y en su límite derecho una entrada de vehículos detrás del local pequeño patio y oficina; depósito-garage de 350 m2. aprox., con un baño y vestuario con lavatorios: En la Planta Alta al frente depto. de vivienda, que consta hall; cocina con comedor, living comedor; 2 dormitorios, balcón corrido y aterrazado a la calle; baño completo; 3 dormitorios que ventilan a terraza, lavadero con doble acceso y patio. En la terraza un ambiente de depósito 6 taller de costura de 15 x 12 m. aprox. con baño; otro ambiente similar de 13 x 4 mts. aprox. y un dormitorio. Todo en buen estado de conservación. Registra las siguientes Deudas: fs. 209 a Rentas de Buenos Aires: $ 6.111,67 al 8/4/03; a fs. 142 a Aguas de Campana Sin deuda al 19/6/02 y a fs. 116 a Municipalidad $ 2.528,94 al 19/6/02. Condiciones de Venta: Base $ 330.000 al contado ad corpus y al mejor postor. Seña: 30% Sellado de Ley: 1% - Comisión: 3% - Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, serán a cargo de los compradores. Se hace saber que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de los L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirientes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitas: Martes 02 y miércoles 03 de noviembre de 10 a 13. La titular del dominio, fallida cuenta con DNI N° 16.419.710. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del auto de subasta. Demás informes en el Tribunal y Oficinas del martillero. Teléf. 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 18/10 N° 461.295 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 1, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "EXIT - GP S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por ALFAUNO SRL), 43363, que el martillero Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 22/10/04, a las 10.20 hs., eh la calle Perón 1233, Cap. Fed. las siguientes marcas titularidad de la fallida: "Natoural", Base $ 3.000, Tipo: Mixta, Clase 39 N. 2285660, fecha presentación 10/05/00; "DOP" sin Base, Tipo Denominativa; Clase 42 N. 2290570, fecha presentación 06/06/00; "Palacios-Quintana", Sin Base, Tipo: Denominativa, clase 35 N° 2165525, fecha presentación 27/7/98; y "Palacios-Quintana"; Sin Base, Tipo: Denominativa; Clase 42, N. 2165526, fecha presentación 27/7/98. Se deja constancia que las marcas se rematan en el estado que se encuentra que conforme informes existen pendientes vistas por oposición y proyecto de abandono en su caso. Las restantes Condiciones de Venta son: Con IVA, al contado, y mejor postor; Seña 30%; Comisión 10%, más IVA. Se deja constancia que el IVA no está incluido en el precio de venta y su pago se encuentra a cargo del comprador y que de corresponder se aplicarán las disposiciones de la Ley 25.413 y su Dec. Reglamentario 380/01. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Exhibición: la documentación se encuentra en el juzgado y copias de los informes en el Banco, dentro de los cinco días hábiles anteriores de 10 a 16 hs. en Esmeralda 660 PB, Cap. Fed. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, 6°, 10 a 15 hs. 4322/8144. La subasta se realizará en la hora indicada, sin espera de media hora.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 18/10 N° 461.201 v. 19/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario Clarín en autos "MEDICAL TOP S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Por MARKOWICZ, PATRICIA VICTORIA y Otro", expediente N° 38.180, que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7) rematará el día 3 de noviembre de 2004, a las 11,40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles inventariados en autos integrantes del mobiliario de un hotel entre los que se destacan: heladera comercial, cocinas, roperos, cómodas, camas, almohadas, sábanas, toallas, mesas, ventiladores de techo, sillas, vajilla, etc. (catálogos a disposición de los interesados). Condiciones de Venta: Base en block: $ 4.500. El I.V.A. no está incluido en el precio y estará a cargo del comprador. Comisión: 10%. Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate, al contado, en efectivo, al mejor postor y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en los términos del art. 212 de la LCQ. y en las condiciones especificadas en autos. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo por su estado, medidas, cantidad, características, denominación, etc. y serán entregados previo acuerdo con el martillero, estando a cargo del comprador su retiro y traslado. Exhibición: 30 y 31 de octubre del corriente, de 11 a 13 hs. en Sarmiento 2438/46, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 18/10 N° 461.197 v. 19/10/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gilbert, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora R. Temis, sito en la calle Lavalle 1268 - 5° piso - Capital Federal, comunica por un (1) día en autos: POLIDORI DE OLFI, MARIA LUCIA c/MEJIA, ALBERTO RAUL - s/Despido - Exp. N° 13916/96", que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 21 de octubre de 2004, a las 10:20 horas en la calle Pte. Perón 1233 - Capital Federal: Un grabador Sony modelo solid state a cinta; una serigrafía de Quinquela Martín dice "descarga" en tonos ocres; un equipo de audio Panasonic RXCW 43 Stereo; un compac disc Sony, una mesa cuadrada baja de madera con tapa de raíz y vidrio protector, dos sillones de cuero negro, uno de dos cuerpos y otro de uno, dos sillones de madera tallada en asiento tapizado en tela rayada, un cuadro con una bicicleta y frutas, con firma ilegible, todo en buen estado de uso y conservación. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Co-

misión 10%, en el acto del remate. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Exhibición los días 19 y 20 de octubre de 2004 de 10 a 11 horas en la calle Av. del Libertador 2687 - 2° Piso - Dpto. "C" - Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 18/10 N° 461.415 v. 18/10/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Chaco

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Ruben Skidelsky, en autos caratulados: Partido "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO" Expte. N° 4687/02, que se tramita por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, hace saber por el término de un (1) día, que la entidad política de referencia mediante Resolución N° 195 de fecha 06 de octubre de 2004 obtuvo el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco; como también la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 - apartado segundo Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos).

Resistencia, 06 de octubre de 2004.

Dra. ISABEL R. MOLINA, Prosecretaria Electoral, Subrogante.

e. 18/10 N° 461.114 v. 18/10/2004

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Río Negro

Acta del Consejo Provincial.

En la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, siendo las 13:00 hs. del día quince de mayo de 2004, se reúne el Consejo Provincial del PARTIDO HUMANISTA, con quórum suficiente para sesionar y tomar decisiones con el fin de tratar el siguiente orden del día.

I — Recepcionar lo actuado y decidido por la Junta Electoral del Partido y proclamar las Secretarías (listas).

II — Unificar la documentación del Partido de acuerdo al art. 21 último párrafo de la Carta Orgánica Partidaria.

III — Publicar el resultado electoral en el Boletín Oficial.

Abierto el acto toma la palabra el Secretario General, Sr. Jorge Acuña y pone en conocimiento a los presentes de lo resuelto por la Junta Electoral por lo cual informa que sólo se ha presentado una sola lista de candidatos de Autoridades Partidarias, por lo que seguidamente propone proclamar la única lista presentada de las autoridades del partido, según el orden que se describe seguidamente.

CONSEJO PROVINCIAL TITULARES

Secretaría General Jorge Daniel Acuña DNI N° 17.404.515
Secretaría de Acción Política José Roque Rodríguez DNI N° 13.372.799
Secretaría de Organización Pablo César Ríos DNI N° 26.108.228
Secretaría de Prensa María Alejandra Feldman DNI N° 18.494.585
Secretaría de Relaciones Sergio Fabián Martínez DNI N° 20.063.377
Secretaría de Finanzas Héctor Ramón Macaya DNI N° 7.568.697

CONGRESALES PROVINCIALES TITULARES

CIRCUITO ALTO VALLE OESTE

Adolfo Enrique Martínez DNI N° 12.769.564
Emilio Florentino Nemeth DNI N° 10.542.709
Héctor Zuñiga DNI N° 14.800.036

CIRCUITO ALTO VALLE CENTRO

Marina Cecilia Mallorquin DNI N° 24.941.744
Julio Ignacio Chavez DNI N° 28.238.100
Rosa Andrea Acuña DNI N° 14.184.130

CIRCUITO ANDINO

Vicente Roberto Savasta DNI N° 14.251.572
Jorge Muller DNI N° 10.265.975
María Mercedes Fabiano DNI N° 17.820.114

REPRESENTACION AFILIADOS

Rodrigo Ezequiel Catena DNI N° 29.531.111
Darío Ariel Córdoba DNI N° 25.060.403

CONGRESALES NACIONALES TITULARES

Adolfo Enrique Martínez DNI N° 12.769.564
Jorge Daniel Acuña DNI N° 17.404.515
José Roque Rodríguez DNI N° 13.372.799
María Alejandra Feldman DNI N° 18.494.585

Puesta a consideración la moción, los presentes la aprueban por unanimidad, quedando formalmente proclamada las autoridades partidarias a partir de la fecha.

Pasando al seguido punto del orden del día, se decide por unanimidad unificar toda la documentación del Partido de acuerdo al art. 21 último párrafo de la Carta Orgánica Partidaria, por lo que se decide mantener vigentes los libros rubricados por el Juzgado Federal de esta provincia con fecha 26 de octubre de 1999, dejando sin efectos los libros rubricados por el Tribunal Electoral Provincial, el 1 de septiembre de 1999.

Por último se decide publicar el resultado de las Elecciones Partidarias Internas en el Boletín Oficial y comunicar dicho resultado al Tribunal Electoral Provincial y al Juzgado Federal Electoral.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la presente reunión, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes de conformidad previa lectura y ratificación.

Acta del Congreso Provincial del Partido Humanista

En la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de mayo de 2004, siendo las 16:30 horas, se reúne el Congreso Provincial del PARTIDO HUMANISTA con quórum suficiente para sesionar y tomar decisiones con el fin de tratar el siguiente orden del día.

I — Designar las autoridades de este Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de los presentes.

II — Designar el Tribunal de Disciplina del Partido.

III — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Abierto el debate se pasa a la votación por voto secreto de los presentes, quedando compuesto el Congreso Provincial por las siguientes autoridades.

Presidente: Adolfo Enrique Martínez DNI N° 12.769.564
Vicepresidente Primero: Rosa Andrea Acuña DNI N° 14.184.130
Vicepresidente Segundo: Marina Cecilia Mallorquin DNI N° 24.941.744
Secretario 1°: Julio Ignacio Chaves DNI N° 28.838.100
Secretario 2°: Rodrigo Ezequiel Catena DNI N° 29.531.111
Secretario 3°: Héctor Zuñiga DNI N° 14.800.036

Seguidamente se decide nombrar los siguientes integrantes del Tribunal de Disciplina recayendo tal designación en los Sres.

Ramón Antonio Córdoba DNI N° 11.036.634
Patricia Vara DNI N° 29.287.821
Jorge Daniel Martínez DNI N° 14.043.717

Por último se propone a las siguientes personas para integrar la Comisión de Fiscalización, las cuales aceptan tal designación, recayendo en los Sres.

Adriana Cecilia Sgro DNI N° 30.354.046
Ana Ruth Vázquez DNI N° 16.045.252
Héctor Nazario Serra DNI N° 8.354.301

Finalmente se encomienda a los apoderados del Partido a presentar en plazo de ley lo resuelto, al Tribunal Electoral Provincial y al Juzgado Electoral de esta provincia.

No siendo para más y sin otro tema que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 18:30 hs. firmando los presentes previa lectura y ratificación.

MARIO R. GARCIA BARROS, Juez de Paz.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 18/10 N° 461.096 v. 18/10/2004

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

Domicilio Legal: Buenos Aires 49 Viedma - Capital de Río Negro

Ejercicio Económico: 2001

Iniciado el: 1° de enero de 2001

Finalizado el: 31 de diciembre de 2001

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2001

ACTIVO:	AL 31/12/2001	AL 31/12/2000	PASIVO:	AL 31/12/2001	AL 31/12/2000
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
CUENTAS POR COBRAR (Nota 2)	$ 20.561,39	$ 10.335,76	DEUDAS BANCARIAS (Nota 5)	$ 111.214,50	$ 170.189,29
			DEUDAS FINANCIERAS (Nota 6)	$ 21.700,00	$ 60.700,00
BANCOS (Nota 3)	$ 383,46	$ 56,51	DEUDAS PROV. VARIOS (Nota 7)	$ 39.098,98	$ 39.775,35
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 20.944,85	$ 10.392,27	TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 172.013,48	$ 270.664,64
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (Anexo I - Nota 4)	$ 98.588,30	$ 102.001,95	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	—	—
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 98.588,30	$ 102.001,95	TOTAL DE PASIVOS	$ 172.013,48	$ 270.664,64
			PATRIMONIO NETO		
			SEGUN ESTADO RESPECTIVO	-$ 52.480,33	-$ 158.270,42
			TOTAL PATRIMONIO NETO	-$ 52.480,33	-$ 158.270,42
TOTAL DE ACTIVOS	$ 119.533,15	$ 112.394,22	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 119.533,15	$ 112.394,22

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Al 31 de diciembre de 2001

RECURSOS	AL 31/12/2001	AL 31/12/2000
INGRESOS:		
Ordinarios		
Retenciones Legislatura Río Negro	$ 86.438,06	$ 89.339,10
Fondo Partidario Permanente (Ministerio Interior)	$ 32.075,01	$ 31.454,39
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	$ 118.513,07	$ 120.793,49
Extraordinarios		
Aportes Ministerio del Interior	$ 78.768,80	$ 50.000,00
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia. R.N.)	$ 118.090,67	$ 97.110,09
Aporte Pcia. R.N:	$ 15.000,00	
Partido Justicialista de la Nación		$ 50.000,00
Otros aportes y contribuciones	$ 655,80	$ 206,10
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ 212.515,27	$ 197.316,19
TOTAL DE INGRESOS	$ 331.028,34	$ 318.109,68
EGRESOS: Anexo II		
Ordinarios		
Gastos de Administración e Institucionales	$ 36.339,90	$ 187.666,42
Transferencias imputadas a gastos institucionales (Nota 8)	$ 10.145,70	
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$ 46.485,60	$ 187.666,42
Extraordinarios		
Gastos Electorales	$ 110.729,25	
Transferencias imputadas a gastos electorales (Nota 8)	$ 67.988,46	
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 178.717,71	
TOTAL DE EGRESOS	$ 225.203,31	$ 187.666,42
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 105.825,03	130.443,26

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31/12/2001

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTES AL CAPITAL	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 192.274,41	-$ 158.270,42
AJ. RESULT. EJ. ANTERIOR				-$ 34,94	-$ 34,94
RESULT. DEL EJERCICIO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 105.825,03	$ 105.825,03
SALDO AL CIERRE	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 86.484,32	-$ 52.480,33

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES	Al 01 de enero de 2001	$ 56,51
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
ORIGENES DE LOS FONDOS		
ORDINARIOS		$ 108.287,44
Ingresos ordinarios percibidos durante el 2001	$ 97.951,68	
Cobranzas cuentas por cobrar al 31/12/2000	$ 10.335,76	
EXTRAORDINARIOS		$ 212.515,27
Ingresos extraordinarios percibidos durante el 2001	$ 212.515,27	
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS		$ 320.859,22
APLICACIONES DE FONDOS		
ORDINARIOS		$ 43.106,89
Egresos que implican erogaciones electivas de fondos	$ 43.106,89	
EXTRAORDINARIOS		
Egresos que implican erogaciones efectivas de fondos	$ 178.717,71	$ 277.368,87
Cancelación de pasivos al 31/12/2000	$ 98.651,16	
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS		$ 320.475,76
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES	Al 31 de diciembre de 2001	$ 383,46

BIENES DE USO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2001

ANEXO I

CONCEPTO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS DEL EJERCICIO
	VALOR DE ADQUISICION	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	BAJA		ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES EJERCICIO	
INMUEBLES									
Terreno (Buenos Aires 49)		$ 45.636,18	$ 45.636,18		$ 45.636,18	-	-	-	$ 45.636,18
Edificio (Buenos Aires 49)	$ 62.123,04	-	$ 62.123,04	-	$ 62.123,04	$ 11.182,14	$ 1.242,46	$ 12.424,60	$ 49.698,44
INSTALACIONES	$ 706,21	-	$ 706,21	-	$ 706,21	$ 611,58	$ 70,63	$ 682,21	$ 24,00
MUEBLES Y UTILES	$ 20.734,74	-	$ 20.734,74	-	$ 20.734,74	$ 15.404,50	$ 2.100,56	$ 17.505,06	$ 3.229,68
TOTALES	$ 83.563,99	$ 45.636,18	$ 129.200,17	-	$ 129.200,17	$ 27.198,22	$ 3.413,65	$ 30.611,87	$ 98.588,30

ANEXO II

Análisis de los Gastos del Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2001

CONCEPTOS	ADMIN. E INST.	ELECTORALES	TOTALES
Utiles de oficina	636,09	4.500,52	5.136,61
Fotocopias	18,20	1.117,00	1.135,20
Impresiones		12.620,00	12.620,00
Fletes y encomiendas	18,00	219,00	237,00
Combustible	2.162,50	10.757,31	12.919,81
Gas-Luz-Agua	1.136,17	476,19	1.612,36
Franqueo	616.93	116,43	733,36
Alquileres		1.952,61	1.952,61
Teléfono	1.387,98	10.273,15	11.661,13
Publicidad	845,00	9.334,31	10.179,31
Agasajos-Refrigerios-Comidas	356,21	4.508,67	4.864,88
Participaciones	45,50	113,74	159,24
Pasajes	2.723,93		2.723,93
Alojamiento	950,71		950,71
Movilidad	502,47	10.776,14	11.278,61
Congresos y jornadas	1.231,32		1.231,32
Honorarios	6.000,00	1.212,00	7.212,00
Junta electoral		900,00	900,00
Contribuciones	777,00	4.044,90	4.821,90
Transferencias (Nota 8)	10.145,70	67.988,46	78.134,16
Inter.-Comis. y Gastos Bancarios	1.595,99	37.807,28	39.403,27
Tasas y contribuc. Municipales	246,31		246,31
Mantenimiento y Serv. Limpieza	1.845,88		1.845,88
Funcion. C. Provincial	9.865,00		9.865,00
Amortizaciones	3.378,71		3.378,71
TOTALES	46.485,60	178.717,71	225.203,31

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/09/2002.

ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — JORGE ALBERTO CEJAS, Vicepresidente. — CARLOS LARREGUY, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

NORMAS CONTABLES:

NOTA N° 1.1: MODELO DE PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA N° 1.2: CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los Estados Contables han sido preparados a valores corrientes según Resolución Técnica N° 10 de la F.A.C.P.C.E. y aprobada por Resolución N° 152 del C.P.C.E.R.N.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

NOTA N° 2: CUENTAS POR COBRAR		$ 20.561,39
(Retenciones Legislatura Río Negro)	$ 20.561,39	
NOTA N° 3: BANCOS		$ 383,46
Bco. Patagonia	$ 415,72	
Bco. Nación	$ -32,26	
NOTA N° 4: BIENES DE USO		$ 98.588,30

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, menos amortizaciones acumuladas, a moneda de cierre.

La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a los años de vida útil de cada bien.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

NOTA N° 5: DEUDAS BANCARIAS $ 111.214,50

Corresponde a la refinanciación con el Banco Nación (Importe vencido)

NOTA N° 6: DEUDAS FINANCIERAS		$ 21.700,00
Documento Poinsot desc. Surmat	$ 6.500,00	
Préstamo Remo Costanzo	$ 11.500,00	
Documento Poinsot	$ 3.700,00	
NOTA N° 7: DEUDA CON PROVEEDORES VARIOS		$ 39.098,98
La mañana del sur	$ 448,25	
Sebastián Transporte	$ 3.600,00	
Hotel Peumayen y Comahue	$ 3.578,40	
Hotel Bristol	$ 1.094,50	
Aguas Rionegrinas	$ 515,88	
Av. Asociados Encuestas	$ 1.300,00	
Hotel Argentino	$ 530,00	
Club Color SAO	$ 137,00	
Transporte Las Grutas	$ 756,00	
Mercado Esperanza (Belisle)	$ 1.321,00	
Farmacia Bayinay	$ 3.483,60	
T.V. Río Colorado	$ 3.413,00	
Aeroclub General Roca	$ 3.595,00	
Triton pasajes	$ 419,00	
El Atlántico	$ 551,50	
Centro de Copiado General Roca	$ 1.148,55	
Ricardo Geri	$ 7.500,00	
El Encuentro	$ 1.900,00	
Panadería La Española	$ 118,50	
Reintegros Carlos Larreguy	$ 1.357,06	
Florería Virgen Misionera	$ 60,00	
Gastos campaña electoral Ch. Choel	$ 150,00	
Sotavento	$ 69,50	
Zatti Pollo	$ 172,00	
El Canal	$ 260,00	
Pinturería del Sur	$ 234,09	
Hotel Nijar	$ 430,15	
Transporte La Costa	$ 300,00	
Transporte Amucan	$ 200,00	
Papelera Roca	$ 270,00	
Editorial Continente	$ 52,00	
Diseños Choele Choel	$ 134,00	
NOTA N° 8: TRANSFERENCIAS (Importes pendientes de rendición)		78.134,16
Transferencias imputadas a Gastos Institucionales	10.145,70	
Transferencias imputadas a Gastos Electorales	67.988,46	

ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — JORGE ALBERTO CEJAS, Vicepresidente. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.
C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN TOMO I FOLIO 636.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Señores Congresales: Nos es grato informar a los Señores Congresales que en el ejercicio de nuestro mandato hemos realizado el examen periódico de los registros contables del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria.

En tal sentido, nuestro examen consistió en la verificación de los movimientos y saldos de las cuentas. Asimismo hemos controlado los comprobantes y efectuado las conciliaciones correspondientes; además han sido de nuestro conocimiento las diversas operaciones realizadas durante el ejercicio que ha finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Ha merecido preferente atención el Balance General, Cuenta de Inversión (Estado de Resultados) y el libro Diario, los que reflejan la exacta situación Económico-Financiera, por lo que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores Congresales su aprobación.

Viedma, 12 de septiembre de 2002.

HECTOR AGUIAR, DNI 8.217.598. — FRANCISCO P. MOSCARDI DNI 14.657.414. — VICTOR H. OCHOA DNI 6.389.086.

Señores:
Consejo Provincial

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro, diciembre de 2001, que se indican a continuación:

1. - Estado de Situación Patrimonial.
2.- Estado de Recursos y Gastos
3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
4.- Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos.
5.- Notas a los Estados Contables (1 a 8).
6.- Cuadros Anexos (I y II)

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas prescriben la revisión selectiva de la información e incluyen aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que se consideran necesarios de acuerdo con las circunstancias.

ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Partido Justicialista de Río Negro, en uso de la facultad que otorga el Decreto 316/95, no presenta sus Estados Contables en moneda constante por cuanto las diferencias entre los valores ajustados y los históricos del ejercicio analizado carecen de significación.

Tal como se explica en la Nota Nro. 8 a los estados contables, a la fecha no se han presentado a la sede central del Partido Justicialista de Río Negro una parte significativa de las rendiciones correspondientes a los fondos que fueron transferidos para gastos administrativos e institucionales como así también para gastos electorales.

El Partido Justicialista de Río Negro ha sido demandado en autos caratulados: Ochionero Juan Carlos c/Partido Justicialista s/Sumario Expte. N° 26355 VI-2001 Secretaría 6 del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 5 de la Pcia. de Río Negro, a cargo del Dr. Richar Gallego. Juez.

Al presente, no dispongo de elementos de juicio para pronosticar el impacto final que tal demanda pudiera tener sobre los estados contables.

DICTAMEN: Debido al efecto muy significativo que las circunstancias mencionadas en el apartado anterior pudieran tener sobre los estados contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro mencionados al comienzo, me abstengo de opinar sobre dichos estados contables considerados en su conjunto.

Sin embargo, en mi opinión, los rubros del activo y las deudas, considerados individualmente, incluidos en los citados estados contables, se encuentran adecuadamente expuestos de acuerdo con normas contables profesionales.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados respetando los lineamientos de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 8, N° 9 y N° 11 de la F.A.C.P.C.E.

INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1° — Los Estados Contables surgen de registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

2° — Al 31 de diciembre de 2001 no surgen de las registraciones contables deudas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

Viedma, 16 de septiembre de 2002.

CPN. RICARDO MARINO GERI, C.P.C.E.R.N. T° 1 F° 636 Universidad Nacional del Sur. Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Río Negro. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico Delegación Viedma.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 18/10 N° 461.103 v. 18/10/2004

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR FEDERACION RIO NEGRO

Distrito Río Negro

CARTA ORGANICA

TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL EN SU REUNION DE FECHA 07/08/04 SEGUN ACTA 40 OBRANTE A FOJAS 58/59 DEL LIBRO DE ACTAS EN UN TODO DE ACUERDO A LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR LA JUSTICIA FEDERAL POR CEDULA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2004.

Título primero:

Disposiciones Generales

Art. 1°: La denominación del Partido es la de Partido Socialista Popular y su emblema es el puño y la rosa.

Art. 2°: El Partido Socialista Popular es la organización política de mujeres y hombres que comparten:

Los valores fundamentales: La libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.
El afianzamiento de la fraternidad y la paz entre los pueblos.
Un proyecto político de construcción democrática y participativa del socialismo.

Art. 3°: La organización del partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia, la igualdad de género, la elección y revocación de los órganos del partido, la colegiatura de sus órganos, renovación en los cargos de sus candidatos y candidatas, la representación de las minorías, el debate político y la capacitación de sus afiliados y afiliadas.

Art. 4°: Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:
a) Las resoluciones de la conducción del partido son vinculantes para todo/as sus afiliada/os;
b) La lista de candidatas y candidatos en los órganos de dirección, administración y contralor del partido no podrá tener una representación menor al treinta y tres por ciento (33%) para ambos géneros;
c) Se garantizará la libertad para la discusión interna a cada afiliada/o individualmente o a través de las diferentes corrientes de opinión y de los distintos ámbitos de la organización y por los cauces que esta carta orgánica dispone.

Constitución-Integración-Domicilio:

Art. 5°: El Partido Socialista Popular, en la provincia de Río Negro, está constituido por las ciudadanas y ciudadanos que han aceptado la declaración de principios, bases de acción política, programa, la presente carta orgánica y las normas que, en consecuencia dicten los organismos nacionales y provinciales del Partido.

Art. 6°: El Partido Socialista Popular de la Provincia de Río Negro, integra el Partido Socialista en el orden nacional y hace suyas las declaraciones de principios, programa y carta orgánica del mismo, así como los reglamentos que en su consecuencia se dicten.

Art. 7°: El Partido Socialista Popular tiene su domicilio legal y real en la ciudad de Viedma, pudiendo ser trasladado a otro lugar de la Provincia de Río Negro, por la Junta Provincial, lo que deberá ser homologado por el Congreso partidario en su primera reunión.

Título segundo:

De los órganos del Partido

Art. 8°: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Popular en este distrito: a) El Congreso Provincial; b) La Junta Provincial; c) La Comisión de Disciplina; d) La Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo I:

Dirección-Administración y contralor:
Congreso Provincial.

Art. 9°: El Congreso es la autoridad suprema en el distrito. Por su naturaleza los Congresos podrán ser ordinarios o extraordinarios.

Art. 10°: En su convocatoria, se deberá indicar el lugar y fecha de su celebración, como así también el orden del día. La modificación o ampliación del orden del día sólo podrá hacerla el Congreso con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. A los fines de la notificación, una vez elegidos los congresales, los Centros Socialistas comunicarán por escrito a la Junta Ejecutiva Provincial la nómina de los que hayan sido electos, su domicilio y número de documento, acompañando copia del acta de elección firmada por autoridad partidaria.

Art. 11°: El Congreso se constituye con un delegado/a por centro reconocido y además con un delegado/a por cada cien afiliados/as o fracción mayor de cincuenta. Se elegirán en proporción al número de afiliados que haya en el distrito. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de seis meses. Se elegirá igual número de suplentes, que se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del titular, debidamente acreditado.

Art. 12°: Los integrantes de la Junta, podrán participar en el Congreso con voz pero sin voto.

Art. 13°: La Junta designará en oportunidad de cada Congreso una Comisión de Poderes de cinco miembros que se constituirá veinticuatro horas antes de la iniciación de las deliberaciones y hasta su finalización. Los pronunciamientos de la Comisión se tomará por simple mayoría de votos.

Art. 14°: Con los delegados y delegadas cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes y demás miembros participantes se constituirá el Congreso el día y hora fijados en la convocatoria, estando presente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente dos horas después de la fijada para la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros. Si tampoco se obtuviera ese número, el Congreso se constituirá válidamente con cualquier número, doce (12) horas después de la fijada para la convocatoria. Será presidido provisoriamente por el Secretario General del Partido, procediéndose de inmediato en votación por signos a elegir la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, todos los cuales deberán ser congresales.

Art. 15°: Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas. Los miembros del Congreso podrán formular proposiciones sobre las materias del orden del día, el que únicamente podrá ser modificado o ampliado por el Congreso, por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. En primer término se le concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego el informante de la minoría y después a los congresales en el orden en que lo pidan. En cuanto a los procedimientos se deberá aplicar subsidiariamente a esta Carta el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, del que será provisto la presidencia del congreso por el Secretario General de la Junta Provincial en cada oportunidad.

Art. 16°: Las resoluciones del Congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes en el Congreso, salvo los casos excepcionales expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Art. 17°: Son atribuciones del Congreso:
a) La aprobación y modificación total o parcial de la Carta Orgánica;
b) Aprobar la declaración de principios, bases de acción política y programa, fijar la línea política del Partido en el distrito,
c) Considerar los informes de la Junta Provincial, de los legisladores nacionales, provinciales y

de los concejales municipales, como así también de quienes ocupan funciones ejecutivas de gobierno;

d) Elegir a los congresales nacionales;

e) Elegir a los candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales en los casos en que la Junta Provincial no haya optado por resolver estas candidaturas de acuerdo al mecanismo previsto para la elección de cargos electivos de orden nacional en el artículo 29 bis de la ley 23.298. Si la elección se realiza por Congreso la realización de la misma deberá estar expresamente indicada en la convocatoria. Se recibirán candidaturas durante la realización del Congreso hasta 30 minutos antes de la hora prevista para la votación de las mismas.

f) Aprobar o rechazar la rendición de cuentas de la Comisión Revisora de cuentas;

g) Revocar los mandatos conferidos a quienes hubiesen sido electos en el Congreso Provincial ordinario.

h) Tratar y resolver cualquier circunstancia de excepción no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 18°: El Congreso Provincial en convocatoria ordinaria será citado por la Junta Provincial y se reunirá como mínimo una vez cada dos años.

Art. 19°: Cuando la citación se realice en función de lo indicado en el artículo precedente el Congreso será citado con no menos de sesenta (60) días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta Provincial dentro de los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, las proposiciones de interés general o relacionados con la orientación y acción política del Partido.

Art. 20°: El Congreso podrá ser convocado en forma extraordinaria por iniciativa de la Junta Provincial o a petición del 30% de los congresales. En caso de que la referida petición fuere denegada el 50% de los congresales podrá autoconvocarlo.

Art. 21°: El Congreso extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad debiéndose tener particularmente en cuenta la participación que en la elaboración de los proyectos cabe a los centros, a cuyo fin en su convocatoria se fijará un plazo prudente proporcional al consignado en el artículo diecinueve.

Capítulo II

Junta Provincial:

Art. 22°: La Junta Provincial es el órgano máximo de dirección política del Partido en la Provincia de Río Negro entre congreso y congreso.

Art. 23°: La Junta Provincial se compone de cinco miembros, como mínimo, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y afiliadas. Los integrantes de la Junta Provincial durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelectos/as, teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 4°.

Art. 24°: En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta, se elegirán los suplentes, los que mientras no asuman funciones en reemplazo de los titulares, en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquéllos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos: a) fallecimiento del titular; b) ausencia del titular por más de treinta (30) días; c) renuncia, suspensión o expulsión del titular; d) impedimento del titular.

Art. 25°: Para ser integrante de la Junta Provincial es necesario tener dos años de antigüedad de afiliación en el distrito.

Art. 26°: La Junta Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca, podrá ser convocada en cualquier momento y tendrá su sede en la ciudad de Viedma salvo disposición contraria por resolución expresa. La mitad más uno de sus integrantes constituirá quórum.

Art. 27°: Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) aplicar la línea política del Partido Socialista Popular, de acuerdo con la declaración de Principios, el Programa o Bases de acción política y las resoluciones de los Congresos nacionales y provinciales;

b) expresar públicamente la posición política del Partido;

c) organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él;

d) recabar el asesoramiento de ciudadanos en determinadas materias, sean o no afiliado/as;

e) ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Socialista Popular, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales;

f) nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones;

g) aprobar la constitución de centros o rechazar su creación por resolución fundada;

h) intervenir centros en los casos en que se produzcan hechos que comprometan la línea del Partido y/o la unidad Partidaria;

i) dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos del Partido en todo el distrito, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, provinciales o municipales las informaciones que estime necesarias;

j) interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación;

k) aplicar, sanciones disciplinarias cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte de la Comisión de Disciplina;

l) adoptar resoluciones en casos de conflicto Partidario;

m) presentar ante el Congreso ordinario un informe sobre su gestión política o administrativa;

n) llevar un libro de actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del congreso y demás documentación partidaria;

ñ) verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los afiliados y afiliadas que ocupen cargos públicos, electivos o no;

o) reglamentar y organizar el padrón de afiliadas y afiliados en toda la provincia en coordinación con todos los centros de cada distrito.

p) resolver sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden Provincial o municipal, resolver sobre alianzas, listas mixtas o entendimiento con otras fuerzas políticas. En cada caso se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. Asimismo es facultad de la Junta Provincial aprobar la incorporación a las listas del Partido Socialista Popular, candidatos o candidatas extra partidarios, con la misma mayoría prevista precedentemente;

q) la designación de los responsables político y económico financiero de las campañas electorales y a los responsables de operar las cuentas bancarias partidarias a tales efectos; para las elecciones de orden provincial el responsable financiero cumplirá las funciones de administrador acorde a la legislación provincial en la materia.

r) designar a quienes, en forma conjunta con el Presidente o el Tesorero serán los responsables de operar la cuenta bancaria destinada al manejo del Fondo Partidario Permanente.

s) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso de fondos o bienes, con indicación de la fecha de los mismos y del origen y detalle del nombre y domicilio de las personas intervinientes, conservando esta contabilidad y sus comprobantes por el plazo que estipule la legislación vigente.

t) adoptar cualquier resolución que se haga necesaria para dar cumplimiento a obligaciones impuestas por la legislación nacional o provincial que regule el funcionamiento de los partidos políticos.

Art. 28°: En su reunión constitutiva la Junta Provincial distribuirá entre los miembros elegidos los siguientes cargos:

1) Presidente
2) Secretario/a General y de Organización.
3) Secretario/a Gremial
4) Secretario/a de Actas
5) Secretario/a de Finanzas y Tesorero/a titular
6) Secretario/a de Asuntos Juveniles
7) Secretario/a de Prensa y Propaganda
8) Secretario/a de Cultura
9) Secretario/a de Asuntos Técnicos y Tesorero/a suplente
10) Secretario/a de la Mujer
11) Secretario/a de Formación Política.

Art. 29°: Las secretarías tendrán las siguientes atribuciones:

1) El Presidente: presidir la Junta Provincial, representar al Partido ante las autoridades: nacionales, provinciales y municipales; partidos políticos e instituciones públicas o privadas, asociaciones de trabajador/as, estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer del distrito. Mantener relaciones con los partidos políticos, organizaciones de trabajador/as, culturales y entidades públicas y privadas. Supervisar y coordinar las tareas de todas las secretarías y organismos del Partido, firmar las actas de las reuniones de la Junta Ejecutiva; operar conjuntamente con el Tesorero y demás autorizados la cuenta bancaria única afectada al Fondo Partido Permanente, supervisar la operación de las cuentas bancarias de campañas electorales.

2) Secretario/a General y de Organización: tendrá a su cargo la organización partidaria y los asuntos de los centros en lo atinente a la organización. Reemplaza interinamente al Presidente en caso de ausencia o impedimentos.

3) Secretario/a Gremial: coordinar la acción sindical de los afiliados y afiliadas y la difusión entre los trabajador/as de la línea política del Partido, según las directivas del Comité Nacional y de la Junta Provincial.

4) Secretario/a de Actas: redactar las actas de la Junta, firmándolas junto al Presidente. Será responsable de la documentación y el archivo de la documentación partidaria.

5) Secretario/a de Finanzas y Tesorero/a titular: percibir los ingresos y efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al partido; realizar las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta; llevar al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido manteniendo al día el registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico financiera del partido, controlar el cumplimiento de las disposiciones vigentes de esta Carta Orgánica y legislación vigente en orden al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad, elevar en término a los organismos de control la información requerida por ley; operar conjuntamente con el Presidente y demás autorizados la cuenta bancaria única afectada al Fondo Partidario Permanente, supervisar la operación de las cuentas bancarias de campañas electorales.

6) Secretario/a de Asuntos Juveniles: tendrá a su cargo la organización de tareas atinentes a la juventud. Desarrollar la difusión del ideario del Partido, en el seno de todos los sectores juveniles del distrito.

7) Secretario/a de Prensa y Propaganda: atender lo relacionado con la difusión de los Principios y Programa del Partido en los medios de comunicación social, propaganda permanente y las campañas especiales y/o electorales;

8) Secretario/a de Cultura: programar la actividad cultural del Partido, auspiciando y coordinando conferencias de tipo informativo y atinente a la realidad comunal, Provincial, nacional e internacional;

9) Secretario/a de Asuntos Técnicos y Tesorero suplente: coordinar la información técnica y crear comisiones de estudio para la preparación de programas, el análisis de los problemas existentes y coordinar las acciones de esas comisiones. Colabora con la labor del tesorero titular y lo reemplaza en caso de ausencia o impedimentos.

10) Secretario/a de la Mujer: Tendrá a su cargo la coordinación de propuestas y actividades relativas a la temática específica del género.

11) Secretario/a de Formación Política: tendrá a su cargo la programación y gestiones tendientes a la capacitación política y técnica de los/as afiliadas/os.

Capítulo III

Comisión de Disciplina:

Art. 30°: La Comisión de Disciplina se compone de tres miembros titulares y dos suplentes, los que serán elegidos por voto directo y secreto de las o los congresales. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán tener un año de antigüedad como afiliado/as.

Art. 31°: La Comisión de Disciplina atenderá en aquellos casos en que advirtiese por parte de uno o varios afiliados o afiliadas actitudes contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Entenderá también en las denuncias que cualquier afiliado o afiliada formule por escrito, por posible inconducta partidaria, salvo que el denunciado sea miembro del Comité Nacional o de la Junta Provincial, en cuyos casos se fijará la denuncia a los cuerpos habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria operan sobre sus miembros.

Art. 32°: De las sanciones que sean aplicadas por la Comisión de Disciplina se podrá interponer recursos de apelación dentro del décimo día hábil en forma fundada y por escrito al Tribunal Nacional de Disciplina. El recurso de apelación podrá interponerse conjuntamente con el de revocatoria y siempre se hará ante la comisión de disciplina de su Sede Central Partidaria.

Art. 33°: La Comisión de Disciplina designará entre sus miembros un presidente o presidenta y un secretario o secretaria que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el presidente o la presidenta tendrá doble voto.

Art. 34°: El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los suplentes se incorporarán en el orden en el que hubieran sido elegidos, en caso de licencias, renuncias, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Art. 35°: La Comisión elaborará y sancionará el reglamento interno sobre la base de asegurar el derecho de defensa, la instrucción de los hechos en orden al esclarecimiento de la verdad y reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros.

Capítulo IV

Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 36°: La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes. Deberán tener un año de afiliación en el Partido. Durarán dos años en sus funciones, y serán elegidos/as mediante el voto directo y secreto de los congresales/las.

Art. 37°: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el contrato patrimonial del Partido e informará al congreso respecto del balance presentado. A tal efecto tendrá libre acceso a los libros Partidarios y demás documentación contable como asimismo los que lleven los centros. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre control patrimonial establecen las normas vigentes.

Título tercero

Derechos y deberes de los afiliados y las afiliadas

Capítulo I.
De los afiliados/as.

Art. 38°: Son afiliados y afiliadas del Partido Socialista Popular, los ciudadanos y ciudadanas argentinos inscripto/as en el padrón electoral del distrito correspondiente a su domicilio y residencia en la provincia de Río Negro y que hayan aceptado la Declaración de Principios, Programa, Bases de Acción Política, la Carta Orgánica Nacional y la presente Carta Orgánica, con excepción de lo dispuesto en el art. 39° última parte.

Son también afiliados los menores de 16 a 18 años y los extranjeros con residencia permanente en el distrito.

Art. 39°: No podrán ser admitidos como afiliados o afiliadas: 1) Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes; 2) aquellas personas que hubieran sido expulsados del Partido, mientras su reincorporación no sea autorizada por el Comité Nacional; 3) quienes no figuren en el padrón electoral, con la excepción de lo dispuesto en el artículo 40° última parte.

Art. 40°: La Junta Provincial dispondrá la apertura del registro de afiliado/a por lo menos una vez por año durante el término de sesenta días y anunciándolo con un mes de anticipación y serán responsables de la elaboración, mantenimiento y actualización del padrón de afiliados en cada distrito. Toda afiliación deberá contar en fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. La afiliación, deberá tener la previa intervención de

los centros para luego ser aprobada o rechazada por la Junta Provincial.

Art. 41°: La autenticidad de la firma o impresión digital de las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por un funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Provincial.

Art. 42°: La afiliación se extinguirá: 1) por fallecimiento, afiliación a otro partido o expulsión; 2) por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

Capítulo II
De los derechos

Art. 43°: Serán derechos de los afiliados y afiliadas:
a) participar en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica;
b) expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los afiliados y afiliadas y al partido, reunirse en los locales del Partido, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y ejecución, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos por los mismos;
c) recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos del partido en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior;
d) recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomendaren;
e) los miembros de los órganos de dirección y ejecución de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto;
f) ser elector o electora y elegible a todas las instancias orgánicas del Partido;
g) recurrir a los órganos superiores contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades;
h) ser elegible y participar en la designación de candidatos a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta carta orgánica.

De los deberes.

Art. 44°: Todos los afiliados y afiliadas tienen el derecho y la obligación de:
a) velar por la buena organización y administración del partido; deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia, a las resoluciones de los congresos y de cuerpos directivos, al programa y bases de acción política, la plataforma electoral y a las resoluciones de la Comisión de Disciplina;
b) no pueden sostener difundir ni apoyar doctrinas, principios ni proposiciones contrarias a la declaración de principios, el programa o bases de acción política o plataformas, ni a las resoluciones de los cuerpos orgánicos o congresos nacionales bajo pena de sanción disciplinaria, por falta muy grave;
c) arrogarse la representación del partido o de otros afiliados o afiliadas ni de organismos directivos, no podrán, bajo la misma penalidad, aceptar cargos públicos o técnico-políticos, sin la previa conformidad de la Junta Provincial. Cuando mediare conflicto en la apreciación con el Comité Nacional, prevalecerá la opinión de éste.
d) deberán ejercer la solidaridad con los demás militantes de la organización, el respeto a sus opiniones y posiciones;
e) aportarán sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden;
f) la remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan de cuanta información posean con relación a las tareas de organización;
g) la asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque a la organización;
h) contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota;
i) mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad, practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los miembros afiliados y afiliadas de los partidos afines extranjeros;
j) adquirir y propagar la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas, folletos o volantes, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos adherentes.

Art. 45°: Será un objetivo del Partido que sus miembros actúen en algún movimiento social (sindicato, centro de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Capítulo III
De los adherentes y simpatizantes

Art. 46°: Son adherentes al Partido Socialista Popular los jóvenes de 14 a 18 años de edad, que manifiesten su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que le competan a nivel de los centros.

Art. 47°: Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los afiliados y afiliadas podrán ser considerados/as simpatizantes.

Los simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el partido en las actividades y movilizaciones que le son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

Cada una de las organizaciones del Partido llevará un registro de simpatizantes.

La relación con los simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materiales que deben regular los centros, que decidirán de acuerdo con su criterio y experiencia.

Capítulo IV
De la disciplina.

Art. 48°: Los afiliados y afiliadas responsables de inconductas serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión hasta el año y expulsión del partido. La sanción de suspensión lleva implícita en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado o afiliada.

Art. 49°: Incurrirá en causa de expulsión del partido cualquiera sea la situación en el mismo, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que, 1) milite en grupos o centros extrapartidarios cualesquiera sean sus denominaciones o programas, sin previa autorización; 2) sostenga actividades contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, resoluciones de los Congresos y/o que comprometan a la unidad Partidaria.

Capítulo V
Incompatibilidades.

Art. 50°: Los afiliados y afiliadas que sean empleado/as administrativo/as del partido o de los bloques parlamentarios o nacionales no podrán integrar ninguno de los cuerpos directivos del Partido como titulares o suplentes, salvo casos excepcionales por resolución fundada de la Junta Provincial;

Art. 51°: Los afiliados y afiliadas que ocupen cargos públicos o electivos o de cualquier otro origen en el Estado nacional, Provincial o municipal, o reparticiones autárquicas, no podrán tener relación profesional ni de otro tipo con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias respecto de éstas en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto mayor sea el deber de obrar con el pleno conocimiento de la cosa, mejorará la obligación que resulte de la consecuencia de los hechos. Los afiliados y afiliadas Socialistas Populares no podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 52°: Los afiliados y afiliadas que integren la Comisión de Disciplina no pueden ser miembros del Comité Nacional, ni del Congreso Provincial, ni de la Junta Provincial, ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni de las Juntas de los Centros. Los congresales no pueden ser miembros de la Junta Provincial ni de la Junta de Disciplina, ni de la Comisión Fiscalizadora. Los afiliados que integran la Junta no podrán ser miembros del Congreso Provincial ni de la Comisión Fiscalizadora.

Título cuarto

Régimen Electoral

Art. 53°: La elección de los miembros de la Junta Provincial, de los delegados y delegadas al Comité Nacional, de los y las congresales provinciales, de los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas, se elegirán por el voto directo y secreto de los y las congresales, con arreglo a las prescripciones del presente título.

Art. 54°: La Junta Provincial podrá extender la aplicación de este régimen a la elección de las Juntas de Centros, en caso contrario se elegirá en Asamblea del Centro.

Art. 55°: Las elecciones se realizarán en los horarios y sitios que determine el cuerpo convocante; la convocatoria deberá efectuarse como mínimo sesenta días antes de la fecha fijada para el comicio. Conjuntamente con la convocatoria se dará a conocer la fecha límite y el lugar para la presentación de listas.

Art. 56°: La Junta Provincial designará a la Junta Electoral con una anticipación no mayor a los 15 días inmediatos a la convocatoria. La Junta Electoral se integrará con tres miembros titulares que no podrán ser miembros del Comité Nacional, de la Junta Provincial, ni de Juntas de los Centros, como así tampoco candidatos a los cargos que en la oportunidad se elijan. Una vez constituida la Junta Electoral, asume todas las facultades necesarias para la organización de los comicios internos, pudiendo modificar la fecha de presentación de listas y decidir los sitios de votación en un sentido de favorecer la participación democrática.

Art. 57°: En su primera reunión, la Junta Electoral designará un presidente y un secretario de actas. De sus deliberaciones quedará acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes, sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados. En la misma oportunidad la Junta Electoral fijará el plazo de presentación de listas, el que no podrá ser menor a diez días; dicho plazo deberá expirar necesariamente veinte días antes del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad, se le dará difusión en los locales partidarios en forma inmediata.

Art. 58°: La Junta Electoral dispondrá en la convocatoria a elecciones, exhibición de los padrones de afiliado/as en base a los cuales se efectuará el acto eleccionario. El período para impugnaciones vence diez días después de darse a conocer los padrones.

Art. 59°: Toda impugnación deberá formularse por escrito ante la Junta Electoral, la que deberá resolverlo durante las cuarenta y ocho horas. Serán causas de impugnación las determinadas por la ley electoral y las sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos competentes.

Art. 60°: Las listas de candidatos y candidatas a cargos partidarios se presentarán a la Junta Electoral antes del término fijado para su vencimiento. Se identificarán por orden numérico de acuerdo a la fecha de presentación, serán firmados por todos los candidatos con la impresión de su documento de identidad, centro al cual pertenezcan con fecha de afiliación y domicilio real. Las listas deberán designar un delegado oficial para integrar con voz y voto en calidad de vocal, la Junta Electoral y dos apoderados.

Art. 61°: Vencido el plazo de presentación de listas durante los cinco días posteriores, podrán producirse las tachas a los candidatos o candidatas presentados, debiendo resolver la Junta Electoral, en el plazo perentorio previa audiencia a los interesado/as. De hacerse lugar a la tacha, se concederá a la lista un plazo de cuarenta y ocho horas para suplir el candidato. Las listas bajo pena de nulidad de la presentación, deberán presentar candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes.

Art. 62°: No habiéndose presentado tachas o resueltas en su caso, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas, designará además a las autoridades de los comicios que serán responsables de su instalación y funcionamiento pudiendo recaer el nombramiento en miembros de la Junta de los Centros.

Art. 63°: Los afiliados y afiliadas depositarán su voto personalmente en urnas lacradas y selladas, en sobres debidamente autorizados por el presidente o la presidenta de la mesa y el la o lo/as fiscales que deseen hacerlo. En este caso deberán firmar varios sobres. Deberá habilitarse un cuarto oscuro en cada lugar de recepción de votos, siendo su uso obligatorio para los y las votantes quienes acreditarán su identidad con documento hábil previamente al voto y luego de verificado su correcto empadronamiento.

Art. 64°: Se aplicara el sistema D'Hont para la distribución de los cargos. El escrutinio se realizará en el lugar del comicio, una vez vencido el horario de recepción de votos en presencia de la autoridad comicial y fiscales confeccionando actas. Las urnas con todos los votos emitidos y el acta se remitirán inmediatamente a la Junta Electoral del distrito, la que practicará además el escrutinio definitivo y resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos y cuestiones planteadas. Sus resoluciones son definitivas y consignará los resultados obtenidos por cada lista en el acta detallada. Con los resultados finales, la Junta Electoral proclamará la lista triunfante.

Art. 65°: Cuando solamente se oficializare una lista dentro del término previsto se proclamará ésta sin necesidad de comicio. Los candidatos y candidatas electos serán puestos en sus cargos por las autoridades salientes y/o la Junta Electoral.

Art. 66°: Los candidatos y candidatas a presidente y vicepresidente, así como los candidatos y candidatas a diputados y diputadas nacionales y senadores, y senadoras nacionales serán elegidos en un todo de acuerdo a la legislación nacional vigente en la materia, que a la fecha de aprobación de esta Carta Orgánica está normada por el artículo 29 bis de la ley 23.298 y sus modificatorias. Todo lo vinculado con el proceso electoral que no esté especificado en la legislación nacional mencionada se regirá por lo establecido en la presente Carta Orgánica para los comicios de autoridades partidarias.

Título quinto

De los centros

Art. 67°: En cada localidad con gobierno comunal propio y con un mínimo de diez afiliados o afiliadas se podrá constituir un Centro Socialista Popular que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su influencia.

Art. 68°: Los centros deberán ser reconocidos por la Junta Provincial, la que en caso de ser necesario, podrá ampliar su ámbito territorial al circuito electoral que corresponda.

Art. 69°: La organización, conducción y la administración de los centros estará a cargo de una Junta que deberá tener tres miembros como mínimo y cinco como máximo. Durarán dos años en su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, con la mitad más uno de sus miembros constituirá quórum.

Art. 70°: Todos los afiliados y afiliadas con más de tres meses de antigüedad en el Partido tienen derecho a elegir miembros de las Juntas de Centros.

Art. 71°: Con una anticipación no menor de treinta días de la fecha del mandato la Junta del Centro saliente convocará a Asamblea General Ordinaria de afiliados y afiliadas del Centro a los efectos de proceder a la renovación de autoridades. En el seno de dicha asamblea se postularán los candidatos y las candidatas, se integrarán las distintas listas y se procederá a la votación.

Art. 72°: Las asambleas de los Centros serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Extraordinarias serán convocadas con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

Art. 73°: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente y se tratará obligatoriamente el informe de los miembros de la Junta saliente, el balance y los demás temas que incluya la mencionada Junta en el orden del día que deberá remitirse a los afiliados o afiliadas juntamente con la convocatoria.

Art. 74°: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Junta cuando asuntos de emergencia lo requieran para tratar los asuntos del orden del día, confeccionado al efecto. Podrán convocarse también a petición del 10% de los afiliados o afiliadas del centro para considerar los asuntos que ellos o ellas solicitan. Las Asambleas del Centro sesionarán conforme a las normas establecidas en el presente estatuto para los Congresos Partidarios.

Título sexto

Patrimonio. Régimen de bienes

Art. 75°: El Patrimonio del Partido Socialista Popular se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente las siguientes: 1) Contribuciones mensuales de los afiliados o afiliadas, 2) Porcentaje sobre las remuneraciones de los cargos políticos electivos y de libre designación que en cada caso determine la Junta Provincial; 3) Porcentaje sobre los subsidios que recibe el Partido del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas del régimen sobre los partidos políticos; 4) Donaciones, legados o cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 76°: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Provincial se inscribirán a nombre del Partido Socialista Popular, distrito Río Negro y los fondos de la caja central deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido designados por la Junta, entre los cuales necesariamente deberán estar el Presidente, el Tesorero titular y el Tesorero suplente. Todo procedimiento deberá realizarse acorde a la legislación electoral vigente en esta materia.

Art. 77°: Para vender cualquier tipo de bienes inmuebles será necesaria la autorización del Congreso Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Provincial.

Título séptimo

Modificaciones de la Carta Orgánica

Art. 78°: La Carta Orgánica puede ser modificada total o parcialmente por el congreso extraordinario convocado por la Junta Provincial. Las modificaciones se resolverán por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Título octavo

Extinción del Partido.

Art. 79°: El Partido solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Extraordinario convocado para ese solo y único acto con no menos del noventa por ciento (90%) de los delegados incorporados al Congreso.

Título noveno.

Disposiciones transitorias

Art. 80°: En los casos de suspención de los derechos y garantías constitucionales, de grave perturbación pública, de anormalidad institucional o política que impidan el normal desarrollo de las actividades partidarias, la Junta Provincial podrá suspender por el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes en la reunión la vigencia temporaria total o parcial de la Carta Orgánica y adoptar las medidas necesarias para la defensa del Partido y el cumplimiento de sus objetivos. La imposibilidad de celebrar Congresos, Asambleas y reuniones por razones de fuerza mayor implicará una prórroga automática de los mandatos de los integrantes de los cuerpos directivos provinciales y municipales hasta que desaparezcan las causas que la motivaron.

Art. 81°: Para el caso que la Justicia Electoral observase alguna de las disposiciones de la presente Carta Orgánica, se autoriza a la Junta Provincial para que, de considerarlas aceptables, por no conformar violación a los principios y normas sustentados como sustanciales, efectúen las enmiendas necesarias. En caso contrario, convocará de inmediato a un Congreso Extraordinario para esos fines.

PAOLO ETCHEPAREBORDA, Secretario de Organización. — ERNESTO LEONEL MAIMONE, Secretario General.

Viedma, 7 de agosto de 2004.

e. 18/10 N° 461.100 v. 18/10/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 12 horas, en Suipacha 245 - piso 1 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art. 261 de la ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de síndicos y de los accionistas para firmar el acta.
Firmado por representante legal que surge de Acta de Asamblea N° 51 del 08/11/2002 y Acta de Directorio N° 370 de igual fecha. El Directorio.
Presidente – Modesto Ederra

Certificación emitida por: Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 5/10/2004. N° Acta: 057. Libro N°: 18.
e. 15/10 N° 58.827 v. 21/10/2004

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004, a las 10.00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 855, piso 19°, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Juan Pablo Chevallier-Boutell, en carácter de Director Titular según designación Asamblea del 31 de octubre de 2003. Al Boletín Oficial por cinco días, a La Prensa por cinco días.
Director Titular - Juan Pablo Chevallier-Boutell

Certificación emitida por: Silvyna González. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 8/10/2004. N° Acta: 091. Libro N° 23.
e. 13/10 N° 58.807 v. 19/10/2004

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. Y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29 de octubre de 2004 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán N° 1655, Piso 3° Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado, Informe de auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores. Elección Directores titulares y suplentes por el término de un año.
Presidencia designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 410 del 19/11/2003 y distribución de cargos por Acta de Directorio N° 531 del 21/11/2003.

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su celebración.
Presidenta - Ana Teresa Laplace

Certificación emitida por: Alberto Cortese. N° Registro: 421. N° Matrícula: 2654. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 004. Libro N°: 25.
e. 12/10 N° 58.636 v. 18/10/2004

ARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de noviembre de 2004, en Sarmiento 1758, Entre Piso (C1042ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores; y
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2004. El Directorio
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián, L.E. N° 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 201, de fecha 25/11/2002, transcripta a fojas 4, del libro "Actas de Directorio N° 2", rubricado en Inspección General de Justicia el 16/02/2001, bajo el número 11038-01. Autorizado a la publicación. Bs. As., 6/10/04. Firma certificada en Sellado F 001290864. Conste.
Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 054. Libro N°: 11.
e. 13/10 N° 1101 v. 19/10/2004

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA SIMULTANEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO XLVI

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO DE LA PAMPA SEM a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2004, a las 16:00 horas, en el domicilio social, calle Pellegrini N° 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (Artículo 25° de la Carta Orgánica).
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico. Correspondiente al Ejercicio Económico n° 46, finalizado el 30.06.04.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y propuesta de afectación de resultados.
4°) Fijar la retribución del Presidente, de los Directores y Síndico (artículo 30°, inciso 2do. de la Carta Orgánica).
5°) Designación de Auditor Externo para el próximo Ejercicio Económico.
6°) Consideración del procedimiento de conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

NOTA: Los titulares de acciones Clase B deben comunicar su asistencia a la Asamblea para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, en Casa Matriz, Secretaría de Directorio.
Cada acción integrada confiere un voto. Cuando los Accionistas actúen por representación, las cartas poderes deberán ser otorgadas con las firmas de los mandatos autenticadas en forma legal o por empleados autorizados del Banco.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado, la misma sesionará válidamente en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la presencia del representante de las acciones Clase A cualquiera sea la representación de las acciones Clase B. El Directorio.
El Presidente del Directorio ha sido designado mediante Acta de Directorio N° 2330 del 07/01/04.
Presidente – Oscar Mario Jorge

Certificación emitida por: Libertad M. de Mena de Cavalli. N° Registro: 11. Fecha: 08/10/04.
e. 15/10 N° 58.812 v. 21/10/2004

BERSA SA

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 17,00 horas a realizarse en Reconquista 672 piso 10° Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Demás cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la labor desempeñada en el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (art. 238 Ley 19.550). Dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10,00 horas a 17,00 horas. La decisión de convocar a la presente Asamblea se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 28 de septiembre de 2004, Acta N° 294, transcripta a folio 113-114 del libro de Actas de Directorio N° 2.
Benso Bonadimani, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 6-11-2002.

Certificación emitida por: Eduardo Ferrairone. N° Registro: 13. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 67. Libro N° 11.
e. 12/10 N° 27.213 v. 18/10/2004

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el 2 de noviembre de 2004 a las 19 horas, en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Autorizado por Acta de Directorio del 27/6/01.
Presidente – Juan Ignacio Morgan

Certificación emitida por: Gustavo Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 061. Libro N° 081.
e. 14/10 N° 26.915 v. 20/10/2004

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en Avenida Santa Fe 966, 5° piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre de 2004, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Aprobación de lo actuado por el Director Norberto Carlos José Vicente (Presidente).
5°) Aprobación de lo actuado por el Director Juan Carlos Ferroni (Vicepresidente).
6°) Aprobación de lo actuado por el Director Juan Manuel Storni.
7°) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura; en el primer caso tomando en cuenta las funciones técnico-administrativas cumplidas por sus integrantes.
8°) Designación del nuevo Directorio y de la sindicatura.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor Vicepresidente.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
El autorizado es Vicepresidente según surge del Acta de Asamblea N° 10 del 25/10/01 y del Acta de Directorio N° 39 del 26/11/01.
Vicepresidente – Juan Carlos Ferroni

Certificación emitida por: Escribano Néstor M. Zelaya Silva. N° Registro: 774. N° Matrícula: 2998. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 56. Libro N° 40.
e. 14/10 N° 58.688 v. 20/10/2004

BRAGAS S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de noviembre de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Viamonte 1636 piso 1° frente oficina "12" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2004.

3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular durante el ejercicio.
5°) Consideración de remuneración de los Directores y del Síndico titular.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se deja constancia que para asistir a la asamblea deberá cursarse notificación fehaciente en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636 piso 1° frente oficina "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente Martín Brayotta (designado por Asamblea General Ordinaria número 45, de fecha 26 de febrero de 2004).

Certificación emitida por: Cristina Raquel Solari. N° Registro: 03. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 220. Libro N°: 22.
e. 15/10 N° 58.890 v. 21/10/2004

"C"

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de noviembre de 2004 a las 15 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficinas 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 16/10/2002. Acta N° 19. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 068. Libro N°: 21.
e. 15/10 N° 58.855 v. 21/10/2004

CALZADO GRECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 2004, a las 11 y 12 horas (en 1ª y 2ª convocatoria) en la sede de la calle Esmeralda 339, 2° piso, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, inciso 1° y 294 inciso 5° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 42, finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Destino de los resultados. Remuneraciones al Directorio, Sindicatura y Auditor en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Autorizada por instrumento privado (Acta de Directorio N° 267 del 6 de octubre de 2004) a suscribir el presente documento.
Directora – Raquel Claudia Mesulam

Certificación emitida por: Pablo Sucalesca. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 4758. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 023. Libro N° 2.
e. 14/10 N° 58.684 v. 20/10/2004

CAMPOS EL NARANJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CAMPOS EL NARANJO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de noviembre de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 1494, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico iniciado el primero de febrero de 2003 y finalizado el 31 de enero de 2004.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente electo y cargo aceptado en Asamblea General Ordinaria 1, del 5/8/2003.
Presidente – Gustavo Fernando García

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 044. Libro N° 1.
e. 14/10 N° 27.403 v. 20/10/2004

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992, bajo el N° 11.676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 05 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 01 de noviembre de 2004, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea N° 33 de fecha 25/04/03 y Acta de Directorio N° 186 del 08/05/03.
Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Julio C. Condomí Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 01/10/2004. N° Acta: 68. Libro N° 85.
e. 12/10 N° 58.539 v. 18/10/2004

CANSBY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de octubre de 2004 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la sede social, Tucumán 1524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1° del Art. N° 234 de la Ley N° 19.550, por el vigésimo octavo Ejercicio Económico Finalizado con fecha 31 de mayo de 2004;
3°) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
El que suscribe en su carácter de Vice-Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, número 31, del 30 de setiembre de 2003, y del Acta de Directorio número 76 del 30 de setiembre del 2003 de distribución de cargos.
Vice-Presidente - Leonardo Andrés Boim

Certificación emitida por: Roberto Bonano. N° Registro: 1302. N° Matrícula: 9849. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 024. Libro N° 13.
e. 12/10 N° 27.160 v. 18/10/2004

C.A.P.I. Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30 de septiembre de 2004 y del proyecto de distribución;
3°) Consideración de la gestión del liquidador;
4°) Consideración de los honorarios del liquidador;
5°) Designación del depositario de los libros sociales;
6°) Autorización para el trámite y para expedir la certificación prevista en la Res. I.G.J. N° 9/87.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 1° de noviembre de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Designado Director por acta de Asamblea N° 40 del 19/07/2004 y Presidente por Acta de Directorio del 19/07/2004.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 140. Libro N°: 37.
e. 15/10 N° 1106 v. 21/10/2004

CAYETANO RIPAMONTI LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CAYETANO RIPAMONTI LTDA. S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1 de noviembre de 2004 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs., en el local social de Córdoba 1584, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de directores por el término de un año.
4°) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar sus acciones en la sociedad, Córdoba 1584, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas. Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 14 de octubre de 2003.
Presidente – Roberto Eduardo Ripamonti
Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. N° Registro: 181. N° Matrícula: 2280. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 46. Libro N°: 20.
e. 13/10 N° 17.831 v. 19/10/2004

CILBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CILBRAG S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 29/10/2004, a las 10,00 horas en primera Convocatoria y 11,00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera del término;
3°) Consideración de la Documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (inciso 3° del artículo 234 de la Ley 19.550) correspondiente al Ejercicio Social Cerrado el 31/12/2003. Su remuneración;
5°) Consideración de la renuncia del Director Leonardo Gabriel Culotta;
6°) Fijación del número de Directores y su designación;
7°) Integración de la Sindicatura.
8°) Reformas al Estatuto Social.
9°) Consideración de los aportes irrevocables realizados por los Accionistas de la compañía. A los fines del artículo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
Vicepresidente - Julio Darriba

Elegido Director Titular y Vicepresidente en los términos del artículo 258 de la ley 19.550 por Acta de Directorio número 36 del 9 de marzo de 2004 obrante al folio número 45 del libro de Actas de Directorio número 1 de CILBRAG S.A. rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 97971-98 el 9 de noviembre de 1998.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 30/09/2004. N° Acta: 008. Libro N° 41.
e. 12/10 N° 58.522 v. 18/10/2004

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 2004 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 50 y Acta de Directorio Nro. 207, ambas de fecha 03/11/03.
Presidente – Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Escribano Sebastián A. Szabo. N° Registro: 496. N° Matrícula: 4535. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 172. Libro N°: 07.
e. 15/10 N° 58.895 v. 21/10/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004 a las 15,30 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2004. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.

3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio.
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 22 de octubre de 2004 inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 36 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/2003 y página 499 del Acta de Directorio N° 496 del 15/10/2003.
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 06/10 al 13/10/04.

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 36. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 3. Libro N°. 45.
e. 14/10 N° 1087 v. 20/10/2004

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004 a las 10 hs. en primer convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 11 hs. en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 170 - 2do. Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos suscriptos por COVISUR S.A. con las empresas contratistas emitidos con fecha 12/12/2002 y vencidos el 30/01/2004.

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la de la fecha fijada, para que los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asamblea Generales. El Directorio.

Presidente electo en Acta de Asamblea N° 21 continuación de fecha 18/12/2003. Enrique Sargiotto. Presidente.
Presidente – Enrique Sargiotto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. N° Registro: 402. N° Matrícula: 3441. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 43. Libro N° 57.
e. 12/10 N° 58.523 v. 18/10/2004

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los miembros a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 2004 a las 19 horas, en Sucre 2855, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Designación de la Comisión Escrutadora.
3°) Nominación de Delegados Vitalicios.
4°) Elección de 15 Delegados Activos con mandato hasta el 30 de junio de 2008.
5°) Elección de 5 Delegados Suplentes con mandato hasta el 30 de junio de 2008.
6°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio del 1° de julio de 2003 al 30 de junio de 2004. La Comisión Directiva.
Presidente – Margarita O. de Núñez

NOTA: La firmante, en su carácter de Presidente, lo hace de acuerdo a la distribución de cargos establecida en el Acta de Comisión Directiva del 4/11/2002.
Presidente – Margarita O. de Núñez

Certificación emitida por: Pablo Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 95. Libro N° 24.
e. 14/10 N° 58.764 v. 18/10/2004

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de COYPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referentes al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4°) Honorarios a los Directores.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Alejandro E. Correa Garlot

Designado por Acta de Asamblea No. 19 del día 31 de octubre de 2003.
Certificación emitida por: Miguel Estanislao de La Torre. N° Registro: 3. N° Matrícula: 2811. Fecha: 5/10/2004. N° Acta: 001. Libro N° 40.
e. 12/10 N° 17.817 v. 18/10/2004

CRIBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre del 2004 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, piso 1° (1055) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. El Directorio.
Presidente – Alberto Jorge Tarasido

NOTA: El Sr. Alberto Jorge Tarasido fue designado Presidente del Directorio de C.R.I.B.A. S.A. el día 12 de noviembre del 2003 según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66.
Presidente – Alberto Jorge Tarasido

Certificación emitida por: Marta Paz Posse de McLean. N° Registro: 262. N° Matrícula: 1796. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 035. Libro N° 21.
e 14/10 N° 27.352 v. 20/10/2004

"D"

DALBER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
EJERCICIO ECONOMICO N° 4.
1° DE JULIO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2004

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de octubre de 2004 en el domicilio sito en la calle Marcela T. de Alvear 1671 Piso 1° departamento "13" de esta Capital Federal a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550: Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2004.
2°) Distribución de honorarios al Directorio Artículo 261 Ley 19.550.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea. La Señora Presidente ha sido designada por Acta de Asamblea de fecha 25/08/2003.
Presidente – Marcela V. Rossi

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo. N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 148. Libro N° 62.
e. 12/10 N° 26.752 v. 18/10/2004

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800.778). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de octubre de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003. Absorción total de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2003 mediante la afectación parcial de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por Compagnie Gervais Danone y Générale Biscuit, conforme la propuesta efectuada por dichos Accionistas;
5°) Consideración del destino de la cuenta de ganancias reservadas. Aprobación de dividendos en efectivo mediante la desafectación parcial de la cuenta de ganancias reservadas;
6°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Social Finalizado el 31 de diciembre de 2003;
7°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2003;
8°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
9°) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Designación del Contador certificante de los estados contables del ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre del 2004 y determinación de su remuneración;
11) Reforma del artículo 14 del estatuto social con relación a la garantía que deberán prestar los directores;
12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores Accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los Accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.
Fernando Carlos Aranovich, Presidente electo por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 20/11/2003.
Presidente – Fernando Carlos Aranovich

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. N° Registro: 2009. N° Matrícula: 2584. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 184. Libro N° 24.
e. 12/10 N° 17.813 v. 18/10/2004

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 1° de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en Bernardo de Irigoyen 330, 3° piso oficina 150 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.
Carlos Alberto Atencio, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/6/2003, pasada al folio N° 16 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 25/6/2003 pasada al folio N° 100 del Libro de Actas de Directorio.
Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Ernesto R. Natoli. N° Registro: 1. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 112. Libro N° 22.
e. 14/10 N° 58.735 v. 20/10/2004

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6809/15 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio N° 45 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades por sobre el excedente establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 5 de octubre del 2004.

Carlos Alberto Sagario, Presidente s/Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/11/2003, F° 24, Libro de Actas N° 4.
Presidente – Carlos Alberto Sagario

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 4572. Fecha: 7/10/04. Acta N° 103. Libro N° 009.

e. 14/10 N° 17.873 v. 20/10/2004

"F"

FONODOC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 4 de noviembre de 2004, hora 15:00, en el domicilio de la calle Montevideo 765, 6° piso, oficina "C" de la Capital Federal, en la cual se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2) Considerar la modificación del estatuto social, disponiendo el aumento del capital social y el cambio de la sede social dentro de la misma jurisdicción al domicilio de la calle Montevideo 765, 6° piso, oficina "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
El firmante fue elegido por medio del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 25 de marzo de 2002.

Director - Juan Mancinelli

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. N° Registro: 298. N° Matrícula: 2545. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 87. Libro N°: 12.

e. 14/10 N° 58.746 v. 20/10/2004

FORESTAL MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004, a las 14 hs. en primera convocatoria y el día 29 de octubre de 2004, a las 15 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con MEDANITO S.A.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado de Fusión al 31 de agosto de 2004.
3°) Designación de Apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la fusión.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizador con relación a la Fusión.
5°) Disolución anticipada de la sociedad.
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Director Titular – Guillermo Rodríguez Santos

Director Titular electo por Acta de Asamblea de fecha 4 de mayo de 2004 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2004 Autorizado por Acta de Directorio fecha 24 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 072. Libro N° 065.

e. 12/10 N° 1094 v. 18/10/2004

"G"

GRUFINTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Resolución IGJ N°1208/04), en primera convocatoria de la Sociedad GRUFINTAS S.A. Para el día 4 de noviembre de 2004 a las 12 horas, y en segunda Convocatoria para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paso Colón 285 Piso 5° (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación que surge del artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado, el 30 de noviembre de 2002.
4°) Consideración de los balances correspondientes a ejercicios anteriores no aprobados y explicación sobre el porqué de su consideración tardía.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número y elección de directores.
7°) Consideración de la gestión de la sindicatura.
8°) Elección de nuevo síndico.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de La fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, efectuando, la presentación en la Mesa de Entradas del Departamento de sociedades comerciales y de integración económica de la Inspección General de Justicia, sita en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15:30 horas.

Inspectora Inspección General de Justicia – Alejandra M. Duchini

Legalización emitida por: Inspección General de Justicia. Fecha: 4/10/04.

e. 13/10 N° 58.672 v. 19/10/2004

GRUPO B S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de octubre de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para dos horas después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, sito en la calle Ramón Falcón 1919 Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios al Balance, correspondiente al Ejercicio N° 3, cerrado el día 30 del mes de junio de 2004;
2°) Consideración sobre la distribución de utilidades.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de la remuneración del mismo, correspondiente al Ejercicio Iniciado el 1/7/03 y Finalizado el 30/6/04.
4°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes y determinación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los mismos.
5°) Consideración de la situación Económica Financiera de la institución y de las medidas a adoptar.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

NOTA: Los Accionistas o Apoderados, deberán concurrir con documento de identidad.
Presidente electo por Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 30/07/2003.

Certificación emitida por: Marta Noemí Barassi. N° Registro: 58. N° Matrícula: 2546. Fecha: 27/9/2004. N° Acta: 164. Libro N° 4.

e. 12/10 N° 58.573 v. 18/10/2004

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los arts. 237, 243 y 244 de la Ley 19.550, el Directorio de GRUPO MEGA S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse la primera y segunda convocatoria para las 14,30 hs. y 15.30 hs. respectivamente del día 5 de noviembre de 2004, en la sede de Av. Nazca 2718, piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Modificación del domicilio legal.
5°) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de marzo de 1998 y complemento de las formalidades requeridas para el cumplimiento de lo resuelto en dicha Asamblea con respecto al aumento de capital
6°) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.

El Sr. Horacio Pedace, fue designado como Presidente del Directorio de GRUPO MEGA S.A. según estatuto social del 23 de junio de 1996 con expediente N° 1624629 de Inspección General de Justicia, en Acta de Directorio del 23 de abril de 2002, siendo ratificado su nombramiento en Acta de Asamblea General Ordinaria de día 12 de diciembre de 2003.

Presidente – Horacio Pedace

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 795717. N° Matrícula: 2681. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 737.

e. 14/10 N° 58.768 v. 20/10/2004

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004 a las 13.30 horas en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 633 piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio concluido.
5°) Consideración y aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio concluido.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y órgano de fiscalización respecto del ejercicio que se inicia.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
8°) Situación de las tenencias accionarias.

El Presidente Carlos S. Heller electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 15 del 31-10-2003 de Elección de Autoridades. y Acta de Directorio No. 125 del 31-10-2003 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Escribano Montes Mariano Antonio. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 92. Libro N° 36.

e. 12/10 N° 17.808 v. 18/10/2004

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A., Industrial y Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2004, a las 9 horas, en Montevideo 513, 3° piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

El cargo invocado surge de Acta de Asamblea del 5 noviembre de 2003 y del Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente – Aída Catelán de Díaz

Certificación emitida por: Jorge H. Conti. N° Registro: 577. N° Matrícula: 2629. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 54. Libro N° 30.

e. 12/10 N° 58.504 v. 18/10/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 28 de octubre de 2004, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2004.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Elección de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Autorización al Consejo de Administración para vender: 1) la propiedad de Perú 1350, 5to. Piso departamento 27, Capital Federal, recibida por sucesión testamentaria de Alejandro Mitchell; 2) la propiedad de Palacio 486, de Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires, recibida por sucesión testamentaria de Jacoba Van Konynenburg de Salles; 3) la propiedad de Gallo 1606, 2° Piso, departamento A, Capital Federal, recibida por donación de Violeta y Elisa Sykes; 4) el 47,4% de la parte indivisa que le corresponde al HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES sobre el local comercial ubicado en Riobamba 356/8, Capital Federal, obtenido por dación en pago de Organización Médica San Jorge.
6°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre de 2004 a las 15.30 hs.
Juan Patricio O'Farrell C.I. 3.541.165, Presidente Honorario. Acta 30-10-03 F. 55 L. 15.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993.

e. 15/10 N° 58.507 v. 28/10/2004

H.T. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2004 a las 15 horas, en la sede social de la Av. San Juan 2373 - Piso 2° - Oficina D - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234, Inciso I), decreto-ley 19.550/72 al 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Firma Enrique Antonio Neri, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 11.

Presidente – Enrique A. Neri

Certificación emitida por: Gregorio Hairabedian, Escribano. N° Registro: 930. N° Matrícula: 2142. Fecha: 17/10/04. N° Acta: 169. Libro N°: 44.

e. 15/10 N° 58.826 v. 21/10/2004

"I"

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. a Asam-

blea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera a realizarse en Cuba 4307 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
3°) Designación de directores y síndicos.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme con lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Cuba 4307, Bs. As., de lunes a viernes de 12 a 18 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fijada en esta convocatoria. El Directorio. Herminia Arias, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 48 del Libro N° 1 (28-11-2001) y Acta de Directorio N° 4 del libro N° 3 (28-11-2001). Firma y cargo certificada por el Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, por Acta 8, del Libro de Requerimientos 137, Titular del Registro Notarial 914 de Capital Federal. Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N Registro: 914. N° Matrícula: 1956. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 008. Libro N° 137.
e. 13/10 N° 58.621 v. 19/10/2004

INTERNATIONAL FREE PORT Sociedad Anónima, Comercial, Marítima y de Servicios

CONVOCATORIA

Expte. 1.703.268. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Noviembre de 2004, a las 15 horas, en la calle Uruguay 1037, piso 4°, oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento de los ejercicios N° 1 y N° 2 fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 1° ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2002 y al 2° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.
5°) Consideración de honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración de la disolución-liquidación de la sociedad.
Sr. Juan María José Paulo Viller, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/8/03, por la cual se designa a los miembros del Directorio. Distribución de cargos por Acta de Directorio del 16/8/03.
Juan María José Paulo Viller

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 13. Libro N°: 73.
e. 14/10 N° 27.422 v. 20/10/2004

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de noviembre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término en lo atinente al tratamiento de los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2003.
4°) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004.
5°) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2004.
Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas N° 10 de fecha 14 de diciembre de 2001 y Acta de Directorio N° 55 de fecha 14 de diciembre de 2001.
Presidente – Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 4/10/2004. N° Acta: 61. Libro N° 3.
e. 14/10 N° 17.876 v. 20/10/2004

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estaturarias, el Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas primera convocatoria para el día 29 de octubre de 2004 a las 11 hs., en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes N° 550 2° Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación art. 5° del Estatuto Social: aumento del Capital Social.
3°) Modificación art. 16° del Estatuto Social: fijación del número de Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 30 de octubre de 2003, obrante a fojas 120/131 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 3 de septiembre de 1979, bajo el N° 22.491, de elección de los miembros del actual Directorio y con Acta de Directorio del 30 de octubre de 2003; obrante a fojas 80 del Acta de Directorio N° 2. rubricado el 14 de mayo de 2002, bajo N° 740517.
Presidente – Mario G. Bissoni

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala N° Registro: 1092. N° Matrícula: 2425. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 12. Libro N° 832.
e. 12/10 N° 1096 v. 18/10/2004

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria —primera convocatoria— para el día 29 de octubre de 2004 a las 12 hs., en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes N° 550 2° Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio social vencido el 30 de junio de 2004.
3°) Consideraciones de las inversiones de la Sociedad.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las retribuciones a los Directores (Art. 261 de la ley 19.550).
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires. 24 de septiembre de 2004.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 30 de octubre de 2003, obrante a fojas 120/131 del Libro Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 3 de septiembre de 1979, bajo el N° 22.491, de elección de los miembros del actual Directorio y con Acta de Directorio del 30 de octubre de 2003, obrante a fojas 80 del Acta de Directorio N° 2, rubricado el 14 de mayo de 2002, bajo N° 740517.
Presidente – Mario G. Bissoni

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala. N° Registro: 1092. N° Matrícula: 2425. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 14. Libro N° 832.
e. 12/10 N° 1098 v. 18/10/2004

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 2004, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con partes relacionadas.
3°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de los Auditores Externos y del Actuario, con más los Informes de Control Interno y de Reaseguros, todo ello para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6°) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
Martín Carlos Levi, Director designado por Acta de Asamblea del 16 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Ricardo Levin Ravey. N° Registro: 869. N° Matrícula: 2454. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 014. Libro N° 53 N° 70.616.
e. 12/10 N° 58.492 v. 18/10/2004

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 3 de noviembre de 2004, a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso o no de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Acta de Asamblea Ordinaria N° 61 y Acta de Directorio N° 459 del 10/11/2003.
Presidente - Carlos Alberto Rico

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. N° Registro: 1282. N° Matrícula: 3507. Fecha: 4/10/04. N° Acta N°: 155. Libro N°: 100.
e. 13/10 N° 58.598 v. 19/10/2004

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de LA TOLEDANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, Centro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Decidir el sentido del voto de LA TOLEDANA S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 29 de octubre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630 Departamento 3, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3°) Designación del representante para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 04 de octubre de 2004
Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de septiembre de 2004. Folio 42 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 02 - Rúbrica 27956-99 del 16/04/1999.
Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. N° Registro: 1290. N° Matrícula: 3718. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 78. Libro N°: 321.
e. 12/10 N° 58.677 v. 18/10/2004

LABORATORIO BIOLOGICO Y EXPERIMENTAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en Campana 4549, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la transferencia del inmueble ubicado en la ciudad y partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires.
3°) Consideración y aprobación del destino de los fondos de la venta del inmueble.
Jorge Héctor Lombardo, Presidente por Acta de Directorio N° 70 del 5 de octubre de 2004.
Presidente – Jorge Héctor Lombardo

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 126. Libro N° 26.
e. 14/10 N° 27.404 v. 20/10/2004

LATTE E FORMAGGIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará e! 2 de noviembre de 2004 a las 9 horas en la sede legal sita en Lavalle 652, noveno piso, oficina "A" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planillas

anexas y notas complementarias correspondientes al ejercicio número 6 finalizado el 31 de enero de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores para el período bianual 2004/2006.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Remuneración del Directorio saliente.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente (art. 275 LSC).

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma el 2 de noviembre 2004 a las 10 horas. El Directorio.
Enrique De Nigris, Director autorizado por Acta de Directorio número 30.

Certificación emitida por: Escribano Rodolfo Jorge Pondé. N° Registro: 939. N° Matrícula: 2719. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 200. Libro N° 24.
e. 14/10 N° 58.709 v. 20/10/2004

LOCALES Y OFICINAS 6250 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LOCALES Y OFICINAS 6250 S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 12 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, en la sede social en Av. Corrientes 2621 10° Piso Oficina 102, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Contrato de Locación por el local sito en Av. Libertador 6250, Planta Baja, 1° Piso Oficina "A" y 2 cocheras.
3°) Complementación del Contrato de Locación de la Oficina sita en Av. Libertador 6250 1° Piso Oficina "B", Capital Federal.

NOTA: A fin de asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle de Av. Corrientes 2621 10° Piso, Oficina 102, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,00 a 19,00. Presidente electo por estatuto de fecha 6/11/02, f° 766, Reg. 1927 insc. IGJ 14/11/2002, N° 13588, L° 19, T° SA.
Presidente – Enrique Colombo

Certificación emitida por: Martín Diego Gutman. N° Registro: 1927. N° Matrícula: 4222. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 185. Libro N°: 12.
e. 15/10 N° 26.998 v. 21/10/2004

"M"

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 5 de noviembre de 2004 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675, 9 piso, Departamento "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.
5°) Elección de un Síndico Titular y de un Suplente, por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Firmante designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2002 obrante a los folios 7 y 8 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, y con el Acta de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2002, obrante a los folios 173, 174 y 175 del Libro de Actas de Directorio N° 2.
Síndico Titular – José Andrés Ballotta

Certificación emitida por: Escribana Natalia Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 4812. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 132. Libro N° 1.
e. 14/10 N° 58.724 v. 20/10/2004

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ.: 1.663.826. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2004 a las 12 horas, en la calle Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de solicitud de la Señora Marta Harff para inicio de acción de responsabilidad sobre los Directores de la sociedad miembros del comité ejecutivo por daños y perjuicios ocasionados por el despido indebido del Gerente General.

Designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 20 de octubre de 2003.
Presidente - Alejandro Pamallo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 159. Libro N° 56.
e. 12/10 N° 1090 v. 18/10/2004

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2004, a las 9,00 horas en primera convocatoria y 10,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2004, autorizar el presupuesto para el próximo Ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
6°) Acciones a rescatar de cinco votos, reducción del Capital Social (quedando el mismo solamente integrado por acciones de un voto), y la consiguiente reforma del artículo 4° de los Estatutos Sociales.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2003 pasada al folio 68 a 69 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 25/08/1993, bajo el N° A 33232 y Acta de Directorio N° 5, folio 5, rubricado bajo el N° 47614-03, con fecha 18/06/2003.
Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César J. Ceriani Cernadas. N° Registro: 432. N° Matrícula: 1690. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 096. Libro N° 25.
e. 12/10 N° 58.389 v. 18/10/2004

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2004, a las 11,00 horas en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2004, autorizar el presupuesto para el próximo Ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
6°) Acciones a rescatar de cinco votos, reducción del Capital Social (quedando el mismo solamente integrado por acciones de un voto), y la consiguiente reforma del artículo 4° de los Estatutos Sociales.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2003 pasada al folio 70 a 72 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 26/08/1993, bajo el N° A 33527 y Acta de Directorio N° 5, folio 5, rubricado bajo el N° 47003-03, con fecha 17/06/2003.
Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César J. Ceriani Cernadas. N° Registro: 432. N° Matrícula: 1690. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 098. Libro N° 25.
e. 12/10 N° 58.391 v. 18/10/2004

MECANOTECNICA SACIFI

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores Accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 1° de noviembre de 2004, a las 9 hs., en el local social de la calle Heredia 535, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 ley N° 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos "A" y "F", Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 Finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Distribución de la utilidad.
4°) Fijación de los honorarios al Directorio.
5°) Fijación de dividendos a Distribuir.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes.
Designado Presidente según Acta de Asamblea N° 54 del 28/07/03 del Libro N° 2 Folio 14 Rúbrica 14285-01.
Presidente – Miguel Angel Barone

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 126. Libro N° 14.
e. 12/10 N° 58.512 v. 18/10/2004

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y el día 29 de octubre de 2004, a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Consideración del compromiso previo de fusión por absorción entre MEDANITO S.A. (absorbente) y FORESTAL MEDANITO S.A. (absorbida).
3°) Consideración del Balance Especial de Fusión cerrado el 31 de agosto de 2004 y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de agosto de 2004 confeccionado a los fines de la fusión.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión.
5°) Designación de apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la fusión.
6°) Consideración de la necesidad de reformar el objeto social, artículo 3 del Estatuto Social.
Director Titular– Andrés D. Carosio

Director Titular electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2003 y Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2003. Autorizado por acta de Directorio de fecha 24 de septiembre de 2004.
Certificación emitida por: Esc. Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 071. Libro N° 065.
e. 12/10 N° 1095 v. 18/10/2004

M. KISS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004, a las 14 horas en la calle Paraguay 946 3° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su distribución.
4°) Elección de Directores y Síndicos.

Señor Walter Hugo Kiss, Director Titular designado en Acta número 249, Libro de Directorio número 2, fojas 88, celebrada el 11 de noviembre de 2003.
Director Titular - Walter Hugo Kiss

Certificación emitida por: Escribano Domingo Olivera. N° Registro: 1994. N° Matrícula: 3202. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 082. Libro N°: 17.
e. 15/10 N° 17.896 v. 21/10/2004

MONTES DE LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cuba 4710, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento de capital. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto. Plazo de Integración.
Autorizado por A.G.O. del 23/4/2003.
Presidente – Marcelo A. Bambozzi

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 914. N° Matrícula: 1956. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 200. Libro N° 136.
e. 14/10 N° 26.946 v. 20/10/2004

"N"

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de noviembre de 2004 a las 17:00 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al 23° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Remuneración y actuación del Directorio.
3°) Consideración del resultado y su destino.
4°) Elección parcial de Directores y duración de sus mandatos.
5°) Designación de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Autorizado por Acta de Asamblea 23, del 11 de noviembre de 2003 del Libro de Actas de Asambleas 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 29 de marzo de 1982, número B 04811 y Acta de Directorio 72 del 11 de noviembre de 2003, del Libro de Directorio 1, rubricado el 29 de marzo de 1982, número B 04812. Donde se lo designa presidente.
Buenos Aires, octubre 01 de 2004.
Presidente – Elías González Fentanes

Certificación emitida por: Horacio P. Chiesa. N° Registro: 1807. N° Matrícula: 4440. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 178. Libro N°: 008.
e. 13/10 N° 58.593 v. 19/10/2004

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en al sede social Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se autoriza a suscribir el aviso al Dr. Víctor Alejandro Losada por Acta de Directorio suscripta el 21 de septiembre de 2004.
Contador/Autorizado – Víctor Alejandro Losada

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro. 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 172. Libro N°: 56.
e. 13/10 N° 27.330 v. 19/10/2004

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de noviembre de 2004, en Sarmiento 1758, Entre Piso, (C1042ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente;
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 2004;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios; y
6. Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. N° 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 109, de fecha 21/11/2003, transcripta a fojas 104, del libro "Actas de Directorio N° 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 07/06/1988, bajo el número B 12983. Autorizado a la publicación.
Bs. As. 6/10/04. Firma certificada en Sellado F001290863. Conste.
Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha. 6/10/04. N° Acta: 053. Libro N° 11.
e. 13/10 N° 1102 v. 19/10/2004

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrase el 29 de octubre de 2004, a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de Mayo 611, 2° cuerpo, oficina 4, de la Ciu-dad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y designación del mismo por el término de dos años.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Consideración de remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, de la ley 19.550).
6°) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio.
Presidente electo por acta de Asamblea N° 5 del 20/05/2002.
Tomás Félix Elizalde

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani. N° Registro: 1827. N° Matrícula: 4479. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 167. Libro N° 6.
e. 12/10 N° 58.534 v. 18/10/2004

OMNIUM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de OMNIUM SOCIEDAD ANONIMA para el 30 de octubre de 2004 a las 10 horas en Esmeralda 779, piso 4, oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios correspondientes al 67° ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004.
2°) Consideración motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores que resulten en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de directores, elección de los mismos y del plazo de duración de sus mandatos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Firmado: Walter H. Betteto. Presidente. Designado en acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de julio de 2003 y asignado cargo en acta de Directorio N° 483 de fecha 25 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Julio E. Tissone. N° Registro: 276. N° Matrícula: 4767. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 123. Libro N°: 4.
e. 13/10 N° 58.617 v. 19/10/2004

OSNOLA S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2004, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 35, finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se autoriza a suscribir el aviso al Dr. Víctor Alejandro Losada por Acta de Directorio suscripta el 29 de septiembre de 2004.
Contador/Autorizado – Víctor Alejandro Losada

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha. 6/10/04. N° Acta. 171. Libro N° 56.
e. 13/10 N° 27.331 v. 19/10/2004

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

N° 12.737. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2004, a las 20 horas; en Arcos N° 1897, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, Ejercicio Cerrado el 30/06/2004 y la Gestión del Directorio.
3°) Tratamiento al Resultado del Ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores.
4°) Nombramiento de Directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.
Presidente, Horacio R. Spelzini, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47, del 31 de octubre de 2002, del Libro de Actas de Asambleas N° 1, y Acta de Directorio N° 364 volante, del 4/11/2002, del Libro de Actas de Directorio N° 4.
Presidente – Horacio Roberto Spelzini

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. N° Registro: 382. N° Matrícula: 3502. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 96. Libro N° 18.
e. 12/10 N° 58.540 v. 18/10/2004

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2004, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nro. 5, cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
Olmar Eduardo Domingo Parola, Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria número 5 de fecha 10 de junio de 2003.
Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 069. Libro N° 19.
e. 14/10 N° 26.898 v. 20/10/2004

PILAGA S.A. Ganadera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los fines del tratamiento de los documentos aprobados, y demás temas que le son propios, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el cuatro de Noviembre de 2004, a las 12:00 horas en la sede social de Vuelta de Obligado 1947, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004 e Información Complementaria.
3°) Destino de las ganancias del ejercicio conforme a lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Sociedades 19.550 (T.O. 1984).
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.
6°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores titulares y su elección.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
9°) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 78.

Se disponen las publicaciones pertinentes por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario La Nación en razón de hallarse la sociedad comprendida dentro del régimen de fiscalización estatal permanente Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, incisos 2 y 6.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004.
Presidente electo por Actas de Asamblea Ordinaria N° 109 y de Directorio N° 1038, ambas de fecha 31 de octubre de 2003. El Directorio.
Presidente - Héctor Francisco Pereda

Certificación emitida por: Osvaldo Gil Navarro. N° Registro: 154. N° Matrícula: 2810. Fecha: 06/10/2000. N° Acta: 142. Libro N° 26.
e. 14/10 N° 58.710 v. 20/10/2004

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1° de noviembre de 2004 a las 10.00 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al décimo cuarto Ejercicio Económico Social finalizado el 30 de junio de 2004;
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4°) Destino del resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes;
7°) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Designado por Acta de Directorio del 10/11/03.
Presidente – Roberto S. J. Servente

Certificación emitida por: Carlos Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 36. Libro N°: 37.

e. 15/10 N° 58.824 v. 21/10/2004

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2004 a las 10 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 7/11/2003 Acta N° 15. El Directorio.

Presidente – José Babour

Certificación emitida por: Octavio Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 066. Libro N°: 21.

e. 15/10 N° 58.856 v. 21/10/2004

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77, Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 19 de noviembre de 2003.

Presidente – Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 161. Libro N°: 044.

e. 15/10 N° 58.837 v. 21/10/2004

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR SA a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre del corriente año, a las 17.30 hs., en la sede social sita en Pasaje Volta 1860 de Capital Federal a efectos de dar tratamiento al siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Evaluación de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550, con respecto al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración del resultado del mismo y fijación de honorarios del Directorio.
4°) Elección de Directores por el término de tres años. En caso de no reunirse el quórum suficiente establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se cita a segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día a las 19.00 hs. para tratar el mismo orden del día. Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, comunicando su voluntad en forma fehaciente en la sede de la sociedad, sito en Pasaje Volta 1860 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia. El Directorio. Firmado por Claudia Otaegui, electa Presidente por Asamblea realizada el 24 de septiembre de 2003, según consta en Acta de Asamblea Nro. 38.
Buenos Aires, de octubre de 2004

Presidente – Claudia Otaegui

Certificación emitida por: Jonatan Desillo. N° Registro: 1339. N° Matrícula: 3606. Fecha: 05/10/04. N° Acta: 56. Libro N° 23.

e. 12/10 N° 58.515 v. 18/10/2004

"R"

RACARO Y COCCOLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 2004, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Sánchez de Bustamante 40, Planta Baja Departamento "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2002; al 30 de abril de 2003 y al 30 de abril de 2004.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico durante los ejercicios bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos en los ejercicios bajo consideración.
6°) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
7°) Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución, que establece el artículo 109 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio—. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
9°) Designación del depositario para la conservación de los libros y demás documentos sociales. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
10) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de la calle Sánchez de Bustamante 40, Planta Baja Departamento "D", Capital Federal, hasta el 27 de octubre de 2004, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

Firmado Francisco Daniel Rigou, Presidente. Designado por Acta de Directorio número 244 de fecha 30 de mayo de 2002.

Presidente - Daniel Rigou

Certificación emitida por: Escribana Inés M. Caputo. N° Registro: 1981. N° Matrícula: 4189. Fecha: 08/10/04. N° Acta: 66. Libro N°: 17.

e. 14/10 N° 58.794 v. 20/10/2004

RADIO TAXI PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RADIO TAXI PRIVADO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2004 a las 15:00 hs. en primer convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración y aprobación de la documentación que establece el art. 234 y concordantes de la L.S.C., correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Designación de Autoridades.

Observaciones: 1) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550. 2) Los Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Alsina 2990 de Capital Federal hasta el 26 de octubre de 2004 a las 15:00 hs.
Buenos Aires 6 de octubre de 2004.

Vicepresidente electo por Escritura de fecha 24 de abril de 2001. F° 78, Reg. 1785, ante Esc. Andrea Fabiana Porterie.

Vicepresidente – Gabriel L. Celi

Certificación emitida por: Adriana Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 127. Libro N° 8

e. 12/10 N° 58.510 v. 18/10/2004

RADIOTAXI PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RADIO TAXI PRIVADO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 2004 a las 17:00 hs. en primer convocatoria y 18:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Observaciones: 1) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550. 2) Los Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Alsina 2990 de Capital Federal hasta el 26 de octubre de 2004 a las 17:00 hs.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.

Vicepresidente electo por Escritura de fecha 24 de abril de 2001, F° 78, Reg. 1785, ante Esc. Andrea Fabiana Porterie.

Vicepresidente – Gabriel L. Celi

Certificación emitida por: Adriana Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 126. Libro N° 8.

e. 12/10 N° 58.509 v. 18/10/2004

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 2004 a las 18.30 horas en 1° convocatoria y a las 20:30 horas en 2° convocatoria en Zeballos 1968, Castelar. Provincia de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de depósitos y acciones y registro de asistencia a Asamblea.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550 por el Ejercicio Económico N°: 53.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Designación de miembros de Directorio.
Designado por Acta de Asamblea N° 17 del 30/10/01 y Acta de Directorio N° 103 del 30/10/01.

Presidente – Antonio J. Dagostino

Certificación emitida por: Alberto Félix Juliano. N° Registro: 9. Fecha: 5/10/2004. N° Acta: 364. Libro N° 22.

e. 12/10 N° 58.551 v. 18/10/2004

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

N° Correlativo I.G.J.: 1.540.278. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2004 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la calle Paraná 774 4° piso, oficina "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2004. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección Directorio.
4°) Remuneración directores en exceso art. 261 ley 19.550.

Presidente – Héctor Goransky

Designado por Acta de Directorio del 20/06/2002, inscripto en el Registro de la Inspección General de Justicia con fecha 03/09/2002, bajo el número 9706 del Libro 18, Tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 06/08/04. N° Acta: 161. Libro N°: 23.

e. 13/10 N° 58.604 v. 19/10/2004

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día 29 de octubre de 2004 a las 16 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ero, ley 19.550 por Ejercicio Social N° 33, cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobar la gestión del Directorio.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Propuesta de distribución de utilidades.
6°) Ratificación de remuneraciones a Directores Ejecutivos.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del auditor del próximo ejercicio con cierre el 30/06/05.
9°) Aumento de capital dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 19.500.000.
10) Emisión de acciones.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550. Autorizado por Acta de Directorio N° 417 del 20/09/04.

Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 06/10/04. N° Acta: 114.

e. 12/10 N° 58.597 v. 18/10/2004

RIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RIS S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Avenida Córdoba 827 Piso 8° Oficina "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y demás Estados y Anexos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, por el período 01/07/03 al 30/06/04.
2°) Aprobación de los honorarios abonados, por tareas gerenciales y técnico administrativas, desarrolladas por los Señores miembros del Directorio, durante el ejercicio (Artículos 261 y 270 de la Ley 19.550).

3°) Distribución de Resultados no asignados.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
Telmo José Maidana, D.N.I. 5.799.508, Director Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2002.
Certificación emitida por: Escribana Liliana Rodríguez Arias. N° Registro: 1608. N° Matrícula: 3967. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 050. Libro N°: 14.
e. 15/10 N° 58.841 v. 21/10/2004

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs., en la segunda convocatoria en Maipú 42 Oficina 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 47 cerrado el 30-6-2004.
3°) Remuneraciones del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.
Juan Manuel Riviere, Presidente designado en su cargo por Acta de Directorio N° 305 del 14 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. N° Registro: 1865. N° Matrícula: 3677. Fecha: 7/10/2004. N° Acta: 072. Libro N°: 55.
e. 15/10 N° 58.881 v. 21/10/2004

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° Corr. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del aporte irrevocable efectuado por el accionista Roca Sanitario S.A. para ser destinado a la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
3°) Consideración de la absorción parcial de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con la cuenta ajuste del capital social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.
Juan Jorda Segura - Vicepresidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de mayo de 2004 y Acta de Directorio del 1 de junio de 2004 de distribución de cargos).
Vicepresidente - Juan Jorda Segura

Certificación emitida por: Juan J. Calarotta. N° Registro: 70. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 303. Libro N°: 21.
e. 14/10 N° 58.686 v. 20/10/2004

RUTA 36 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Noviembre de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizados el 31 de Agosto de 2003.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 05 de diciembre de 2002 y Acta de Directorio de fecha 05 de diciembre de 2002.
Presidente - Carlos David Reinaldo Jarast

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 60. Libro N°: 3.
e. 14/10 N° 17.875 v. 20/10/2004

"S"

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para cl día 30 do octubre de 2004 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia do Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7°) Modificación del Reglamento Interno, artículo 20 y art. 43, inc. J – 4 y 5.
8°) Modificación del Reglamento de Construcción: Artículos 32.8; 19.1.
9°) Notificación demanda judicial SAINT THOMAS NORTE contra SAINT THOMAS SUR – Informe.
10) Tratamiento sobre mantenimiento del club, incremento de expensas.
11) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El firmante Sr. Jorge Carlos Dapelo en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 15-11-2003.
Presidente – Jorge Carlos Dapelo

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. N° Registro. 14. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 292. Libro N°: 14.
e. 13/10 N° 58.579 v. 19/10/2004

S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/12/1959, bajo el N° 3565, Folio 225, Libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales, N° Correlativo 159.977. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03/11/2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio económico N° 46 cerrado el 30/06/04.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Autorizado por Acta de Directorio de fecha 20/11/2001.
Presidente - Saúl Alberto Dorfman

Certificación emitida por: Luis A. Beruti. N° Registro: 63. N° Matrícula: 1634. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 107. Libro N°: 17.
e. 14/10 N° 58.796 v. 20/10/2004
.

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 2004 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2004;
3°) Consideración de la distribución de utilidades;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Sr. Keikichi Utsumi ha sido designado Presidente de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. según Acta de Directorio N° 282 del 9/1/2004.
Presidente – Keikichi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 083. Libro N°: 065.
e. 15/10 N° 17.897 v. 21/10/2004

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 05/11/04, 11 horas en Av. Santa Fe 4599 C.A.B.A a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación convocatoria vencido plazo.
2°) Designación accionistas firmar acta.
3°) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado 30/06/04.
4°) Destino Resultado ejercicio.
5°) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes: El Directorio.
Designado por Acta Asamblea N° 262 de fecha 30/10/02.
Presidente – José María Alvarez

Certificación emitida por: Escribana Luba Giller. N° Registro: 1428. N° Matrícula: 3669. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 56. Libro N°: 10.
e. 15/10 N° 26.985 v. 21/10/2004

SANICO Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de noviembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 990, piso 4to., contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1) Ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 27 de octubre de 2004. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea N° 81 de fecha 12 de setiembre de 2003.
Presidente – Oscar Fernando Gallo

Certificación emitida por: Gastón Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 053. Libro N°: 62.
e. 15/10 N° 58.831 v. 21/10/2004

SANTISIMA TRINIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en Avenida Belgrano 615 3° Piso Oficina "D" Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 82 a 86 de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-10-2003 y página 97 del Acta de Directorio N° 249 del 30-09-2004.
Presidente – Juan José Muñoz

Certificación emitida por: Rodolfo Gustavo Akimenco N° Registro: 53. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 141. Libro N° 48.
e. 12/10 N° 1097 v. 18/10/2004

S.E.C.T. S.A. (Sistemas Especiales Comerciales de Transportes)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 noviembre 2004, a las 12 horas, en San Martín 910 piso 3, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2003 y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente: Antonio María Delfino. Designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio celebradas el 25 de noviembre de 2003.
Presidente – Antonio María Delfino

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 049. Libro N° 36.
e. 12/10 N° 58.543 v. 18/10/2004

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2004, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2°, Oficina 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Artículo 275 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración destino Cuenta Ajuste de Capital.
6°) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
María T. Sein, designada Directora por Asamblea General Ordinaria del 18/11/03, Libro de Actas N° 1 - Rúbrica N° 30098; designada Presidente por Acta de Directorio del 18/11/03, Libro de Actas N° 2 - Rúbrica N° A 2742.
Presidente – María Teresa Sein de López Ramos

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 2435. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 81. Libro N°: 96.
e. 15/10 N° 58.828 v. 21/10/2004

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 2004, a las 18 horas, en Alsina 1119 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la propuesta del Directorio para ofrecer a la venta los inmuebles Unidad Funcional 2 de Alsina 1123 Primer Piso - Ciudad de Buenos Aires - Capital Federal y la Unidad Funcional 3 de Alsina 1123 Primer Piso - Ciudad de Buenos Aires - Capital Federal.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Tomás Kelemery

Autorizado por Acta n° 41 de fecha 30 de septiembre de 2004 del libro Actas de Asambleas y Directorio n° 1, n° de rúbrica 93103-96; por la que se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta N° 39 del 16 de abril de 2004, del mismo Libro, se designa al aquí firmante Presidente del Directorio.

Certificación emitida por: Horacio Sofia Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 01/10/2004. N° Acta: 142. Libro N°: 4.
e. 14/10 N° 58.706 v. 20/10/2004

SIFMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SIFMA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1 de noviembre de 2004 a las 14 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 hs. en el local social de Córdoba 1584, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado al 31 de julio del 2003.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 2003 y 31 de julio de 2004.
3°) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
4°) Designación de directores por el término de dos años.
5°) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar sus acciones en la sociedad, Córdoba 1584, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas. Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 3 de diciembre de 2002.
Presidente – Roberto Eduardo Ripamonti

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. N° Registro: 181. N° Matrícula: 2280. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 45. Libro N°. 20.
e. 13/10 N° 17.832 v. 19/10/2004

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

FE DE ERRATAS

Registro N° 5343 de la IGPJ. Por un involuntario error, en la nota correspondiente al aviso de convocatoria publicado en el Boletín Oficial los días 4/10/2004 al 8/10/004 según Factura 005900058027, se mencionó como último día para el depósito de acciones el 27 de octubre de 2004. Infórmase que la fecha límite para el depósito de acciones para la Asamblea de accionistas a realizarse el 29 de octubre de 2004 es el 25 de octubre de 2004, en el horario indicado. El Directorio Designado por Acta de Directorio Nro. 870 de fecha 17 de noviembre de 2003.
Presidente – Michele Agostino Scarantino

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). N° Registro: 993. N° Matrícula: 2130. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 139. Libro N°: 34.
e. 13/10 N° 58.588 v. 19/10/2004

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STOCKER S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2004 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° piso, of. 24, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 57 finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5°) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 57 finalizado el 30 de junio de 2004.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238, párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunica su asistencia hasta el día 27 de octubre de 2004 en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° piso, of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. Alejandro Stocker, Presidente electo p/Asamblea del 26/11/2003. Distribución de cargos, acta de Directorio del 26/11/2003.
Presidente – Alejandro Stocker

Certificación emitida por: Diego Valentini. N° Registro: 60. Fecha: 4/10/2004. N° Acta: 318. Libro N°: 6.
e. 13/10 N° 58.611 v. 19/10/2004

"T"

TOMO IMAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TOMO IMAGO S.A. para el día 4 de noviembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Uruguay 618, 2° piso, departamento "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Remuneración del Directorio artículo 261 Ley de Sociedades.
4°) Autorización al Presidente para gestionar la prórroga de los convenios y la participación en una nueva Licitación o Concurso por Servicios de Tac.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio

Firmante designado según acta de Asamblea de fecha 27 de agosto de 2003 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 27 de agosto de 2003.
Presidente – Martín Ventura

Certificación emitida por: Esc. Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 68. Libro N°: 3.
e. 15/10 N° 58.823 v. 21/10/2004

TRANSPORTE ESCALADA S.A. de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1°) Ley 19.550 destino de los Resultados, todo referido al Ejercicio Cerrado el 30/06/2004;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización;
5°) Remuneración al Directorio (Artículo 261, parte tercera Ley 19.550). El Directorio.
Presidente: Omar Mansilla designado por Acta de Directorio de 15/10/2003.
Presidente – Omar Mansilla

Certificación emitida por: Susana Castro. N° Registro: 468. N° Matrícula: 3505. Fecha: 05/10/2004. N° Acta: 038. Libro N° 29 Int. 69.977.
e. 12/10 N° 58.511 v. 18/10/2004

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 2004, a las 9:00 horas; en la sede social de Avenida Corrientes 456, piso 9°, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados en el artículo 234, inciso uno de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 53, finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Distribución de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

(Presidente designado mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003).
Presidente – Jorge Bunge

Certificación emitida por: Hernán González Bonorino. N° Registro: 1083. N° Matrícula: 2335. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 102. Libro N°: 25.
e. 15/10 N° 58.809 v. 21/10/2004

"V"

VENTURA HERMANOS SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004 a las 9 hs. en la sede legal de Juan Bautista Alberdi 1233 3er. Piso Oficina 4 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 2004, del resultado y la gestión del directorio y síndico.
3°) Fijación del número de directores y su designación por un año.
4°) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ventura

Designado Presidente según Acta de Asamblea Nro. 73 Libro Nro. 1 Rúbrica 36907 Folio 164 del 31/10/2003 y Acta de Directorio Nro. 491 Libro Nro. 3 Rúbrica A 31404 Folio 226 del 31/10/2003.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Civelli. N° Registro: 412. N° Matrícula: 2116. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 152. Libro N° 56.
e. 14/10 N° 58.728 v. 20/10/2004

VAQUEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA. En liquidación, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre del 2004, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5°, a las fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de los documentos establecidos en el artículo 234; Inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio del 2004;
3°) Absorción de la Pérdida;
4°) Fijación de los honorarios del Síndico,
5°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. Autorizado por Acta de Asamblea de 10/11/03, de designación y aceptación de cargo de Liquidador.
Liquidador – Marcos H. Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. N° Registro: 181. N° Matrícula: 2280. Fecha: 04/10/04. N° Acta: 47. Libro N° 20.
e. 12/10 N° 26.675 v. 18/10/2004

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 263.125/84307). Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 1.11.04 hs. 12 en 1ª y hs. 13 en 2ª convocatoria en Av. Santa Fe 951, piso 3°, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 30.6.04.
3°) Retribución Presidenta en exceso límite art. 261 L. 19.550.
4°) Reorganización del Directorio.
5°) Reducción voluntaria del capital y decisiones vinculadas.
6°) Reforma artículos 4, 5, 11, 12, 15, 17 y 22 estatuto.
Autorizada para ordenar publicaciones Ana María Fernández, s/acta de Directorio N° 106 de 4.10.04.
Presidenta - Ana María Fernández

Certificación emitida por: Horacio Jorge Sofia Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 153. Libro N°: 4.
e. 14/10 N° 58.788 v. 20/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvares Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Dominga Pérez Martínez y Josefa Pérez Martínez, domiciliadas en Av. Corrientes 2922, Capital Federal,

venden a José Luis Jampi domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público. Comercio minorista de pan y productos afines", sito en AV. CORRIENTES 2922, PB, SOTANO Y ENTRESUELO, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/10 N° 26.680 v. 18/10/2004

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Silvio Rolón Peralta domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 168, Capital Federal, vende a Zhuping Zheng domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "despacho de pan, productos afines y otros. Industria. Elaboración de masas, postres, etc. Productos de panadería con venta directa al público" establecido en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 168/70, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/10 N° 26.681 v. 18/10/2004

Patricia Liliana Durante domicilio Del Barco Centenera 334, piso 6°, "A", Capital Federal avisa que transfiere fondo de comercio libre de personal y deudas su negocio dedicado a Agencia de Lotería Nacional, Prode y la Quiniela y Locutorio sito en AV. ANGEL GALLARDO 70, Capital Federal, a Aldo Guido Compagnucci, domicilio José Pedro Varela 3410, piso 1° "B", Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 15/10 N° 58.816 v. 21/10/2004

Jorge Roberto Ferreiro, martillero público, oficinas Maipú 474, 3° "D", Cap. Fed. avisa que Makari, S.R.L. domicilio Av. Santa Fe 4202 y Thames N° 2496, Cap. Fed. vende a Santa Fe y Thames S.R.L. domicilio Maipú 474, 3° "D", Cap. Fed. su negocio del ramo de "Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Postres y Helados (sin elaboración) sito en AV. SANTA FE N° 4202 ESQUINA THAMES N° 2496, Cap. Fed. Quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Av. Santa Fe N° 4202 esq. Thames N° 2496, Cap. Fed.

e. 15/10 N° 58.802 v. 21/10/2004

La Sra. Huang Yisal, con domicilio en Arregui 2991, vende y transfiere el fondo de comercio sito en ARREGUI 2989/93, C.A.B.A., dedicado al rubro de comercio minorista: Autoservicio a la Sra. Lin Aiyu, con domicilio en Arregui 2989/93, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de ley: Arregui 2991, C.A.B.A. Todos con domicilio en C.A.B.A.

e. 13/10 N° 58.641 v. 19/10/2004

Inmobiliaria San José de Alfredo Severo Pérez Paladino, martillero público, comunica que Ming Chang Lu, DNI 92.552.145, con domicilio en la calle Viamonte 2076, Ciudad, transfiere a Unter S.A., con domicilio en la calle Av. Francisco Beiró 4385, Ciudad; el fondo de comercio de garaje, sito en la AV. RIVADAVIA 3421/33/35/45 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de personal, gravámenes, deudas y/o inhibiciones, oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas Av. Fco. Beiró 4385 y/o La Rioja 554, Ciudad.

e. 13/10 N° 58.581 v. 19/10/2004

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. en Av. Maipú 3529 Olivos Prov. Buenos Aires avisa que Net-Tel S.R.L. dom. Av. Córdoba 3312 Cap. Federal vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en AV. CORRIENTES 3354 Cap. Federal a Néstor Oscar Jorge dom. Av. Dorrego 1267 Cap. Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 14/10 N° 58.721 v. 20/10/2004

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. en Av. Maipú 3529 Olivos Prov. Buenos Aires avisa que Domingo Angel Carbonaro dom. Remedios Escalada de San Martín 4887 Cap. Federal vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en AV. INDEPENDENCIA 923 Cap. Federal a María Inés Lombardo dom. La Plata 2051, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes, Reclamos en n/oficinas.

e. 14/10 N° 58.720 v. 20/10/2004

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed., Avisa: Marcos Isaac Carrión, domiciliado Rosetti 1044, Florida, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AVENIDA CABILDO 370, Cap. Fed. a "Farmalabia S.R.L.", domiciliada José Bonifacio 2417, Piso 4, departamento B, Cap. Fed. Reclamos de Ley en farmacia vendida.

e. 14/10 N° 58.739 v. 20/10/2004

"B"

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap., avisa: Braulio S.R.L., CUIT N° 30-70298596-6, domic. Báez N° 508, Cap., vende a Mariano Martín Iglesias "en comisión" D.N.I. 16.639.613, domic. Los Pinos 2153, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As., negocio Restaurant-Cantina, casa de comidas, rotisería y parrilla (exped. 29246-2000) sito BAEZ N° 518, PB, Cap., libre de toda deuda y gravamen y con personal empleado, según detalle suscripto por separado. Domicil. de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/10 N° 26.817 v. 19/10/2004

Sergio Omar Bennani DNI 18294251 domicilio Oliden 315 Capital, avisa que transfiere a Claudia Gabriela Navarro DNI 21710356, Avda. Corrientes 6325 P. 13 Dto. A Cap. fondo de comercio de fiestas infantiles sito en BULNES 1911 Capital, libre de todo gravamen, reclamos de la ley en Avda. Corrientes 6325 P. 13 Dto. A Capital.

e. 14/10 N° 17.884 v. 20/10/2004

"C"

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Avda. Córdoba 1439, 3° "53" Capital Federal, avisa por 5 días que Tomasello y Cía. S.R.L., con domicilio legal en Conesa 342 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del negocio de venta de soda en sifones y agua en botellones así como de venta de agua en botellas y otras bebidas elaboradas por terceros ubicado en CONESA 342 de la Ciudad de Buenos Aires a Rosmino y Cía. S.A. con domicilio en Avda. Córdoba 1439, 3° "53" Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/10 N° 26.799 v. 19/10/2004

El Contador Público Roberto Bianchini, Tomo 98, Folio 156 con oficinas en José Cubas 3418 oficina "6" Capital avisa que Walter Morales y Ana Nizzoli con domicilio en Corrientes 1123 Capital venden sin deudas y sin personal el Fondo de Comercio del Locutorio de CORRIENTES 1123 Capital a Alejandro Bobbio con domicilio en Calcena 451, Piso 3° departamento "B" Capital. Reclamos de Ley en José Cubas 3418, Oficina "6" Capital (1419).

e. 15/10 N° 27.017 v. 21/10/2004

"J"

Escribano Eduardo Tellarini Matrícula 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Avisa: "Farmacia Palermo Chico Sociedad Colectiva", domiciliada Jerónimo Salguero 3080, Cap. Fed., vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en JERONIMO SALGERO 3080 Cap. Fed., a "Marfau SRL", domiciliada en Jerónimo Salguero 3080, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 14/10 N° 58.741 v. 20/10/2004

"L"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° Piso "6" Capital avisa: Argendeli S.R.L., domicilio Riobamba 366 1° "A", Capital Federal vende a Germán Sebastián Lagaron y Mariano Andrés Capilla, domicilio Perito Moreno 1926 Villa Luzuriaga, Provincia Bs. As., el fondo de comercio del rubro casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en LAVALLE 1901, PLANTA BAJA Y SOTANO, UF CINCO (5) Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos ley en sus oficinas.

e. 12/10 N° 27.194 v. 18/10/2004

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Rodríguez Peña 382, 1° B, Capital, avisa que María Purificación García, domiciliada en La Pampa 2536, Capital, vende a Lorena Noelia Amido, domiciliada en Rivera 768, Ituzaingó, Prov. Bs. As., el negocio de comercio minorista de productos alimenticios, de helados (sin elaboración) servicios de la alimentación en general: restaurante, cantina, casa de lunch, de café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, elaboración y venta de pizza fugazza, fainá empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, sito en LA PAMPA 2502 Y CIUDAD DE LA PAZ 1782, P.B. SOTANO, U.F. 81, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. La compradora mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Silvio Orlando Da Silva, CUIL 23-26487283-9, ingresó 5-12-01 mozo de mostrador; Vanina Viviana Sanchis, CUIL 27-18129803-6 ingreso 1-11-03 moza de mostrador; Diego Javier Tello CUIL 23-23573648-9 ingresó 1-7-03, cocinero; David Alejandro Bordón, CUIL 20-21332839-6 ingresó 5-12-01 mozo de salón; Juan Ramón Venialgo, CUIL 20-21573041-8 ingresó 5-12-01 mozo de salón. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/10 N° 26.809 v. 19/10/2004

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera y corredora pública Paola Quiiroles, con of. en Maipú N° 859, piso 5°, of. B de Cap. Fed. avisa: Suárez Eduardo Jorge, domic. en Quesada N° 5628 Cap. Fed., vende a Carlos E. Nieva y Gabriel P Saucedo, ambos domiciliados en San Blas N° 4536, Cap. Fed., su negocio del rubro café bar (602,010) casa de lunch (602,010) despacho de bebidas (602,030) sito en la calle LAVALLE N° 1530, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras of.

e. 13/10 N° 58.602 v. 19/10/2004

"M"

Pablo Facundo Varrenti domiciliado en Cuba 2729 Piso 8ª Dto. B Cap. Fed. avisa que vende el fondo de comercio de locutorio, comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), golosinas envasadas kiosco (601040), Artículos de librería papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y gravaciones (603210), artículos personales y para regalos (603310) aparatos equipos y artículos de telefonía y comunicación (603350) sito en MANUEL UGARTE 2391 Cap. Fed. a Daniel Slucki domiciliado en Apolinario Figueroa N° 12, 3° 7, Cap. Fed., libre de deudas gravamen y de personal. Reclamos de Ley en Cuba 2729 Piso 8° Dto. "B" Cap. Fed.

e. 14/10 N° 58.744 v. 20/10/2004

"P"

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Román Lage y Manuel Lage Busto dom. Av. Belgrano 1881, Piso 10° "A" Cap. venden a Manuel Argiz dom. Av. Pueyrredón 567 Dto. 9 Cap. su negocio de hotel alojamiento (actual nomenclatura de rubros: hotel) sito PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 1659 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras of.

e. 12/10 N° 58.538 v. 18/10/2004

Arturo E. M. Peruzzotti, Escribano Registro 394, domiciliado en Tucumán 1584, piso 2°, departamento "C" Capital Federal, avisa que Blas Celano, domiciliado en Matheu 1010, Capital Federal, vende a Rosa Elvira Jaime, domiciliada en Matheu 975, Capital Federal, su parte indivisa del fondo de comercio de restaurant y despacho de bebidas "La Nueva Italia" sito en PICHINCHA 1180, PLANTA BAJA, Capital Federal. Domicilios partes y reclamos Ley Pichincha 1180, Capital Federal.

e. 13/10 N° 27.251 v. 19/10/2004

"R"

Fortunato Suppa, corredor público, en Cabildo 546, Capital, avisa que Claudia Fares con domicilio en Ramón Freire 1401, Capital, vende y transfiere sin personal a Alfredo Canterini y Jorge Alvarez, domiciliadas en Cucha Cucha 1477, Capital, su fondo de comercio de "Restaurante cantina, casa de lunch, rotisería, café bar" sito en RAMON FREIRE 1401, Capital. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.

e. 13/10 N° 58.618 v. 19/10/2004

"S"

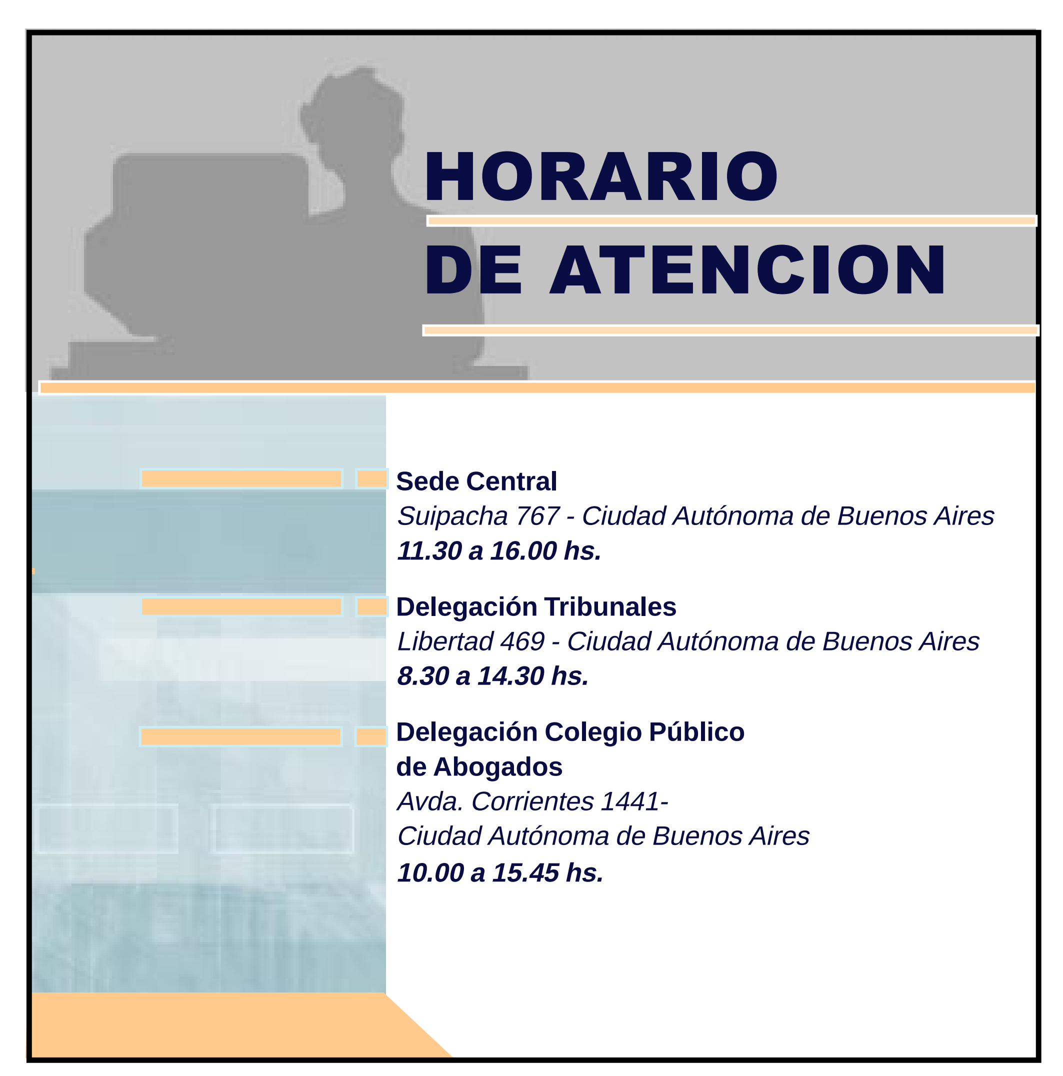
Santiago M. Quiben, cont. púb. con oficina en Esmeralda 783, 3° "B" C. Fed., avisa que Rafael De Lucca transfiere el uso y la explotación comercial del inmueble ubicado en la calle SAN PEDRO 4051/53 de Capital Federal a DC Gráfica S.A. que funciona bajo el rubro de taller de artes gráficas. Reclamos de ley en su oficina.

e. 13/10 N° 58.674 v. 19/10/2004

"V"

José María Quesada martillero público of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa que se rectifica la publicación N° 14.522 del 22/1 al 28/1/03 de fondo de comercio sito en VENEZUELA 1767, **donde decía** 1° Piso, **debía decir** P.B. Reclamos de ley en el local.

e. 12/10 N° 58.536 v. 18/10/2004



2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGUAS DE LA COSTA S.A.

Da cumplimiento al art. 194 ley 19.550 y hace saber que por asamblea del 16/01/2004 aumentó su capital por capitalización de acreencias quirografarias verificadas en el concurso preventivo, de $ 50.000 a $ 44.080.041 con la emisión 44.030.041 acciones preferidas escritura les de $1 v/n c/u y sin voto, salvo supuesto de mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, mientras dure el incumplimiento, y en las materias del art. 244 párrafo 4° ley 19.550. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Victorio A. Gualtieri, Presidente, Esc. constitución del 06/04/94, Folio 196 Reg. 475 C. F. inscripta en IGJ el 17/04/94 N° 3845 Libro 114 Tomo A de S.A. y Asamblea del 14/07/2003 fojas 12 libro de Actas de Asambleas N° 3 rubricado el 19/11/2002 con el N° 71417-02.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha. 7/10/04. N° Acta: 056. Libro N°: 047.

e. 14/10 N° 58.723 v. 18/10/2004

"C"

"CAMPANA CUE" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agraria

De conformidad con lo establecido por el Artículo 88 Inciso Cuarto de la Ley 19550, se hace saber que la sociedad "CAMPANA CUE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA con sede social en la calle San Martín de Tours 2916 Primer Piso Departamento "B" de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de agosto de 1963, bajo el número 1512, folio 143 Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales; b) Con la escritura de aumento de capital, número 276 de fecha 1 de noviembre de 1972 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Horacio E. Fontenla, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de diciembre de 1972, bajo el número 4194 folio 427, Libro 77 Tomo A de Estatutos Nacionales. c) Con la escritura de aumento de capital social y reforma de Estatutos número 1364 de fecha 28 de noviembre de 1998, otorgada ante el escribano de esta Ciudad Don Pedro F. M. Bonnefon la que se inscribió el 16 de febrero de 1999, bajo el número 2240 del libro cuarto Tomo A de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 30 de septiembre de 2004, aprobó la escisión por la cual destina el 53,13% de su capital representado por Activos del Balance Especial de Escisión practicado el 30 de septiembre de 2004, del cual resultaron las valuaciones del Activo en pesos un millón noventa y cuatro mil trescientos setenta y uno ($ 1.094.371) y del Pasivo en pesos ochenta y cinco mil trescientos tres ($ 85.303) y que de ellos se destina a la nueva sociedad un Activo de pesos quinientos vente mil seiscientos veintiuno ($ 520.621). La sociedad escisionaria se denomina "Sarigüé" S.A. con domicilio y sede social en la calle Charcas 2223 9° Piso "B" de esta Capital. Escribana a intervenir María Emilia Rodenas, con domicilio en la calle Callao 531 8° Piso de esta Capital. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede central de la sociedad escindente dentro de los quince días de la última publicación de este edicto tal con lo dispuesto en el Artículo 88 Inciso 5° de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el 53,13% del capital social a la constitución de la nueva sociedad, la escindente reduce su capital en la misma proporción cancelando las acciones pertinentes que lo representan. Se informa que el presidente que suscribe esta publicación ha sido designado Director Titular por Asamblea General Ordinaria del 25/8/2004, según Acta transcripta al Folio 61 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado bajo el número B11477 el 20/5/1983 y elegido presidente según Acta de Directorio de fecha 25/8/2004 transcripta al folio 97 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 20/5/1983 bajo número B11476.

Presidente - Armando Alfredo Mendizábal

Certificación emitida por: María Carla Malvicino La Hoz. N° Registro: 499. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 62. Libro N° 7.

e. 15/10 N° 58.845 v. 19/10/2004

CENTRO COSTA SALGUERO S.A.

CANJE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES. MODIFICACION EN LAS CONDICIONES DE EMISION

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea unánime, General Ordinaria de Obligacionistas celebrada el 11 de junio de 2003 y lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Bs. As., se le hace saber a todos los tenedores de Obligaciones Negociables simples, primera emisión, Clase A V/N u$s 4.500.000 (valor residual u$s 225.000) emitidas en el marco del Decreto N° 1087/93 de las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución del Consejo de la Bolsa de Comercio de Bs. As. del 1 de setiembre de 1993, que a partir del 25 de octubre de 2004, en el domicilio de CENTRO COSTA SALGUERO S.A. sito en Tierras Ganadas al Río de la Plata frente a la intersección de la Avda. Rafael Obligado y la calle Jerónimo Salguero sin número, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14:30 a 17:00 horas, se procederá al canje de los títulos en circulación, por los nuevos títulos que contemplan las modificaciones aprobadas por la citada Asamblea. Se entregarán láminas definitivas con cupones adheridos Nros. 16 a 21. Lic. Fernando Polledo - Presidente. Designado por Actas de Asamblea y de Directorio del 26 de diciembre de 2002.

Presidente - Fernando Polledo

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. N° Registro: 550. N° Matrícula: 3698. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 123. Libro N°: 17.

e. 14/10 N° 17.869 v. 18/10/2004

"P"

PUESTO DEL MONTE S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 88, inciso III, Ley de Sociedades Comerciales, que: a) PUESTO DEL MONTE S.A. con sede en Avenida Corrientes 1145, piso 10°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/11/88 bajo el N° 8214, del L° 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha decidido escindirse y constituir la sociedad "RINCON DEL CAMINO S.A."; b) El capital de PUESTO DEL MONTE S.A. de $ 30.000 como consecuencia de la escisión se reduce en la suma de $ 7.500, la que quedará con: c) Valuación del Activo y Pasivo de PUESTO DEL MONTE S.A. al 31 de diciembre del 2003: Activo: $ 1.137.535,20; Pasivo: $ 363.136,38; "RINCON DEL CAMINO S.A." (nueva sociedad): Activo: $ 258.616.92; Pasivo: $ 0; d) Nueva sociedad: "RINCON DEL CAMINO S.A.", con sede social en Av. Corrientes 1145, piso 10° de esta Capital. Las oposiciones de ley se atienden en la escribanía de Silvina F. González, Talcahuano 778, 5° piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 horas a 16 horas. Se encuentra a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables la sociedad escindente. Facultada a publicar por Acta de Asamblea de la sociedad escindente número 19 del 30 de marzo del 2004.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/10/04. Número: 041007328877. Matrícula Profesional N°: 4271.

e. 14/10 N° 58.760 v. 18/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Manuel Lastra con oficina en Junín 1431, P. 10 B, Tel 15/4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 109, Sec. Única sito en Talcahuano 490, 4 P., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/KIRMAYR MARTIN M. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", exp. 25.484-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 27 de octubre de 2004 a las 9,35 hs., ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Camino Los Cardales a Río Luján s/n (Pje. Los Cardales), Pdo. Campana, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Parc. 12. Qta. 52, Fr. II. Mat. 9.790. Sup./lote 7.078,30 m2 s/catastro parcelario. La casa consta de cocina-comedor, living-comedor, 4 dormitorios, 2 baños. Garage. Piscina. Mal estado de conservación. Desocupado, según constatación notarial. Exhibición: 22 y 25 de octubre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 240.962. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 639,99 a 30-9-04, Rentas $ 92,70 a 8-10-04.

Buenos Aires, octubre de 2004.

Manuel Lastra, martillero.

e. 15/10 N° 26.951 v. 19/10/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 21 de octubre del 2004 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito con frente a la calle Olivera N° 318/20 entre Cayareville y J. B. Alberdi de esta Ciudad; Matrícula 1-3449/1, N.C.: C. I, S. 54, M. 86, P. 13; Sup. 239,15m2; que adeuda: Aguas Args. $ 1.946,47 al 1/10/03 (fs. 93), GCBA $ 3.320,10 al 17/9/03 + $ 86,76 al 13/4/98 (fs. 96/7), OSN sin deuda al 19/9/03 (fs. 94). Del informe surge que se encuentra un garage a la entrada y por un pasillo se ingresa a un ambiente grande, que tiene en su fondo una cocina, a los costados a hay cuartos y baños y en el piso superior hay dos cuartos más y un patio cubierto. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.388. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador, constituir domicilio en la Capital Federal y no procede la compra en comisión. En caso que el monto obtenido en la subasta no, alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será; comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. La actuación judicial se caratula: "AYALA, MIRTA GLADYS c/CHOQUE QUISPE, HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.524/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 91, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso, de la Capital Federal. De fracasar por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 26.541), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 18 al 20 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 15/10 N° 27.486 v. 19/10/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto N° 924/97 del PEN en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MANCINELLI ANTONIO A. s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 74.442/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 49, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 7° P, Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, rematará el día 27 de octubre de 2004 a las 11,20 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes 1804/10/16/22/28/34/38 (con entrada por el 1828), 1° P, UF N° 256, "F", Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 59, Manz. 41, Parc. 1 a. Mat. N° FR 15-20889/256. Se trata de un departamento que consta de living comedor. 2 dormitorios, baño, toilette y cocina con lavadero, balcón s/tot. 59, 50m2. Porc. 0,45%. Ocupado. Exhibición: 21 y 22 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 138.210,96 al 30-09-04. Deudas Mun. $ 1.354,08 al 22-09-04 AA s/deuda al 17-09-04, OSN e/l s/deuda al 17-09-04, Expensas: $ 19.876 al 30-09-04. Valor mes de octubre $ 156. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 179.674. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 14/10/2004.

e. 15/10 N° 58.583 v. 18/10/2004

El martillero público Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10 P. Te (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 6, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes, 4 P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CLAUS OSVALDO E. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Expte. 14.697-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 27 de octubre 2004 a las 11,05 hs., ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Guido 990 esq. Alberti, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Manz. 306, Parc. 13. Matríc. 516 s/lote 245,50 m2. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y galpón. Buen estado. Ocupado según constatación notarial con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 80.401. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún, persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1% Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.813,90 a 28-9-04; Rentas $ 1.223,86 al 17-8-04.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 14/10 N° 26.851 v. 18/10/2004

El Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 25 de octubre de 2004 a las 13:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Isidro Casanova, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Bella Vista, N° 3739, entre las de Zinny y Vírgenes, designado según plano 70-100-54, con el número cinco de la Manzana 143, que tiene una superficie de 300 m2. Nomenclatura Catastral: C.: IV, S.: H, M.: 143; P. 5. Partida: 070-154.104. Matrícula: 8030. Conforme acta de constatación de fecha 22.07.04 efectuada por el Escribano Alejandro Fernández Sáenz (h.) quien se constituyó en el inmueble gravado, en donde es recibido por el Sr. Daniel Ricardo Colombi, quien manifiesta ser amigo de la familia del propietario, y que vive en el inmueble junto con su esposa y

sus dos hijos, constando el bien de living, comedor-cocina, baño, dos dormitorios y parque al fondo, todo en buen estado de conservación. Base: $ 54.295,96 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,13% y Sellado de Ley todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad del Partido de La Matanza $ 721,87 al 03/03/04; Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/01/04 $ 1.177,62; Aguas Argentinas al 16/02/04 sin deuda por encontrarse fuera del radio de la empresa, en consecuencia lo mismo sucede con OSN (residual). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la Acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retasada en un 25% es decir que saldrá a la venta con una base de: $ 40.721,97 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más sin base (Art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de esta Ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CANIZA, LUIS MANUEL s/Ejecución Especial Ley 24.441 - Expte. N° 76.472/2003".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 14/10 N° 58.869 v. 18/10/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 52, Sec. Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VARGA VALERIA INES s/Ej. Especial Ley 24.441" Expte. N° 64.978/03; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 25 de octubre de 2004 a las 11:00 hs. ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed.; siendo la exhibición los días 21 y 22 de octubre de 17 a 19 hs., la UF 122 (depto.) en PB, Pol. 00-12 la UF 105 (cochera) en PB pol. 00-105, ambas del inmueble ubicado en Martín Coronado, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle (820) Julio Besada N° 7720 y calle (824) San Guillermo N° 7741, Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. J, Fracc. XXIX, Parc. 2a; Sub.: 122 y 105. Pol. 00-122 y 00-105. Matrículas: 37963/122 y 37963/105. Sup. s/tít.: UF. 122: 70,76 m2 y UF. 105: 11,50m2. Porc. 0,00933 y 0,00098, respectivamente. Según acta notarial: sito en calle Julio Besada 7720, PB "122" (entrada por calle San Guillermo 7741) y consta de cocina comedor, 2 dormitorios y patio. En buen estado de conservación. Ocupado con orden de lanzamiento judicial. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 78.654. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda UF 122 y UF 105: a Mun.: $ 467,61 cada U.F. al 23/09/04; a Rentas $ 840,70 y $ 320,70, respectivamente al 31/8/04. A.A.: f/de radio. Expensas: $ 5173 y $ 603,50 a octubre de 2004 y Expensa mensual: $ 128,75 y $ 13,52 aprox.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/10 N° 58.870 v. 18/10/2004

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 55; Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° Piso de esta Ciudad, autos "CIRAVEGNA JUAN CARLOS c/MONTENEGRO LUISA BETSABE s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 114.344/2003; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de octubre de 2004 a las 12:00 hs. ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 19 y 20 de octubre de 2004 de 18 a 20 hs. La U.F. N° 4 Dpto. 4 del Primer Piso, del inmueble sito en la calle Manuel Ugarte sin número esquina a la calle Cuba 2712 de Capital Federal. N.C.: Circ. 16; Secc.: 27; Mza. 21; Parc.: 25b; Matrícula: F.R. 16-2860/4. Superficie s/título: Propia de 65m2 34dm2, correspondiéndole dos balcones con superficie propia de 5m2 22dm2; lo que hace una superficie total de 70m2 56dm2, correspondiéndole un porcentual de 19,40 centésimos por ciento con relación al valor total del edificio. Según acta Notarial de constatación: El depto. se encuentra ocupado por Rubén José Pfarherr, L.E. 4.402.010 y su esposa Luisa Betsabé Montenegro D.N.I. 5.763.235 en carácter de propietarios. Se trata de un departamento ubicado al frente del edificio, sobre la calle Cuba consta de: hall de distribución, 2 dormitorios, living comedor con un ambiente integrado, 1 baño y cocina. En buen estado de uso y conservación. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 108.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, en el lugar que indicará la parte acreedora en el respectivo boleto de compraventa que habrá de suscribirse; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda a: G.C.B.A.: $ 56,37 al 02/07/04; O.S.N.: Pda. sin deuda al 06/07/04; A.A. S.A. y Expensas: No adeuda suma alguna al 31/05/04.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de octubre de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/10 N° 58.871 v. 18/10/2004

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 74; Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB de esta Ciudad, autos "CAMPOS MARIA LUISA y Otros c/YORIO CELINA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 81.619/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 21 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 18 y 19 de octubre de 2004 de 13 a 15 hs. La U.F. N° 4 del inmueble sito en el Pdo. de Gral. San Martín Pcia. de Bs. As. calle 56 Matheu 3329/3335 entre las de 79 Ayacucho y 81 Cochabamba; Polígonos 00-04/01-04 y 02-04, Sup. Total s/PH 47-201-99: 114,88 m2. N.C.: Circ. I, Secc.: A, Mza. 25; Parc.: 6c, Pda.: 047-122511-8. Matrícula: 45.992/4. Porcentual: 0,25%. Según acta Notarial de constatación: Ocupado por Eduardo Sinott en carácter de inquilino y consta de: entrada espacio guarda coche por donde se entra a un living comedor, cocina completa, toilette de recepción, pequeño patio, mediante escalera se accede al 1° piso: 2 dormitorios con placard, baño completo, 2° piso play room. En buen estado de conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 32.215. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 22 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, en el lugar que indicará la parte acreedora en el respectivo boleto de compraventa que habrá de suscribirse; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda a: Rentas: $ 205,60 al 12-5-04 A.A. S.A. $ 105,28 al 14-5-04. Municipalidad: $ 25,58 al 19-5-04. Expensas: Se trata de un consorcio de sólo 4 U.F. y no hay gastos de expensas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/10 N° 58.874 v. 18/10/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ROMERO JUAN D. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 117.799/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 25 de octubre de 2004 a las 11:10 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; siendo la exhibición días 21 y 22 de octubre de 16 a 18 hs., el inmueble sito en Tigre, Prov. Bs. As., con frente a la Av. Crisólogo Larralde 2250 "Torre C 5" U.F. N° 108, 9° P "A". Pol. 09-11 Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: C Mza.: 370; Parc.: 1; Subparc.: 108 Matrícula: 50831/108 Sup. s/Tít. 57,39m2. Porc.: 0,00835%. Según constatación notarial: El depto. consta de 2 dormitorios, baño, sala de estar y cocina. En buen estado de conservación. Ocupado con orden de lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 86.691. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador debe-rá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda Conforme a las constancias de la actuación judicial Rentas $ 1.183,20 al 31/08/04; Mun. $ 1.719,40 al 16/9/04. A.A. s/d al 16-09-04, OSN e/l fuera de radio. Expensas: $ 6839,82 al 30/9/04. Septiembre de 2004: $ 151,13.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/10 N° 58.875 v. 18/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

Hago saber a Vd. que en el Exp. Caratulado: "CARDENAS s/Hurto ..." que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, octubre 8 de 2004 ... cítese por edictos a FLAVIA DANIELA CARDENAS (D.N.I. N° 31.281.205) por espacio de cinco días, para que concurra a esta Fiscalía dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado en los párrafos 2° y 3° del art. 353 "bis" del C.P.P.N., bajo apercibimiento de solicitar se lo declare rebelde y se ordene su captura. Asimismo, solicito remita copia de dichos edictos y la fecha en la que éstos fueron publicados. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento". Aldo G. de la Fuente, Fiscal. Ante mí: Julio C. Di Giorgio, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado. Edicto: Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, en la causa nro. 11118, cita a FLAVIA DANIELA CARDENAS (D.N.I. N° 31.281.205) por espacio de cinco días, para que concurra a esta Fiscalía dentro del tercer día de notificada a fin de dar cumplimiento a lo normado en los párrafos 2° y 3° del art. 353 "bis" del C.P.P.N., bajo apercibimiento de solicitar se la declare rebelde y se ordene su captura.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Julio C. Di Giorgio, secretario.

e. 14/10 N° 461.189 v. 20/10/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8279, de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SILVA EDUARDO ELIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de septiembre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 15/10 N° 461.028 v. 21/10/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 8136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAREZ DIEGO MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de septiembre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 15/10 N° 461.026 v. 21/10/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8253, de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOTELO EDUARDO ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de septiembre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 15/10 N° 461.013 v. 21/10/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a ROBERTO CESAR ANTINCO, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de 59 años de edad, de profesión agricultor, D.N.I. Nro. 04.436.631, con últimos domicilios en la calle Manzanares Nro. 1619 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ruta Nro. 175 Nro. 1873 de la localidad de Rama Caída, Departamento de San Rafael (Pcia. Mendoza) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de realizarse el examen médico previsto por el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa

Nro. 1899/02 que se le instruye por infracción al artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación. El presente edicto es reiteración de su similar de igual tenor de fecha 7 de julio del año en curso.

San Isidro, 27 de septiembre de 2004.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 15/10 N° 461.017 v. 21/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, en autos "GRIMBERG, VERNON c/SANTANDER, JULIA B. s/Cancelación de Hipoteca" Expediente N° 74450/2004, ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés hipotecarios vencimiento 06/05/99, 06/06/99, 06/07/99, 06/08/99, 06/11/99 y 06/12/99, todos por U$S 1.100 y a la orden de la Sra. JULIA BEATRIZ SANTANDER, dentro de los sesenta días a contar de la última publicación de los edictos. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 13/10 N° 58.612 v. 19/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre del 2004 y por aplicación del Art. 46 L.C., se decretó la quiebra de ALBERTO CABABIE – CUIT 20-05101878-9, con continuación del síndico que interviniere en la etapa concursal, a cargo del Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5to., oficina 503 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2004. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/10 N° 460.727 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de Miguel Enrique Galli, sito en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "GAREF S.A. s/Quiebra c/EQUIPOS ORIGINALES y Otros s/Ordinario (Acción de Ineficacia Concursal Art. 119)" (Expte. 72.392) el 29 de septiembre de 2004 se resolvió publicar por edictos que las partes han arribado a un acuerdo transaccional en estas actuaciones.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/10 N° 58.867 v. 18/10/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días en los autos "FERREIRA, FERNANDO JORGE s/Quiebra" Expte. N° 81.527 que: a) en fecha 02-04-04 se ha decretado la quiebra de FERNANDO JORGE FERREIRA, L.E. 8.447.324. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. b) Se designa síndico clase B al contador Claudio M. Grasso, domiciliado en Libertad 480, 4° piso de Capital Federal, TE 4382-7397; e) Plazos: para verificar vence: 11/11/2004; impugnaciones hasta el 25/11/2004, para contestar las impugnaciones hasta el 09/12/2004; informe individual art. 35: 10/02/2005; informe general del art. 39: 24/03/2005.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 13/10 N° 460.733 v. 19/10/2004

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de Septiembre 2004, se ha decretado la quiebra de JAVULIA ANGEL C.I. N° 5.067.441, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de noviembre de 2004, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843 Piso 4° Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 3 de diciembre de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de diciembre 2004. Fíjanse los días 7 de febrero del 2005 y 21 de marzo del 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 12/10 N° 460.442 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 04, a mi cargo sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 16.09.04, expediente N° 78821, se decretó la quiebra de QUIROGA GLORIA ADRIANA, CUIT N° 20-21769118-5, con domicilio en Martínez Castro 1580, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662 Piso 2° Of C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 25.11.04. Se podrán formular impugnaciones hasta el 09.12.04 o contestarlas ante el síndico hasta el 23.12.04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24.02.05 y 07.04.05, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 12/10 N° 460.572 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 04, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 23.08.04, expediente N° 86825, se decretó la quiebra de PROCHILO CLAUDIO MARCELO, CUIT N° 20-13872806-5, con domicilio en Puán N° 1770, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662 Piso 2° Ofs. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 08.11.04. Se podrán formular impugnaciones hasta el 18.11.04 o contestarlas ante el síndico hasta el 03.12.04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 01.02.05 y 21.03.05, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 14/10 N° 460.900 v. 20/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital en los autos caratulados: "SUAREZ MARIO s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de MARIO SUAREZ, español, CIPF 5.600.092, con fecha 26 de agosto del 2004. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 10 de diciembre del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 22 de febrero del 2005 y 5 de abril del 2005 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/10 N° 460.602 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en los autos caratulados: "YANCO LILIANA ALICIA s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 8/9/04, declarar en quiebra a LILIANA ALICIA YANCO, DNI 10.124.893, con domicilio en la calle Migueletes 1072, piso 2, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 1 de diciembre del 2004 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 14 de febrero y 28 de marzo del 2005 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/10 N° 460.604 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 11/05/04 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CATULLO ELIDA BEATRIZ s/Quiebra" los Exp. 92389 , y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 01/12/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. los días 11/02/05 y 29/03/05, respectivamente

1, de octubre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/10 N° 460.607 v. 18/10/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de ALDAGAR S.A. CUIT: 30-59703452-1 en la cual se designó síndico a Guerreño Francisco con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 10 A. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/10 N° 460.694 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 11, interinamente del Dr. Héctor H. Piatti, sita en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de BAEZA, VICTORIA MERCEDES CUIT: 27-17856144-3, en la cual se designó síndico a Fernández Norma Haydeé con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5° of. 40. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de noviembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2005 y 25 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/10 N° 460.695 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "SOLANA GRACIELA LETICIA DNI 6.426.239". síndico: Lewenbaum Miryam, Montevideo 666 Piso 11° "1102", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/12/2004, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/02/2005 y 8/04/2005 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 23/09/2005. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/10 N° 58.556 v. 18/10/2004

N° 7

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 7 Sec. 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por tres días en autos "KUPER BEATRIZ s/Quiebra (Anterior Concurso)" expte. 67282, que llama hasta el 22 de octubre de 2004, exclusivamente en la Mesa de Entradas de la secretaría interviniente a mejorar oferta de $ 57.000 por el 50% indiviso del inmueble de la fallida sito en la calle Terrada 4330/36, entre José Cubas y Habana, Cdad. de Buenos Aires, matrícula 16-37024. Casa de una planta, terraza y garage; liv. com., cocina, sala de estar y tres dormitorios; 2 baños; lavadero, habitación y baño en tza. Estado de mantenimiento malo. Antigüedad aprox. 50 años, terreno de 8.66mts. fte. por 27.09 mts. de fondo según dominio fs. 482/3, y aprox. 180 m2 cubiertos y 72 m2 de patios. Ocupada por la fallida, propietaria. Ofertas: Por triplicado, en sobre cerrado, indicando en el exterior solo la carátula de expediente, constituyendo domicilio en el radio del Tribunal. Garantía: 10% del monto de la oferta en Bco. Ciudad, Sucursal Tribunales. Se admitirá únicamente la compra en comisión en el supuesto de que se individualice el comitente, debiendo adjuntarse al momento de presentar la oferta, los instrumentos que acrediten en legal forma la autorización respectiva. Queda prohibida la ulterior cesión de los derechos y acciones del adjudicatario definitivo. Apertura de sobres: el día 25 de octubre de 2004 a las 9.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. La inasistencia aún justificada, importará el desistimiento de la oferta y perderá el importe de la garantía en beneficio de la masa, siempre que haya consentido el procedimiento adoptado. Saldo de precio dentro del quinto día de consentida la adjudicación. Informes y detalles del procedimiento: Martillera Patricia Frá Amador al 15-5-108-1400. Comisión: 3%. Exhibe días 18 y 19 de octubre de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/10 N° 58.777 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CLALCIN S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 1° "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de diciembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/10 N° 460.724 v. 19/10/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de CASA SINEBEAN HOGAR S.A. con domicilio social inscripto en la calle Alvarez Jonte Nro. 2104. Se ha sorteado síndico al Ctdor. Planas José Antonio con domicilio en la calle Paraguay 631 6° "C" tel. 4383-3775. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de noviembre del 2004. El plazo para impugnar es hasta el 7 de diciembre del 2004 y para contestarlo el 21 de diciembre del 2004. Los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de febrero del 2005 y 29 de marzo del 2005. Intímese al fallido y a terceros a poner a disposición del síndico dentro de las 72 hs. de notificado todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intimar al síndico o a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

En Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/10 N° 460.726 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SOLDYMAT SRL. El síndico designado es Vila Perbeils Juan Manuel, con domicilio en Vidal 1670 Piso 7° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 01/11/04; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/10 N° 460.725 v. 19/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "LAMINACION NORTE SRL s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1.10.04 se decretó la quiebra de LAMINACION NORTE S.R.L. inscripta el 23.11.99, bajo el N° 8987, L. 111, T. 1, Expte. 85289; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jaime Luis Jeiman, con domicilio constituido en Lavalle 1312, 2° "B" T.E. 4371-3142 de Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre del 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de marzo del 2005 y 26 de abril del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de marzo 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/10 N° 460.978 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Jueza Surogante Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra indirecta de ALFONSO CAROFILE, D.N.I. 4.552.819. Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido, y en su caso a sus administradores, a entregar al Síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la ley 24.522, a entregar dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. a contar de la última publicación de edictos, y a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7. Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo, deberán presentarse a verificar nuevamente sus créditos. Establécese el día 9 de diciembre de 2004 para que el síndico presente el informe contemplado en el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados y el día 22 de febrero de 2005 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley. Continúa en sus funciones el síndico designado Dr. Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6to.piso, of. 611, Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días De acuerdo con lo que dispone el art. 273, inc. 8, de la ley 24.522, esta publicación deberá ser realizada sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240.

Buenos Aires, 27 septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/10 N° 460.681 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ZOOMP S.A. s/Quiebra" inscripta el 22.6.95 bajo el N° 13943, L. 122. T. A, expte. 86304" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1.10.04 se decretó la quiebra de ZOOMP S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1ª "A" y T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 15 de diciembre del 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de marzo del 2005 y 10 de mayo del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de marzo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/10 N° 460.802 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE SISLIAN, DNI 7.595.057, con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno 1237/39/59 Piso 10 B de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523 Piso 6° Of. 63 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/11/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/2/05 y 15/3/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/12/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/10 N° 460.834 v. 20/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha setiembre 9 de 2004 se decretó la quiebra de MARIA TERESA HERRERO, en la cual ha sido designado síndico la contadora Laura Adriana Fiscina con domicilio constituido en Anchorena 672, 5° "C" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/11/2004 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/12/2004 y el general el 10/03/2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos HERRERO MARIA TERESA s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.
e. 15/10 N° 460.959 v. 21/10/2004

N° 11

Por 5 días. El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P. 5 de Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "METALURGICA M.K.M. S.R.L. s/Concurso Preventivo": 1) Con fecha 31/8/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de METALURGICA M.K.M. S.R.L. 2) Que ha sido designado síndico al contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, Cpo. D, piso 3 "62" de Cap. Fed. 3) Que se podrá presentar los pedidos de verificación ante el síndico (art. 32 L.C.) hasta el 11/11/04; 4) El informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 27/12/04; 5) El informe general (art. 39 L.C.) se presentará el 09/03/05; y 6) La audiencia informativa tendrá lugar el 03/08/05 a las 10:30 hs. en la sala de audiencia del tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/10 N° 58.665 v. 19/10/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ALLENDE, IGNACIO MANUEL L.E. 4.229.674, que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en Esmeralda 320, piso 2do., de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de noviembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el 6 de diciembre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 1 de febrero de 2005 y 15 de marzo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de febrero de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 12/10 N° 460.575 v. 18/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de setiembre de 2004 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DOMCAR S.A. —CUIT 30-69074893-9— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sapir Norberto Isidoro con domicilio en la calle José E. Uriburu 1010 6° J, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/11/2004.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/10 N° 460.744 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/09/2004, en los autos caratulados SOL ES S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOL ES S.R.L. (no se encuentra inscripta en AFIP), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715 4° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/11/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/10 N° 460.737 v. 19/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "SAN PEDRO, LUCIA DEL CARMEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SAN PEDRO LUCIA DEL CARMEN (CUIT 3-03864265-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 03/03/05 y el 14/04/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/10 N° 460.742 v. 19/10/2004

N° 15

Juzgado Nacional Ira. Instancia Comercial N° 15, Secr. N° 29 (Callao 635, 3er. piso) hace saber que en los autos CHACRAS DE PILARCHICO S.A. s/Concurso Preventivo se ha procedido a modificar las fechas originariamente establecidas en atención a la apertura de los concursos preventivos de PABLO RAFAEL CASARES (CUIT 20-17067965-3) y CARLOS MAXWELL CASARES (CUIT 20-60185502-0) todos tramitados ante el mismo Juzgado y Secretaría y en orden a lo establecido por el art. 68 de la Ley 24.522 habiéndose resuelto el trámite conjunto de todos esos procesos. En todos ellos se ha designado Síndico al CPN Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° "32" de esta ciudad, ante quien los acreedores de los tres procesos deberán insinuar sus créditos hasta el 26/11/2004. Se hace saber que el 08/02/2005 se deberá presentar el Informe Individual, el 22/03/05 el Informe General, el plazo de exclusividad vencerá el 31/08/2005 y la Audiencia informativa prevista por la LCQ:45, se ha fijado para el día 23/08/2005 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/10 N° 26.818 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ADDAMO HECTOR CEFERINO decretada con fecha 20 de septiembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° C, hasta el día 22 de noviembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-18474806-2.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 15/10 N° 461.002 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de D'AGOVAC S.R.L. (CUIT 30-63648623-6) decretada con fecha 27/9/04. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Córdoba 456, piso 10°, Of. A, hasta el día 15/12/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/10 N° 461.007 v. 21/10/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEFTER S.R.L." con número de clave única de identificación tributaria desconocido, con fecha 13 de febrero de 2004, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04 de noviembre de 2004. Fíjanse los días 06 de diciembre de 2004 y 19 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/10 N° 460.432 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que, con fecha 16 de Julio de 2004, se ha declarado la apertura del concurso de TRIOMPHE S.A., CUIT 30-61034927-3, se ha designado síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3°, departamento "A" de la Capital Federal, TE. 4372-1663, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y N° de documento, hasta el día 8 de noviembre de 2004, la Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de diciembre de 2004 y 8 de febrero de 2005, respectivamente. Fíjase el día 2 de mayo de 2005, a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 de la citada ley. Publíquese por cinco días. Fdo.: Eugenio Bavastro Modet. Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/10 N° 58.694 v. 20/10/2004

N° 18

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 18, Sec. N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que el 27/09/04 se decretó la apertura del concurso preventivo de HUECA S.A., CUIT 30-52316331-7. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificaciones de sus créditos hasta el 24/11/04 ante el síndico Cdor., Néstor Agustín Iribe, con domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F" de la Cdad. de Bs. As, Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán el 8/2/05 y el 22/3/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 24/8/05 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaría.
e. 13/10 N° 27.317 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, cita a SANTA CENTRONE, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "MADRID, ROBERTO c/TATEDETUTI S.A. y Otro s/Ejecutivo Expte. N° 44.432. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 15/10 N° 58.822 v. 18/10/2004

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 18, Sec. N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Ciudad de Bs. As., cita por diez días a DARIO LEONARDO MESTRES (DNI 21.549.679) y JOSE SIXTO (DNI 10.396.418) para que se presenten a ejercer los derechos que les competen en los autos caratulados "KAELE ENVASES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Cobro de Aportes", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, cuatro de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/10 N° 460.852 v. 18/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de AGRUPREV S.A., con domicilio en Vidt 2047 1° Piso Departamento B Capital Federal en los autos caratulados AGRUPREV S.A., Expte. N° 44.386 en la cual se designó síndico al Señor Kuklis Luis con domicilio en la calle Lavalle 1619 4° Piso "E"; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12.11.2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27.12.2004 y 09.03.2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder, para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima, a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/10 N° 460.898 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de NICOLAS DE MARCO, número de documento CI: 6.525.567, con domicilio en Av. Coronel Díaz 1586 piso 4 "A", en los autos caratulados "DE MARCO, NICOLAS s/Quiebra", expte. N° 45.748, en la cual se designó síndico al Señor Manuel Arias con domicilio en la calle Conesa 3518 piso 8 "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de diciembre de 2004 y 4 de marzo de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/10 N° 460.897 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Estomba 3920 PA Capital Federal en los autos caratulados VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 40529 en la cual se designó síndico al Señor Irma Aguilera con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690 1° Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/10/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/12/2004 y 21/02/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/10 N° 460.899 v. 20/10/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, en los autos caratulados: AXESOR SA s/Concurso Preventivo hace saber que con fecha 5/10/04 se ha dispuesto la apertura de un registro por cinco días a fin de que los acreedores y terceros interesados en el paquete accionario de la concursada se inscriban a efectos de formular propuestas de acuerdo en los términos del art. 48 de la ley 24.522, haciéndoseles saber que en el acto de inscripción deberán depositar la suma de $ 900 estimada en concepto de gastos de publicidad. Para publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/10 N° 460.772 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GARCILAZO LAURA GABRIELA s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/06/04 se decretó la quiebra de GARCILAZO, LAURA GABRIELA (CUIT 20-3148931-3) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 26/11/04 por ante el síndico Luis María Rementería, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 09/02/05 y 23/03/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/10 N° 460.740 v. 19/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, hace saber que con fecha 7 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "KLETZEL JORGE CLAUDIO" DNI 11.815.194", Expte. N° 40.289. El auto respectivo ordena: Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes

que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros, la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la ley citada. En virtud de lo establecido en los artículos 88 y 200 de la Ley 24.522 se dispone lo siguiente: Fijar el 8/11/04 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico Dr. Juan Carlos Torres con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 21/12/2004 y el que se refiere al art. 39 el día 2/3/2005. Fdo: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/10 N° 460.720 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ MONICA DOLOROSO, con L.C. 5.725.965 con domicilio constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los acreedores para que hasta el día 22/12/2004 presenten al síndico Fidel Augusto Pandolfi con domicilio en Capdevilla 3169 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Se hace saber que será presentado el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 03/03/2005 el informe que refiere el art. 39 de la misma ley el día 14/04/2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida y terceros para que entreguen los bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DOLOROSO BEATRIZ MONICA s/Quiebra" (Expte. 45.006), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/10 N° 460.778 v. 20/10/2004

N° 22

Edicto: El Juz. Nac. 1° Inst. Com. N° 22 a cargo Dra. Margarita Braga, Sec. N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840 P° 3, hace saber por cinco días que el 26/08/04 se ha presentado en concurso preventivo DALVIK S.A., C.U.I.T. N° 33-63744703-9, domiciliada en Junín N° 55 P. 9° Of. 19 Capital Federal. Síndico: Cdora. Inés Etelvina Clos, domicilio en Lavalle N° 715 P. 6° Of. "A" Capital Federal. Plazo presentación pedidos verificación: 22/11/04; Plazo impugnaciones en el domicilio del Síndico: 06/12/04; Art. 35: 04/02/05; Art. 39: 18/03/05; Audiencia informativa: 04/08/05 10 hs. Autos: "DALVIK S.A. s/Concurso Preventivo". Expte.: 045.464.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/10 N° 58.643 v. 19/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ ANGELA PEREZ, D.N.I. 4.490.343, con domicilio en la Av. Bruix 4710 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEREZ BEATRIZ ANGELA s/Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 4 días del mes de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/10 N° 460.741 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de VITRO NICOLAS VICENTE, L.C. 1.742.496, con domicilio en Virrey Liniers 960 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VITRO NICOLAS VICENTE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 1 días del mes de octubre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.
e. 13/10 N° 460.748 v. 19/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de PLAZA VENEZIA S.R.L., con domicilio en Rivadavia 6499 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PLAZA VENEZIA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires al 1 día del mes de octubre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.
e. 13/10 N° 460.749 v. 19/10/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/10/04 se ha decretado la quiebra de HOSANTEL S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos F. Pisa Barros Garcia (Tel 4864-8840), con domicilio en la calle Corrientes 3150 18° "D", Capital Federal, hasta el día 22 de noviembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de febrero de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de marzo de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días; prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 14/10 N° 460.873 v. 20/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de POLIPEL S.A., con domicilio en Lavalle 1634, 7° "C" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15-11-04 ante el Síndico Amante Pablo Alberto, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537 7° "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28-12-04 y el informe general el día 09-03-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/10 N° 461.029 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MIEL LAS HERAS S.R.L., con domicilio en Av. Las Heras 2219, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2-12-04 ante el Síndico Bonifatti Ricardo Luis, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 123, 3° piso, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14-02-05 y el informe general el día 28-03-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/10 N° 461.034 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "FOTO CLUB ARGENTINO ASOCIACION CIVIL s/Quiebra", que con fecha 5 de octubre de 2004, se decretó la quiebra mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico Enrique Luis Cabello, con domicilio en Aguaribay 6736, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/12/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21/2/2005 y el informe general (art. 39 LC) el día 6/4/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC y a la fallida y sus administradoras para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 15/10 N° 461.033 v. 21/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56251 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DOMINGO ALBERTO FORTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/10 N° 460.777 v. 20/10/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO DANIEL AYALA y a DIONISIO DOLORES BENITEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 54.235 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/10 N° 460.732 v. 19/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56232 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA VICTORIA CÁMPORA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/10 N° 460.731 v. 19/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57050 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fín de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL JACOBO ROMERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/10 N° 460.730 v. 19/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55862 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTA RAMIREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/10 N° 460.728 v. 19/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56440 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VICTOR ARIEL NAVARRO y a WASHINGTON IBAÑEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/10 N° 460.957 v. 21/10/2004

N° 7

María Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.381/3, seguida por el delito de infracción al art. 1 de la ley 13.944. Cita y emplaza: a RAUL AURELIO SANCHES — D.N.I. 12.422.473—, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Soldado de Malvinas 4085 Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 62/64 en cuanto a que el imputado RAUL AURELIO SANCHEZ es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo: PRS María Fontbona de Pombo, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
e. 14/10 N° 460.769 v. 20/10/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a HORACIO DAVID THOMPSON, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/10 N° 460.423 v. 18/10/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er piso, of. 313, Cap. Fed. cita y emplaza a CARMEN QUIROZ o DINA CAMUCHA QUIRUZ QUINTANA. (boliviana, nacida el 3 de julio de 1964 en Santa Cruz —Bolivia—, hija de Máximo Quiroz y

de Constantina Quintana, con último domicilio conocido en la Curupaití 634, Los Troncos del Talar. Tigre, PBA) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 24.607, seguida en averiguación al delito de hurto tentado (arts. 42 y 162 del C.P), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.

Dado firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2004.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 12/10 N° 460.424 v. 18/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 2, interinamente a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 15.289/03 (B-7430/03), caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a OLGA RYBAK, DNI n° 11.002.621, nacida el día 28 de julio de 1952 en Capital Federal, con último domicilio conocido el de la calle Castro Barros 428, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del quinto día de notificada, a fin de dentro del tercer día de la última publicación, comparezca la nombrada por ante los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría N° 2, 5 de octubre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/10 N° 460.684 v. 18/10/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría; en la causa Nro. 16.844/03 (A-7183/03), caratulada "CALDERON QUINTANILLA, ELIAS s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ELIAS CALDERON QUINTANILLA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 14/10 N° 460.776 v. 20/10/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a MARIA ANGELICA MARTINEZ (argentina, DNI Nro. 4518436) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 14734/03 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación a la nombrada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de septiembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 14/10 N° 460.773 v. 20/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 12.707, que se le sigue a NOEMI RUTH ANTICONA GERONIMO, nacida el 13-7-68 en la ciudad de Huaral, Lima, República del Perú, hija de Celestino y de Ada, D.N.I. peruano N° 10.834.133, pasaporte peruano N° 0175731, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 6 de octubre de 2004.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 14/10 N° 460.862 v. 20/10/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JONATHAN GILBERTO ALDANA, D.N.I. N° 31.689.215, argentino, nacido el día 20/06/85, hijo de Gilberto y Vicenta Cáceres, último domicilio conocido en la Avenida Rivadavia 3775, habitación 22, de esta ciudad, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 14/10 N° 460.841 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS ALBERTO MARQUEZ , argentino, nacido el día 14 de marzo de 1980, con último domicilio conocido en la calle Joaquín V. González 429, El Jagüel, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a los fines dispuestos en el resolutorio de fs. 50/52 dentro del tercer día de notificado en relación a la causa nro. 388/04 caratulada "CARLOS ALBERTO MARQUEZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 18, 5 de octubre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/10 N° 460.839 v. 20/10/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17 en el marco de la causa "CROSA MOREYRA, VICTOR HUGO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. VICTOR HUGO CROSA MOREYRA, uruguayo, nacido el día 10 de julio de 1952 en Montevideo (Uruguay), estado civil soltero, hijo de Clodomiro y de Reina Norma Moreyra, sin domicilio fijo, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/10 N° 460.999 v. 21/10/2004

N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 2248/03 caratulada "FERNANDEZ RAFAEL y Otros s/Delito de Acción Pública" cita y emplaza a INQUINIO CUELLO, identificado con DNI 6663733 y con domicilio en Ruta 3, km. 33200, Concepción del Valle 750, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a los Estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/10 N° 460.746 v. 19/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DIEGO PEDRO BURS, D.N.I. N° 27.218.042, de nacionalidad argentina, de ocupación empleado, nacido el 15/03/79 en Capital Federal, hijo de Pedro y Carmen Mazzini, soltero, con último domicilio en la calle C. Larralde 1935, 4° piso, Dpto. "F"; Capital Federal, a estar a derecho en los autos N° 18.109/02 caratulados "PEDRA RAMIRO y Otro s/Infracción a la ley 23.737; en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 30 de septiembre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/10 N° 460.455 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. HERIBERTA GUTIERREZ CHOQUE, de nacionalidad boliviana, nacida el 16/03/1975 en Oruru, Rep. de Bolivia, hija de Mario y de Severina Choque, de estado civil soltera, ama de casa, con domicilio último registrado en la villa 1-11-14, manzana n° 2, casa n° 68 de esta Ciudad Capital, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 4837/04 caratulada "GUTIERREZ CHOQUE, HERIBERTA y Otro s/Falsificación de Documento Destinado a Acred. Identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario general.
e. 12/10 N° 460.456 v. 18/10/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 24, del Dr. Cristian Barritta, notifica por medio del presente a FRANCISCA BEATRIZ BIANCHI de lo dispuesto en la causa N° 16294/02 caratulada "VALDEZ RAMONA y Otros s/Defraudación": ///nos Aires, 29 de septiembre de 2004... Toda vez que, no obstante las diligencias dispuestas, no ha sido dable dar con el paradero de FRANCISCA BEATRIZ BIANCHI (titular del DNI 12.727.663)... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con el objeto de hacerle saber que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día de notificada. Ello, bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Sergio Torres, juez federal, Ante mí Cristian Barritta, Secretario federal.
e. 12/10 N° 460.452 v. 18/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a IRMA BEATRIZ ZAPATA (L.C Nro. 6.534.424), para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 28 de septiembre de 2004… habiendo dado resultado negativo las diversas medidas tendientes a la determinación del domicilio de la imputada IRMA BEATRIZ ZAPATA, cítese por edictos a la nombrada a fin de que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese cédula al Boletín Oficial con el objeto de que se publique el mencionado edicto por cinco días. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
e. 13/10 N° 460.745 v. 19/10/2004

Juzgado Nacional Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RUBEN OCTAVIO PEREIRA (DNI Nro. 8.637.086) para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 23 de septiembre de 2004 … en referencia a la localización del Sr. PEREIRA y teniendo en cuenta que ya se practicara notificación a los domicilios que informara Cámara Electoral, Policía Federal y Registro Nacional de las Personas… arrojándose resultado negativo, por lo tanto y habida cuenta los distintos intentos tendientes a ubicar a RUBEN OCTAVIO PEREIRA (DNI Nro. 8.637.086), según luce en la constancia de fs. 553 y vta., cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en la presente causa Nro. 4414, caratulada "EMPTY SA s/Robo y Cont.". Públíquese en el Boletín Oficial por término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Guillermo J. Tiscornia, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
e. 13/10 N° 460.747 v. 19/10/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Silvia Berretta sito en Avenida Nro. 13 entre 47 y 48 subsuelo de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de MERION S.A. con Nro. de CUIT 30-58414701-2 debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Estudio Caro-Cuccioletta-Fernández con domicilio en calle 12 Nro. 1419 de La Plata, Provincia de Buenos Aires hasta el día 29 de noviembre de 2004. Se fijan los días 15 de febrero de 2005 y 5 de abril de 2005 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522.

La Plata, 30 de septiembre de 2004.
Beatriz Silvia Berretta, secretaria.
e. 14/10 N° 460.893 v. 20/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la Ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a ANTONIO OSVALDO POCHI, argentino, nacido el día 13-9-61 en Capital Federal, de estado civil casado, hijo de Antonio y de Concepción Lo Faro, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 14.565.625; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de encubrimiento (art. 277 del C.P.); bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "///rón, de 2004...Atento a lo informado a fs. 187/189 y 197/198, cíteselo mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura." Fdo. Dr. Germán Andrés Castelli, juez federal. Ante mí: Dr. Alejandro Mercelo Vattimo, Secretario. Secretaría N° 4.

Morón, 22 de septiembre de 2004.
e. 12/10 N° 460.454 v. 18/10/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la Ciudad de Morón, Secretaría nro. 1, cita y emplaza a HORACIO LUIS CHAFFIN, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 07.826.437, a fin de que comparezca ante el tribunal, sito en la calle Bmé. Mitre nro. 956 de Morón, dentro del quinto día de anoticiado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 13.119/1, caratulada: "CHAFFIN, HORACIO LUIS s/Infr. Ley 24.769", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150 y 288 del C.P.P.N).".

Morón, 24 de septiembre de 2004.
Gabriela Francia, secretaria.
e. 12/10 N° 460.453 v. 18/10/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JORGE RAUL SALVADOR, DNI N° 12.342.509, para que comparezca en la causa N° 14.552/00 caratulada "SALVADOR JORGE RAUL s/Infracción Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 28 de septiembre de 2004… cítese a JORGE RAUL SALVADOR por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación y solicítese que una vez finalizada remitan las constancias pertinentes. Fdo.: Conrado C. Bergesio, juez federal. Ante mí: María Pérez Carrega, secretaria federal.

e. 15/10 N 460.961 v. 21/10/2004

Notifíquese a OSCAR BIANCHI quien deberá presentarse ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Walter A. Rodríguez, a efectos de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su rebeldía, ello en el marco de la causa N° 7944/04 caratulada "BIANCHI, OSCAR s/Inf. Art. 296 del C.P.".
Walter A. Rodríguez, secretario federal.

e. 15/10 N° 461.037 v. 21/10/2004

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a MAXIMILIANO JUSSUPOW (DNI 24.129.848) que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2388 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 15/10 N° 461.022 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín, a los 22 días de mes de septiembre del año dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga cita y emplaza a JOSE EDUARDO TOSCANO, con último domicilio conocido en la calle Sanabria N° 5187 de Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas, en la causa que tramita bajo el N° 3176 caratulada "TOSCANO, JOSE EDUARDO s/Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría N° 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 22 de septiembre de 2004… encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del Código ritual respecto de JOSE EDUARDO TOSCANO en orden a la presunta inf. de los Arts. 292 y/o 296 del C.P. recíbasele declaración indagatoria, y habida cuenta que se ignora su lugar de residencia, cítese al nombrado por edictos (Art. 150 del CPP) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín —sito en la calle Mitre 3527— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez. Ante mí: Daniel O. Gutiérrez, secretario.

e. 15/10 N° 461.036 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JAVIER PUCCI a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el número 4160.
Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 15/10 N° 460.960 v. 21/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a MARLENE KARINA MACHADO JALDIN, a comparecer por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia, a fin de recibirle declaración indagatoria, de conformidad con lo normado por el art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por en orden al delito contemplado y reprimido en el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, registrada bajo el N° 3634.
En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de septiembre de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 15/10 N° 461.015 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS ABEL TROYA, ddo. calle Saraza 972 de Capital Federal, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. En la causa 1101 caratulado "CASAL ALFREDO-TROYA CARLOS ABEL y Otros s/Inf. Ley 23.771" del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 15/10 N° 461.011 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUISA MARIA DICASULA, DNI N° 1.767.395 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 172 C.P. en la causa caratulada: "SRIO AV. ESTAFA EN PERJUICIO DE A.N.S.E.S. (Beneficiario: OLGA CARMEN DICASULA)" Expte. N° 24/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 23 de septiembre de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 15/10 N° 460.985 v. 21/10/2004

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MUÑOZ, NORMA MABEL s/Demanda Ejecutiva" Exp. N° 1857/2002 se ha dispuesto notificar a NORMA MABEL MUÑOZ, DNI N° 13.009.620 el decreto dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: Venado Tuerto, 13 de agosto de 2004. Autos para Sentencia. Notifíquese. Frinchaboy-Cabanellas. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522, y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 30 de agosto de 2004.
Juan José Cabanellas, secretario.

e. 15/10 N° 461.038 v. 19/10/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO 1ra. NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días: (Art. 22 del CPL). Por disposición del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con jurisdicción y competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo, Juez, Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Silvia Elena Nofal. Secretaria, en los autos caratulados "Juicio: LOBO PEDRO PABLO c/BANK BOSTON N.A. s/Cobro de Pesos", Expte. 381/01, se hace saber a SEGUBANK S.R.L. cuyo domicilio se ignora, las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2004. Atento lo solicitado y las constancias de autos: señálase el día 03 de noviembre de 2004 a hs. 9 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 5/8/04. Personal". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Frascarolo, Juez. "San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2004. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Proveyendo la presentación de fecha 30/7/2004. Al Punto I) Agréguense las publicaciones de edictos que se acompañan. Al Punto II) y III) convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL, para el día 20/9/2004 a hs. 10,00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la Ley 7293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado (en el caso de la demandada con facultades para obligarse) se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A lo peticionado, respecto del lugar de publicación de edictos y a los efectos de evitar futuros planteos de nulidad. No ha lugar, en consecuencia. Notifíquese a la codemanada "SEGUBANK S.R.L." la presente providencia mediante edictos a publicarse por el término de tres días (art. 22, Ley 6204) en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la provincia de Tucumán. Libre de derechos. Personal. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Frascarolo, Juez".
San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2004.
Silvia Elena Nofal, secretaria judicial Cat. B.

e. 15/10 N° 460.974 v. 19/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	21/09/2004	GUSTAVO PEREZ GARCIA	5	Nº 45.870/2004 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/09/2004	MARIO HUMBERTO CALLIZO, D.N.I. 12.131.867	5	Nº 48.362/2004 - ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/09/2004	HECTOR ALBERTO URTAZU	5	Nº 61.308/2003 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/09/2004	FERNANDO VIDALI	5	Nº 47.570/2004 - ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/09/2004	DABBAN NADIA	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/09/2004	ROBERTO PARENTE	5	Nº 21.576 - INFRACCION A LA LEY 24.051
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	21/09/2004	GUSTAVO GABRIEL SANTIBAÑES	5	Nº 45.870/2004 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/10/2004	OSCAR REYES	3	Nº 37.785/04 - ABUSO SEXUAL
8	125	YAMILE BERNAN	01/10/2004	MARTIN PABLO LUDUEÑA	5	Nº 39.546/04 - ESTAFA
12	137	JULIO A. HERRERA	10/09/2004	JAVIER OSCAR TABOADA	5	Nº 114.175/2003 - ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	10/09/2004	CESAR FERNANDO BARCHUCO	5	Nº 114.175/2003 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	17/09/2004	HECTOR ZOILO PADUA	5	Nº 25.490/2003 - COACCION
12	137	JULIO A. HERRERA	08/09/2004	ALICIA BEATRIZ GRACIANI	5	Nº 38.498/2003 - ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	27/09/2004	GUILLERMO FERRES PACHECO, D.N.I. 93.500.052	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/09/2004	EDUARDO PEDRO PASSEGGI, D.N.I. 93.054.228	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/09/2004	MANUEL OSCAR FERNANDEZ DURANTE	3	Nº 84.576/99
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/09/2004	RICARDO ORLANDO ALBERTI	3	Nº 84.576/99
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/09/2004	PATRICIA MARTINEZ de TRONCOSO	3	Nº 84.576/99
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/09/2004	CARLOS JOSE TRONCOSO	3	Nº 84.576/99
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/09/2004	JUAN MANUEL ALVAREZ	3	Nº 84.576/99
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	05/10/2004	GRACIELA BEATRIZ CAPELLACCI, D.N.I. 10.090.657	5	ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	30/09/2004	SILVIA OLGA SANTORO, D.N.I. 18.592.702	3	Nº 20.471/04 - ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/09/2004	LUIS ALBERTO LARES, D.N.I. 14.000.064	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/09/2004	ALBERTO JUAN FLORIO, C.I. 6.177.549	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/10/2004	GABRIELA NOEMI MATULIS, D.N.I. 20.962.768	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	05/10/2004	Teodosia MARAZ o MARRAS, D.N.I. 22.530.928, hija de Andrea Vera y de Marcial, nacida el 20/03/72 en General Güemes, prov. de Salta, con últimos domicilios conocidos en Yatay 463, P.B., Dpto. “3”, de esta ciudad y Salcedo 2932, Castelar, prov. de Bs. As.	5	Nº 32.672/04 - LESIONES GRAVES
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/09/2004	GABRIEL OMAR MEDINA	3	DEFRAUDACION

e. 12/10 N° 188 v. 18/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	24/09/2003	CARLOS CAMPOS RIU, con último domicilio en calle Atuel 475/77 y Somellera 835, ambos de Capital Federal.	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	27/09/2004	GUSTAVO ANDRES DIEZ (12.201.805)	3	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	06/10/2004	JOSE GONZALEZ C.I. 2.293.891, español, casado y CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ, argentino, casado, D.N.I. 11.824.278	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	07/10/2004	HECTOR MARIO RAMIREZ	3	ROBO

e. 14/10 N° 190 v. 18/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	28/09/2004	LUIS NORBERTO MALARA (D.N.I 14.715.211	3	Nº 724/2004 - DEFRAUDACION
5	116	MARISA A.MURADO	29/09/2004	PABLO CRISTIAN CLAURE, D.N.I. nº 18.291.253	3	Nº 34.039/03 - INFRACCION LEY 11.723
6	118	DOMINGO MONTANARO	05/10/2004	VANESA ELIZABETH MORENO, titular del D.N.I. 24.583.700	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/10/2004	CARLOS ALBERTO GRASSO, titular del D.N.I. 11.410.982	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/10/2004	ALFREDO ANTONIO AUET, titular del D.N.I. 13.071.427	3	ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	07/10/2004	MARA FERNANDA PARASOLE (D.N.I. 23.205.509)	5	Nº 8.646/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/09/2004	RUBEN OMAR FRANCO, D.N.I. 23.844.562	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
48	145	NESTOR A. PANTANO	03/08/2004	Alicia Wu. con último domicilio en Avda. Juan B. Justo 5681 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Xiuoing ZHAO, con último domicilio en Avda. Santa Fe 4120 7º de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Hui WEI, con último domicilio en Av. Rivadavia 1632 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	PANG LI, con último domicilio en Cevallos 67 P.B. de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/09/2004	EDUARDO ALBERTO VILLANUEVA, titular del D.N.I. 23.769.919, nacido el día 22 de noviembre de 1974 en esta Ciudad	3	Nº 61.013/2003 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (Art. 292 del C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	07/09/2004	VALERIA NELLY GÓMEZ, D.N.I. 28.181.222	3	Nº 61.013/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO (Art. 292 del C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	28/09/2004	SILVINA MAQUIEIRA, titular de C.I. 13.115.942 y DIEGO MARTIN DI BELLO, titular de C.I. 12.521.497	3	Nº 49.849/2004 - HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/09/2004	CHRISTIAN ALESSANDRÍA, D.N.I. 23.669.348	3	Nº 61.798/03 - COACCION (Art. 149 bis 2º párrafo del C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Weirong Zheng, con último domicilio en Lisandro de la Torre 989 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	03/08/2004	LIN YI WANG, con último domicilio en Avda. Rivadavia 6082 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Xing Li YU, con último domicilio en Cevallos 1367 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA

e. 14/10 N° 191 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/09/2004	ALBERTO SPADEA y HORACIO SPADEA	3	INFRACCION AL ART. 302 del C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/09/2004	MARCEL DAMIAN TELLONE (D.N.I. 20.908.466)	3	PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	05/10/2004	EDGARDO LUIS VIOLA (argentino, con D.N.I. 4.921.268, nacido el 27 de noviembre de 1942, casado con Nilda Norma BLANCO, comerciante)	3	-

e. 14/10 N° 39 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/09/2004	MARIEL ANDREA MOYANO, D.N.I. 20.272.719	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/09/2004	SERGIO ALEJANDRO BARONETTO, D.N.I. 16.668.503	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 12/10 N° 38 v. 18/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/10/2004	Claudio Isaac VERA	26790
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/09/2004	ELSA BEATRIZ MATEO	26826
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/09/2004	Osvaldo Becerra	26760
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/10/2004	MOISES COLORDO	26804
6	U	SILVIA CANTARINI	04/10/2004	DE ARMAS BENIGNO MORTIMER	26763
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/10/2004	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	26759
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/10/2004	ALCIRA FERNANDA FERNANDEZ	26782
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/07/2004	RAMON JOSE CASAL	26793
15	U	KARINA G. RAPKINAS	05/10/2004	FRANCISCO GODOFREDO ARTURO SALLOVITZ y MARIA ROSA PFLAUM	58622
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/2004	ILDA DE SANTIS	1914
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/2004	AZUCENA POGARELSKY	26768
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/2004	FIASCHE CARLOS ALBERTO	26764
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/10/2004	EDGARDO ANIBAL GIOLA	26769
27		SOLEDAD CALATAYUD	23/09/2004	Bonifacia de la Plaza	27309
27		ALEJANDRO BARNECHE	06/10/2004	León Alberto Micheau	27308
31		MARCELA A. PENNA	23/09/2004	Idiela Jorge y Gloria Susana Torti	26770
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/10/2004	PEDRO BLAS PISTÓN	26825
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	09/09/2004	ALFREDO OSCAR PATRUCCO	27268
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/09/2004	CARMEN TORRES y ANIBAL ANTONIO LIMA	58578
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/10/2004	ANGEL RODOLFO VINCENTI	26802
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/10/2004	Manuel Peña Rodriguez	26806
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/10/2004	MEADOWS CECILIA LUCIA	26823
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/09/2004	MARIA AMELIA GARCIA	26785
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/2004	RUTH MARTÍNEZ	26772
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/09/2004	PEDRO NICOLAS CANNAROZZO	26834
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/09/2004	VIOLETA STELLA DELLA PENNA	27282
45	U	MARISA S. SORINI	13/09/2004	HUGO HIRAM MOSER	26831
45		MARISA S. SORINI	29/09/2004	ZARATE, Maria Camila	27337
45	U	MARISA S. SORINI	29/09/2004	MANUEL FELIX CONSTANZO	26771
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/09/2004	Iuda Sasson	27248
47	U	SILVIA R. REY	04/10/2004	FRANCISCO JOSE SCALISE	26783
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/10/2004	MARIA CRISTINA GONZALEZ	27257
50	U	JUAN C. INSUA	28/09/2004	OSCAR MAURICIO CARDOZO	26803
50	U	JUAN C. INSUA	25/09/2004	ALEJANDRO YAFAR	26819
54	U	JAVIER FERNANDEZ	07/10/2004	MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ LOPEZ	58646
54		JAVIER FERNANDEZ	30/09/2004	RAQUEL NOEMI ARANO	26765
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/10/2004	DANIEL ELBIO CONDE SERRON	26798
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/10/2004	MIGUEL OSZLANCZI	26778
61		EDUARDO JOSE GORRIS	17/08/2004	Maria Cristina Filas	26830
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/2004	ANTONIO GARCIA VAZQUEZ	26805
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	05/10/2004	SIRI ALFHILD SVANBORG	26810
64	U	MARCOS GALMARINI	07/10/2004	MARIA AURORA SANTOS MELENDI	26762
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	07/10/2004	JOSE MARIA PEREZ	26829
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	06/10/2004	Elba Edith CORREA URQUIZA	27285
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	08/07/2004	MERCEDES IRENE GHIO	26779
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	26/08/2004	AURELIA MARIA BUSSIO FERNANDEZ	26796
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/08/2004	JUAN BAUSTISTA LASALLE ZAMPA	27250
73	U	ALBERTO UGARTE	01/10/2004	HYRSA MIREYA CIA BRAGA	26816
73	U	ALBERTO UGARTE	03/08/2004	VASQUEZ, JULIO ENRIQUE	26774
74	U	JUAN A. CASAS	17/09/2004	DEOLINDA ESTHER ALDIGUERI	26828
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/2004	TOMÁS DANIEL ALLENDE	26811
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/09/2004	MARIA TRINIDAD EIROA	27247
91	U	DOLORES MIGUENS	30/09/2004	ALBERTO ORLANDO ADARO	26761
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	07/10/2004	Héctor Guillermo ZUCAL	26820
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/10/2004	MARINA ENILDE HEPBURN	26784
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/09/2004	BEATRIZ ANGELICA ROSELLO	27319
98		JOSE LUIS GONZALEZ	20/09/2004	Hugo Omar MENDEZ	26773
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/09/2004	FENOCCHETTI EULALIA IDA	1915
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/10/2004	MARIA ESTELA LUISA FERRI MARUCCI	26789
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/2004	ALBERTO RICARDO AIMARE	26781
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/2004	Ricardo Natalio Juan Bautista PETRINI y Dora Esther BERTERREIX	26832
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/10/2004	JUAN BAUSTISTA BARRAL RODIÑO	27299

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/09/2004	Dionisio Cancio Flores	26791
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2004	CLARA PESINO	26797
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	30/09/2004	NÉLIDA MERCEDES DI GIOVANNI	27288
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/09/2004	MARIA JOSE GARI	1916
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/2004	STERN, Salomón	26808
109		MARIA JOSE DI TOMASO	30/09/2004	SABINA CUBELOS	26824
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	04/10/2004	MIRCO ALBERTO SVARA	1917
110	U	VIRGINIA SIMARI	30/05/2004	HORACIO CARLOS BRESCIANO	26780
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/09/2004	ALBERTO ANTONIO PROPATTO	26839

e. 14/10 N° 191 v. 18/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		GABRIELA PARADISO FABBRI	06/10/2004	AGUIRRE, Carlos Sebastián	26900
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	07/10/2004	ANGEL ROBERTO SANGUINETTI	27399
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/09/2004	Nicolás ZEOLLA y Felicitas VILLAR	27417
6	U	SILVIA CANTARINI	04/10/2004	FELIPE MANULI	26942
6		SILVIA CANTARINI	30/09/2004	GONZALEZ JUANA	58749
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/09/2004	OSCAR ISER AGUSTI	26884
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/10/2004	María Teresa Cutuli	58727
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/09/2004	ROBERTO ALFREDO LARUFFA y ANA STILLO	27342
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/10/2004	Antonio Abraham Cafrune	27402
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/10/2004	MARIA FORTES	26876
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/09/2004	EDUARDO ISIDORO FARIAS	26865
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/09/2004	Oscar Alberto ABATE	26874
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	07/10/2004	Ofelia Ana Zibecchi	26941
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	06/10/2004	Osvaldo Antonio Hugo MELANO	26933
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/09/2004	DOLORES SANCHEZ	27387
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/10/2004	PURICELLI LEA	27423
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/09/2004	MARTA MAGDALENA TAMBONE	1922
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/10/2004	GARCIA,GENEROSA Y GONZALEZ NOGUEIRA, CAMILO	26919
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/09/2004	Antivero Armando Pablo	26929
31		MARCELA A. PENNA	15/09/2004	Carlos Alberto Neme	26926
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/09/2004	Carlos Motta	26924
36		SEBASTIAN F. FONT	06/10/2004	Jorge Alberto Sturla	26895
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/09/2004	VIOLETA DUEÑAS, DANIEL HORACIO DJANASHWILI, YEHUDA DJANASHWILI	26848
37		GUSTAVO DANIELE	05/10/2004	Emilio Marcelo Andrés Zaffignani	27391
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/10/2004	Juan URSI	26868
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/10/2004	José Medoro DELFINO	27393
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/09/2004	PASION VARELA VAZQUEZ	58718
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/07/2004	MARTINEZ CELIA	58791
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/10/2004	DELIA ELENA PALMA	1920
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/10/2004	JOSE MARIA LUIS PALMA	1921
45	U	MARISA S. SORINI	29/09/2004	Silvestre JUSTE y Pilar MARCOS	26908
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/10/2004	Alejandro Luis Pastori	26910
50		JUAN C. INSUA	05/10/2004	GERPE BRENLLA MANUEL	26913
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/10/2004	VICENTA FERNANDEZ	26912
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2004	PEDRO JUAN KULUVATA	27340
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/10/2004	Bergman, Marcos	26920
53	U	ALDO DI VITO	27/09/2004	GOLDFARB USZER	26944
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/10/2004	Presentación REDOLAT	27361
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/09/2004	ALICIA NORMA BERTOLLI	26893
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2004	MARIA ANGELICA REBON	26921
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/09/2004	MARIA ELENA OLIVERA	27405
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2004	SANSANELLI PEDRO	26914
64	U	MARCOS GALMARINI	28/09/2004	CARLOS MARTIN BOCCHINO	27414
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/10/2004	Jorge Federico Timur HAAGEN	27357
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/2004	SILVIA INÉS RISSO	26940
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/2004	FERNANDEZ, Anibal Hector	26875
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	01/07/2004	DIANA MARINA REDDEL	58790
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/09/2004	SALVADOR Leonardi y Lilia Teodolmira Castreje de Leonardi	27390
73	103	ALBERTO UGARTE	08/09/2004	CONCEPCION CAROLINA MARCHESANO	26896
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/10/2004	SERGIO OMAR CRUZ	26925
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/10/2004	Bernardo Angel LEAL	26894
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/10/2004	JULIO CESAR SANTOS	26902
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/10/2004	BOBADILLA AMALIA ANTONIA	26903
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/10/2004	ANTONIO RODOLFO BALBI	26901
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/09/2004	JOSE MARIA TABOADA	26882
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/10/2004	DOLORES MAREQUE	26927
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/10/2004	ADOLFO ALBERTO IANTORNO	27346
80		DIEGO HERNAN CANCELA	06/10/2004	EMILIO TAMBURINI	26931
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/2004	Nelly Rufina Serra	26907
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	07/10/2004	MARIA DE LA PURIFICACION MARTINEZ	26885
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/10/2004	JOAQUIN ALEJANDRO MORALES	27376
99	U	MARTA M.COCCIA	13/09/2004	MARROCOLE CATALINA	26849
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/2004	PACHECO FERNANDO AGELIO LUIS	26850
99	U	MARTA N. COCCIA	29/09/2004	OSCAR LIBERTO MARTIN	27401
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/09/2004	ANGEL GRILLO	26856
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/09/2004	FELICE, Mafalda Margarita	26904
101		EDUARDO A. CARUSO	15/09/2004	Pedro Martin LINGUA y Herminia Rafaela TEMPONE	26936
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/09/2004	MIRTA TERESA MARIN	27365
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/2004	Adriana De Marco	27066
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	05/10/2004	Osvaldo Héctor BARLETTA	26917
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/09/2004	EMILIA MARÍA ANSELMI	26860
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	27/09/2004	ALCIRA AIDA GILARDI	26891
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/09/2004	Jorge Felix Vaccari	26845
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	07/10/2004	FRAGA ERMELINDA EVA	58795
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/10/2004	Rodo María Antonieta	26852
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/10/2004	Folia Santiago Pelegrino	26853

e. 15/10 N° 192 v. 19/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, (Talcahuano 550, p. 6to., Cap.), comunica por 2 días en autos: CONS. PROP. RINCON 645 c/ MORO DE FERNANDEZ, ESPERANZA s/Ejecución de Expensas —reservado— (Exp. 105785/97), que el martillero Jorge R. Petruch, (4953-3079), rematará el 25 de octubre de 2004 a las 13 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital; la Unidad N° 38 del p. 4to. del inmueble (construido en pulmón de manzana) Rincón 645 e/México y Chile de ésta Ciudad (Matrícula 10-401/38). Se trata de un departamento desocupado de 2 ambientes, cocina y baño, en refacción y falto de pintura (Sup. 34,41m2; Porc. 2,17%). Condiciones de la subasta: Base: $ 25.000; Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (Acordada 10/99). Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Se registran deudas y sujetas a reajustes por: Aguas Args. (fs. 177) $ 663,44 al 10.12.99; O.S.N. (fs. 181) $ 113,99 al 4.1.00; GCBA (ABL) (fs. 185) $ 403,02 al 5.1.00; Expensas (fs. 509) Capital $ 11.400, al 21.9.04, más intereses al efectivo pago, (última expensa devengada $ 95). De conformidad al plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria del 19.2.99, no corresponde que el adquirente en subasta afronte el pago de las deudas que registre el inmueble por tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Los asistentes al acto deberán previamente identificarse con documento de identidad. No se aceptan ofertas inferiores $ 300. Se visita el 20 y 21 de octubre de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 15/10 N° 58.879 v. 18/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ ORDOÑEZ DE DONATO ROSA LIDIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 61.566/00 que el martillero Lucio López Serrey, rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en calle José Villegas N° 2865 del Barrio Residencial de San Jorge, ubicado en suburbios Nor-Este del Municipio de la Cuidad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote veinte de la Manzana trece. Sup. 10 m frente x 25 m fondo. Nom. Catastral: Circ. 17. Secc. 19. Manz. 005. Parc. 020. Matrícula 232.393. Según mandamiento de constatación de fs. 86, el inmueble se trata de una vivienda con frente de reja de 1.10 mts. de alto. Se ingresa por una puerta de madera a un living comedor de 4,50 mts. x 5 mts.; a continuación hay una cocina de 4 x 4 mts. revestida en cerámica, bacha simple y muebles de madera bajo mesada y de fórmica sobre ella. Al costado del living comedor se encuentra una habitación (antes era cochera) de 3 x 6 mts., con paredes empapeladas de 1,50 de altura y una ventana que da a la calle José Villegas, un baño de 2,50 x 2 mts., con inodoro, lavatorio, bidet y ducha (sin bañadera), un dormitorio de 3 x 3 mts. Con placard de madera y una ventana que da al patio, un segundo dormitorio de 4,50 x 3 mts., sin placard, con ventana a la misma calle. Saliendo por la cocina hay un patio de tierra de 15 x 10 mts., con algunos árboles. Todos los pisos de la casa son de cerámica, paredes de cemento, revocadas y pintadas. Las aberturas son de madera con marcos de chapa. El estado general es malo, con algunas humedades. Se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Nocella, juntamente con su esposo Pablo Felice y tres hijos menores de edad. Deudas: Munic. $ 46,90 al 10/9/01 a fs. 62/65. Rentas: $ 1.869,60 al 18/10/01 a fs. 43/5. Agua Cordobesa SA $ 23,86 al 11/9/01 a fs. 67. Base: $ 6.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, según lo previsto art. 41 Cód. Procesal (art. 579). No se admite la adquisición en condominio, ni en comisión, ni la cesión del boleto. Visitas: días 18 y 19 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 15/10 N° 58.954 v. 18/10/2004

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ ZANNI, MARTHA NOEMI s/ Ejecución Hipotecaria - Expediente N° 60850/02 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 26 de octubre de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien sito en la calle Jean Jaurés 55, piso 2do. "A", Unidad Funcional N° 9 (Matrícula N° FR 9-368/9, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 76, Parcela 7. Según informe de dominio agregado en autos la superficie del bien es de 51,34 mtos2. Base: $ 86.412,14, Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Según Acta de constatación de fs. 91/ 91vta., el bien se encuentra ocupado por la demandada y su hija menor de edad a título de propietaria y consta de dos dormitorios, living comedor, cocina completa, lavadero, baño y balcón todo en perfecto estado de conservación. El martillero en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, se hace a la persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de su Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. Informe de deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 85/86) $ 1.143,61 al 14/08/03, a fs. 111 O.S.N. al 05/12/03: Partida sin deuda; a fs. 81 GCBA informa deuda por A.B.L. al 04/08/04 $ 1209,60, a fs. 152 el Consorcio de Propietarios informa deuda por expensas al 31/08/04 $ 13.983,48; siendo el valor de las expensas correspondientes al mes de agosto de 2004 la suma de $ 202. Se hace saber lo establecido en el Fallo Plenario de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 18 y 19 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 15/10 N° 58.876 v. 18/10/2004

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CURZI, VLADIMIRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 108.341/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 29 de octubre de 2004 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Tigre, Localidad de Don Torcuato, con frente a la calle Angel Gallardo 2649 entre las de Reynoso y la Av. Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Quinta 87 B. Parc. 16. Matrícula: 30.947. Superficie: 1.000,00 mts2. (mide 20 mts. de fte. por 50 mts. de fondo). El inmueble consta de una cocina, un living-comedor, un escritorio, pasillo de distribución, baño de recepción, dependencia de servicio con cocina, y un baño, hall de distribución, un baño completo, tres dormitorios (uno de ellos con entrepiso), una cocina con lavadero, patio trasero, galería, un quincho para cubrir un automóvil, amplio jardín al frente, y un quincho con parrilla y pileta de natación. El inmueble posee dos entradas para autos y se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se halla ocupado por el demandado, señor Vladimiro Curzi, D.N.I. 93.625.958, su esposa e hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 219.933,76. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Tigre al 31-12-03 $ 97,16 fs. 151. Aguas Args. S.A. al 1-12-03 $ 375,46 fs. 144. O.S.N. 10-2-04 Part. sin deuda fs. 155. Direc. Prov. de Rentas al 18-12-03 $ 8.948,89 fs. 174. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de octubre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 15/10 N° 58.872 v. 18/10/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "ROCZNIAK LIDIA ARGENTINA c/ MARTIN BONDAR RODRIGO EZEQUIEL s/Ejec. Hip." Exp. N° 89103/01, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 3 de noviembre de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Capitán Gral. Ramón Freire 2318/20/24 uf. 90 piso 15 "A y B" y uf. 4 pb, de la Capital Federal. Matrículas: 16-46578/90 y /4, Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec.: 39, Mzna.: 44, Pla. 23c, Sup. total UF 90: 113,52 m2 Porc. 3,06%, Sup. Total uf. 4: 7,20 m2 Porc.: 0,18%, que según informe del martillero de fs. 183 el departamento consta de: 3 dormitorios en total, uno de ellos en suite con vestidor y balcón francés, otro de los dormitorios posee balcón corrido a la calle, living comedor, cocina comedor, otro baño, lavadero sin artefactos y balcón corrido a la calle. El bien se encuentra desocupado y sin bienes de valor pecuniario. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 1 y 2 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs. Base: $ 135.000, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos autos del eventual cesionario del inmueble subastado. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para imposición a plazo fijo a 30 días. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: GCBA fs. 119 al 25/3/03 (uf. 4) $ 272,26 y fs. 120 (uf. 90) $ 7941,04, OSN fs. 121 al 7/4/03 (uf. 4) sin deuda y fs. 122 (uf. 90) sin deuda Ags. Args. fs. 102 (uf. 90) $ 1717,70 y fs. 103 (uf. 4) $ 98,92 al 18/3/03. Expensas fs. 212 uf. 4 (cochera) sin deuda y uf 90 (15* AB) $ 7621 por capital $ 4746 por intereses punitorios, total $ 12.367 al 29/9/04.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 15/10 N° 58.880 v. 18/10/2004

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. BME. MITRE 2331/39 c/PANTANO SERGIO GUSTAVO s/Cobro de Expensas" (Expte. N° 58463/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 21 de octubre de 2004 a las 11:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bmé. Mitre 2331/35/37/39, u.f. 130, piso 1°, Capital Federal, Matrícula 11-2611/ 130, ocupado por el demandado, y se trata de una cochera. Sup. total 12,44 m2. Porcentual 490 milésimos. Base: $ 4.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 5.112,56 al 14/6/04 (fs. 361), último mes $ 43,45; Imp. Munic. $ 164,93 al 12/09/00 (fs. 180/3), por Aguas Args. $ 250,06 al 16/02/01 (fs. 186), O.S.N. $ 83,70 al 11/10/03 (fs. 171/3). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, como tampoco se admitirá la actuación en éstos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Serán a cargo del comprador en caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Visitar los días 19 y 20 de octubre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 15/10 N° 27.023 v. 18/10/2004

N° 48

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene María E. Llanos Siri de Dillon, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 3° de Capital Federal, autos "WIZENTIER JOSE SILVIO y Otro c/ROSSINI MARTA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.625/02), Reserv. hace saber por 2 días que el Mart. Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 27/10/2004 a las 8:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de la calle Ramos Mejía N° 1036, entre Antonio Machado y Avda. Angel Gallardo, U.F. 1 p/baja de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ.: 7, Sec.: 45, Manzana: 158, Parcela: 24, U.F. 1, Dominio: Matrícula: 7-12195/1, y se compone de Dpto. en P/ Baja a la calle identificado con el N° 1, con entrada por pasillo por el cual se accede a un patio descubierto con piso de cemento en mal estado, luego un ambiente a la calle (Living-comedor) con piso de cemento y paredes con revoque grueso, sin aberturas internas y ventanas con celosía de madera hacia la calle a reparar, ambiente preparado para instalar la cocina, c/piso de cemento y p/con revoques gruesos, sin aberturas, habitación dormitorios c/piso de cemento y baño en suite y antebaño a instalar sin revestir y sin artefactos, escalera en patio que lleva azotea en dos niveles uno pequeño y otro subiendo unas pocas escaleras c/piso embaldosado y parrilla a terminar, entrepiso interno al cual se accede por una escalera proyectada que se ubica en el living se accede a un estar con techo en desnivel y luego se accede a un dormitorio c/ piso de cemento y p/con revoques; baño sin instalaciones, sin artefactos ni revestimientos, todo a reparar en virtual estado de comienzo de restauración; el frente del edificio es antiguo con molduras de época, todas las unidades de vivienda se ubican en p/baja, seg./constatación la U.F. 1, se en-

cuentra deshabitada; subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 38.600, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 41 del CPCCN; visitas: 25 y 26/10/2004 de 14 a 16 hs.; deudas: a fs. 80/81/82 GCBA: $ 454,69 al 8 y 9/01/04; fs. 76 O.S.N: Partida sin deuda al 08/01/04; Ags. Args.: $ 1.542,85 al 07/01/04; fs. 85 Expensas: La finca no cuenta con servicios centrales, ni encargado y no se abonan expensas y carece de administrador al 6/02/04; Porcentual U.F.: 1: 14,88%; Superf. de la U.F.: 67,67 mts. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos: De conformidad con lo establecido por el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, si las hubiere, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/10 N° 26.999 v. 18/10/2004

N° 49

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714, piso 7° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANCKBOSTON N.A. c/CEDIEM S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 21530/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 21 de octubre de 2004, a las 10.00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 18 y 19 de octubre de 2004 en el horario de 9 a 10 horas; ubicada en Gral. Hornos (537) 1278, paraje denominado "El Tropezón", Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Sección: F, Manzana: 8, Parcela: 13, Partida Inmobiliaria 35360. Matrícula 4886. Según el informe realizado por la escribana Alejandra G. Vidal a fs. 120, el inmueble consta de dos plantas con doble acceso de entrada una puerta pequeña y otra para el acceso. La unidad se encuentra abandonada hace ya algún tiempo, según se pudo observar, atento al estado de la misma, el corte de cables electrónicos, etc. y tal como lo hicieron saber los vecinos. Base de venta: $ 53.022,93, al contado, seña 30%, comisión 3% el 0,50 de sellado de Ley y por arancel del 0,25% según Acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo de saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Debe por Municipales al 30/9/03 la suma de $ 14.345,56 (fs. 152), por Aguas Argentinas al 13/5/03 la suma de $ 7.276,70 (fs. 134), por Rentas al 3/9/03 $ 7.733,57 (fs. 139), y por O.S.N. al 20/2/03 sin deuda (fs. 124).

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 15/10 N° 58.943 v. 18/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "OLIVETO, AGUSTIN c/CUSZNAJDER, VIRGINIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 112758/01 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de octubre de 2004 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Pasaje Cooperación 2551, entre Colonia y Manuel García, Capital Federal. Nomenc. Catastral; Circ. 2, Secc. 24, Manz. 61B, Parc. 25, Matrícula 2-8748. El bien consta de living de 4x4; cocina de 2x3; toilette de recepción, dos dormitorios, uno de 3x3 y el otro de 4x4 con vestidor de 2x2 y baño completo, más un patio al fondo de 2x8. Todas las medidas son en metros y aproximadas. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y un hijo mayor de edad en carácter de propietario. Mide s/título 6,90 x 14,50 "ad corpus". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de octubre de 10 a 12 hs. Base: u$s 37.776,85. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en deudas por ABL (fs. 38) por $ 162,65 al 23/07/03; en Aguas Argentinas (fs. 47) por $ 88,93 al 29/07/03; todo más sus actualizaciones. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 15/10 N° 58.884 v. 18/10/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/MASTRONARDI, CLAUDIO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 99.748/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 21 de octubre del 2004, a las 11:40 horas, un inmueble sito en Rivadavia N° 248, Unidad Funcional 34 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula 51.999/34; N.C.: C. IV, S. A, M. 96, P. 16c, UF.: 34, polígono 04-06 y 05-01, Sup. 94,05 m2; que adeuda: Rentas $ 2.029,13 al 11/9/03 (fs. 201); Municipalidad $ 525,92 al 011/9/03 (fs. 207), Aguas Args. $ 1.914,10 al 29/8/03 (fs. 192), Expensas $ 6.750,10 al 14/9/04 (fs. 395) (siendo de $ 164,30 el valor de agosto/04), sin deuda de OSN al 5/9/03 (fs. 191). Del informe realizado por el martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento tipo dúplex identificado con la letra "B" del 4to. piso, que se compone de living comedor con balcón al contrafrente, un baño o toilette de recepción, y cocina sin amueblar con un lavadero con termotanque. El quinto piso pose un distribuidor a un dormitorio, a un baño y un dormitorio con baño en suit, todo sin terminar a estrenar, faltándole la escalera que comunica ambas plantas internamente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir recurrente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P.C.C. - Ley 24.441). Exhibición: Los días hábiles del 15 al 20 de octubre, y sábado 16 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/10 N° 27.488 v. 18/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB comunica por dos días en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/SANCHEZ, EMILIO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 2146/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de noviembre de 2004 a las 13 hs., en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La finca ubicada en Munro, Pdo. de Vicente López, con frente a la calle Ascubi 5439, entre Mendoza y Alejandro Fleming (antes Güemes entre Moreno y Patricias). Mide 8,66 m. de frente al S por 34,65 m. de fondo. Superficie del lote 299,98 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 57, Parcela 22, Partida 47762, Matrícula 23275 del Pdo. de Vicente López. El inmueble, según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios. Consta en planta baja de living y comedor, cocina, toilette, garage cubierto y fondo parquizado. En planta alta un dormitorio principal con baño y balcón al frente, y dos habitaciones más con baño completo. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000 (fs. 275): Seña 30%. El comprador, dentro del 5to. día de aprobado el remate, deberá integrar el saldo de precio al contador en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos a la orden de la suscripta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7° de dicho cuerpo legal. Con el dinero que se obtenga por la venta en la subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En caso de no existir remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 226) por $ 3256,96 al 22/09/00; en Rentas (fs. 237) por $ 392,19 al 28/09/00; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 232) al 27/09/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/10 N° 461.009 v. 18/10/2004

N° 57

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días la subasta ordenada en autos "DE BRASI DE TALLARICO MARIA ROSA y Otros c/ZUBIETA ALCONZ MACEDONIO s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Exp. N° 56.010/1996 (reservado), que el martillero Ricardo A. Sánchez, rematará el día 29/10/2004 a las 10:20 hs., en Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2004 de 15:00 a 18:00 hs. la propiedad sita en José Martí N° 743, entre Francisco Bilbao y Av. Gral. Eugenio Garzón, de la Cap. Fed. (Mat. 5-12974). De acuerdo a constatación de fecha 13/07/2004 el inmueble comprende una casa en dos plantas con acceso a garage. Por la entrada principal se accede a un living comedor, a través de un pasillo de distribución se llega a un dormitorio, baño y salida al fondo de la finca en donde se observa una pileta de natación, parrilla y quincho en dos plantas. A través de la cocina se accede al garage, con capacidad para dos autos. En el living comedor se encuentra una escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, donde se llega a un ambiente de distribución el que comunica a tres dormitorios y un baño, a través del mismo se accede a un lavadero cubierto, adjunto al mismo se encuentra una escalera que comunica a una terraza. Ocupada por Eduardo Zubieta DNI 23.847.191, conjuntamente con sus padres en carácter de propietarios. Base: $ 180.000,00 Seña 30%. Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%. Deudas: OSN $ 968.03 fs. 84, Aguas Argentinas S.A.: $ 930,43 fs. 263, GCBA: $ 40.773,62 fs. 275/6. La presente venta se realizará bajo lo normado en los arts. 133, 580, 581 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales, como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 15/10 N° 58.878 v. 18/10/2004

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CONSORCIO SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1101/09 —ESQUINA OLLEROS 1795— c/SAVODIVKER, ROBERTO s/Ejecución de Expensas" Expe. Nro. 44.656/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de octubre de 2004, a las 12:40 hs., en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Soldado de la Independencia 1101/09/11, esquina Av. Olleros 1793/95, Unidad 7 del piso 7mo., Capital Federal. Superficie total 133,52 m2, Porcentual 1,96%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 112, Parcela 27, Matrícula 17.5402/7. Según constatación efectuada (fs. 245) se encuentra ocupado el demandado en autos y su familia. Consta de una cocina que se accede por palier de servicio con comedor diario, lavadero con habitación de servicio y baño, un living comedor con balcón corrido, tres dormitorios, dos baños completos, uno en suite, un toilette, un palier principal privado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 26 y 27 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 260.000. Seña 30%. El comprador deberá proceder al depósito del saldo líquido resultante del remate en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a nombre del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, en el plazo y bajo el apercibimiento previstos en el art. 564 del C.P.C.C. Para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas por ABL (fs. 294/5) por $ 6.627,29 para la partida 23402241; y (fs. 297/8) por $ 5.188,27 para la partida 0150300, todo al 16/03/04; en Aguas Argentinas (fs. 293) por $ 7.694,16 al 24/03/04; y por Expensas por $ 35.604,10 al 09/09/04; habiendo debido abonar por el último mes de septiembre/04 la suma de $ 282; sin tener deudas en OSN (fs. 133) al 9/01/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 15/10 N° 58.885 v. 18/10/2004

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, comunica 2 días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/COT, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 48.392/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012 rematará el día miércoles 27 de octubre de 2004 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble ocupado por Alicia Galluzi, sin habitarlo, en carácter de madre de la codemandada. Se encuentra ubicado en la calle Moreno s/n°, hoy Corvalán, entre Bernardo de Irigoyen y Alejandro Graham Bell, Paso del Rey, Pdo. de Moreno Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cir. VI; Secc. B. Quinta 73, Mza. 73ª, Parc. 26, Mat. 29836. El bien cuenta con jardín al frente, entrada para auto, living-comedor abierto a la cocina, 2 dormitorios, baño con ducha, el techo con tejas francesas, fondo libre,

patio y jardín. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000; Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598 párrafo 7° del CPCC. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que obren en autos no son a cargo del comprador. Adeuda: Rentas al 31/07/04 $ 1.430,10 fs. 254; Municipalidad de Moreno al 24/06/04 $ 1.770,21 fs. 244 + $ 187 al 15/06/04 fs. 243; O.S.N. al 15/06/04, sin deuda fs. 239; A.G.B.A. (Aguas Gran Bs. As.) sin deuda (fuera área de servicio) fs. 237. Exhibición: Viernes 22 y lunes 25 de octubre de 2004 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 15/10 N° 58.877 v. 18/10/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUEMES 3873/77/81, ESQ. ARAOZ 2401/3/5/7 c/LIBERS ANA NOEMI s/Ejec. de Expensas", expte. N° 14.123/97, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 8:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Güemes 3873/77/81, Unidad Funcional N° 11, Letra "C", del 1° piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 166, Parc. 1 Matrícula FR 18-8555/11. La misma consta de living comedor, dos dormitorios uno de ellos con balcón, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación. Superficie total 44,22m, Porcentual 0,99%. Ocupado por el Sr. Félix Grosberg, su Sra. Ana Noemí Libers e hijos, según constatación. Condiciones de venta: Base: $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: OSN e/l a fs. 100 sin deuda al 12-12-02, Expensas $ 8.309,30 al 31-08-04 Valor agosto 124,78; ABL a fs. 93/95 $ 4.793,88 al 02-12-02 y Aguas Args. a fs. 97/8 $ 2.387,46 al 02-12-02. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 15/10 N° 26.991 v. 18/10/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ ENRIQUE c/TATO CLEMENTINA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 29.444/96, que la Martillero Graciela C. Aldave rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. el día 28/10/04 a las 9:40 hs. en punto, dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 6.000,00: Un inmueble sito en la calle Gral. Pico 1043, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. (Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 95, Parc. 13A). Matrícula: 1672/60 - Sup. Total ad-corpus 358,74 m2. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Celia Otero Filloy y su esposo, en carácter de propietaria, el estado general del bien es bueno y se encuentra ubicado al fondo por un pasillo de entrada contando con comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio techado con lavadero y parrilla y fondo libre con un galpón. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 25, 26 y 27/10/04. Deudas: A. Args. fs. 253 al 24/02/03 no debe. ABL fs. 254 al 24/2/03 no debe. Rentas fs. 252 al 24/02/03 no debe. Seña 30%. Com. 3% y el 0,25% Arancel Acord. 10/99 (CSJN). 1/000 Sellado de Ley. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. - Ejecutivo) "CF. Plenario de la Excma. Cam. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18/02/1999. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN, además deberá depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del mismo cuerpo legal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 15/10 N° 58.815 v. 18/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. 2 del Dr. Miguel E. Galli, Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 77.521, que el martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el 25 de octubre de 2004 a las 12,00 hs. en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la fallida de Av. Belgrano Nº 1683/85/87 entre Solís y Virrey Cevallos de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circ. 13; Sección 12, Manzana 13; Parcela 27A; Matrículas 13-2185/8/11/1 y compl. Se trata de Unidad 8 (piso 7°) y Unidad 11 (piso 10°): pisos de oficinas con divisiones de aprox. 213 mts2 c/u; cocina c/heladera elevada; dos baños para personal y reservado; sala con equipo acondicionador central de aire frío-calor Surrey, y uso exclusivo de baños en área de palieres comunes. A Unidad 11 corresponde 1/5 de baulera en 2° subsuelo; Base UF 8: $ 125.000 y Base UF 11: $ 140.000. Unidad 1: guardacoches y baño, capacidad 5 vehículos en planta baja y por rampa 8 automotores en subsuelo, superficie 416,47 mts2; Base UF 1: $ 105.000. Regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, en efectivo en el acto del remate, de corresponder abonará I.V.A. Impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra los organismos deberán verificar en autos; los devengados a partir de la quiebra y hasta la posesión a cargo de la masa y posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Expensas se pagarán prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo el adquiriente hacerse cargo del saldo insoluto (fallo plenario CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I."). Saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del art. 580 del C.P.C. Seguidamente subastará los Bienes Muebles del 7° piso: escritorios, sillas, mesas, fax, fotocopiadora etc. según catálogo en el estado que se encuentran. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión y/o la sesión del boleto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y demás resoluciones. La aprobación de la subasta y otras vinculadas, se tendrá por notificada "ministerio legis", los vencimientos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Informes: 4778-0386. Exhibe 19, 20 y 21 de octubre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 14/10 N° 460.894 v. 20/10/2004

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de Capital Federal, Secretaría N° 200, sito en Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COBRAR S.R.L. c/MAZZALUPO, OSCAR ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el 18 de noviembre de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, en block, lo siguiente: Una cepilladora marca Rada, modelo Planer 420 Nro. 327, Ind. Arg., una sierra sin fin marca Danckaert Bruxelles, Modelo 080, Nro. 121, Ind. Belga; un barreno marca Guillet & Fils, modelo 400, Nro. 58, Ind. Francesa; y una espigadora marca Julce, modelo 10 080, Nor. 70, Ind. Argentina. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Homero Manzi 3070, Capital Federal, los días 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 hs. Base: $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. Gastos de acarreo, desamuado, amurado y/o traslado a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 15/10 N° 58.868 v. 18/10/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211 Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos 55.464 caratulados "GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble (Prov. de Santa Fe) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 19 de octubre de 2004 a las 9:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", contado y mejor postor: a) los lotes 1 a 7 y 10 a 22 de la quinta 30, situados entre las calles 65 y 46 bis, de la localidad de Villa Cañas, Departamento de Gral. López, Prov. de Santa Fe. Se trata de un barrio de viviendas de similares características y materiales desarrollado sobre la base de 2 y 3 dormitorios cada lote, además poseen living comedor, baño, cocina y jardín. Se encuentran ocupadas en su totalidad según constatación efectuada a fs. 28 a 35. b) Para los lotes 8 y 9 se dispone el llamado a mejorar la oferta presentada en autos por la suma de $ 8.500, por cada lote haciendo saber a los interesados que deberán presentar sus ofertas bajo sobre cerrado, identificando el oferente, monto de la oferta, depósito del 10% de la oferta como garantía de la misma en el Banco de la Ciudad de Bs. As. a la orden de V.S y como pertenecientes a estos autos, las ofertas se recibirán hasta las 11,30 hs. del día de la audiencia. Los sobres serán abiertos en audiencia pública que se llevará a cabo en la sede del tribunal el día 19 de octubre de 2004 a las 12:30 hs. día. Condiciones de venta: en forma sigular c/lote con las siguientes Bases: para el prototipo de 2 dormitorios $ 6.000, y para las de 3 dormitorios $ 8.000 ,(las mismas serán identificadas con su n° de lote en el remate por el Sr. martillero). Seña 10%; comisión 3%; sellado de ley; arancel 0,25%. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra - venta. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado a las 12:00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr. 580. Los impuestos, tasas y contribuciones sean de carácter Nacional, provincial o municipal serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibición: los días 15 y 16 de octubre de 2004 de 14 a 17 hs. (informe tel.: 011-4374-4197).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 12/10 N° 58.645 v. 18/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Sec. 14, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco José Cárrega, Juez Interino, Secretaría a mi cargo, sito en R. S. Peña Nro. 1211, Piso 1ro., en autos caratulados: "FARNEDA RAUL RAMON c/TONINA ALBIDIO ALCIDES s/ Oficio Ley 22.172" Expediente Nro. 81.333/03. Comuníquese por dos días que el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Mat. C.P. 173, L° 79, F° 280, Tel. (15) 5377-0170. El día 29 de octubre de 2004, a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará, al contado y al mejor postor el 100% indiviso del inmueble sito en Valentín Gómez Nro. 2957/61, Departamento Monoambiente, Unidad 15, Piso 3ro., Dpto. "C", Sup. Tot. 23m2. con 20dm2. inscripto en la Matrícula 9-1331/15, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 90, Parc. 21, entre las calles; Ecuador y Boulogne Sur Mer, de Capital. El inmueble se encuentra ocupado por quien manifestó ser propietario señor Tonina Albidio Alcides, juntamente con su esposa. La unidad consta de kichinet, baño, living-comedor dividido por lo que es el dormitorio. Detalle Deudas, no se encuentran especificada en autos, el U.F. se encuentra en mal estado. Expensas a julio del 2004 $ 1.329, Condición de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 14.000. Seña 30%. Comisión 10%, Acordada 10/99, 0,25%. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de ley, art. 584 CPCC, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder el derecho a cobrar su comisión, debiendo depositar en la Sucursal Local del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Visitar: el día 27 y 28 de octubre de 2004, de las 13:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/10 N° 27.000 v. 18/10/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SIMEONE, OSCAR SERGIO s/Quiebra" Expte. 61639, que el martillero Fulvio Galimi (CUR 110301-1), subastará el 25 de octubre de 2004 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble de la calle Hernández 638, Pdo. de Gral. Rodríguez, Parada "Las Malvinas", Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 10054 (46), Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 38 b, Parc. 9, Partida 031620-0. Se trata de una vivienda que consta de living comedor, 2 baños completos y 2 dormitorios amplios con una superf. aproximada de 110 m2 sobre lote de 10 x 40 mts. (aprox.). Se encuentra sobre calle asfaltada. Dispone de todos los servicios. Estado de considerable deterioro. Ocupada por el Sr. Juan Fernández (D.N.I. 16.829.951) su esposa y 5 hijos menores en carácter de cuidador. Deudas al 4-03-04 (fs. 417): Municipalidad Alumbrado Limpieza y Conservación Vía Pública $ 2.138,42; Derecho Construcción $ 265; Obra Pavimentación $ 3.335,49; Costas Causídicas $ 394,60; Obras Sanitarias, Obras Iluminación y Tasa por Seguridad e Higiene no registra deudas. Ventas al contado y al mejor postor. Sin Base: Seña: 30%. Comisión 3%. 0,25% sobre el precio de venta (Acord. 24/00 CSJN), todo en efectivo, en el acto de la subasta, y sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones los que correspondan al período anterior al derecho falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión será reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 19 y 20 de octubre de 2004 de 14 a 15:30 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 15/10 N° 460.954 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Cho-

mer, Sec. N° 20 a mi cargo, Av. Callao 635 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, en el juicio "SMECUOL, NOEMI ADRIANA s/Quiebra" Expte. N° 72305 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2) Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 28 de octubre de 2004 a las 11 horas en punto en el Salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el automotor dominio BFN438, marca Volkswagen, modelo Golf GL 1.8, tipo sedán 5 puertas, año 1997, color bordó, chasis: 3VW1931HLTM336645, motor: ADD114000. Deuda de patente: $ 2.216,23, fecha: 25/2/2004. Base: $ 6.870 al contado, en efectivo y al mejor postor, comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, 0,25% Arancel Acordada de C.S.J.N. N° 10/99. En caso de adeudarse patentes, las que correspondan al período anterior al decreto de falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y las devengadas con posterioridad a la posesión, estará a cargo del comprador. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del bien y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41 y 579 del CPCC. En el acto de la subasta el martillero concertará con el comprador la fecha para efectuar la toma de posesión, la cual deberá tener lugar dentro de los 10 días de aprobada la subasta. No procede la venta en comisión y la cesión del boleto compra-venta. Exhibición 21 y 22 de octubre de 2004, de 12 a 14 horas, en la Av. Directorio 2715, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 15/10 N° 461.012 v. 19/10/2004

Juzgado Comercial N° 10 Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., avisa 5 días en autos "SUCESION CANEDA, RICARDO ENRIQUE s/Quiebra" Expte. N° 66.479, que el 26 de octubre de 2004 —12:40 hs.— en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8), al contado, en efectivo y al mejor postor, rematará desocupada, la Unidad Funcional 11 del sexto piso (según título, informe de dominio y Reglamento de Copropiedad, e identificada por el consorcio como 5to. piso "A", según edificación) del inmueble ubicado en Avda. Francisco Beiró 3191/3199, esquina Cuenca, Capital Federal, que cuenta con living-comedor, 3 dormitorios —uno muy pequeño— baño, toilette, cocina, lavadero cubierto, entrada principal y de servicio, en regular estado de conservación. Superficie total 75 m2 11dm2. Porcentual 8,19. Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión. Arancel SCJN: 0,25%. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 10 a 12 hs. El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, y bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá concertar con el martillero en el acto de la subasta la fecha para efectuar la toma de posesión, la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de la posesión deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente. Deudas: Expensas (fs. 488/89) al 17/12/2002: $ 7.826,68. Aguas Argentinas (fs. 348) al 23/10/2000: $ 508,20. Rentas (fs. 328/33) al 2/6/2000: $ 2.154,70. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 14/10 N° 58.772 v. 20/10/2004

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por cinco días en autos: "MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN CUIT 27-03973349-3 s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte.: 87.431, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 1° de noviembre de 2004 a las 8:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Río de Janeiro N° 226/28/30. Unidad Funcional 23 del 4° piso, letra "C" de Capital Federal, cuya superficie total es de 41,74 m2, Porcentual 1,65% Ad-Corpus. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio que se compone de: living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo, con pisos de cerámica y balcón en contrafrente sobre pulmón de manzana. Todo en buen estado de uso y conservación y ocupado por la fallida en calidad de propietaria como surge de autos. Registra deudas de A.B.L. a fs. 24 al 10/03/04 por $ 646,15. Aguas Argentinas sin deuda (fs. 19), expensas comunes a marzo de 2004 sin deuda (fs. 413). Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y oblar el saldo de precio entro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Reglamento de la Justicia del Fuero hasta 3 días antes de la fecha del remate. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede el Tribunal 2 días antes de la fecha de subasta a las 11 horas. El importe sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido dentro del precio y se abonará antes de inscribir la transferencia del dominio. Base $ 61.500 al contado y mejor postor: Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión y Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 2004 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 15/10 N° 460.968 v. 21/10/2004

N° 13

Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 13, Sec. N° 25, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P° 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/MARRACCINI DANIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 77.210 que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día 1 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., "ad corpus", el 50% del inmueble sito en Cadiz 2807, Ptdo. de Morón, Loc. de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V; Secc.: C, Mza. 271; Parc. 13b; Matrícula 15133. Sup. aprox. 108mts. 1594 dms. cuadrados. Tipo chalet en dos plantas, tiene entrada para autos. Planta Baja: Living-comedor en desnivel, cocina-comedor, lavadero, baño y un dormitorio Planta Alta: Dos dormitorios y otro ambiente sin terminar destinado a baño; todo el techo de madera. Tiene luz eléctrica, gas natural y cloacas. Se encuentra en muy buenas condiciones, y está ocupado por la flia. Marraccini, invocando calidad de propietarios sin exhibir título. Deudas: Rentas fs. 68 al 28/02/01 $ 861,60. Aguas Argentinas fs. 74 al 27/03/01 $ 11,17. OSN fs. 59 al 5/4/93 $ 29,43. Munic. de Morón fs. 62 al 28/03/01 $ 2.699,53. Base: $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 10/99 0,25%. Sellado de Ley. Al mejor postor, en efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. El impuesto sobre la venta de los bienes inmueb. que establece el art. N° 77 de la ley 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y, será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueb. estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Acordada 13.12.89 hasta 2 días antes del remate, en el Tribunal. Se procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: Días 26 y 27/10/2004 de 18:00 a 19:30 hs.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2004.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 15/10 N° 58.873 v. 18/10/2004

N° 18

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en el juicio "LOMBARDI ANGELINA sobre Quiebra sobre Incidente de Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA Expte. 40620", que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el día lunes 1 de noviembre de 2004 a las 8 hs. en punto, en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble ubicado en la calle Bolívar 1371 entre las calles de Pringles y Av. Constitución, de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 4881. Designado con el número 12 de la manzana "A" Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "E", Manz. 547, Parc. 14, Partida 45.234. Se trata de un inmueble donde funcionaba una fábrica de indumentaria en un zona residencial en mal estado de conservación. Base $ 80.000. Al contado. mejor postor. Ad Corpus. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel oficina de subastas 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Desocupado. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuara la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en Sec. G, Manz. 368 Parc. 10c. Antecedente Dominial N° 14434/49 y D.H. N° 31023/84 su caso por el Escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositar en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Asimismo, hágase saber que los gastos que ocasionare la transferencia de dominio del bien a rematar, serán a cargo del comprador en forma exclusiva. Fíjase el día 29 de octubre a las 12 hs. el plazo para recibir las ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12 y 30 hs. La propiedad será exhibida los días 15 y 18 de octubre con horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/10 N° 58.666 v. 19/10/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por 5 días en autos "TORRANCE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 38.480, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) rematará el 25 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la marca Cheff's Pride, diseño anexo clase 21 internacional registrada en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, bajo el N° 1.670.891, con fecha 9-6-1998 (fs. 337). Sin Base, 30% de Seña, Comisión 3%, Acord. 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes 4824-7382/15 5153-6054.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/10 N° 460.803 v. 20/10/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ROHAG ROHSTOFF HANDELSGESELLSCHAFT SCHENK GMBH & CO KG c/APRINTA S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 36.570 (Reservado) (APRINTA S.A. CUIT 30-57495987-6), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 2 de noviembre de 2004 a las 10:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la impresora offset de pliego de seis cuerpos de impresión (seis colores) más uno adicional de barnizado, con una capacidad de impresión de 15.000 pliegos por hora - marca Heidelberg Druckmaschinen Aktiengesellschaft - Modelo CD 102 - 6 + L, N° 539481 - formato 72 x 102 cms. - Año 1997 - Generación Drupa 2000. Fotos fs. 315/326. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base U$S 350.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio más el I.V.A. 10,5% deberán ser abonados por el comprador dentro de las 48 horas de realizado el remate, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incumplimiento. Dicho pago deberá efectuarse en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., en el horario de 10:00 a 12:00 horas indefectiblemente. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Es a cargo del comprador el retiro y traslado del bien adquirido, haciéndose responsable de los daños que se pudieran producir en el inmueble donde se ubica el mismo. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirá reclamo alguno. Retiro a convenir con el martillero una vez abonado el saldo de precio e I.V.A. sobre el precio total. Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición: Días 22 - 25 y 26 de octubre de 2004, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, en calle Esmeralda 4989, Florida Oeste, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/10 N° 58.882 v. 18/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría Nro. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulado: "VIRUES, JUAN ANTONIO s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble - Segurola 2812/14 de Capital Federal" Expediente Nro. 43.688, que el martillero Horacio Alberto Bielli (CUIT 20-04421292/8), rematará el día 21 de octubre de 2004 a las 13,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Segurola 2812/14 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 87. Manz. 106 A. Parc. 1 C. Matrícula: 15-59852. Mide: 10 mts. 07 cm. de fte por 23 mts. 88 cm. de fondo en el costado NO y 22 mts. 79 cm. en el del SE. El inmueble consta en Planta Baja de hall de entrada, cochera, comedor, cocina, comedor diario, tres dormitorios, dependencias de servicio, baño de recepción, baño, lavadero y dos patios. El primer piso se compone de sala de juegos o quincho parrilla y terraza, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de la constatación el inmueble se hallaba ocupado por el Sr. Juan Antonio Virues, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su familia, todo ello de acuerdo a la: constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor en dinero en efectivo. Base $ 130.000,00. Seña 30%: Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 10-7-02 Partida sin deudas fs. 33. G.C.B.A al 8-7-04 $ 4.198,38 fs. 256. Aguas Argentinas al 15-7-04 $ 30,87 fs. 225. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. (Conforme art. 570 C.Pr. y art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Las deudas por tasas y contribuciones serán asumidas de la siguiente manera: las devengadas hasta el decreto de quiebra, las personas interesadas deberán proceder a verificar su crédito B) desde el decreto de quiebra y hasta la fecha en que razonablemente el adquirente tiene posesión del bien, serán consideradas gastos del concurso y C) a partir de la posesión, estarán a cargo del comprador. También se subastarán los bienes inventariados según constancia: de fs. 1/3 con excepción de los indicados a fs. 218 y que se hallan depositados en el inmueble precedentemente indicado con una base de $ 2.000,00. Bienes: En el living-comedor: mesa de estilo español con seis sillas, cristalero del mismo estilo, mesa de dibujo técnico, equipo de música marca Sansui, equipo componente marca Sanyo, aparato de gimnasia con pesas, heladera con freezer marca Siam, garage con taller de herramientas varias, fax Panasonic, videograbadora marca Grundig, Cocina: Spar, microondas marca Whirpool. En el patio: mesa y silla de piedra cerámica, computadora impresora Hewlett Packard, biblioteca, televisor marca Trinitron. En la terraza: Quincho con mesa de ping pong, parrilla, aire acondicionado marca York. En block, al contado mejor postor. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de octubre de 2004 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/10 N° 460.696 v. 18/10/2004